



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma
Metropolitana
Unidad Iztapalapa

Departamento de
Sociología

Competitividad Electoral, Redistribución y Gobiernos Divididos en el Estado de Morelos, 1976-2003

Autor: Octavio Jiménez Sánchez Matrícula: 202383862

Maestría en Estudios Sociales
Línea de Investigación en Procesos Políticos
Tesis de Maestría

Dra. Tania Hernández Vicencio (COLEF).

**Dr. Ernesto Emmerich Isaac (UAM-I).
Dr. Diego Esteban Reynoso (FLACSO).
Dr. Aquiles Chihu Amparán (UAM-I).**
Lectores

Asesor

NÚMERO DE CLASIFICACIÓN DE LA
TESIS

LUGAR: Ciudad de México, D.F.

FECHA: 24 de enero de 2004.

TRIMESTRE: 05-I.

Sello de la Coordinación



Universidad Autónoma
Metropolitana
Unidad Iztapalapa

Departamento de
Sociología

Competitividad Electoral, Redistribución y Gobiernos Divididos en el Estado de Morelos, 1976-2003

Autor: Octavio Jiménez Sánchez Matrícula: 202383862

Maestría en Estudios Sociales
Línea de Investigación en Procesos Políticos
Tesis de Maestría

Dra. Tania Hernández Vicencio (COLEF). Dr. Gustavo E. Emmerich Isaac (UAM-I).
Dr. Diego E. Reynoso Sosa (FLACSO).
Dr. Aquiles Chihu Amparán (UAM-I).
Lectores

Asesor

NÚMERO DE CLASIFICACIÓN DE LA
TESIS

LUGAR: Ciudad de México, D.F.

FECHA: 24 de enero de 2005.

TRIMESTRE: 05-I.

Índice

Índice	2
Introducción	5
CAPÍTULO I: Consideraciones teóricas.....	9
1.1. Democracia política y electoral y nuevo institucionalismo.....	10
1.1.1. La democracia política y electoral y la competitividad electoral.	11
1.1.2. Los gobiernos divididos y el nuevo institucionalismo.	16
1.1.2.1 <i>Nuevo institucionalismo.</i>	16
1.1.2.2 <i>Gobiernos divididos.</i>	18
1.2. Competitividad electoral y gobiernos divididos: la relación.	21
1.2.1. Competitividad electoral y gobiernos divididos: definición de conceptos.....	22
1.2.1.1 <i>Competitividad electoral.</i>	22
1.2.1.2 <i>Gobierno dividido.</i>	25
1.2.2. Competitividad electoral y gobiernos divididos: la relación.	34
1.3. Redistribución y gobiernos divididos.	46
1.4. Historia política y electoral de Morelos, comportamiento electoral, evolución pluripartidista y gobiernos divididos.	58
CAPÍTULO II: Competitividad electoral y gobiernos divididos en el Estado de Morelos, 1976-2003: la relación.....	72
2.1. Niveles de competitividad en Morelos, 1976-2003.	73
2.1.1. Margen de victoria (MV): de la hegemonía a la democracia competitiva.	75
2.1.2. Índice de Fuerza de la Oposición (FO): el desempeño del conjunto de los partidos de oposición al PRI.....	84
2.1.3. Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV).....	90
2.1.4. Indicador Compuesto de Competitividad Electoral (IC).....	96
2.2. Los gobiernos divididos en Morelos, 1997-2003.	100

2.2.1. Alternancia y gobiernos divididos en México, 1989-2003.....	100
2.2.2. Gobiernos divididos en Morelos, 1997-2003.	106
2.2.3. Indicador Porcentaje de Diputados del Gobernador en el Congreso (%DG).	108
2.3. Competitividad electoral (CE) y gobiernos divididos (GD) en Morelos, 1997-2003: la relación.	111
Comentarios finales al capítulo II.	119

CAPÍTULO III: Redistribución electoral y gobiernos divididos 122

3.1. Redistribuciones y gobiernos divididos en Morelos.....	123
3.1.1. Aspectos básicos de las redistribuciones electorales en Morelos, 1978 a 1996.	126
3.1.1.1. <i>Criterios de distritación.</i>	133
3.1.1.2. <i>Instituciones responsables.</i>	135
3.1.1.3. <i>Arreglos distritales electorales y principales cambios (1988, 1993 y 1996).</i>	136
3.2. Redistribución electoral y negociación política: la reforma electoral de Morelos de 1996.	140
3.2.1. Grado de equidad de las redistribuciones electorales.	149
3.3. Redistribución y resultados electorales.	154
3.4. Comentarios finales al capítulo III.....	161

CAPÍTULO IV: Historia política y electoral del Estado de Morelos, comportamiento electoral y pluripartidismo congresional..... 164

4.1. De lo rural a lo urbano: modernización e industrialización, movimientos sociales y democratización.....	166
4.1.1. La modernización de la agricultura y el proyecto industrializador para el estado de Morelos.	167
4.1.1.1. <i>CIVAC y los complejos industriales.</i>	168
4.1.1.2. <i>Industrialización y concentración poblacional.</i>	172
4.1.2. La época de “la leyenda negra” de los movimientos sociales en Morelos.	174
4.1.2.1. <i>La insurgencia obrera.</i>	177

4.1.2.2. <i>El movimiento urbano pupular (MUP).</i>	178
4.1.2.3. <i>El movimiento campesino e indígena.</i>	180
4.1.3. La liberalización del gobierno local autoritario y la democratización política de Morelos.	182
4.2. Comportamiento electoral: ¿relineamiento o desalineamiento? Y pluripartidismo electoral y congresional.	192
4.3. Comentarios finales al capítulo IV.	202
Conclusiones.	207
Bibliografía	220
ANEXOS	235

Introducción

El país vive, desde 1989, la era de los gobiernos divididos. A partir de este año al nivel local, en el estado de Baja California para ser precisos, ocurrió por vez primera un doble acontecimiento institucional: la alternancia al nivel gubernatura y la aparición de un gobierno dividido.

Al nivel federal, la era de los gobiernos divididos llegó 8 años después, cuando el partido del presidente perdió, en una elección intermedia, la mayoría absoluta en la cámara de diputados. En general, como consecuencia, su aparición en la escena política e institucional local y nacional ha modificado la convivencia entre los poderes ejecutivo y legislativo así como la dinámica legislativa al interior de los congresos.

Hasta diciembre de 2003, de las 32 entidades federativas, considerando al Distrito Federal como una entidad más para fines de conteo, 15 (46.88%) han tenido gobernadores de partidos diferentes al PRI (Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán del Partido Acción Nacional (PAN); Baja California Sur, Distrito Federal, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas del Partido de la Revolución Democrática (PRD); y Chiapas de la alianza PAN-PRD-PT-PVEM).

Asimismo, en 16 estados ningún gobernador cuenta con la mayoría absoluta en el congreso local (Estado de México, Guerrero, Tabasco, Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán, Baja California Sur, Michoacán, Tlaxcala, Zacatecas y Chiapas). Como puede verse, la mitad de los estados de la República están viviendo en la actualidad esta experiencia institucional.

En total, en el periodo 1989-2003, al nivel local, han existido 41 casos de gobiernos divididos en 22 entidades federativas, lo que significa que 68.75% de los estados de la República han conformado cuando menos una vez un gobierno dividido. Finalmente, de estos 22 estados, sólo cinco han presentado mayor frecuencia de gobiernos divididos, a saber: Baja California con cuatro casos; y Querétaro, Guanajuato, Estado de México y Morelos con tres.

Muchos investigadores y analistas políticos nacionales y extranjeros son concientes de esta realidad, pero ¿qué tan concientes están de las causas que los originan? A muchos de ellos les ha llamado la atención más su dinámica y funcionamiento en términos de

governabilidad y productividad legislativa, que su origen –éste es el punto débil del enfoque neo-institucional empírico–, llegando a dividir la opinión entre quienes los defienden y quienes los rechazan. Estos últimos, incluso, han llegado a aducir una variedad de opciones de cambios institucionales con el fin de evitarlos.

Ahora bien, en torno al origen, existe una debilidad en las tesis propuestas por ambos grupos. La debilidad gira en torno a la ausencia de una profunda comprobación de las tesis que sostienen, que son resultado, más que de un ensayo científico, de la observación y lectura directa de datos y comportamientos electorales e institucionales. En este sentido, se han llegado a asumir verdades colectivamente aceptadas que, no obstante, requieren insoslayablemente una comprobación cuantitativa y cualitativa. Otro grave error es aquel en el cual, a partir de los hallazgos encontrados en algunos modelos institucionales, se busque entender y explicar otras realidades, con desarrollos históricos, políticos y culturales diferentes. Cada modelo es una experiencia única en sí misma, y aunque puedan existir semejanzas, no significa la reproducción total de la explicación del fenómeno en un contexto determinado.

Mi investigación se orienta a explicar las causas que están originando los gobiernos divididos en una entidad federativa específica, a partir de la comprobación de una de esas verdades colectivamente aceptadas. La pregunta central a resolver es si realmente el incremento de la competitividad electoral en el estado de Morelos es la causa primordial del auge de este fenómeno y qué otros factores se podrían agregar al respecto. *A priori*, sostengo que el marcado incremento de la competitividad electoral está generando gobiernos divididos. Traduciendo esto a variables cuantitativas, la variable independiente (competitividad electoral) explica con gran fuerza a la variable dependiente (gobierno dividido), existiendo, asimismo, una gran fuerza asociativa entre ellas.

Además de la competitividad electoral, he aducido los siguientes nuevos factores que, junto a la competitividad electoral, son causa del fenómeno de estudio, a saber: a) la problemática de la redistribución; y b) la historia política y electoral, el comportamiento electoral en términos de los fenómenos del realineamiento y desalineamiento electorales y la evolución del pluripartidismo electoral y congresional.

El capítulo I de la presente tesis está dedicado a la exposición y reflexión teórica referente a la competitividad electoral, gobiernos divididos, distritación, historia política

electoral, comportamiento electoral y pluripartidismo. Lo que se busca aquí es, además de explicar teóricamente el fenómeno de estudio, interactuar con los científicos sociales, debatir con ellos a través de la problematización del fenómeno en cuestión, exponer sus fortalezas y debilidades, así como aducir las aportaciones metodológicas, teóricas y empíricas más relevantes al tema de estudio, que me servirán para dar respuesta a la problemática que se aborda, así como a la comprobación de las hipótesis planteadas.

El capítulo II aborda la cuestión de *la comprobación estadística de la relación lineal entre las variables competitividad electoral (CE) y gobiernos divididos (GD)*, con base a un ejercicio de correlación y regresión simple, y con base a los resultados electorales de los diputados de mayoría al congreso local de 1976 a 2003. Para cada variable se ha designado un indicador específico. La variable independiente competitividad electoral se vincula con el Indicador Compuesto de Competitividad (IC) que se construye a partir de tres indicadores elementales: i) Margen de Victoria; ii) Índice de Fuerza de la Oposición (FO); y iii) Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV). A la variable dependiente gobierno dividido se le ha asignado el indicador Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso Local (%DG). La correlación y regresión simple entre ambos indicadores nos permitirá verificar la hipótesis central que sostengo.

En el capítulo III se analiza el caso del un nuevo factor que se aduce para la explicación de la génesis del fenómeno de estudio: *la problemática de la redistribución en Morelos*. Aquí se estudia el número de casos de redistribución emprendidos en Morelos, primordialmente a partir de la existente en 1988. Centro mi atención en la redistribución efectuada en la reforma política y electoral local de 1996, indagando qué cambios se efectuaron y bajo qué criterios, qué actores e instituciones participaron, qué anomalías se presentaron y a quiénes beneficiaron dichos cambios. En general, se trata de comprobar que un cambio al arreglo de los distritos uninominales de mayoría, sea que se aumente el número de los distritos o se efectúe un simple reacomodo al arreglo, implicará cambios en los resultados electorales (concentración del caudal electoral) en beneficio de uno o varios partidos y en perjuicio de otro u otros, hecho que influirá, además, y junto al incremento de la competitividad electoral, en la generación de un gobierno dividido.

En el capítulo IV, incluyo otros nuevos factores explicativos: *la historia política y electoral, el comportamiento electoral y la evolución del pluripartidismo electoral y*

congresional. Lo que busco aquí, a través de un doble análisis cualitativo-cuantitativo, es comprobar si efectivamente la historia particular del estado de Morelos, sus actores, instituciones y movimientos sociales han influido en el diseño institucional electoral actual y en la aparición del gobierno dividido a partir de 1997; asimismo, se busca explicar históricamente y con base a los indicadores Número Efectivo de Partidos Electorales (N_V) y Número Efectivo de Partidos Congresionales (N_S) cómo ha sido la evolución del pluripartidismo en la entidad. Por último, con base a un análisis cuantitativo y con el apoyo de los indicadores Volatilidad Electoral (IV) y abstencionismo, intento explicar el comportamiento de los electores morelenses, en términos del fenómeno del realineamiento y desalineamiento electorales que, junto a la alta competitividad electoral, a la problemática de la redistribución, a su historia particular y a la evolución de su sistema de partidos, está generando gobiernos divididos en la entidad desde 1997.

Finalmente dedico un espacio para asentar las conclusiones generales de la investigación.

CAPÍTULO I:

Consideraciones teóricas

CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES TEÓRICAS.

El presente capítulo tiene por objetivo presentar la revisión de la teoría que se vincula al objeto de estudio, a través de un ejercicio de análisis y reflexión, buscando dar respuesta a la pregunta central que se refiere a si realmente los gobiernos divididos en el estado de Morelos son resultado directo de la competitividad electoral; qué relación guardan entre sí estas variables, y qué otros factores pueden aducirse que apoyen la explicación. El trabajo se ha hecho siguiendo las siguientes vías: primero, realizando un análisis de las variables competitividad electoral y gobiernos divididos vistas en el ámbito de la democracia política de las sociedades modernas y liberales y del enfoque del nuevo institucionalismo en la ciencia política; segundo, aportando definiciones de cada uno de los conceptos centrales comparando y discutiendo con los diversos autores de la literatura existente; y tercero, emprendiendo un análisis teórico de la relación competitividad electoral y gobiernos divididos, problematizando en torno a la relación y la teoría e incluyendo a la explicación, paso a paso, los siguientes nuevos factores: a) la problemática en torno a la redistribución; y b) la historia política y electoral, el fenómeno del realineamiento y desalineamiento electorales y la evolución del pluripartidismo congresional. Para fines de exposición, el capítulo se ha dividido en los siguientes apartados: 1) democracia política y electoral y nuevo institucionalismo; 2) competitividad electoral y gobiernos divididos: la relación; 3) redistribución y gobiernos divididos; y 4) historia política y electoral, comportamiento electoral, evolución pluripartidista y gobiernos divididos.

1.1. Democracia política y electoral y nuevo institucionalismo.

Comprender la competitividad electoral y los gobiernos divididos, especialmente cuando se habla de la relación entre estas dos variables, implica imprescindiblemente atender y entender primero su relación con la democracia y el nuevo institucionalismo. No estaríamos hablando de competitividad electoral, y mucho menos la habría, si inicialmente no existiera democracia, específicamente, democracia política y electoral. Tampoco aparecería el fenómeno de los gobiernos divididos si no existiera un diseño institucional que permitiera su manifestación. Por tanto, democracia e institucionalismo van de la mano con la competitividad y los gobiernos divididos. Es en esta atmósfera donde se desarrolla la presente investigación, y donde ambos fenómenos adquieren importancia, pero ante todo, existencia y vitalidad.

En las líneas siguientes de este primer apartado, abordaré la cuestión de la importancia de la democracia política y electoral para la existencia y evolución de la competencia y competitividad electorales; por otro lado, haré énfasis en el auge que el día de hoy tiene en el ambiente académico el nuevo institucionalismo, cuyo regreso de las instituciones al análisis politológico permitió atender el análisis de fenómenos que son propios de esta materia, como es el caso de los gobiernos divididos. Es pues el propósito de este primer

apartado ubicarnos analíticamente, como una forma de preámbulo a la exposición teórica que continuará en los otros apartados, en la comprensión de la competitividad electoral y los gobiernos divididos en el seno del sistema político democrático, sus instituciones, su diseño, sus cambios e interacciones.

1.1.1. La democracia política y electoral y la competitividad electoral.

Llegar al status democrático actual de los sistemas políticos avanzados, especialmente Estados Unidos y naciones de Europa continental y occidental, ha sido resultado de una innumerable gama de factores históricos y políticos particulares; y las explicaciones y construcciones teóricas que se han hecho de ellos han sido una rica y basta aportación de un número amplio de observadores y científicos sociales atentos a su devenir institucional y democrático. De ellos son los tributos más significativos para comprender el funcionamiento de las estructuras institucionales de la democracia; y de esos países y de esos teóricos se han inspirado nuestros actores políticos para aprender a diseñar nuestras instituciones haciendo las críticas, el análisis, diagnóstico y ajustes pertinentes a su funcionalidad y adaptación a nuestra realidad política y social.

En esta investigación hemos considerado una parte importante de tales aportaciones teóricas. En general, han sido resultado de observaciones hechas a países que tienen como tipo de Estado el *Estado democrático liberal*; y los análisis detallados derivados de las reflexiones de su estructura y funcionamiento reales han servido de modelo para la construcción de democracias de nuevo cuño, como lo fueron los países de América Latina de inicios del siglo XIX, y recientemente, países de Europa Oriental de fines de los años ochenta, por citar otro ejemplo. Por eso cuando se habla de democracia moderna se hace referencia a estos países, a sus sistemas y regímenes de gobierno, reconociendo el avance a lo que se ha escrito y teorizado sobre ellos.

Cuando en la presente investigación hable de democracia, me estaré refiriendo a la *democracia política y electoral* que es propia de los estados constitucionales democrático-liberales. Política y electoral porque, en principio, en la agenda para la construcción de la democracia, se deben poner los cimientos para el desarrollo integral de un país, los cuales son la democracia política, entendida ésta como el conjunto de instituciones,

procedimientos y reglas de juego que orientan la competencia y regulan la relación entre las fuerzas políticas y sus actores políticos; en suma, ello consiste en *organizar la casa del poder político*.

Si hablamos de una *casa del poder* es porque la democracia siempre ha indicado una entidad política, una estructura, una forma de Estado y gobierno. Y aunque la democracia puede ser adjetivada de muy diversas formas –democracia económica, democracia social, etc.–, la democracia política será siempre una precondition a ellas. Para que los mecanismos de la democracia económica y social operen y subsistan, requieren de la democracia política; en este sentido, “la democracia política es determinante y condicionante; las otras son subordinadas y condicionadas. Si falta la democracia mayor fácilmente faltan las democracias menores. Lo que explica por qué la democracia ha sido siempre un concepto principalmente desarrollado y teorizado al nivel de sistema político” (Sartori, 1992: p. 29-32). Y es electoral, porque la única forma de acceder al poder, o bien, acceder a los cargos públicos y de representación popular en esta clase de sistemas políticos, es a través de la competencia entre partidos por medio de elecciones periódicas.

Con base en estos presupuestos, existen sistemas políticos –especialmente aquellos que han adoptado como forma de organización jurídico-política *el sistema presidencial*– en los cuales se presentan dos fenómenos complejos que han merecido atención por parte de múltiples académicos e investigadores, a saber, *la competitividad electoral y los gobiernos divididos*. Fenómenos que en Estados Unidos han estado presentes por más de 150 años, pero que en nuestro país son de reciente aparición, convirtiéndose ya en algo común a la vida y dinámica institucional y parlamentaria (En México, respecto a los gobiernos divididos, al nivel local, desde 1989; y al nivel federal, desde 1997). Por consiguiente, conocerlos nos permite entender cuál es el nivel de democracia existente en una sistema político determinado y cuál la dinámica política de interacción entre los miembros de sus instituciones y la sociedad en general, en términos de *la eficacia y eficiencia de la representación de intereses y de la gobernabilidad*, sobre todo si se trata de sistemas políticos que han dejado atrás gobiernos autoritarios, transitando hacia la democracia.

Ahora bien, para que la competitividad electoral y los gobiernos divididos surjan se requiere de *condiciones mínimas de democracia*. En este sentido existe un consenso generalizado entre los teóricos de la democracia (Dahl, 1989; Downs, 1973; Mainwaring,

1998; y Nohlen, 1995 y 2004) respecto a las siguientes condiciones mínimas (garantías institucionales): a) elecciones periódicas, libres, abiertas, competitivas e imparciales, que reflejen la voluntad popular respecto a quien o quienes deben gobernar; b) existencia de dos o más partidos políticos (diversidad de opciones programáticas e ideológicas en el mercado político); c) tolerancia a la oposición; d) alternancia en el poder; e) instituciones que vigilen y garanticen la imparcialidad y legalidad del proceso electoral y sus resultados, así como de instituciones que velen para que la política de gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias; y f) garantías de libertades civiles tradicionales como la libertad de discurso y libertad de prensa (libertades de expresión), libertad de asociación y organización, libertad para votar y ser votado, derecho a la información, derecho de proceso de ley, entre otras.

Respecto al punto sobre *las elecciones periódicas, libres, abiertas, competitivas e imparciales y su proceso*, éstas son la garantía para que la competitividad se presente en la escena por la disputa del poder político institucionalizado. Son tan relevantes que, de hecho, constituyen la base sobre la cual se erige el Estado democrático liberal.

Las elecciones se pueden definir como un procedimiento a través del cual “los miembros de organizaciones y/o de la comunidad eligen representantes para ocupar cargos políticos... Las elecciones constituyen el método democrático para asignar a los representantes del pueblo... Las elecciones son (además) una técnica para construir cuerpos representativos y para delegar autoridad” (Nohlen, 1995: p. 11 y 12, el paréntesis es mío). Las elecciones no sólo son un instrumento mecánico de designación de representantes; por ejemplo, sus resultados representan una gran variedad articulada de relaciones de poder político. Pero, además de esto ¿en qué radica su importancia? Ello estriba en que las democracias modernas, caracterizadas por ser sociedades de masas, necesitan de representantes políticos profesionales y capaces que estén dedicados de lleno a los asuntos y problemáticas de la política, y éstos adquieren ese rol cuando son elegidos por la ciudadanía. En esta lógica, la democracia en grande ya no puede ser más que una *democracia representativa* que separa la titularidad del ejercicio del poder para después vincularla por medio de los mecanismos representativos de la transmisión del poder. Así, la democracia moderna es un asunto de *titularidad y ejercicio del poder*, donde el tenedor del

primero es el pueblo; y su ejercicio está dado a través de los representantes elegidos y ratificados por los primeros en las urnas¹.

La competitividad electoral está presente, entonces, en sistemas políticos donde existe *democracia representativa y elecciones periódicas*. Se trata, como dijimos más arriba, del *Estado constitucional democrático-liberal*, donde los ciudadanos con su voto legitiman a los gobiernos que eligen y donde los gobernantes tratan con las cuestiones del ejercicio del poder. Para ello, la única vía legal reconocida por la *Constitución* (García Pelayo, 1986: pp. 47-50) para arribar al poder político es el *partido político* por medio de la competencia democrática con otros por los votos de los ciudadanos. En general, Sartori considera que la democracia de los modernos es “... representativa y presupone, como condición necesaria, el Estado liberal constitucional, el control del poder” (Sartori, 1992: p. 39). En este tenor, define a la democracia liberal como:

... un sistema político basado sobre el poder popular, en el sentido de que la titularidad del poder pertenece al *demos*, mientras que el ejercicio del poder es confiado a representantes periódicamente elegidos por el pueblo. Por consiguiente, en términos de ejercicio del poder popular se resuelve en gran medida en el poder electoral. (Sartori, 1992: p. 42).

En esencia, los partidos políticos compiten entre sí en la arena electoral por los cargos públicos, los cuales sólo son alcanzables a través de ganar el mayor número de votos de la ciudadanía. Esto último es una forma llana –y en términos de Joseph Schumpeter, realista– de comprender la democracia política y electoral. De esta visión se deriva una *definición mínima de partido político* y una *definición instrumental de democracia*.

Un *partido político* es “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos

¹ Este es un punto de fuertes críticas a la teoría liberal, ya que lo que parece suceder en la realidad es que los ciudadanos ceden la titularidad del poder a los representantes para que luego éstos se divorcien de la sociedad y se olviden de ella. Lo que la crítica señala es que el titular del poder después de las elecciones lo sigue siendo el pueblo, y los representantes deben rendir cuentas a sus representados de su trabajo y desempeño. Para corregir esta inconsistencia con la teoría, se han elaborado algunas propuestas de diseño institucional – como son la ratificación del mandato, el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular– que buscan mantener el vínculo entre representantes y representados además de ser medios útiles para controlar los actos de los que ejercen el poder. Para abundar en la crítica a los teóricos y filósofos liberales véase Miguel Covián Andrade (2000).

públicos”² (Sartori, 1980: p. 91); o bien “un equipo de personas que tratan de controlar el aparato de gobierno mediante el poder conseguido en unas elecciones constitucionalmente correctas” (Downs, 1973: p. 27); también puede ser “un grupo cuyos miembros se proponen actuar de consuno en la lucha de la competencia por el poder político” (Schumpeter, 1961: pp. 359-360).

La democracia vista como *método democrático* es “aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1961: p. 343), y también en términos de Bobbio, en analogía con el mercado de mercancías de la economía, “quíerese o no, el mercado político, en el sentido concreto de relación generalizada de intercambio entre gobernantes y gobernados, es una característica de la democracia... de la democracia real que se nutre de este intercambio continuo entre productores y consumidores (o inversamente entre consumidores y productores) de poder” (Bobbio, 2000: p. 156), y agrega que “en una sociedad democrática las fuerzas políticas son los partidos organizados: organizados en primer lugar para arrebatarse los votos, para hacerse del mayor número de ellos. Estos son los que requieren y obtienen el consenso... La fuerza de un partido se mide por el número de votos” (Bobbio, 2000: pp. 149 y 150).

Continuando en la dirección economicista, Macpherson señala que el proceso democrático se entiende como un sistema que conserva el equilibrio entre la oferta y la demanda de mercaderías políticas. La democracia es en este sentido “un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos en una competencia entre dos o más grupos auto-elegidos de políticos (élites) organizados en partidos políticos para ver quién consigue los votos que les dará derecho a gobernar hasta las siguientes elecciones” (Macpherson, 1987: p. 96).

En suma, aunque es difícil desprenderse de este realismo economicista, esto nos permite en ocasiones reconocer algunas patologías democráticas donde no existen niveles institucionales óptimos que regulen la conducta de los líderes y de los partidos políticos, subyace un ingrediente capital de la democracia moderna: *que la competencia genera*

² Las elecciones pueden no ser libres, como es el caso de los sistemas políticos autoritarios donde las elecciones se llevan a cabo por medio de mecanismos que de forma manipulada y dirigida buscan justificar y legitimar al régimen, sin que exista una competencia real entre distintos competidores por los cargos públicos, y donde no se tolera a organizaciones ideológica y programáticamente opuestas al régimen. Si bien se llega a tolerar en algo a la oposición, es de forma controlada, sin que ello implique un peligro para la existencia del sistema. Para mayor comprensión de esto véase Guy Hermet y Alain Rouquié (1982).

democracia, o como advierte Sartori, “*las elecciones democráticas producen democracia*” (Sartori, 1994, p. 198; las cursivas son mías), lo que no hay que confundir con lo que hace más democrático a un sistema político³, pues lo que se quiere decir aquí es que *las elecciones competitivas hacen posible la democracia* (Sartori, 1994: p. 203). Así, *la democracia competitiva-poliárquica* es fundamentalmente una *teoría descriptiva* que *realmente* explica el funcionamiento y la actuación de las democracias (Sartori, 1994: p. 211). Y esto es de gran importancia para la consolidación de la democracia y su estabilización en países como el nuestro.

Lo que he tratado de describir líneas arriba, es ubicar a la competitividad electoral en su ambiente democrático y resaltar la trascendencia de su presencia en el desarrollo de la competencia democrática y del sistema político en su conjunto. Un sistema político que no organiza la casa del poder y no pone énfasis en la competencia entre élites vía reglas de juego justas, equitativas, legales y consensuadas, difícilmente evoluciona, no sólo en el ámbito político, sino también en el económico y social.

Lo que viene ahora es describir los gobiernos divididos en su ambiente político-institucional, resaltando por qué su presencia en la democracia, como parte de un objeto de análisis en el nuevo institucionalismo en la ciencia política.

1.1.2. Los gobiernos divididos y el nuevo institucionalismo.

1.1.2.1 Nuevo institucionalismo.

El regreso de las instituciones al campo de investigación de la ciencia política marca una nueva etapa en la evolución de la disciplina. A pesar de que en la ciencia política ha existido una segmentación de enfoques y teorías (Almond, 1999), el análisis institucional permite volver al objeto de investigación que se perdió durante los años sesenta y setenta, época donde los análisis en el nivel micro-individual, como es el conductismo (*behaviourism*) y la elección racional (*rational choice*), herencia de la psico-sociología y de la economía, respectivamente, imperaron con gran fuerza, haciendo a un lado el análisis de

³ Lo que hace a la democracia más democrática, en términos de Dahl, está dado en dos direcciones: a) liberalización y contestación pública (debate público con la tolerancia a la oposición); y b) inclusión de todos y participación. (Dahl, 1989, p. 13-17).

las instituciones como fuentes condicionantes de la conducta de los individuos. Tales corrientes aparecieron como reacción al *viejo institucionalismo*, descriptivo, formal y normativo.

Abundemos un poco en algunas razones del regreso de las instituciones a la ciencia política. El resurgimiento global de la democracia en el mundo a fines de los años ochenta (Diamond y Plattner, 1996), que tuvo como válvula de escape la caída del régimen soviético en la URSS, alentó a países que pertenecían a ese bloque a buscar su independencia y autonomía, acercándose a la democracia y al diseño y construcción de sus propias instituciones. Las dificultades que enfrentaron y la inestabilidad del funcionamiento de los nuevos sistemas políticos, estimularon a diversos analistas, académicos e investigadores a atender los problemas inherentes a la mecánica y funcionamiento de los nuevos arreglos institucionales y a buscar explicaciones que respondieran al por qué de la inestabilidad social e ingobernabilidad política en esos países. Así, se encontraron con nuevos e interesantes fenómenos que requerían ser explicados. En este sentido, la vuelta a las instituciones como preocupación de diseño e ingeniería se vinculaba a la búsqueda de soluciones y alternativas eficaces para remediar los problemas presentados. El análisis comparado, como poderosa herramienta metodológica, fue útil para emprender investigaciones que permitieran profundizar en explicaciones empíricas de fenómenos políticos y avanzar en la construcción de generalizaciones teóricas. En suma, el retorno del análisis institucional a la ciencia política para fines de los años ochenta estaba dado.

Ahora bien, cabe precisar que el *nuevo institucionalismo*⁴ no desplazó y dejó en el olvido los dos enfoques dominantes del comportamiento individual (*behaviour* y *rational choice*) en la ciencia política hasta entonces; por el contrario, estos enfoques asumieron la relevancia de las instituciones para la explicación de viejos y nuevos fenómenos. De hecho ha sido la diversidad lo que ha caracterizado a este nuevo enfoque. B. Guy Peters distingue cuando menos siete enfoques en el nuevo institucionalismo: a) institucionalismo normativo; b) institucionalismo en la elección racional; c) institucionalismo histórico; d) institucionalismo empírico; e) institucionalismo sociológico; f) institucionalismo corporativo; y g) institucionalismo internacional (Peters, 2003).

⁴ La expresión nuevo institucionalismo y gran parte del impulso de cambio en la ciencia política contemporánea se debe a la obra seminal de James March y Johan P. Olsen (1997).

A pesar de la coexistencia de esta diversidad de enfoques en el nuevo institucionalismo, es posible encontrar un común denominador a todos ellos: la reconciliación de dos niveles de análisis, a saber, el nivel micro-individual del comportamiento y el nivel macro, de agregados (colectividades) y de instituciones (estructura, valores y normas). ¿Qué quiere decir esto? Que la relación individuos-instituciones es bidireccional no unidireccional, es decir, que se condicionan mutuamente. Por otro lado, el punto débil a algunos de estos enfoques, reside en el descuido por explicar el origen de los fenómenos institucionales, como ha sido el caso de los enfoques del *rational choice* y del *institucionalismo empírico*, ya que centran su análisis en el fenómeno en sí, es decir, en su estructura, su comportamiento, su interacción con el medio y en las consecuencias políticas para la estabilidad del sistema político, sin acudir suficientemente a explicaciones sobre las causas que lo originan.

Este es el gran aporte, en términos generales, del nuevo institucionalismo a la ciencia política contemporánea. Y es importante mencionarlo porque el fenómeno de los gobiernos divididos tiene que ver con el campo de estudio de este nuevo enfoque. A continuación haré una breve descripción de este fenómeno en su relación con el neo-institucionalismo

1.1.2.2. Gobiernos divididos.

El tema de los gobiernos divididos forma parte de las investigaciones del *enfoque neo-institucional empírico*. La preocupación por comprender las consecuencias de este fenómeno en términos de estabilidad y gobernabilidad del sistema político, gira en torno al examen del impacto de las diferencias entre los regímenes presidencialista y parlamentario, en su relación con el desempeño de los sistemas políticos (Peters, 2003: p. 124). El debate en este terreno ha sido intenso, y gracias a él es que contamos hoy con una gran riqueza de argumentos favorables y desfavorables de los regímenes políticos, especialmente los de tipo presidencial o presidencialista. En este enfoque la categoría *desempeño* juega un papel relevante en los análisis institucionales. Éste puede ser mensurable con base a los tipos de políticas que se ponen en práctica, los cuales son resultado de la capacidad, precisión, rapidez, calidad y eficiencia para *legislar*. Tales atributos, según el grupo de científicos pertenecientes a este enfoque, atienden al tipo de diseño institucional y su funcionamiento,

es decir, a la forma como se organiza la casa del poder e interactúan sus instituciones. *Los gobiernos divididos son fenómenos propios de los regímenes presidenciales, por la forma en que en éstos se divide el poder político (división tripartita de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial) y por las características del propio diseño.* Esto ha significado un parte-aguas entre quienes sostienen las ventajas y beneficios del régimen presidencial y entre quienes se oponen acentuando sus debilidades y desventajas, todo ello entorno, como decíamos más arriba, al desempeño (eficacia-eficiencia) y viabilidad para gobernar (representación y gobernabilidad).

Como puede verse hasta aquí, el interés primordial del enfoque empírico en el nuevo institucionalismo es atender las consecuencias que trae consigo la forma como se diseñan las instituciones, más que el interés de sus causas, de aquello que explique el origen del fenómeno en cuestión. Se arguyen argumentos, sea para la defensa o para el combate, que han tendido a polarizar y politizar la discusión, descuidando el estudio profundo, teórico, analítico y empírico de las fuentes que les dan origen. En este tenor, B. Guy Peters sostiene que:

... una de las fallas evidentes de los institucionalistas empíricos es que no tienen una idea clara de los orígenes de las instituciones... se han ocupado más de los efectos de las estructuras existentes que de estos interrogantes acerca de sus orígenes o su transformación. En gran parte de los trabajos que existen en este campo las instituciones son algo dado y no una entidad que requiere explicación (B. Guy Peters, 2003: p. 139).

Es necesario cubrir esta laguna en las investigaciones del neo-institucionalismo empírico para una mejor comprensión de los fenómenos, antes de plantear reformas o efectuar cambios al arreglo institucional. Morris P. Fiorina, en medio de un largo debate sobre el supuesto “maleficio” de los gobiernos divididos en Estados Unidos –discusión ya presente en la época de Woodrow Wilson⁵– donde los opositores a los gobiernos sin mayorías han pretendido promover cambios al modelo norteamericano, sostiene lo siguiente:

Con la comprensión de cómo diseñamos nuestras instituciones podremos predecir a futuro qué tipo de ajustes pertinentes serán necesarios... si fallamos en entender cómo se

⁵ Su libro *Congressional Government* (1956) fue un intento de lograr captar la atención de los estudiosos de la ciencia política para que consideraran los problemas del gobierno dividido que, según su visión, empezaba a afectar al sistema de gobierno basado en la separación de poderes, y pensarán en el gobierno parlamentario como una alternativa viable. *Cit.* por B. Guy Peters (2003: p. 17).

originan los gobiernos divididos no habrá a quién culpar por las “bien intencionadas reformas” que nos habrán sacado del sartén del gobierno dividido arrojándonos al ardiente fuego del gobierno unificado (Fiorina, 1996: pp. 3-5). (tr. propia).

Comparto esta visión con Morris P. Fiorina. En México desde 1988 al nivel local y desde 1997 al nivel federal, ha estado ocurriendo una continua aparición de gobiernos divididos, hecho que parece que a algunos les altera el ánimo de verse en la necesidad de gobernar sin una mayoría que garantice, más que la idea de la eficiente gobernabilidad, la facilidad para legislar y emprender cambios, evitando legislar bajo una nueva cultura parlamentaria de discusión, negociación y pacto entre las fuerzas políticas representadas en el seno del Congreso. Pero la cuestión de las consecuencias de los gobiernos divididos es tema para otra investigación y no nos detendremos en esa clase de análisis. Lo que aquí nos incumbe es entender las causas originales que han estado dando origen a los gobiernos divididos en México, como un aporte más a las investigaciones de este tipo, sobre todo a aquellas, como es el caso del enfoque neo-institucionalista empírico, que adolecen de ello.

Por otro lado, de igual forma que los norteamericanos, me parece que los investigadores neo-institucionalistas empíricos que se enfocan al caso mexicano han caído en el mismo error, pues es evidente que al señalar sucintamente las causas de los gobiernos divididos en México retomen las consideraciones del caso norteamericano. Ambos países atienden a características históricas, económicas, políticas y sociales distintas, y por consiguiente, a formas diversas de engendrar los gobiernos divididos. Aunque nuestro diseño institucional se asemeja al norteamericano en algunos aspectos, México tiene un modelo particular que se ha caracterizado más por ser presidencialista que por ser presidencial. La historia de nuestro régimen político y varios análisis en la materia así lo confirman (Carpizo, 1985; Córdova, 1989; Espinoza Toledo, 1996; Lanz, 1984; Lujambio, 2000a; Tena, 1963; y Salazar, 2001).

Lo que sí es un hecho, es que *a priori* –y como común denominador a la experiencia norteamericana y mexicana–, la génesis de los gobiernos divididos está relacionada con el diseño formal de las instituciones contenidas en las constituciones federal y locales. Esto es una primera fuente que nos da luz respecto a las posibilidades de que aparezca este fenómeno político. El otro es, para fines de nuestra investigación, y para el caso concreto de México y del estado de Morelos, *la competitividad electoral*. Así, la ingeniería institucional y las elecciones son dos cuestiones que se fusionan en uno para ayudarnos a comprender y

explicar el origen de los gobiernos divididos. El primero tiene que ver con el formato institucional de la división de poderes (ejecutivo-legislativo) que es un primer peldaño para llegar a la creación de los gobiernos sin mayorías; el segundo, tiene que ver con las elecciones, especialmente con sus resultados y la alta competitividad entre los contendientes. Recapitulando, institucionalismo y democracia política y electoral en términos de competencia democrática se unen para la explicación de este fenómeno. El análisis de esta relación será mejor tratado en el apartado siguiente.

1.2. Competitividad electoral y gobiernos divididos: la relación.

En el apartado *1.1.* realicé una breve reflexión de la competitividad electoral y gobiernos divididos vistos en su ambiente, es decir, bajo una visión exógena de análisis. Hable de la importancia de las elecciones y de la competencia entre los partidos políticos en la democracia moderna, específicamente en el Estado constitucional democrático-liberal, así como del auge del nuevo institucionalismo en la ciencia política y de sus diversos enfoques, con el fin de ubicar el análisis de los gobiernos divididos en una de las ramas de este enfoque (institucionalismo empírico). Lo que corresponde analizar en este apartado es la relación entre la variable competitividad electoral y gobiernos divididos, con base en la amplia bibliografía que se ha seleccionado para la construcción de este marco teórico.

Empezaré con la mención de la pregunta central de investigación a la cual se dará respuesta bajo el auspicio de la teoría aquí tratada: *¿Son los gobiernos divididos realmente resultado directo del incremento de la competitividad electoral en el estado de Morelos? ¿Cuál es la fuerza de la relación entre estas dos variables? ¿Qué otros factores podrían explicar su génesis y existencia?* Para dar respuestas concretas a estas cuestiones, lo haré siguiendo estas otras interrogantes: *¿Cuáles son los aportes de los trabajos considerados aquí?, ¿Cuáles son sus limitaciones? y, ¿Cómo se van relacionando los temas propuestos con las consideraciones teóricas?* Estas preguntas serán una constante de aquí al final de este primer capítulo.

La respuesta a la pregunta central anteriormente esbozada, que es la hipótesis central de investigación, es la siguiente: *un incremento progresivo de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos en el estado de Morelos.*

La variable independiente competitividad electoral explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es alto, directo y positivo. No obstante, la competitividad electoral no es un factor suficiente para explicar el fenómeno, por lo que es necesario aducir los siguientes nuevos factores: a) los problemas de redistribución; y b) la historia política y electoral de Morelos, el comportamiento electoral de los ciudadanos desde la perspectiva del realineamiento y desalineamiento de las preferencias electorales, y la evolución del sistema de partidos de partido hegemónico pragmático hacia un pluripartidismo congresional abierto, inclusivo y democrático.

Estos nuevos factores corresponden a los dos restantes apartados de este capítulo. Por tanto, daré inicio a la primera y más importante relación en esta investigación: *competitividad electoral y gobiernos divididos*. Lo haré primero con definiciones por separado para después emprender una reflexión de la relación entre ellas.

1.2.1. Competitividad electoral y gobiernos divididos: definición de conceptos.

1.2.1.1. Competitividad electoral.

Respecto a la competencia y competitividad electorales son muy pocos quienes han trabajado, desarrollado e incluido estos dos temas en estudios de procesos políticos en materia electoral para el caso mexicano. La razón es evidente: el auge de la competencia electoral institucionalizada, legal, justa y equitativa, así como sus correspondientes análisis y diagnósticos, son de elaboración prácticamente reciente.

Los trabajos aquí revisados (Cleary, 2003; Hernández Valdéz, 2000; Méndez de Hoyos, 2003; Moreno, 1999; Pacheco, 1997, 2000a y 2000b; 2003a y 2003b; Reyes del Campillo, 2002; y Valdés, 1993, 1994 y 1995) son básicamente de corte empírico, con poca profundidad teórica, además de ser análisis prácticamente cuantitativos y descriptivos, que emplean una metodología particularmente estadística. Por consiguiente, no se recurre a una teoría formal sobre la competencia y competitividad electorales inter-partidos.

Por otro lado, en materia de competencia electoral, las aportaciones teóricas más significativas en ciencia política vienen del enfoque del *rational choice*, que tiene como

pedra angular *la teoría de la competencia espacial* esbozada por Anthony Downs (1973). Esta teoría se ubica en el nivel micro, en el nivel de los individuos, y analiza las preferencias de los ciudadanos electores en relación con las propuestas partidistas en el mercado político. La elección por parte de los ciudadanos de entre una variedad de opciones partidistas está dada en términos de una racionalidad pura, es decir, que los individuos tienden a la maximización del interés personal expresado en utilidades o bienes públicos (maximización del beneficio personal). Los individuos distinguen, clarifican y ordenan las opciones según su propio interés y luego deciden. En esta teoría el papel de la información juega un papel fundamental para la toma de decisiones.

A partir de estas nociones básicas, y en medio de un intenso debate entre los que se oponen a la teoría y los que la sostienen (inclusive entre ellos mismos respecto al papel que juega la racionalidad en la teoría), el enfoque del *rational choice* se ha dividido en diferentes ámbitos de estudio, además de los que existen en el campo electoral (Arrow, 1967; Brams, 1978; Davis, Hinich y Ordeshook, 1970; Downs, 1957; Fiorina, 1977; Niemi y Riker, 1976; Riker y Brams, 1973; y Riker y Ordeshook, 1968), tomando en cuenta que no sólo los individuos pueden actuar racionalmente y tomar decisiones, sino también los agregados de individuos conformados en colectividades u organizaciones sociales, políticas, económicas, empresariales, laborales, etc. (Chamberlain, 1974; Frohlich, Oppenheimer y Young, 1971; Hardin, s.f.; Schelling, 1978; e Snidal, 1979), o instituciones públicas y del sector gubernamental (Riker, 1980; De Swaan, 1970; y Taylor, 1972)⁶. La interacción entre organizaciones para la toma de decisiones puede ser entendida como actos de racionalidad pura. En general, en este enfoque el manejo de la lógica formal, las matemáticas y la estadística son la herramienta fundamental de la cual se valen para la construcción de modelos con el objeto de ser posteriormente contrastados con la realidad. Pero este campo de conocimientos, como base teórica para abordar la problemática de la competencia y competitividad electorales, no es recurrido por los investigadores mexicanos arriba citados.

⁶ Los teóricos del *rational choice* que se acaban de citar en este párrafo forman parte de una amplia antología construida y traducida al español por Josep Colomer y otros colaboradores, cuyo objetivo ha sido compilar las obras clásicas publicadas en revistas especializadas de Estados Unidos y Gran Bretaña que corresponden al enfoque de la elección racional, con el objeto de facilitar su lectura y conocimiento en el idioma español. Para una consulta más precisa véase Josep M. Colomer (1991).

En cuanto a los conceptos de competencia y competitividad, parece existir un consenso entre los estudiosos mexicanos sobre las definiciones clásicas propuestas por Giovanni Sartori (Valdés, 1995; Méndez de Hoyos, 2003). Esta definición, en principio, no presenta problemática alguna, presume de ser muy práctica y a la vez permite trabajar con precisión analítica. La definición es como sigue:

La competencia es una estructura o una regla del juego. La competitividad es un estado concreto del juego... la competencia es competitiva cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes... La competitividad... es un estado o propiedad de la competencia. (Sartori, 1980: p. 260-262).

Entendida así, la competencia son las reglas formales de juego democrático para la competencia política; la competitividad será entonces el estado concreto del juego. Pero es posible que existan reglas equilibradas, equitativas y legales, y sin embargo la competencia no sea competitiva. Cuando existen reglas equitativas y eficientes y no hay competitividad electoral, esto no es asunto de la competencia misma, sino del estado real de los partidos políticos en cuanto a fortaleza interna, cohesión, estructura y organización, alcance de sus propuestas, plataformas y proyecto, personalidad y carisma de los candidatos etc., aspectos todos que son parte de un estudio diferente no considerado aquí.

Pero también es posible que las elecciones sean competitivas y no existan reglas formales justas y equitativas para todos los competidores. Aquí el problema se traduce como una situación que rebasa las fronteras de las reglas electorales ubicándose en la capacidad operativa y organizacional de los partidos políticos en consonancia con las preferencias de los electores, y debido asimismo a fallas del régimen político en un coyuntura económica, política y social determinada. Aquí bien puede caber el caso del Frente Democrático Nacional en las elecciones presidenciales de México en 1988.

La competencia y competitividad electorales son funcionales a un sistema político que cumpla con las condiciones mínimas de democracia, y que su régimen político conceda o tolere la posibilidad de que fuerzas diferentes al régimen convivan en el sistema.

Por otro lado y siguiendo a Sartori, para el caso de la competencia al nivel de distritos uninominales, si la competencia es competitiva cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes, y si consideramos vigente el efecto mecánico de la fórmula de representación proporcional, entonces, traducido esto en

términos de representatividad parlamentaria, ningún partido político en el seno del congreso obtendría la mayoría absoluta. Y si ningún partido político obtiene la mayoría absoluta nos estaremos encontrando con un caso de gobierno dividido, donde el partido del presidente o gobernador, según sea el caso, no tiene la mayoría óptima o suficiente para que sus iniciativas de ley o las de su partido en el congreso sean aprobadas con facilidad y rapidez.

1.2.1.2. Gobierno dividido.

De la amplia literatura aquí revisada que versa sobre los gobiernos divididos, la gran mayoría está vinculada con el caso de los Estados Unidos (Colomer, 2001⁷; Fiorina, 1992 y 1996; Frymer, 1994; Jones, 1995; Mayhew, 1991; Shugart, 1995; Shugart y Carey, 1992; Sundquist, 1988 y 1992; y Thurber, 1995). En estos escritos, es notable que los investigadores se encuentran sumergidos en un debate intenso respecto a las consecuencias de los gobiernos divididos para la estabilidad del gobierno. Unos defienden la idea de que la experiencia de los gobiernos divididos no ha sido tan dañina como algunos lo han supuesto, sino que éstos son tan legislativamente productivos como los gobiernos unificados (Fiorina y Mayhew); otros, en cambio, suelen centrarse en su supuesta anomalía, pues disminuyen la calidad y rapidez del trabajo legislativo tendiendo a crear un *impass* o bien un *deadlock* parlamentario (parálisis de gobierno, estancamiento legislativo o bien, en el peor de los casos, ingobernabilidad) al no haber una mayoría congresional que asegure una óptima gobernabilidad y permita una salida rápida a los trabajos legislativos, por lo que defienden la idea de su desaparición a través de reformas al diseño institucional (Jones, Frymer, Shugart y Carey, Sundquist, y Thurber). Independientemente de este debate, existe un consenso en cuanto a la definición del concepto, el cual por cierto, ha sido usado indistintamente por este círculo de académicos. La definición que bien puede ser considerada como instrumental y que tiene como referente directo un suceso empírico, es decir, que surge de la relación entre la división de poderes constitucionales ejecutivo-legislativo, no presenta grandes dificultades para su comprensión. En términos generales, un gobierno dividido se puede definir simple y llanamente como:

⁷ A excepción de los trabajos de Josep M. Colomer que, además de analizar el caso norteamericano, trata una amplia gama de países del mundo.

... aquél en el que, en el marco de un régimen de división de poderes, el partido que llevó al presidente (o al gobernador) a ocupar la titularidad del poder ejecutivo no cuenta con el control mayoritario, esto es, con por lo menos el 50% + 1 de los escaños en la asamblea legislativa (o en una de las dos cámaras si se trata de un sistema bicameral) (Lujambio, 1996: p. 9).

O todavía más simple, el gobierno dividido (GD de aquí en adelante) es aquél en el cual la mayoría del congreso pertenece a un partido y el presidente (o el gobernador) a otro. En contraposición, un *gobierno unificado* (GU de aquí en adelante) sería aquel en el cual el partido del titular del ejecutivo también tiene la mayoría absoluta del congreso.

Como puede verse, el concepto de GD proviene de la literatura norteamericana y ha sido adoptado también por los investigadores nacionales que se ocupan del caso mexicano. Algunos otros, inclusive, lo han extendido al estudio de los GD en países de América Latina.

Otra forma de etiquetar a los GD es con el nombre de *gobierno no unificado*. Para fines de la presente investigación siempre estaremos hablando de GD; y para el caso en el cual el partido del ejecutivo cuente con la mayoría absoluta en el congreso, lo llamaremos GU.

En cuanto al uso de la terminología para el fenómeno en cuestión, discierno dos incógnitas, una que se relacionan con el uso del lenguaje que podría producir confusiones, y otro que se vincula con la posible existencia de formas variadas de GD en los regímenes políticos, y que es necesario despejar: ¿Por qué llamar a este fenómeno institucional *gobierno dividido*, si por “dividido” puede entenderse, o confundirse, como una patología de la ingeniería institucional? Y ¿Qué otras formas de GD existen en los sistemas políticos? Empezaré por responder a la primera. De entrada no debe entenderse ‘dividido’ como algo nocivo o erróneo. Se usa el término *dividido* por la división surgida del diseño institucional de los sistemas presidenciales conocida como *división de poderes*. Poderes que para el caso que nos ocupa son *doblemente divididos*: por el propio diseño constitucional y por la procedencia partidaria distinta del titular del ejecutivo con respecto a la composición mayoritaria del congreso. Por otro lado, *dividido* se usa en su acepción positiva, no negativa del término. En su acepción positiva es posible entender al GD como *gobierno compartido* (GC). No es que el gobierno se divida en una batalla campal a muerte entre enemigos institucionales, sino que en el ámbito de una relación de poderes democrática, donde la

cooperación y colaboración es la norma, *el gobierno se comparte*, con el fin de asegurar el funcionamiento regular de los órganos del Estado (Espinoza Toledo, s. a.: p. 185).

Respondiendo a la segunda pregunta, existen otras formas de llamar a los GD según las características propias del modelo institucional del que se trate. Por ejemplo, el GD para el caso francés es conocido como *gobierno de cohabitación*. Aquí la modalidad del diseño institucional es distinta a la de los regímenes presidenciales. El modelo francés es de tipo semipresidencial, caracterizado, a grandes rasgos, por dividir el poder ejecutivo en dos partes, un jefe de Estado que es el presidente de la República, y un primer ministro que surge del propio parlamento y es responsable ante éste (para el caso de los sistemas presidenciales, el poder ejecutivo es jefe de Estado y jefe de gobierno). El primer ministro se encarga de la labor de gobierno con el gabinete y del trabajo *político* en el parlamento. Si el primer ministro proviene de un partido distinto al del presidente, entonces ha surgido un gobierno de cohabitación.

Los GD también pueden adoptar formas distintas en los regímenes presidenciales. Aquellos países que han distribuido su territorio en varios sub-territorios, regiones o estados y que han adoptado el sistema federal como forma de organización política y administrativa, cuentan con dos cámaras de representación en su congreso federal: la cámara de senadores que representa a los estados de la federación y la cámara de diputados que representa al pueblo. Así, los GD pueden ser de dos formas (Hurtado, 1998: p. 46 y 47):

Caso A: *Control partidario dividido del congreso*. El partido del ejecutivo domina en una de las dos cámaras (cámara de senadores o diputados) y otro partido o ninguno en la otra.

Caso B: *Control repartido entre el congreso y el ejecutivo*: Un partido diferente al del partido del ejecutivo domina en una cámara (por ejemplo en la de diputados) y otro diferente en la otra (por ejemplo en la de senadores).

En suma, hasta este momento he estado hablando de la vía horizontal de los gobiernos divididos, es decir, de la relación directa entre poderes federales, o bien locales, en términos ejecutivo-legislativo. A esto se le conoce, según las aportaciones teóricas de Josep M.

Colomer, como *gobiernos divididos horizontales* (GDH). A la relación *dividida* entre poderes federal y local la denomina *gobiernos divididos verticales*. (GDV) (Colomer, 2001: p. 179). En general, Josep M. Colomer sostiene que los GD se presentan cuando varios partidos políticos tienen poder en instituciones relevantes. A continuación se describe una síntesis de los tipos de GD según diferentes esquemas constitucionales:

- a) Ningún partido tiene mayoría en la asamblea, y se forma un gabinete de coalición multipartidista, como suele suceder en los *regímenes parlamentarios* basados en la representación proporcional. A este fenómeno lo reconoce como *gobiernos divididos horizontales* (GDH).
- b) El partido del presidente no tiene mayoría en la asamblea en los *regímenes presidenciales y semipresidenciales*, como tiende a ocurrir en elecciones no concurrentes. Fenómeno que se conoce de igual forma que en el caso anterior, es decir, como GDH.
- c) El partido del gobierno central no controla la mayor parte de los gobiernos regionales o locales. A este fenómeno se le reconoce como *gobierno dividido vertical* (GDV).

Con la definición de GDH, Josep M. Colomer amplía el horizonte de aplicación del concepto a todos los sistemas constitucionales: presidencialismo (GD), semipresidencialismo (cohabitación) y parlamentarismo (gabinetes de coalición multipartidista). De la misma forma, explora notablemente un campo no del todo nuevo en la ciencia política, pero muy importante hoy en día en el debate académico: *el tema del federalismo en relación con los GDV en sistemas presidenciales* (López Rosas, 2001: pp. 201-209). Este hecho es relevante para nuestro país, pues México ha contado institucionalmente con una estructura político-administrativa de corte federalista, pero históricamente ha vivido en un marcado centralismo. La aparición de los GD en los estados de la República desde 1989 ha sido un factor favorable para echar a andar la maquinaria democrática del federalismo; por otro lado, su existencia y el círculo de aparición-

desaparición son un marcado ejemplo del incremento de la competencia y competitividad electorales al nivel local, lo que ha significado un aceptable proceso de democratización política en los estados⁸.

En el cuadro siguiente se presenta una síntesis de las diversas modalidades de gobiernos divididos que pueden aparecer según los tres tipos de regímenes existentes en la mayoría de países con perfil democrático-constitucional, a saber: régimen parlamentario, semi-presidencial y presidencial.

Cuadro 1. Modalidades de Gobierno Dividido según tipo de régimen de gobierno.

Tipo de régimen	Modalidades de Gobierno Dividido
Parlamentario	<i>Gobierno de Coalición Multipartidista-Gobierno Dividido Horizontal.</i>
Semi-presidencial	<i>Gobierno de Cohabitación. Gobierno Dividido Horizontal.</i>
Presidencial	<i>Gobierno Dividido Horizontal:</i> a. Control partidario dividido del congreso. b. Control repartido entre el congreso y el ejecutivo. <i>Gobierno Dividido Vertical.</i>

Fuente: Cuadro de elaboración propia.

Centrándonos sólo en el fenómeno de los GDH al nivel local, es posible encontrar una diversidad de casos que resulta meritorio mencionarla. Para su análisis en los estados de la República, Lujambio construyó y propuso una tipología interesante distinguiendo varios

⁸ Por ejemplo, Caroline C. Beer, reconoce que para el caso mexicano, el incremento de la democracia electoral local ha influido en cambios importantes en su relación con el régimen federal en cuando menos tres vías: fortalecimiento de los congresos locales, selección de candidatos partidistas a cargos de elección locales y cambios en la relación de toma de decisiones para el diseño de políticas públicas entre el régimen federal y los gobiernos locales (Beer, 2003: pp. 33-42).

tipos de GDH (Lujambio, 1996: p. 18; ver cuadro 2). En general, el partido del titular del ejecutivo puede contar con sólo el 50% de los diputados del congreso (Tipo A), con menos del 50% (Tipo B), con una fracción minoritaria (Tipo C), o bien con una mayoría de un partido opositor (Tipo D). Esta tipología será útil para identificar las clases de GD que han aparecido en el estado de Morelos desde 1997. Asimismo, nos podrá ayudar a entender el nivel de pluralismo partidista existente en el congreso local. Por otro lado, para fines de identificar los tipos de negociaciones, alianzas y coaliciones que los partidos tienen que construir para el trabajo político-legislativo, esta tipología es útil para análisis del funcionamiento del congreso, especialmente cuando se trata de hacer un diagnóstico de la eficiencia, eficacia y productividad legislativa.

Cuadro 2. Tipología de Gobiernos Divididos Horizontales.

Tipo	Caracterización
A	Gobiernos divididos en los que el partido del gobernador cuenta con la mitad de los escaños en el Congreso local. 50% DE LOS ESCAÑOS
B	Gobiernos divididos en los que el partido del gobernador cuenta con la mayoría relativa de los escaños en el Congreso local. 50%< DE LOS ESCAÑOS
C	Gobiernos divididos en los que el partido del gobernador conforma una de las fracciones parlamentarias minoritarias del Congreso local.
D	Gobiernos divididos en los que el partido del gobernador enfrenta una mayoría absoluta opositora (y monocolor) en el Congreso local. 50%> DE LOS ESCAÑOS DE LA OPOSICIÓN EN CONJUNTO.

Fuente: Lujambio (1996: p. 18). Cuadro de elaboración propia.

Cabe aducir ahora una importante aclaración. Para los fines de la presente investigación consideraré los siguientes criterios para el análisis de los GD: a) el concepto usado aquí será el tradicional, el de gobierno dividido (GD), pues la relación del titular del ejecutivo del estado de Morelos con el poder legislativo es con una sola cámara (unicameral); b) por tanto, del inciso anterior, la relación será en la modalidad horizontal (gobernador-congreso); no considero la relación vertical con los poderes federales; y c) la investigación atiende más las causas del origen de los GD que sus consecuencias, por lo que el análisis del funcionamiento interior del congreso en su relación con el gobernador se descarta; esto

es asunto de otra investigación. Sólo se analizará la integración del congreso y se explicará como el pluripartidismo es un factor que influye para la aparición de los GD.

Recapitulando, hasta ahora he trabajado con definiciones por separado de la competitividad electoral (en adelante CE) y gobiernos divididos (GD). Creo que ha sido necesario primero empezar así para luego trabajar con la relación entre ellas. La pregunta que sigue es, en concreto *¿Cuáles son las causas que dan origen a los GD en el caso mexicano, según los investigadores que se han dedicado a estudiarlos?* De los trabajos revisados aquí que estudian los GD para el caso mexicano, encontramos ya una abundante literatura al respecto (Casar 1999b, 2000a y 2000b y 2002; Espinoza Valle, 2000 y 2002; Guerrero Gutiérrez, 2001; Langston, 2002; López Rosas, 2001; Lujambio, 1996; Lujambio y Martínez, 2002; Lujambio y Vives Segl, 2000b; Pérez, 2003; y Sirvent, 2001), y alguna otra que extiende el tema a otros países, especialmente América Latina (Casar, 1998 y 1999a; Cheibub, 2000; Colomer, 2001 y 2003; Colomer y Negretto, 2003; y Negretto, 2002). En general, lo que se encuentra es que estos estudios tienden a ser descriptivos, sin ahondar demasiado respecto a las causas que dan origen a los gobiernos divididos, y ponen el acento en su dinámica, funcionamiento y consecuencias políticas para la estabilidad y gobernabilidad del sistema político. No obstante, de entre esta pluralidad de investigadores, junto con los que estudian el caso norteamericano, es posible encontrar y aducir algunas causas que les dan origen.

Josep M. Colomer considera que los GD tanto horizontal como verticalmente pueden ser un resultado mecánico de combinaciones peculiares de reglas electorales diferentes (incluso si el mismo electorado vota del mismo modo para diferentes cargos) (Colomer, 2001: p. 179 y 180). En general, se puede mencionar cuando menos cuatro fuentes de creación de GD, a saber:

- a) *Diseño institucional*. Se refiere a las características de diseño de ingeniería institucional del régimen presidencial, específicamente referido a la *división de poderes* ejecutivo-legislativo;
- b) *Orígenes electorales*. Existen tres factores:
 - i) La enorme competitividad de elecciones legislativas concurrentes con las elecciones para gobernador;

- ii) Fortalecimiento del sistema de partidos que, junto al punto i), mayores posibilidades habrá de que existan GD;
 - iii) El abrupto realineamiento de las preferencias electorales (electorados exigentes con opiniones cambiantes) en elecciones intermedias. En una palabra: elecciones muy competidas (en elecciones concurrentes, las menos) y electorados exigentes con opiniones cambiantes (en elecciones intermedias las más) están produciendo GD (Lujambio, 1996: p. 15 y 17). Los GD se pueden presentar tanto en elecciones concurrentes como en elecciones no concurrentes (Shugart, 1995: pp. 327-329), aunque, según Colomer, en elecciones no concurrentes la mayoría de las veces los resultados tienden a producir GD. Este tipo de elecciones permite que los partidos políticos amplíen la agenda electoral y que los ciudadanos revelen un número relativamente más alto de sus preferencias sinceras en diferentes temas. Por su parte, en las elecciones concurrentes, las campañas se superponen y la información disponible se centra en un conjunto de temas más pequeño. Asimismo, el origen electoral se relaciona con el incremento del llamado *voto dividido* (*split ticket*), en conjunción con la existencia de boletas diferentes para cada elección (*diseño de la boleta electoral* : boletas múltiples y separadas para elegir titular del ejecutivo y diputados al congreso) (Colomer, 2001: pp. 180-188).
- c) *El grado de compromiso del legislador respecto a su elector (incumbency)*. El grado de compromiso de los legisladores hacia su base electoral está relacionado con el dominio de los temas locales en la agenda nacional (Fiorina, 1992: 393-396; y 1996: pp. 18 y 23). El razonamiento es el siguiente: las elecciones intermedias vienen acompañadas de un dominio de la visión local de la agenda de gobierno, lo cual provoca en el elector un voto más atento hacia su representante que hacia el estado de la política nacional. Desde luego, este argumento opera mejor cuando está permitida la reelección legislativa. En este sentido, el voto del ciudadano se orienta a la preferencia de una atención más

estrecha por las causas de su estado o región que por las políticas federales (López Rosas, 2001: 210-212).

d) *El ciclo electoral*. Este origina una especie de depreciación del apoyo político hacia el presidente (o gobernador) y que culmina con un voto de castigo en las elecciones intermedias. Los ciudadanos se muestran insatisfechos con los alcances de la política nacional (el mandato para hacer gobierno con el que arriban los presidentes) y manifiestan a través de su voto el rechazo por las políticas del gobierno o por la modificación de las mismas (López Rosas, 2001: pp. 210-212 y Shugart, 1995: 327-329).

e) *Factores sociodemográficos* (Hurtado, 1998: p. 48):

- i) *La dispersión poblacional* que impacta a un sistema electoral mixto – como el mexicano– donde la representación por mayoría relativa reúne del 50 hasta el 72 por ciento de los escaños, generando con ello condiciones para que en elecciones concurrentes un gobernador pueda ser electo por mayoría relativa de sufragios, y otro partido logre la mayoría absoluta de escaños;
- ii) *La concentración de la población en áreas urbanas y en las grandes ciudades*, lo que en elecciones intermedias tendería a generar un voto adverso –*voto dividido*– al partido del ejecutivo;
- iii) *Indicadores poblacionales de mayor nivel de instrucción y bajo grado de marginación*, mismos que favorecerían la existencia de electorados más exigentes e informados que, en el contexto de unas elecciones intermedias, podrían emitir un juicio crítico sobre la gestión gubernamental del partido del ejecutivo; o bien que podrían favorecer la existencia de un voto dividido en elecciones concurrentes.

En síntesis, las fuentes que dan origen a los GD, según estos investigadores, están dadas por arreglos institucionales, factores electorales, comportamiento electoral y factores sociodemográficos. Por mi parte sostengo que la alta CE en el estado de Morelos, sea en

elecciones concurrentes o intermedias, es un factor poderoso para la generación de GD, cuestión que buscaré comprobar estadísticamente en la presente investigación. A continuación procederé a ampliar la explicación teórica de esta relación.

1.2.2. Competitividad electoral y gobiernos divididos: la relación.

Hasta aquí he considerado las variables competitividad electoral (CE) y gobiernos divididos (GD) vistas en su ambiente democrático e institucional; asimismo he descrito definiciones por separado y algunos aspectos teóricos de las mismas. De aquí en adelante hasta cerrar este capítulo, hablaré de su relación agregando nuevos factores a la explicación.

La relación entre la variable independiente CE y la variable dependiente GD es muy estrecha. Si partimos de la definición de Sartori sobre competencia y competitividad electorales anteriormente presentada, es posible verificar este hecho. Comencemos. La competencia es competitiva, cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes. Con base en esta premisa, se generarían GD bajo los siguientes supuestos:

Supuesto 1. Existencia de condiciones mínimas de democracia política y electoral (mencionadas en el apartado 1 de este capítulo, *supra*, p. 13).

Supuesto 2. Las reglas de juego democrático son, cuando menos, medianamente equitativas (sistema semi-competitivo) para los candidatos de los partidos políticos; y existe una ausencia total de posibilidades de fraude electoral. Asimismo existen autoridades electorales profesionales, imparciales y profesionales reconocidas por la Constitución y leyes electorales locales encargadas de la organización, supervisión y arbitraje del proceso electoral.

Supuesto 3. El diseño de la boleta es de tipo categórica, es decir, se elige por separado al gobernador y a diputados de mayoría. La elección de diputados por representación proporcional (RP) también es separada y se elige una lista de diputados la cual es cerrada y bloqueada.

Supuesto 4. Compiten más de dos partidos por los votos de los ciudadanos en la arena electoral. Los partidos políticos reconocidos por la ley electoral se conducen bajo los límites de las normas y leyes establecidas todo el tiempo, es decir, antes y después del periodo de campañas electorales.

Supuesto 5. Bajo los supuestos 1 a 4 se llevan a cabo las elecciones. Después del cómputo final de los votos, los resultados muestran que ningún partido alcanzó triunfos en más del 50% de los distritos electorales.

Supuesto 6. En un sistema mixto que combina elecciones por el principio de mayoría (MR) y de representación proporcional (RP), suponemos que los efectos mecánicos de la fórmula de RP permite una aceptable proporcionalidad entre votos-escaños, y considerando que el supuesto número 5 se cumple a cabalidad, entonces la integración del congreso sería plural, sin una mayoría parlamentaria para el partido del gobernador, es decir, se ha generado un GD.

Bajo estos seis supuestos de competencia y competitividad electorales, la probabilidad de que los GD aparezcan es muy alta. Aún en el caso de que la competencia fuera desigual para los contendientes, si los partidos políticos son lo suficientemente fuertes ideológica y organizativamente, capaces e inteligentes, con propuestas y planteamientos programáticos convincentes, y que cuenten con candidatos con presencia y carisma, que les permitan atraer la atención de los votantes y con ello lograr un arraigo en la ciudadanía, y si, además, existe una coyuntura económica, política y social determinada que les favorezca, la competitividad puede ser alta, y existe la probabilidad de que acontezcan GD. Pero es muy difícil que surjan bajo una lógica contraria, es decir, reglas equitativas y competitividad baja (Ver cuadro 3).

Cuadro 3. Niveles de competitividad electoral y probabilidades de aparición de GD bajo niveles bajo, medio y alto de competencia.

Nivel de competencia (Reglas de juego democrático) ⁹	Nivel de competitividad	Probabilidades de aparición de GD
Alta	Alta	Alta
Mediana		
Baja		
Alta	Mediana	Mediana
Mediana		
Baja		
Alta	Baja y muy baja	Baja o nula
Media		
Baja		

Cuadro de elaboración propia.

Con base a lo que se presenta en el cuadro anterior, me parece imprescindible hacer una aclaración respecto a la última parte de la definición de Giovanni Sartori. Se debe ser cauteloso cuando Sartori dice que la competitividad es un estado o propiedad de la competencia. Esto vale cuando se cumple la siguiente condición: a niveles altos de competencia, niveles altos de competitividad; o bien, a niveles bajos de competencia, niveles bajos de competitividad. ¿Qué quiere decir esto? Si y sólo si se toma a la competencia electoral como *variable independiente*, entonces influirá directamente sobre la competitividad si y sólo si, ésta se toma como *variable dependiente* de la primera; pero la competitividad no puede ser propiedad de la competencia si existen niveles altos de competitividad y bajos de competencia. Si la competitividad electoral es propiedad de la competencia, es porque la primera se hace depender de la segunda, no al revés. Sólo así es posible que se cumpla la premisa de Sartori. El caso contrario es una excepción a la regla y es considerada aquí como una falacia lógica.

Para fines de esta investigación no haremos mediciones de la variable competencia electoral. Damos por supuesto que existe un nivel medio u óptimo de competencia

⁹ No se debe de olvidar – para no entrar en confusiones – que aquí competencia se entiende, en términos de Sartori, como reglas de juego democrático. Si, por ejemplo, hablamos de alta competencia, nos estamos refiriendo a reglas altamente equitativas, justas e imparciales para los contendientes. La competencia se puede medir según la justeza, imparcialidad y equidad de las leyes electorales (Méndez de Hoyos, 2000).

electoral. Lo que sí nos interesa medir es la CE, pues considero que esta propiedad, tomada como variable independiente, influye notablemente sobre la variable dependiente GD y su correspondiente aparición en los gobiernos de Morelos desde 1997. Si medimos la variable CE podremos saber si este fenómeno efectivamente nos lleva a confirmar la gestación de los GD. La pregunta obligada entonces es *¿Cómo y para qué medir esta variable?* Respondo a continuación a la primer cuestión.

Leonardo Valdés, considera que la CE nos permite someter analíticamente a los sistemas de partidos políticos, en otras palabras, que permite diagnosticar su desempeño en una contienda electoral (Valdés, 1993: pp. 210-215). Para ello propone cuatro indicadores básicos, a saber: a) los triunfos correspondientes a cada uno de los contendientes; b) el Margen de Victoria (MV) el cual consiste en una medida que expresa en porcentaje la diferencia de votos entre el primer y segundo lugares en la contienda por las diputaciones de mayoría relativa en los distritos electorales en que se divide la nación (por lo que a mayor MV menor competitividad); c) la capacidad competitiva del conjunto de los partidos de oposición denominada como Potencia Opositora (PO); y d) El Número Efectivo de Partidos que intervienen en el proceso como evolución de la competitividad electoral (Índice de Molinar¹⁰; Valdés, 1995: pp. 32-36). Estos indicadores vistos en forma individual permiten, según Valdés, ilustrar de diversas formas la ruta de crecimiento de la competitividad electoral en México.

Aunque se trata de cuatro indicadores que por separado permiten construir una imagen más o menos detallada de la CE, no propone un indicador general que incluya a los cuatro logrando así una sola medida representativa que facilite el trabajo analítico y permita visualizar de mejor manera la medición de los niveles de competitividad. En síntesis, aunque este esfuerzo representa un antecedente relevante y útil, no ofrece un estudio sistemático de la competitividad electoral (*cfr.* Méndez de Hoyos, 2003: p. 146).

Irma Méndez de Hoyos (2003) da un paso adelante en este sentido. Ella propone tres indicadores básicos para medir la CE, a saber: a) *el Margen de Victoria (MV)*; b) *Índice de Fuerza de la Oposición (FO)*; y c) *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)*. Con base en ellos, propone construir un *Indicador Compuesto de Competitividad*

¹⁰ Para mayor información sobre el índice de Molinar véase Molinar ((1991: pp. 1383-1391).

(IC), con el fin de tener un conocimiento amplio del estado de la competitividad en una entidad territorial determinada y así poder dar un diagnóstico cuantitativo más preciso y sistemático de los niveles de CE. Asimismo, la construcción del indicador CE nos facilitará la labor para el ejercicio de correlación con la variable GD.

Vayamos ahora a las expresiones matemáticas o fórmulas propuestas por Irma Méndez de Hoyos para cada uno de los indicadores mencionados arriba (Méndez de Hoyos, 2003: pp. 146-149), que nos servirán para la construcción del *dato electoral*¹¹:

- a) *Margen de Victoria (MV)*. Mide la distancia en el porcentaje de votos entre el primero y el segundo partidos y toma valores en un rango de 0 a 100. Por tanto, *A menor MV, mayor competitividad.*

$$MV = \%V_1 - \%V_2$$

Donde:

MV = el margen de victoria.

$\%V_1$ = porcentaje de votos del primer partido.

$\%V_2$ = porcentaje de votos del segundo partido.

- b) *Índice de fuerza de la oposición (FO)*. Mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos respecto al partido mayoritario. En este sentido, *a mayor índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto.* Rango de valores: de 0 a 100.

¹¹ Existe una diferencia de tipo metodológica entre cifra y dato electorales. *La cifra electoral* es el número de votos por partido y de abstenciones que oficialmente se dan a conocer—, entendida como parte del proceso político real y sometida a ciertas normas de producción institucional (cifras electorales desagregadas); el *dato electoral* se define como el producto de una construcción racional y científica. La interacción cognoscitiva entre cifra y dato remite a la problemática de la relación entre sujeto cognoscente (con su paradigma), la realidad y la construcción del objeto de conocimiento (Pacheco, 1996: p. 44 y 2000a: p. 12). Entendido así el dato electoral, el manejo de las cifras no está implicado en una serie de simples cálculos que arrojan determinados resultados, sino que el proceso de elaboración del dato electoral es una construcción que nos permite interpretar y explicar la compleja red de relaciones políticas inherentes a las cifras electorales (Valdés, 1993: p.210).

$$FO = \frac{(\%OPP / \%V_1) * 100}{NP - 1}$$

Donde:

FO = índice de fuerza de la oposición.

%OPP = porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto.

%V₁ = porcentaje de votos del primer partido.

NP = total de partidos compitiendo en la elección.

- c) *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)*. Mide el grado de concentración de los triunfos electorales (curules o puestos en disputa) entre los partidos del sistema, como resultado de una elección. Así, *entre más alto, menos concentradas están las victorias en un partido, o en otras palabras, mejor distribuidas están entre los partidos*. Rango de valores: 0 a 100.

$$DV = \frac{\{1 - [(a-b)+(b-c)+(c-d)+\dots+(x-n)]\} * 100}{P}$$

Donde:

DV = diferencia entre el número de victorias por partido.

a = número de victorias obtenidas por el primer partido.

b = número de victorias obtenidas por el segundo partido.

c = número de victorias obtenidas por el tercer partido.

d = número de victorias obtenidas por el cuarto partido.

x, n = número de victorias por los partidos x y n.

P = número total de posiciones (distritos).

- d) *Indicador Compuesto de Competitividad (IC)*. Mide el grado de competitividad de la elección *a* en el tiempo *t*, en sus tres dimensiones: Margen de Victoria (MV), Índice de Fuerza de la Oposición (FO) y Diferencia entre el Número de Victorias

por Partido (DV). El IC está estimado en porcentajes. A *mayor IC, mayor competitividad*. Rango de valores: 0 a 100.

$$IC = \frac{(100-MV) + FO + DV}{3}$$

Donde:

IC = indicador compuesto de competitividad.

MV = margen de victoria.

FO = índice de fuerza de la oposición.

DV = diferencia entre el número de victorias por partido.

Con estos indicadores será posible conocer los niveles de CE en cada uno de los distritos electorales de mayoría del estado de Morelos de 1988 hasta 2003, con base en las cifras electorales desagregadas de los resultados electorales de la elección de diputados de mayoría de 1988, 1991, 1994, 1997, 2000 y 2003 (incluyendo las de 1976, 1979, 1982 y 1985, para tener un panorama más amplio, pero procurando centrarme siempre en el análisis del periodo 1988-2003). En el cuadro número 4 se presentan a detalle la descripción de los indicadores para la variable CE.

Respondo ahora a la segunda cuestión: *para qué medir la CE*. Valdés la mide para conocer el desempeño de los partidos políticos en la competencia electoral (Valdés, 1995: p. 31). Por su parte, a Méndez de Hoyos le interesa conocer los niveles de competitividad electoral en términos de su relación con la justeza y equidad de las leyes electorales; es decir, qué tanto se han fortalecido los partidos políticos con los cambios a las leyes y reglas de juego, cuestión que puede ser conocida por el porcentaje de votos y número de posiciones (cargos o curules) conquistadas en una elección determinada (Méndez de Hoyos, 2003: p. 146). Por mi parte, el interés se dirige hacia el conocimiento y medición de la CE para explicar, a partir de ello, la génesis y auge de los GD en Morelos.

Cuadro 4. Indicadores propuestos por Irma Méndez de Hoyos para la variable competitividad electoral.

Indicador	Fórmula	Explicación	Valores
Margen de victoria.	$MV = \%V_1 - \%V_2$ <p>Donde: MV = el margen de victoria. %V₁ = porcentaje de votos del primer partido. %V₂ = porcentaje de votos del segundo partido.</p>	<p>Mide la distancia en el porcentaje de votos entre el primero y el segundo partidos.</p> <p>A menor MV, mayor competitividad.</p> <p>Rango de valores: 0 a 100.</p>	<p>Muy competitiva: 0 a 25. Competitiva: 26 a 50. Semi-competitiva: 51 a 75. No competitiva: 76 a 100.</p>
Índice de fuerza de la oposición.	$FO = \frac{(\%OPP / \%V_1) * 100}{NP - 1}$ <p>Donde: FO = índice de fuerza de la oposición. %OPP = porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto. %V₁ = porcentaje de votos del primer partido. NP = total de partidos compitiendo en la elección.</p>	<p>Mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos respecto al partido mayoritario.</p> <p>A mayor índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto.</p> <p>Rango de valores: de 0 a 100.</p>	<p>Partidos:</p> <p>Muy fuertes: 81 a 100. Fuertes: 61 a 80. Regulares: 41 a 60. Débiles: 21 a 40. Muy débiles: 0 a 20.</p>
Diferencia entre el número de victorias por partido.	$DV = \left\{ 1 - \frac{(a-b)+(b-c)+(c-d)+\dots+(x-n)}{P} \right\} * 100$ <p>Donde: DV = diferencia entre el número de victorias por partido. a = número de victorias obtenidas por el primer partido. b = número de victorias obtenidas por el segundo partido. c = número de victorias obtenidas por el tercer partido. d = número de victorias obtenidas por el cuarto partido. x, n = número de victorias por los partidos x y n. P = número total de posiciones (distritos).</p>	<p>Mide el grado de concentración de los triunfos electorales (curules o puestos en disputa) entre los partidos del sistema, como resultado de una elección.</p> <p>Entre más alto, menos concentradas están las victorias en un partido, o en otras palabras, mejor distribuidas están entre los partidos.</p> <p>Rango de valores: 0 a 100.</p>	<p>Distribución de victorias:</p> <p>Muy alta: 81 a 100. Alta: 61 a 80. Media: 41 a 60. Baja: 21 a 40. Muy baja: 0 a 20.</p>
Indicador Compuesto de Competitividad.	$IC = \frac{(100-MV) + FO + DV}{3}$ <p>Donde: IC = indicador compuesto de competitividad. MV = margen de victoria. FO = índice de fuerza de la oposición. DV = diferencia entre el número de victorias por partido.</p>	<p>Mide el grado de competitividad de la elección <i>a</i> en el tiempo <i>t</i>, en sus tres dimensiones: margen de victoria, índice de fuerza de la oposición y diferencia entre el número de victorias por partido. El IC está estimado en porcentajes.</p> <p>A mayor IC, mayor competitividad.</p> <p>Rango de valores: 0 a 100.</p>	<p>Competitividad:</p> <p>Muy alta: 81 a 100. Alta: 61 a 80. Media: 41 a 60. Baja: 21 a 40. Muy baja: 0 a 20.</p>

Fuente: Irma Méndez de Hoyos (2003: pp. 147-149). Cuadro de elaboración propia.

La idea central aquí es que una vez que se conozcan los niveles de CE en cada elección del periodo 1976-2003 del estado de Morelos, se proceda a llevar a cabo un ejercicio de correlación y regresión simple entre el índice compuesto IC y el indicador correspondiente a la variable dependiente GD, con el fin de comprobar la certeza de nuestra hipótesis central. Para llevarlo a cabo, es necesario primero completar el cuadro, por lo hay que trabajar ahora con los indicadores de la variable dependiente GD. Para esta variable se han considerado los siguientes indicadores¹²:

¹² La idea original era llevar a cabo la correlación de la variable independiente competitividad CE, con un indicador que fuera la expresión de la relación entre el partido del gobernador electo y la mayoría opositora en el congreso. Para estos fines se propuso el Indicador de Integración de Gobierno (IIG), cuya primer expresión matemática fue la siguiente:

$$IIG = \frac{\%V_{PG} + \%S_{PG} + (\%V_{EGOBPOP} - \%S_{OP})}{2} \dots \dots \dots (1)$$

Donde:

IIG = Índice de Integración de Gobierno.

%V_{PG} = Porcentaje de votos del partido del gobernador de la elección de gobernador.

%S_{PG} = Porcentaje de asientos del partido del gobernador.

Como puede apreciarse en la fórmula, la intención era relacionar el porcentaje de *votos* de la elección para gobernador del partido del gobernador con el porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto, y éstos con el porcentaje de *asientos* del partido del gobernador y de los partidos de oposición al partido del gobernador en conjunto.

Puesto que %V_{PG} y %V_{EGOBPOP} es el porcentaje total (100%) de la votación en una elección determinada, simplificando se obtendría la siguiente fórmula final:

$$IIG = \frac{50 + (\%S_{PG} - \%S_{OP})}{2} \dots \dots \dots (2)$$

Donde:

IIG = Índice de Integración de Gobierno.

%S_{PG} = Porcentaje de asientos del partido del gobernador.

%S_{OP} = Porcentaje de asientos de los partidos de oposición en conjunto.

Así, al valor constante y positivo 50 se le suma la diferencia entre el porcentaje de asientos del partido del gobernador y el porcentaje de asientos del conjunto de la oposición dividido entre 2, divisor que habla de la relación entre dos partes: el poder ejecutivo y el legislativo. Su rango de valores correría de 0 a 100, y la lectura de sus valores debería hacerse siguiendo las siguientes proposiciones: a) Si $IIG > 50$; se trata de un gobierno unificado (GU); y b) Si $IIG \leq 50$; se trata de un gobierno dividido (GD).

Al usar esta fórmula se encontró que los valores que arrojaba eran exactamente iguales al total de asientos del partido del gobernador en el congreso. Asimismo, presentó ambigüedades e inconsistencias de tipo lógico-matemático, por lo que se dudó de su fiabilidad como recurso estadístico. Finalmente, se decidió optar por el indicador *Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso (%DG)* (que corresponde número de diputados del partido del gobernador sobre el total de diputados que componen el congreso), número que coincide exactamente con los valores obtenidos por el indicador IIG y que nos guía directamente al conocimiento de la integración del congreso en términos de gobierno unificado (GU) si hay 50% más 1 de diputados del partido del gobernador; o bien, gobierno dividido (GD) si hay 50% o menos del mismo género.

a) *Procedencia Partidaria del Gobernador del Estado de Morelos*, que es un indicador de tipo *dummy* (ficticio), que toma los valores siguientes: 1= Partido Revolucionario Institucional (PRI); 2 = Partido Acción Nacional (PAN); y 3 = Partido de la Revolución Democrática (PRD); y b) *Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso (%DG)*, que corresponde al valor relativo del número de diputados del partido del titular del ejecutivo, medido sobre el total de diputados que componen el congreso local. El rango de valores es el siguiente:

Si %DG > 50; se trata de un gobierno unificado (GU)

Si %DG ≤ 50; se trata de un gobierno dividido (GD).

En el cuadro 5 se presenta la síntesis de los indicadores para la variable GD. Vuelvo ahora a la cuestión del ejercicio de correlación de variables. Para llevar a cabo esta empresa, se seguirá el siguiente procedimiento:

Cuadro 5. Indicadores para la variable gobiernos divididos.

Indicador	Descripción	Valores
<i>Procedencia Partidaria del Gobernador .</i>	Indicador de tipo <i>dummy</i> (ficticia).	1. PRI, 2. PAN y 3. PRD.
<i>Indicador Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador (%DG).</i>	Es el número de diputados del partido del gobernador en el congreso local sobre el total de diputados que lo integran.	Rango de valores: 0 a 100. Si IIG > 50, gobierno unificado. Si IIG ≤ 50, gobierno dividido.

Cuadro de elaboración propia.

En primer lugar, para trabajar estadísticamente, es necesario proponer un par de hipótesis de trabajo. Para ello será necesario antes presentar una hipótesis nula (H_0) de la hipótesis central, que a la letra dice lo siguiente:

Hipótesis central alternativa H_1 : “un incremento progresivo de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos en la República Mexicana, particularmente en el estado de Morelos. La variable independiente competitividad electoral explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es alto, directo y positivo”.

Hipótesis central nula (H_0): “El incremento progresivo de la competitividad electoral en la República Mexicana, particularmente el estado de Morelos, no es un factor relevante para la aparición de gobiernos divididos. La variable independiente competitividad electoral no explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es muy bajo y positivo”.

Para la comprobación de esta hipótesis nula, trabajaré estadísticamente con el siguiente par de hipótesis de trabajo:

Hipótesis alternativa (H_1): “A mayor IC, menor %DG”.

Hipótesis nula (H_0): “No existe relación causal entre ambos indicadores”.

Con estas hipótesis de trabajo me propongo seguir el *método de falsación de Karl Popper*, el cual consiste en agotar todos los recursos estadísticos para la comprobación de la negación de la hipótesis de trabajo y central, es decir de las hipótesis nulas. Si las hipótesis nulas de trabajo y central (H_0) se refutan, entonces las hipótesis alternativas de trabajo y central quedarían demostradas (H_1). Esto se hará con los resultados obtenidos de la aplicación de la fórmula para el indicador IC, correlacionándolos con los resultados que arroje la aplicación del indicador %DG, apoyándome en el programa estadístico SPSS. En este sentido, se obtendrá primero un *diagrama de dispersión ajustado*, con el objeto de corroborar si la relación entre los indicadores es de tipo *lineal*. De ser así, posteriormente se obtendrá la *ecuación de la recta ajustada* y se calculará el *coeficiente de Pearson* para saber la veracidad o falsedad de las hipótesis de trabajo y alternativa nulas; en el caso que las hipótesis nulas se rechacen, se obtendrán los coeficientes de determinación r , r^2 y r^2 *ajustado*, con el fin de conocer el grado de la fuerza de correlación entre los indicadores y

qué tanto el índice IC explica al indicador GD. Por consiguiente, los resultados que se obtengan con estos indicadores nos ayudarán a comprobar qué tanto la variable independiente CE explica a la variable dependiente GD, así como la fuerza de la relación entre estas variables.

Finalmente, queda otra cuestión importante que es necesario prevenir. Existe la probabilidad de que la relación entre los indicadores de las variables CE y GD sean *colineales o débiles*. ¿Qué significa esto? En un ejercicio de *correlación-regresión múltiple*, las variables colineales son aquellas que presentan una asociación muy fuerte entre ellas ($r^2 >$ que 0.9) que tiende a distorsionar el modelo; por otro lado, las *variables de asociación débil* ($r^2 <$ que 0.3) tienden a explicar muy poco a la variable dependiente. En ambos casos se tiene que descartar a este tipo de variables. Ante este hecho es necesario aducir nuevas variables para explicar el fenómeno.

Si en la presente investigación esto ocurriera –cuestión que es improbable por el tipo de ejercicio que se trata¹³–, en una parte del planteamiento del problema se ha preguntado lo siguiente: *¿qué otros factores existen que puedan explicar el fenómeno de los gobiernos divididos?* Para responder a ello, se han propuesto otros factores explicativos, a saber, a) los problemas de redistribución; y b) la historia político-electoral del estado de Morelos, el comportamiento electoral de los ciudadanos morelenses en términos del fenómeno del realineamiento y desalineamiento electorales, y la evolución del pluripartidismo congresional (de sistema de partidos de partido hegemónico-pragmático a un sistema democrático, plural y competitivo). Los dos siguientes apartados están dedicados a la explicación teórica de estos nuevos factores que se adhieren a la relación CE-GD.

¹³ El modelo construido aquí es de la clase de correlación y regresión simple, por lo que los problemas de colinealidad o asociación débil están descartados; no obstante teóricamente me pareció conveniente hacer mención de esta patología estadística. Ahora bien, independientemente de esta problemática, existen otras variables independientes, electorales y cuantitativas que pueden ayudar en la explicación de la génesis del fenómeno considerado, y que podrían ser consideradas en caso de encontrarnos con resultados diferentes a los esperados. Tales variables pueden ser, *a priori*: a) *porcentaje de abstencionismo*; b) *volatilidad electoral* y c) *grado de proporcionalidad* de Douglas Rae, que son las que se me ocurren en este momento. Es necesario esperar hasta obtener resultados preliminares y considerar los tiempos y límites de la investigación para aventurarse a ampliar el ejercicio a un modelo de regresión múltiple. Por otro lado he aducido dos nuevos factores interesantes que he manejado desde la elaboración del proyecto y que ya se han mencionado en este segundo apartado.

1.3. Redistribución y gobiernos divididos.

Además de la competitividad electoral como factor relevante para la aparición de los GD, la problemática en torno a las modificaciones al arreglo de los distritos electorales uninominales es otro agente igualmente notable para que acontezca este fenómeno. Por lo que un nuevo arreglo distrital previo a una elección afectará los resultados de la contienda, pudiendo asimismo aumentar o disminuir las oportunidades electorales de los partidos políticos contendientes.

Antes de entrar a detalle al respecto, es necesario incluir brevemente una definición de los sistemas electorales, así como la discusión no menos significativa de su relación con el sistemas de partidos políticos.

De las definiciones de Sartori sobre competencia y competitividad electorales expuestas en el anterior apartado, quedó claro que la competencia es una precondition de la competitividad; y que ésta es una propiedad de aquélla. La competencia se definió como las reglas de juego democráticas, es decir, *las reglas electorales*, entendidas como el conjunto de normas, instituciones y prácticas que definen la estructura del proceso electoral y garantizan elecciones libres y justas. Para Arend Lijphart (1995: p. 29), las reglas electorales son las propiedades elementales de los sistemas electorales. Considera que éstas se pueden dividir en cuatro propiedades, a saber: fórmula electoral, magnitud de la circunscripción, umbral electoral y tamaño del cuerpo representativo. Por su parte, Dieter Nohlen (1995: p. 31) distingue cuatro dimensiones básicas: circunscripciones, candidatura, votación y conversión de votos en escaños. Rolando Franco (1987, p: 38) define a los sistemas electorales en cuatro áreas fundamentales: el diseño de las circunscripciones electorales, la forma de la candidatura, el procedimiento de votación y las reglas adoptadas para distribuir los escaños. Por mi parte, considero como propiedades fundamentales de los sistemas electorales las siguientes: *la redistribución electoral y magnitud distrital, fórmula electoral, barrera legal de representación y tamaño del congreso*; siendo la primera, la cuestión de la distritación, nuestro enfoque de estudio en este apartado. Estas propiedades, como reglas electorales, están contenidas en un ordenamiento legal producto del consenso

entre las fuerzas políticas en competencia¹⁴. Por otro lado, en el sentido estricto de un *sistema*, una modificación de cualquiera de ellas afecta a las otras partes y al sistema mismo, y éste a su ambiente y relación con otros sistemas, como es el caso del sistema de partidos.

La relación sistemas electorales-sistemas de partidos ha sido uno de los temas más atendido por diversos investigadores interesados en conocer, básicamente, las consecuencias políticas de los sistemas electorales para la configuración del sistema de partidos. Desde la aparición del trabajo seminal de Maurice Duverger (1951) en la década de los años cincuenta, momento en el cual dio a conocer por primera vez sus “leyes sociológicas tripartitas”¹⁵, se desató toda una discusión en torno a las bondades e injusticias de los sistemas electorales para el arreglo de los sistemas de partidos. Las investigaciones posteriores que se desarrollaron en torno a estas problemáticas han sido abundantes, como abundantes también las aportaciones teóricas y metodológicas derivadas de su discusión y comprobación empírica (Douglas, 1967 ; Katz, 1980; Duverger, 1984 y 1988 ; Sartori, 1988; Lijphart, 1995; Nohlen, 1995 y 2004; Taagapera y Shugart, 1989 ; y Cox, 2004).

En síntesis, la problemática ha girado en torno a las siguientes temáticas: ¿Cuál es el impacto real de los sistemas electorales en el arreglo de los sistemas de partidos (Duverger, Douglas, Lijphart)?; ¿Existe una relación de recíproca causalidad entre estos dos sistemas (Taagapera y Shugart, Sartori, Nohlen)?; ¿Cuáles son las consecuencias políticas de los sistemas electorales para el sistema político (Katz)?; ¿Cuál es su influencia en el comportamiento electoral de los ciudadanos y partidos políticos en la arena de competencia electoral, en términos de una coordinación estratégica (Cox)?; y finalmente, una controversia iniciada en los años ochenta y desarrollada en los años noventa que incluye la discusión de las consecuencias de los sistemas electorales en el debate sobre la ingeniería

¹⁴ La concreción del sistema electoral son las *leyes e instituciones electorales*. Las leyes electorales, por un lado, definen las modalidades de la competencia político electoral entre las fuerzas políticas; y por otro lado, establecen la estructura y organización de las instituciones que serán el sujeto encargado de ejecutar las acciones de planeación y organización del proceso electoral, la celebración de la jornada electoral, así como el cómputo de los votos, las impugnaciones o problemáticas post-electorales y el procedimiento técnico de asignación de los asientos de poder.

¹⁵ La controversia teórica posterior se ha dado en torno a las siguientes tesis duvergerianas: a) el escrutinio de representación proporcional tiende hacia un sistema de varios partidos rígidos e independientes; b) la mayoría absoluta con segunda vuelta tiende hacia un sistema de varios partidos independientes, pero flexibles; y c) la mayoría simple de una sola vuelta tiende hacia un sistema bipartidista. Maurice Duverger (s.a.: p. 315), *cit.* por Leonardo Valdés (1994: 101-120).

institucional: ¿Cuál es el mejor régimen político en términos de estabilidad y gobernabilidad políticas, el presidencial o parlamentario [mayoritario o consensual] (Jones, 1995; Lijphart, 1988 y 1999; Linz y Stepan 1996; Linz y Valenzuela, 1997; Mainwaring, 1998; Nohlen, 1991; Sartori, 1995; y Shugart y Carey, 1997)?

Para fines del presente estudio, el interés estriba en el impacto del sistema electoral en la conformación del pluripartidismo en el congreso, que implica asimismo la no integración de una mayoría monocolor *ad hoc* al partido del titular del ejecutivo, hecho que se ha definido aquí como gobierno dividido (GD). En particular, de las propiedades de los sistemas electorales anteriormente enunciadas, lo que me interesa es analizar la problemática en torno a los actos de arreglo-reacomodo de los distritos electorales en el territorio del estado de Morelos, como otro factor que incide para la aparición de los GD. Una de las limitaciones de la literatura arriba descrita, es que no se abunda tanto en la problemática de la distritación como en la discusión sobre las consecuencias de los sistemas electorales. Lo que hacen este grupo de científicos sociales es atender más, tal vez por definición¹⁶, a las fórmulas –o principios– de decisión y representación electoral (mayoritaria y de representación proporcional) que configuran al sistema de partidos en sus dos posibles formas típicas según el criterio numérico, a saber, *bipartidismo* o *multipartidismo*,¹⁷ que a la problemática del diseño de los baluartes uni y plurinominales. No obstante esta laguna, rescataremos en las líneas siguientes las aportaciones más importantes en materia de distritación electoral, vinculándolo con la cuestión de los GD.

Iniciaré la exposición proponiendo las siguientes preguntas para ser respondidas en adelante: ¿Cuál es la importancia de la distritación y qué problemáticas se enfrentan para su diseño y revisión periódica?; ¿Cuáles son los procedimientos técnicos de distribución de circunscripciones?; y ¿Qué relación guarda esto con la aparición de los GD?

La distribución de las circunscripciones electorales es de vital importancia para los efectos de los sistemas electorales, es decir, para las oportunidades electorales de los partidos políticos. Esto constituye uno de los aspectos políticos más difíciles a la hora de

¹⁶ Muchos tienden a reducir instrumentalmente los sistemas electorales a sus dos formas básicas de decisión y representación electorales, la mayoría relativa (MR) y la representación proporcional (RP), excluyendo otras propiedades que son importantes e inherentes a las reglas electorales como es el caso aquí de la distritación.

¹⁷ Giovanni Sartori además de considerar el factor numérico para clasificarlos, aduce el factor ideológico con lo cual propone una ampliación categórica de los sistemas de partidos (Sartori, 1980: pp: 332-345).

elaborar y evaluar un sistema electoral. La crítica de un partido político al sistema electoral parte a menudo de la distribución de las circunscripciones electorales.

Para realizar unas elecciones, el territorio electoral se subdivide en varias entidades, tales como circunscripciones electorales, áreas de votación y círculos electorales. Cada tipo de jurisdicción tiene una función específica en el proceso electoral. La función principal de la circunscripción electoral se relaciona con el escrutinio, o sea, con la asignación de los escaños. En ésta, los votos válidos son convertidos en escaños. Es aquí donde se establece quiénes triunfaron y quiénes fueron derrotados. Por regla general, la circunscripción electoral representa también la entidad territorial para las candidaturas. La distribución de las circunscripciones electorales no puede definirse de una vez y para siempre¹⁸. Los procesos migratorios exigen un ajuste permanente de las circunscripciones a las nuevas realidades demográficas. En consecuencia, la crítica a la distribución de las circunscripciones electorales tiene dos puntos de partida: por un lado, la manipulación activa en beneficio de un partido o tendencia política y, por otro, la pasividad ante el emprendimiento de las reformas necesarias.

A través de la variación de la relación entre población y escaños, es posible manipular la representación política a favor de ciertos partidos políticos. Constituye casi una tradición en todos los países el hecho de que la distribución de circunscripciones electorales en áreas urbanas y rurales se base en distintas relaciones de población o electores respecto a escaños. En consecuencia, el electorado en circunscripciones rurales es por lo general más pequeño que el de las áreas urbanas con relación a los escaños por distribuir. Sin embargo, según el principio democrático, cada voto debe tener el mismo valor. Esta igualdad de valor de votos –un principio estrechamente unido con la extensión del sufragio universal– se alcanza cuando se aplica el mismo cálculo o cifra repartidora para atribuir escaños parlamentarios en todo el territorio electoral, en lo que se refiere a la cantidad requerida de habitantes (o de electores; en algunos casos también, en cuanto a la cantidad de los votos válidos depositados). No obstante, a menudo se sobrepasan los límites tolerables de desviación del principio de igualdad en la representación (en la terminología clásica *one man, one vote, one value*). En estos casos, el resultado electoral se convierte en un producto de la manipulación.

¹⁸ De ahí que use el término *redistribución*, pues el diseño de los distritos lleva a una evaluación periódica.

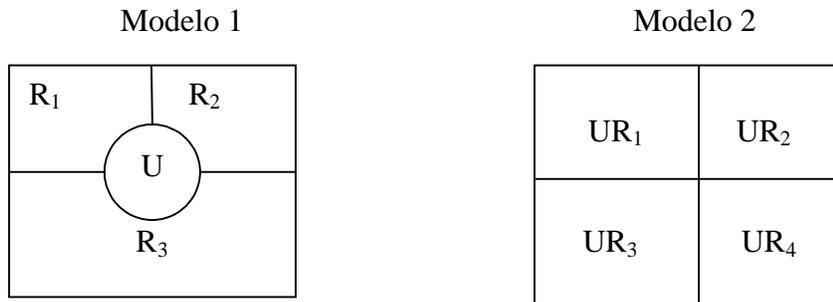
La aplicación del principio de igualdad mediante la fijación de un promedio de habitantes por escaño parlamentario tiene dos variantes técnicas. La primera implica la distribución de circunscripciones electorales. Esta fórmula se aplica básicamente dividiendo el país en circunscripciones uninominales, cuyos límites deben ajustarse constantemente a la variación demográfica. La segunda fórmula implica el cómputo de la proporción de escaños atribuible a una circunscripción electoral basada en el número de habitantes. Este método se aplica generalmente en los sistemas con circunscripciones plurinominales. El número de escaños por circunscripción varía entonces con arreglo a la variación demográfica.

Una forma de manipular conscientemente la distribución de las circunscripciones electorales se conoce por el nombre de *gerrymandering*¹⁹, término por el cual se entiende la delimitación de las circunscripciones electorales con arreglo a consideraciones político-partidistas. En este caso, la manipulación política es de carácter deliberado, pues se aprovecha la variación de la distribución geográfica de los simpatizantes de los partidos políticos. Sin embargo, hay distintos motivos políticos que dan origen al *gerrymandering*. Un caso consiste en el intento de crear un escaño seguro y lograr así la victoria de un determinado candidato. En otros casos, se busca aumentar o disminuir la representación política en el parlamento de determinados grupos sociales o partidos políticos. Existen también dos estrategias de *gerrymandering* destinadas a neutralizar el caudal electoral del adversario, a saber: la mezcla del electorado o la creación de “baluartes” (distritos). Veamos un par de ejemplos al respecto (ejemplos tomados de la obra de Dieter Nohlen, 2004: pp. 54-55):

Caso 1: En un territorio electoral caracterizado por una aglomeración urbano-industrial rodeada de zonas rural-agrarias, se presenta un cuadro político-partidista caracterizado por la dominación clara del partido social-progresista A en la ciudad, mientras que en el campo

¹⁹ El término *gerrymandering* fue inventado en 1812. Ese año, el gobernador demócrata de Massachussets, Elbridge Gerry, aprobó y promulgó una ley sobre el recorte del estado en circunscripciones electorales. Se buscó un nombre apropiado para el mapa dibujado para las nuevas circunscripciones; se propuso y adoptó el de *salamandre*, porque era “suficiente con agregar al dibujo una alas para obtener el de un animal prehistórico”. Actualmente, la práctica del *gerrymandering* se generaliza en muchos países. Sus características son tres: la determinación de una circunscripción electoral; la modificación, sobre el plan político, de la fuerza real de un grupo de ciudadanos, y la subrepresentación de ciertos electores (Islas, 2002: p. 52).

prevalece ligeramente el partido conservador *B*. Si la ciudad forma circunscripciones electorales uninominales y las zonas rurales se dividen en otras circunscripciones de igual característica, el resultado más probable será que el partido *A* conquiste la circunscripción urbana, mientras que el partido *B* gane las circunscripciones rurales. Si, por el contrario, las circunscripciones electorales se distribuyen mezclando ciudad y campo, de tal forma que la zona urbana sea repartida entre las circunscripciones rurales, el partido *A* podrá ganar más de un escaño, pero también corre el riesgo de no tener representación alguna. Un ejemplo numérico: supóngase que están en juego cuatro escaños en igual número de circunscripciones electorales uninominales. Se establecen dos modelos de distribución: el primero, con una circunscripción urbana (U) y tres rurales (R) y el segundo, con cuatro circunscripciones urbano-rurales (UR):



Fuente: Nohlen (2004: p. 55).

Según estos supuestos, los resultados serían los siguientes:

<p><i>Modelo 1</i></p> <p>Partido A: 1 escaño.</p> <p>Partido B: 3 escaños.</p>	<p><i>Modelo 2</i></p> <p>Partido A: 0 escaños.</p> <p>Partido B: 4 escaños.</p>
---	--

Caso 2: El segundo caso se parece al de *mister Gerry*, aunque la intención sea otra. Se trata de limitar la oportunidad de un partido de conquistar escaños confinándolo al mínimo posible de “bastiones”, ya que los votos excedentes no se traducen en escaños. Se parte del supuesto de que el partido *A* podría ganar tantos escaños como el *B*, si se aplicara el modelo de distribución 2. Para prevenir el riesgo del triunfo de *A* en muchas circunscripciones, es preferible distribuir las según el modelo 1.

Como puede apreciarse con estos ejemplos, el *gerrymandering* apunta deliberadamente a la manipulación del resultado electoral. Ciertamente que la forma como lo aplicó *mister Gerry*

es objetable desde el punto de vista político, pero el método se usa actualmente como en el pasado aunque de manera más sutil, a fin de aprovechar la distribución geográfica del electorado a favor de un partido político.

También existe otra clase de anomalías, como es el caso de las naturales, las cuales, a diferencia de las que pueden ser resultado de la manipulación consciente, están absolutamente determinadas por la geografía misma; otras por el necesario y conveniente respeto a las unidades socioculturales o económicas y, otras más, a la concurrencia de condiciones poblacionales (cuantitativas) poco favorables para hallar soluciones equilibradas. De hecho, los criterios más difíciles y que ocasionan fuertes debates y diferencias son los de carácter sociocultural de las comunidades y la preservación de la homogeneidad urbana o rural.

Ahora bien, una cosa es la creación de distritos electorales con base al territorio y la población y otro su tamaño, en términos del número de escaños. Por *tamaño o magnitud de la circunscripción electoral* no entendemos su extensión geográfica o número de habitantes, sino la cantidad de escaños que corresponden a una circunscripción. El número de escaños por circunscripción electoral puede determinar de modo decisivo los efectos de un sistema electoral. El criterio del tamaño nos permite distinguir dos tipos de circunscripciones: *las uninominales y las plurinominales*. En las circunscripciones uninominales, la decisión acerca de cómo atribuir escaños siempre se basa en la fórmula mayoritaria/de pluralidad, mientras que en las plurinominales se puede aplicar algunas de las fórmulas proporcionales²⁰. Para determinar los efectos de las circunscripciones plurinominales, es necesario definir subcategorías: *circunscripciones pequeñas, medianas y grandes* (ver cuadro 6).

Cuadro 6. *Tamaño de las circunscripciones plurinominales según el número de escaños.*

Número de escaños/circunscripción	Subtipos de circunscripciones plurinominales
2 a 5	Circunscripción pequeña
6 a 9	Circunscripción mediana
10 y más	Circunscripción grande

Fuente: Nohlen (2004: p. 57).

²⁰ Para ver una tipología de las diversas fórmulas electorales empleadas en diversos países, su utilidad y funcionamiento, véase Dieter Nohlen (1995: pp. 81-91).

Es posible establecer la regla siguiente: *a menor tamaño de la circunscripción electoral, menor el grado de proporcionalidad del sistema electoral y, por tanto, menores las posibilidades de obtener escaños para los partidos pequeños*. Por el contrario, a mayor tamaño de la circunscripción, mayor el grado de proporcionalidad del sistema electoral y, por tanto, mayores posibilidades de obtener escaños por los partidos pequeños²¹.

En este sentido, la variación del tamaño de las circunscripciones electorales permite controlar *el efecto proporcional de un sistema electoral*. Al reducir el tamaño de las circunscripciones, se incrementa la desproporción entre votos y escaños (*malapportionment*²²). Inversamente, el grado de proporcionalidad de un sistema electoral aumenta si se incrementa el tamaño de las circunscripciones. Esto significa que los efectos de un sistema electoral pueden ser modificados decisivamente dentro de la misma fórmula de representación proporcional. Incluso es posible que la simple variación del tamaño de las circunscripciones cambie el tipo fundamental de sistema electoral y el principio de representación.

Por otro lado, la distorsión de la representación política en sistemas proporcionales resulta a menudo de la distribución desigual de las circunscripciones de diferentes tamaños. Aun cuando la relación entre población/electores y escaños se aplique correctamente,

²¹ En este sentido, según recientes descubrimientos de Diego Reynoso, “... los sistemas multipartidarios en el ámbito electoral, con sistemas electorales proporcionales y magnitudes de distrito grandes, combinados con altos niveles de sobrerepresentación distrital, tienden a converger en un sistema multipartidario en el ámbito legislativo” (Reynoso, 2004: p. 214), es decir, que a magnitudes grandes, mayores posibilidades de que varios partidos alcancen representación en el congreso local.

²² Este término se refiere al hecho de que algunas zonas del país le correspondan más escaños en relación con su población que a otras. Su traducción exige el empleo de una frase como, por ejemplo, “distribución desproporcionada de escaños”. El *malapportionment* es más difícil de evitar en sistemas mayoritarios con circunscripciones uninominales, porque la distribución proporcionada de escaños exige que los relativamente abundantes distritos pequeños tengan electorados o poblaciones exactamente iguales. Apenas es un problema en sistemas de representación proporcional que emplean circunscripciones relativamente grandes de diversas magnitudes, porque los escaños pueden distribuirse proporcionalmente entre unidades geográficas preexistentes como provincias o cantones. Y no constituye un problema en absoluto cuando las elecciones se celebran en un distrito único (Lijphart, 1995: pp. 11 y 182). Cabe ahora señalar aquí una aclaración: con el fin de evitar confusiones, es pertinente aducir la diferencia existente entre los conceptos *desproporcionalidad distrital* y *desproporcionalidad*. El primero atiende a la cuestión de la desviación de la proporción perfecta del número de habitantes a representar por distrito según el criterio normativo *one man, one vote*; el segundo se vincula con la desviación perfecta de la proporcionalidad de los sistemas electorales en términos de la relación matemática votos/escaños. Dada la dificultad en la traducción literal del término, Diego Reynoso nombra al primero como *sobrerepresentación distrital* y al segundo como *desproporcionalidad* (Reynoso, 2004: pp. 152-167). En la presente investigación trataremos con el primero, manteniendo el término de *proporcionalidad distrital*. Puesto que no es el interés aquí hacer un análisis profundo de la proporcionalidad del sistema electoral morelense, con ello estaremos evitando este incidente semántico.

pueden surgir distorsiones considerables en la representación política, las que se originan en la distribución específica de las circunscripciones electorales. Tales distorsiones emergen de forma accidental a partir de la distribución de las circunscripciones de tamaños diferentes en el territorio nacional. La precondition para esto es la variación de la *densidad poblacional*, fenómeno existente en casi todos los países, que se refuerza por los procesos migratorios de las zonas rurales a las urbanas. Si las circunscripciones varían en tamaño (lo que suele suceder si no establecen circunscripciones uninominales), y los límites de las circunscripciones se determinan con arreglo a la división administrativa, el resultado consiste en la formación de grandes circunscripciones en las zonas urbanas y pequeñas o medianas en las zonas rurales (ver cuadro 7).

Cuadro 7. *Tamaño de las circunscripciones versus densidad poblacional.*

Estructura demográfica	Circunscripciones	Efecto proporcional	Bastiones	Ventaja relativa
Aglom. urbanas	Grandes	Alto	Partido Progresista	Partido Conservador
Zonas rurales	Pequeñas y medianas	Bajo	Partido Conservador	Partido Conservador

Fuente: Nohlen (2004: p. 63).

Por último, el tamaño de la circunscripción no sólo atañe a la relación votos/escaños, sino también a la relación elector/elegido. En una circunscripción uninominal, se supone que el elector vota por una persona que representa a un partido, mientras que, en las circunscripciones plurinominales, se supone que el elector vota por un partido en cuya lista aparecen distintos candidatos. La disyuntiva entre voto personal y voto de lista se vincula con el tamaño de la circunscripción, lo que solamente es cierto en el caso de que la *lista sea cerrada y bloqueada*. No obstante, la circunscripción uninominal se percibe como un elemento clave que permite al elector una selección entre personas o personalidades y posibilita, de este modo, fundar una relación entre el elector y el elegido basado en el conocimiento, la confianza y la responsabilidad (*accountability*). Se supone, además, una mayor independencia del elegido respecto a su partido debido al voto que recibe él como candidato, y a la relación que se establece entre el diputado y su circunscripción durante el ejercicio del mandato, fenómeno que queda excluido en el caso de las circunscripciones plurinominales grandes, donde el diputado no es percibido en su calidad de representante de

la circunscripción, sino más bien del partido (salvo en el caso de formas de listas no bloqueadas).

La cuestión que hay que atender ahora es la relación entre la distritación y los GD. En principio, la hipótesis que sostengo aquí es que, en el ámbito de un nivel óptimo de competencia y competitividad político-democrática y electoral entre las fuerzas políticas, un cambio al arreglo de los distritos electorales uninominales que se lleve a cabo antes de una elección estatal –acto entendido como reforma distrital (redistribución)–, que implique un aumento o disminución en el número de los distritos, o bien sólo una alteración de sus límites territoriales (ampliación o reducción del tamaño de la circunscripción), tendrá un impacto en los resultados electorales modificando la composición del congreso local, sin que exista una mayoría absoluta del partido del gobernador (gobierno dividido).

Cabe aducir que para el caso que nos ocupa, por tratarse de un sistema electoral mixto en el cual se combinan dos fórmulas de representación, a saber, de mayoría relativa y de representación proporcional²³, los efectos mecánicos de la aplicación de esta última inciden en la integración plural del congreso, permitiendo que partidos pequeños participen de la distribución de curules siempre y cuando cumplan con el umbral electoral establecido por la ley. Asimismo, un aumento en el número de curules a distribuir por éste principio, es otro elemento que participa en la aparición del fenómeno mencionado. Por consiguiente, dichas modificaciones puede traer consigo beneficios electorales para unos partidos y perjuicios para otros, en el caso de que existan anomalías, específicamente en la revisión y rediseño de la configuración distrital.

En la presente investigación la redistribución es un factor de peso para la aparición de los GD, importancia que está directamente relacionada con el proceso de democratización del estado de Morelos, especialmente a partir de la reforma electoral federal de 1996, que ordenó a las entidades del país a adecuar su Constitución y ley electoral locales a las

²³ Dieter Nohlen considera que existen dos principios básicos para clasificar a los sistemas electorales: la representación por mayoría y la representación proporcional. Como principios, estos sistemas pueden ser de dos tipos: principio de decisión y principio de representación. Como principio de decisión, un sistema de mayoría significa que del total de los votos emitidos la mayoría de los ciudadanos decide quien gana la elección (principio mayoritario); asimismo, proporcionalidad significa que el resultado de la elección se decide según la proporción de los votos emitidos obtenida por cada candidato o partido. Como principios de representación, un sistema de mayoría tiene como objetivos políticos producir una mayoría parlamentaria para un partido o coalición de partidos; por su parte, un sistema proporcional tiene como finalidad reflejar lo más fielmente posible las fuerzas sociales y las agrupaciones políticas existentes en un determinado país (Nohlen, 1995: pp. 39-91).

modificaciones constitucionales de orden federal. Dicho proceso de democratización ha implicado tres sucesos notables: a) el aumento de la competencia y competitividad político-electoral en la entidad; b) apertura del gobierno local para llegar a acuerdos, junto con las fuerzas políticas con mayor presencia en el estado y las instituciones creadas para tal efecto, de las formas y cambios pertinentes al arreglo institucional; y c) como consecuencia de los dos incisos anteriores, la aparición de los GD en Morelos.

Cabe precisar que la redistribución toma importancia a causa del *proceso de democratización* que ha vivido el país y los estados de la República desde fines de los años setenta. Enfatizo esto, porque por ejemplo Morris P. Fiorina, en su análisis de los GD en Estados Unidos, sostiene que la distritación en su patología del *gerrymandering*, no es un factor relevante para explicar el fenómeno, caso contrario a lo que había sostenido el Partido Republicano al notar el ascenso de los triunfos de los candidatos demócratas al nivel de los distritos federales y estatales, los cuales lograban apropiarse de la mayoría congresional de la cámara de representantes y de los congresos estatales (Fiorina, 1992: pp. 390-393 y 1996: pp 14-18). Según Fiorina, los factores de peso para la aparición de los GD estarían dados en términos del *incumbency* (trabajo político de los diputados en sus distritos que redundan en un apoyo por parte de los ciudadanos a éstos) y el comportamiento electoral de los ciudadanos en las elecciones al decidir, sea consciente o inconscientemente, dividir su voto al momento de sufragar²⁴. ¿Qué significa esto? Que una parte del electorado norteamericano (20 a 25% aproximadamente) en elecciones federales, tiende a identificarse con las políticas económicas y seguridad nacional del Partido Republicano, por lo que elige para presidente del país al candidato de este partido; pero asimismo se identifica con el trabajo político de los diputados de sus distritos por los beneficios económicos y políticos que directamente puede obtener de éstos, lo que lo lleva a votar por el candidato demócrata a diputado local. Fiorina apoya la explicación del trabajo de los demócratas aduciendo que su profesionalización política y legislativa ha sido algo que los ha caracterizado, cuya dedicación de tiempo completo les ha redituado el apoyo constante de los ciudadanos en las elecciones (situación contraria a los candidatos republicanos, quienes no se dedicaban de tiempo completo, por sus compromisos personales y privados no políticos). No hay que

²⁴ Las razones para dividir el voto tienen un fuerte contenido ideológico (Frymer, 1994: pp. 287-311), lo que no hay que confundir con una fuerte identidad que se expresa en una intensa y tradicional lealtad hacia algún partido.

olvidar que a diferencia de México, la cuestión de la reelección es un factor que posibilita la profesionalización y el trabajo eficiente y efectivo de los diputados de la cámara de representantes y de los congresos estatales en Estados Unidos.

A diferencia de Fiorina, sostengo que en Morelos la redistribución sí es un factor importante para la aparición de los GD, debido a la heterogeneidad ideológica de la sociedad morelense que ha cristalizado en la pluralidad de opciones partidistas, hecho que tiene como precondition el largo periodo de democratización que ha vivido la entidad desde los años setenta, y que ha llevado a la pluralidad de fuerzas políticas locales a un acuerdo político para la modificación de las reglas de juego democráticas, específicamente la reorganización de los distritos uninominales en diversos momentos, bajo los términos de una mayor justeza, equidad e imparcialidad.

Para cerrar este apartado dejaré abiertas una serie de preguntas que serán una guía para contrastar con la realidad morelense lo aquí expuesto teóricamente, y que serán abordadas y respondidas en el capítulo tres de esta investigación: a) ¿Cuáles son los momentos en los que ha habido cambios a la organización de los distritos electorales de mayoría, y cuántas redistribuciones han habido?; b) ¿Cuál era la distritación existente en 1988 y bajo qué criterios se organizaron aquellos distritos?; c) ¿Qué cambios relevantes han existido desde 1988, qué causas se presentaron en cada momento y bajo qué criterios, mecanismos y procedimientos se hicieron los cambios?; d) ¿Qué debates han caracterizado los trabajos de redistribución y qué actores e instituciones han participado en ellos; asimismo, cómo ha sido el acuerdo o negociación entre las partes y qué tan intensa ha sido la disputa por decidir el tamaño y las fronteras de los distritos?; e) ¿Qué anomalías (*gerrymandering-malapportionment*) se han presentado en la reorganización de la distritación?; f) Con base a los resultados de las respuestas a las preguntas anteriores: ¿Qué tan equitativas han sido las (re) distritaciones para cada periodo bajo los términos de proporcionalidad-desproporcionalidad electoral, y cómo ayuda esto para explicar la aparición de los GD en Morelos?; y g) ¿Quiénes han sido beneficiados con la redistribución electoral y de qué forma?

En síntesis, competitividad electoral y redistribución son dos factores que han influido directamente en la inauguración de la era de los GD en Morelos, donde la pluralidad de fuerzas en el congreso muestra asimismo la pluralidad de voces e intereses que se

representan en su interior, a diferencia de lo que sucedía en la etapa de los GU del sistema de partidos de partido hegemónico-pragmático, donde uno y sólo un partido decidía la política del estado.

Pero este trabajo quedaría incompleto si no se considera otro factor de carácter *cualitativo-cuantitativo* que será de gran ayuda para fortalecer aún más nuestra explicación: la historia política y electoral de la entidad, el comportamiento electoral de los ciudadanos morelenses y la evolución del pluripartidismo en la entidad. Esto será abordado teóricamente en el siguiente apartado.

1.4. Historia política y electoral de Morelos, comportamiento electoral, evolución pluripartidista y gobiernos divididos.

La democracia presente en el estado de Morelos no puede comprenderse sin atender a los procesos histórico-políticos, económicos, sociales y electorales que le han dado forma. Pero su historia no ha sido independiente del acontecer nacional, sino que es parte de una historia global, de una historia nacional; de hechos que hicieron eco en la entidad, y donde formas tradicionales de hacer política se reprodujeron bajo la égida de lo local, con formas y matices particulares. En otras palabras, que la transición del autoritarismo a la democracia que el país ha experimentado en los últimos 30 años, también la ha vivido Morelos, pero con ciertos toques diferentes y particulares ceñidos por lo local. Por ejemplo, el centralismo político y económico durante la época del hegemonismo del PRI invadió lo local e impuso sus formas corporativistas, clientelares y de compadrazgo que se combinaron con el poder de los caciques y de las élites locales.

Pero igual que en la historia nacional, existió un momento crítico, una coyuntura, un punto de inflexión donde el PRI y su aparato corporativista-clientelar junto con el cacicazgo local, no pudieron sostener la estructura de relaciones con los grupos y organizaciones locales que crecieron y se robustecieron bajo el amparo del desarrollo y modernización de los centros urbanos. Esa relación tendió a fracturarse y resquebrajarse desembocando en cambios que cristalizaron en una apertura de formas diferentes a las tradicionales de hacer política, que se tradujeron después en una apertura a la democracia

política y electoral. Un reflejo de este acontecer ha sido el incremento de la competencia y competitividad electorales y la aparición y auge de los GD en Morelos desde 1997.

La intención de este apartado es integrar a la explicación de la relación CE-GD otros factores importantes interrelacionados entre sí: *la historia político-electoral de Morelos, el comportamiento electoral y la evolución del sistema de partidos hegemónico-pragmático hacia el pluripartidismo*. La hipótesis que aquí se sostiene es que la historia política y electoral del estado de Morelos muestra que en el tiempo, específicamente a partir de la década de los setenta, comenzó a ocurrir, por un lado, un aumento de la participación política de nuevos sectores de la sociedad organizados en grupos para la defensa de intereses particulares y gremiales que tuvieron, hacia fines de la década de los setenta e inicios de los ochenta, nuevas alternativas partidistas nacionales con participación local para la gestión y representación de demandas económicas, políticas y sociales. En este sentido, la competencia política y electoral comenzaría a ser una alternativa institucional para su lucha social.

Por otro lado, la aparición de nuevas opciones partidistas e ideológicas en el mercado político, su acción política y social e interacción con el gobierno local, trajo como consecuencia modificaciones a las instituciones electorales y reglas de juego democrático en diversos momentos o coyunturas (1978, 1990, 1993, 1996, 1998 y 1999), hechos que se reflejaron en un gradual incremento de la competitividad electoral, que reveló asimismo un reacomodo de las preferencias y lealtades electorales de los ciudadanos morelenses, reduciendo en el tiempo y hasta su desaparición, la hegemonía del PRI. En este sentido, el realineamiento electoral que se comenzó a gestar en Morelos desde fines de los años ochenta, ha tendido a estabilizar las lealtades y preferencias electorales por los partidos de oposición al PRI en gran parte de los distritos locales.

En suma, estos factores han redundado en una nueva y variada representación de intereses en el seno del congreso local, rompiendo con la época de las mayorías calificadas y absolutas comunes al sistema político de partido hegemónico-pragmático. Asimismo, la transición del sistema de partidos en Morelos hacia un sistema de partidos abierto, inclusivo, competitivo, democrático y plural ha dado lugar, desde 1997, al inicio de una nueva era de las relaciones de poder institucionales: la de los gobiernos divididos o gobiernos sin mayorías.

De lo arriba expuesto, cabe precisar que el comportamiento electoral es visto desde la óptica del fenómeno de realineamiento electoral. Los realineamientos electorales han sido un fenómeno propio de la historia político-electoral norteamericana y las investigaciones al respecto han heredado una basta y compleja aportación teórica para su estudio²⁵. Para el caso mexicano al nivel federal, los cambios como parte de un proceso de apertura y democratización iniciado en los años setenta, han señalado claramente la posibilidad de la aparición de los realineamientos electorales, a partir de la eventual disminución y hasta la desaparición de la hegemonía del PRI. La discusión en torno a ello es todavía polémica, pues hay quien sostiene que en México, para el caso de las elecciones federales, aún no es posible hablar de un realineamiento electoral sino de un desalineamiento electoral manifestado en la alta volatilidad de las preferencias ciudadanas (Pacheco, 2003b: p. 73); en cambio hay quien sostiene que México se encuentra en un largo proceso de realineamiento iniciado en los años ochenta, percibiéndose asimismo *al nivel local* un mosaico de realineamientos que incluye a la mayor parte de las entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Sonora, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán); en otros existe un incipiente realineamiento (Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz); y en otros todavía un desalineamiento electoral (Hidalgo, Nayarit, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas) (Reyes del Campillo, 2002: pp. 175-195). Como es posible notar en la hipótesis propuesta, yo sostengo que en Morelos, un estudio de caso al nivel local, se comenzó a gestar un realineamiento electoral para fines de los años ochenta donde nuevas lealtades partidistas han tendido a estabilizarse en el presente.

Para tener mayor claridad en el asunto, es prioritario definir qué es un *realineamiento electoral*. La explicación no sería completa si no se recurre también a los conceptos de *alineamiento* y *desalineamiento electorales*. Un alineamiento se refiere a aquellos periodos largos en los que, aun cuando se registren movimientos de electores (cambios en la participación y en las preferencias partidarias) estos no afectan la continuidad de la estructura de los resultados electorales, lo cual se expresa en el mantenimiento del mismo

²⁵ Para una consulta referente a un estudio del arte sobre la teoría del realineamiento electoral norteamericana véase Carlos Sirvent y A. Gustavo López Montiel (2001: pp. 11-43).

formato en el sistema de partidos y de un grado elevado de lealtad e identificación partidarias de los ciudadanos con el partido de su preferencia (Pacheco, 2003b: p. 48 y 49).

El realineamiento electoral se refiere originalmente a un cambio radical de las preferencias partidarias del electorado, al pasar de un partido a otro en una *elección específica*. Se caracteriza por ser de larga duración y tiene impactos en la vida partidaria produciendo reajustes en las relaciones de poder y los grupos de apoyo dentro de la arena política sobre los cuales se establece un nuevo orden electoral. Este fenómeno es mucho más que un simple movimiento de apoyo electoral de un partido a otro causado por la existencia de un candidato atractivo o una propuesta partidaria sobre un gran tema; implica necesariamente una modificación en las preferencias electorales de los votantes, así como una reconstrucción de los grupos de apoyo que están detrás de los partidos, incluyendo grandes y pequeños intereses (Sirvent y López Montiel, 2001: pp. 15-17).

A la *elección específica* donde ocurren los realineamientos se le llama *elección crítica*, que se define como un tipo de elección en la que ocurre un realineamiento profundo y durable entre partidos. Es, asimismo, un cambio repentino del apoyo del electorado de un partido a otro, y se presenta como una precondition del realineamiento y no una causa de él. Una elección crítica se da en momentos de amplio debate sobre temas específicos, en un ambiente donde una recomposición de la esfera política se lleva a cabo, así como un desprendimiento de lealtades partidarias y alineación hacia nuevas preferencias. Una de las definiciones más exactas de elección crítica es de Macrae y Meldrum (1960; véase Sirvent y López Montiel, 2001: p. 19), quienes la entienden como “periodos críticos durante los cuales ocurre un realineamiento electoral pero sobre el curso de varias elecciones”. En este sentido, se pueden percibir y establecer *las eras* que marcan los realineamientos electorales.

Una *era electoral* se caracteriza por un orden electoral específico, mantenido por una estructura electoral diferenciada y determinada por un *arreglo institucional* que genera, e incluso institucionaliza, patrones de comportamiento electoral, y por ende produce *tendencias similares* a lo largo de varias elecciones (Shafer, 1991; véase Sirvent y López Montiel, 2001: p. 20 y 21). De esta forma, saber qué elementos produce una era electoral y cómo mantiene su estabilidad –por ejemplo, buscar las causas de los cambios en las preferencias partidarias ocurridos en cada elección y establecer su durabilidad–, es uno de los objetivos de la teoría.

Ahora bien, cabe aclarar que una elección o conjunto de elecciones determinadas por la existencia de candidatos atractivos para los votantes, o de grandes temas que permanecen en debate por periodos amplios, pueden no ser elementos que garanticen durabilidad del realineamiento, y por lo tanto no habrá cambio de una era electoral a otra.

Por otro lado, es posible identificar *etapas previas y posteriores* a un realineamiento (pre-realineamiento y pot-realineamiento). Las variables previas pueden ser la intensificación de los intereses de los electores, una radicalización de las posturas de los partidos contendientes con respecto a los temas que se manejan en la arena política, y una polarización ideológica profunda (Holt, 1978; véase Sirvent y López Montiel, 2001: p. 23). Sin embargo, la existencia de estas condiciones no implica que un realineamiento sea exitoso y que se consolide. En buena medida, el éxito depende de la conciencia que tengan los actores involucrados de que su actuación en una etapa previa será la determinante durante un realineamiento. La etapa posterior depende de la actuación de la nueva mayoría una vez en el gobierno, más que de los movimientos electorales previos al realineamiento (Clubb, Flanigan y Zingale, 1980; véase Sirvent y López Montiel, 2001: *Ibid.*). Es ahí donde se consolida el proceso de realineamiento y se garantiza que las etapas iniciales de movimiento electoral se conviertan en los pilares de realineamiento y no se aborte. La diferencia entre movimientos abortados y movimientos de realineamiento exitosos tiene que ver con la actuación de las nuevas alianzas en el gobierno.

Los realineamientos electorales también guardan una relación estrecha con los sistemas de partidos; de hecho, cada era que comienza con un realineamiento tiene su propio sistema de partidos. De esta forma, un realineamiento también sirve para explicar las transiciones de un sistema de partidos a otro, principalmente en términos de los partidos que ocupan posiciones de gobierno, aunque no necesariamente del formato del sistema partidario (número efectivo de partidos). Según esta lógica, es posible categorizar las eras de acuerdo al tipo de sistemas de partidos que han existido en una sociedad.

En un realineamiento hay cambios en el comportamiento electoral, pero principalmente en la organización estructural del sistema de partidos, afectando a las organizaciones e intereses que compiten dentro de él, al mismo tiempo que se modifican los supuestos básicos que sostienen al sistema político. Los sistemas de partidos y los partidos, cumplen diferentes funciones durante etapas diversas, en términos del tipo de organización y

representación de intereses que se establece. Por ejemplo, como integradores de diferentes fuerzas para la negociación política, como elaboradores de políticas públicas, como reclutadores de líderes políticos, como representantes de sectores preestablecidos de una sociedad, etc., y la mayoría de esas funciones han tendido a coincidir con periodos de realineamiento.

Queda sólo por definir el *desalineamiento electoral*. Este concepto se acuñó para aludir a aquellas situaciones de inestabilidad en las tendencias electorales, caracterizadas por el alejamiento de los electores respecto a los partidos (aumenta la abstención, especialmente en comicios no importantes) y el debilitamiento de la identificación y lealtad hacia un mismo partido (el elector vota por un partido diferente). El desalineamiento electoral (Beck, 1984; véase Pacheco, 2003b: p. 49), es un proceso que se manifiesta de diversas maneras: en un decremento de la parte del electorado identificada con algún partido, en patrones de voto muy variables o inestables, en la aparición de nuevos pero fugaces partidos, en cambios hacia la participación política por fuera de los partidos y/o en la fractura del apoyo a los partidos entre los grupos sociales clave. Estos cambios pueden percibirse a nivel macro, pero no siempre ocurre así pues hay ocasiones en que una aparente estabilidad macro puede estar encubriendo importantes cambios a nivel micro.

En síntesis, es en la línea de los sistemas de partidos que nos interesa analizar el fenómeno del realineamiento electoral en Morelos. La relación del realineamiento con el arreglo plural del sistema de partidos, especialmente con el número efectivo de partidos en el congreso, en el ámbito de una elevada competencia y competitividad electorales y bajo los efectos mecánicos de distribución de curules que no le otorgan la mayoría al partido del gobernador, está generando GD.

Queda por definir la forma como analizaremos la historia política y electoral con relación al realineamiento electoral y la evolución del pluripartidismo en Morelos. En principio me apoyaré en el concepto de *clivaje* de Lipset y Rokkan (2001). Ellos mostraron cómo los diferentes clivajes sociales (o divisiones de estructuras) decisivos en la historia de un país influyen en la conformación de los sistemas de partidos y en el proceso de acomodo de los electores en torno a los partidos. Uno de esos clivajes es precisamente la brecha que separa a la sociedad urbana de la rural. El sentido que aquí le daremos al concepto es más con fines metodológicos que con fines teóricos, pues no es el objetivo aquí explicar la

génesis del sistema de partidos en Morelos, sino la evolución del sistema de partidos hacia un pluripartidismo congresional democrático y competitivo, a partir de la crisis, fractura y derrumbe del sistema de partidos de partido hegemónico-pragmático que caracterizó al sistema de partidos morelense durante varias décadas²⁶.

Por otro lado, al clivaje urbano-rural subyace una hipótesis sugerente en términos de la influencia de la modernización en la política: que la principal fuente de presiones a favor del cambio político tiende a situarse en las ciudades, donde se concentran más los efectos de la modernización económica y social; mientras que en el campo se mantiene una actitud más tradicional (Pacheco, 2003b: p. 48). De ser así, entonces el incremento de la modernización en el estado de Morelos, especialmente al nivel de los distritos –y en la mayoría de ellos–, ha sido el caldo de cultivo para el auge de nuevas y variadas opciones partidistas y para el cambio de preferencias ciudadanas, hechos que, en conjunto, han tenido como consecuencia la aparición de los GD.

En esta lógica, bajo el supuesto de elecciones competitivamente óptimas (o bien media competitividad) y una mayoría de distritos urbanos con modernización media, si un número importante de ciudadanos electores cambia de lealtad partidista hacia otra u otras opciones, entonces es muy probable que en una determinada elección el partido que ostentaba por tradición una mayoría en el congreso no la retenga, y que otros partidos estén siendo beneficiados con este cambio de preferencias. Asimismo, si en dos o tres elecciones sucesivas no hay una recuperación importante de votos por el partido que ostentó en el pasado la mayoría en el congreso, entonces es posible que ya se hayan estabilizado las preferencias electorales. Esto es lo que intentaré comprobar en esta investigación. La cuestión ahora es exponer la forma cómo lo realizaré.

²⁶ En la presente investigación he considerado retomar la idea de Giovanni Sartori respecto a la transición continua de un sistema de partidos hegemónico-pragmático (sistema no competitivo) (Sartori, 1980: pp. 277-280 y 333), su paso por un sistema de partido predominante con una competencia incipiente y de bajo nivel, hacia un sistema plural y competitivo (disputa por el poder político abierta y competitiva). Cabe mencionar, aunque sea de paso, que un sistema de partidos hegemónico-pragmático no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se tolera que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; y no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. Asimismo, no sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Este tipo de partido caracterizó al sistema de partidos morelense por varias décadas. Finalmente es preciso señalar que aquí no estamos analizando la génesis del sistema de partidos políticos en Morelos, sino el proceso de evolución de éste hacia un pluripartidismo democrático congresional como factor relevante para la aparición de los GD.

En primer lugar, lo que haré será combinar los procesos histórico-políticos en el periodo 1988 a 2003, con un análisis estadístico y cuantitativo que procurará descubrir y exponer las líneas centrales del fenómeno del realineamiento en términos de los procesos electorales de la elección de diputados de mayoría. El periodo comprende seis elecciones para el congreso, a saber, 1988, 1991, 1994, 1997, 2000 y 2003²⁷. De estas elecciones, dos, 1988 y 2000, coinciden con las elecciones presidenciales. Esta observación es útil para comprobar si en elecciones concurrentes con las presidenciales, es menos probable que acontezca un gobierno dividido; a no ser que se trate del caso de elecciones altamente competitivas. En segundo lugar, diferenciaré los distritos bajo el clivaje urbano-rural con el fin de responder los siguientes cuestionamientos: a) ¿Cuáles han sido los cambios de la votación por el PRI y los partidos de oposición en cada distrito?; b) ¿En qué forma y en qué grado ha disminuido la votación por el PRI en los distritos urbanos y rurales, y qué partidos de oposición y en qué forma y grado han visto un aumento de su votación?; y c) ¿Es posible confirmar con los resultados obtenidos la hipótesis de que en Morelos existe un realineamiento electoral; de ser así, en qué grado se han estabilizado las preferencias de los electores en el tiempo? Lo significativo de este ejercicio es tratar de comprobar y explicar cuantitativamente que un realineamiento electoral, definido como un cambio de lealtades partidistas, ha dado origen a un pluripartidismo congresional caracterizado, desde 1997, por la inexistencia de una mayoría monocolor del mismo partido del gobernador (GD). Este ejercicio, como dije más arriba, será complementado con los acontecimientos históricos y políticos más significativos en la entidad.

Los criterios para diferenciar los distritos urbanos de los rurales pueden ser de dos tipos: a) criterios de modernización con indicadores que señalen un alto nivel de los aspectos de desarrollo económico (producto estatal bruto *per cápita*), educación (número promedio de años de educación), urbanización (porcentaje de población urbana); estructura de la economía (porcentaje de la población que trabaja en el sector primario); desigualdad en el ingreso (coeficiente *Gini*) y dinamismo económico (número de compañías nuevas creadas por cada cien mil habitantes) (Hernández Valdéz, 2000: pp. 122); y b) criterios tipológicos con base a la propiedad de la densidad poblacional: : i) *distritos urbanos*: al menos 51% de

²⁷ Durante el desarrollo de la investigación fue necesario ampliar el número de elecciones a 10, partiendo de la elección de 1976.

la población del distrito reside en uno o varios municipios con una población superior a 50, 000 habitantes; ii) *distritos mixtos*: 1) entre el 25% y 50% de la población habite cuando menos en un municipio de más de 50, 000 habitantes; o bien 2) distritos en los cuales exista al menos un municipio con una población mayor a 35, 000 habitantes y menor a 50, 000; y iii) *distritos rurales*: 1) distritos donde no exista un municipio con población superior a los 35, 000 habitantes; o bien 2) en donde menos del 25% de la población habite en un municipio cuya población total sea al menos de 50, 000 habitantes.²⁸. Intentaré hacer uso de los dos criterios combinándolos con el fin de ser más exactos en la definición de los distritos electorales.

Habiendo explicado brevemente el procedimiento metodológico, será necesario plantear una hipótesis de trabajo:

Hipótesis de trabajo alternativa (H₁). Realineamiento electoral: La disminución gradual de la votación por el PRI es más fuerte en los distritos urbanos que en los rurales. En general, se percibe una tendencia a la baja de la votación por el PRI sin señales de una posible recuperación. Esto representa una clara emigración de votación del PRI a otros partidos, visto esto como un cambio de preferencias partidarias y su consecuente estabilización en el tiempo, que apoya la explicación de la aparición del pluripartidismo en el congreso y de los GD en Morelos.

Hipótesis de trabajo nula (H₀). Desalineamiento electoral: En las elecciones para diputados de mayoría en Morelos se percibe, desde 1988 hasta el 2003, una irregular votación de los ciudadanos expresada en un alto abstencionismo y una elevada volatilidad de las preferencias electorales, hecho que no confirma un abandono de lealtades partidarias tradicionales y su estabilización en el tiempo (realineamiento electoral), sino que, por el contrario, ciertas coyunturas políticas y económicas, así como otros factores, han influido para que sectores ciudadanos de Morelos voten *temporalmente* por otras alternativas partidarias. En síntesis, el desalineamiento que se observa es un debilitamiento de los viejos

²⁸ Guadalupe Pacheco Méndez consideró en su investigación los siguientes tipos y criterios: i) *distritos urbanos*: aquellos en los que al menos 66% de la población del distrito reside en municipios con una población superior a 100, 000 habitantes; ii) *distritos rurales*: aquellos en donde no exista al menos un municipio con población superior a los 50, 000 habitantes o bien en donde menos del 35% de la población habite en un municipio cuya población total fuese al menos de 100, 000 habitantes; y iii) *distritos mixtos*: aquellos donde entre el 35% y 65% de la población habita en municipios de más de 100, 000 habitantes (2000a: p. 399). Mi propuesta es una adaptación al caso que me ocupa, considerando la dimensión del territorio y población locales.

clivajes (votación tradicional en los distritos urbanos y rurales), pero sin que se establezcan aún las líneas de nuevos clivajes (disminución de la votación en distritos urbanos y rurales de la votación del PRI y ascenso de la votación de otros partidos con su consecuente estabilización).

Finalmente, trabajaré con la hipótesis nula sometiéndola a prueba. Si ésta se refuta, entonces se estará confirmando nuestra hipótesis que afirma que el fenómeno del realineamiento electoral en Morelos ha configurado un pluripartidismo en el seno del congreso y ha sido un factor importante, junto con la competitividad electoral y la distritación, para la aparición de los GD.

Los indicadores que servirán de apoyo para comprobar las hipótesis son el *Índice de Volatilidad* (IV), *Índice de Fragmentación* (F), *Número Efectivo de Partidos Electorales* (N_V) y *de Partidos Parlamentarios* (N_S)²⁹. El IV es útil para conocer qué porcentaje de votación ha emigrado de un o unos partidos a otros en una elección dada. Cuando existe una volatilidad alta con un alto promedio de abstencionismo –si, además, esto tiende a ser una regularidad en sucesivas elecciones– donde los resultados electorales muestran asimismo una variabilidad o inestabilidad de porcentajes entre los partidos y por ende una irregular distribución de curules en el congreso de una elección a otra, esto nos habla de un desalineamiento, y no de un realineamiento electoral.

El indicador *F*, nos permite conocer qué tan fraccionado se encuentra el sistema de partidos distrital, en cada distrito y en conjunto. Si en los distritos realmente ha existido una tendencia al pluripartidismo, entonces es posible encontrar cuando menos un *F* medio, o bien una propensión que va de un *F* bajo a uno medio. Finalmente, los indicadores N_V y N_S , permiten conocer el número de partidos importantes, es decir, los que cuentan³⁰, del sistema de partidos electorales y parlamentarios, respectivamente. Normalmente siempre se cumple

²⁹ El Índice de Fragmentación se debe a la aportación de análisis de la influencia de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos de Rae Douglas (1967: pp. 56-64). El *Número Efectivo de Partidos Electorales y Parlamentarios* (N_V y N_S) es una aportación de Rein Taagapera y Matthew S. Shugart (1989: pp. 77-91) que está ligado al *Índice de Fraccionalización* de Douglas Rae. El *Índice de Volatilidad* ha sido construido con base a la aportaciones de Guadalupe Pacheco Méndez (1997: p. 344); y Josep Maria Reniu i Vilamala, (Diccionario Crítico de las Ciencias Sociales, página web <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/V/volatilidad.htm>).

³⁰ Sartori (1980: pp. 154-157 y 353-358). Su interés por contar los partidos no se remite exclusivamente al número, sino a los que tienen presencia en el mercado electoral y que, además, tendrán influencia en el congreso y posibilidades de construir coaliciones (posibilidades de chantaje). Es decir, además de *cuántos son, qué fuerza tienen*.

la siguiente regla: $N_v > N_s$. Siempre es menor el número de partidos en el congreso que en la arena de la disputa electoral; en ello los efectos mecánicos de la fórmula electoral junto con el umbral legal depuran la cantidad de partidos que llegan al congreso. Lo que suponemos es una tendencia gradual del incremento de ambos indicadores en el periodo considerado.

A continuación describo cada uno de estos indicadores con sus respectivas expresiones matemáticas (ver también cuadro 10):

- a) *Índice de Volatilidad (IV)*. Este índice permite conocer la emigración de votos de un partido a otro en una elección (o distrito) determinada. El *IV* es el promedio de la suma de las diferencias del porcentaje de votos obtenidos por los partidos entre dos elecciones. El rango del índice es el siguiente: 0 a 9.99 volatilidad estable; de 10.00 a 14.99, volatilidad media; de 15.00 a 19.99, volatilidad alta; y 20.00 y más, volatilidad muy alta.

$$IV = \frac{|A_2 - A_1| + |B_1 - B_2| + \dots + |N_2 - N_1|}{2}$$

Donde:

IV = Índice de Volatilidad.

A_2 = Votación relativa del partido A en la elección 2.

A_1 = Votación relativa del partido A en la elección 1.

B_2 = Votación relativa del partido B en la elección 2.

B_1 = Votación relativa del partido B en la elección 1.

N_2 = Votación relativa del partido N en la elección 2.

N_1 = Votación relativa del partido N en la elección 1.

- b) *Índice de Fragmentación (F)*. Mide el nivel de fragmentación del sistema de partidos. Por tanto a *mayor índice, mayor fragmentación*. Sus valores van de 0 a 1.

$$F = 1 - \sum_{i=1}^n P_i^2; \text{ y } P_i = \frac{v}{V}$$

Donde:

F = índice de fragmentación.

$\sum P_i$ = suma de la proporción de votos de todos los partidos.

v = votos.

V = Total de votos.

c) *Número Efectivo de Partidos Electorales y Parlamentarios* (N_v y N_s). Mide el número total de partidos políticos efectivos que compiten en la elección y el total de partidos políticos efectivos con presencia parlamentaria. Sus valores están dados en números enteros absolutos.

$$N_v = \frac{1}{\sum_{i=1}^n V_i^2} \quad \text{y} \quad N_s = \frac{1}{\sum_{i=1}^n S_i^2}$$

Donde:

N_v = número efectivo de partidos electorales.

N_s = número efectivo de partidos parlamentarios.

$\sum V_i$ = suma de la proporción de votos de todos los partidos.

$\sum S_i$ = suma de la proporción de curules de todos los partidos.

En el cuadro 8 se muestra la síntesis de los indicadores a utilizar para el análisis del fenómeno del realineamiento electoral y pluripartidismo en Morelos.

Hasta aquí he terminado de exponer los puntos centrales de la teoría que se relaciona con el objeto de estudio. Inicié con un análisis exógeno de las variables competitividad electoral y gobiernos divididos, ubicándolas en el contexto de la democracia política y

electoral de las democracias modernas y liberales y en el auge del nuevo institucionalismo en la ciencia política; continúe después con un análisis endógeno, haciendo una reflexión y aportando definiciones por separado para luego abordar la cuestión de la relación entre ellas.

Cuadro 8. Indicadores básicos para el análisis del realineamiento electoral y del pluripartidismo en Morelos.

Indicador	Fórmula	Explicación	Valores
Índice de Volatilidad Electoral	$IV = \frac{ A_2 - A_1 + B_1 - B_2 + \dots + N_2 - N_1 }{2}$ <p>Donde: IV = Índice de Volatilidad. A₂ = Votación relativa del partido A en la elección 2. A₁ = Votación relativa del partido A en la elección 1. B₂ = Votación relativa del partido B en la elección 2. B₁ = Votación relativa del partido B en la elección 1. N₂ = Votación relativa del partido N en la elección 2. N₁ = Votación relativa del partido N en la elección 1.</p>	Este índice permite conocer la emigración de votos de un partido a otro en una elección determinada.	El rango del índice es el siguiente: 0 a 9.99 volatilidad estable. 10.00 a 14.99, volatilidad media. 15.00 a 19.99, volatilidad alta. 20.00 y más, volatilidad muy alta.
Número efectivo de partidos electorales y parlamentarios.	$N_v = \frac{1}{\sum_{i=1}^n v_i^2} \quad \text{y} \quad N_s = \frac{1}{\sum_{i=1}^n S_i^2}$ <p>Donde: N_v = número efectivo de partidos electorales. N_s = número efectivo de partidos parlamentarios. v_i = suma de la proporción de votos de todos los partidos. S_i = suma de la proporción de curules de todos los partidos.</p>	Mide el número total de partidos políticos efectivos que compiten en la elección y el total de partidos políticos efectivos con presencia parlamentaria. Sus valores están dados en números enteros absolutos.	0 a 1.5 = Sistema monopartidista. 1.6 a 2.00 = Sistema bipartidista. 2.7 a 3.5 = sistema tripartidista. 3.6 en adelante = sistema multipartidista.
Índice de fragmentación.	$F = 1 - \sum_{i=1}^n P_i^2; \quad \text{y} \quad P_i = \frac{v}{V}$ <p>Donde: F = índice de fragmentación. ΣP_i = suma de la proporción de votos de todos los partidos. v = votos. V = Total de votos.</p>	Mide el nivel de fragmentación del sistema de partidos electoral. A mayor índice, mayor fragmentación. Sus valores van de 0 a 1	Fragmentación: Baja: 0 a .333. Media: .34 a .66. Alta: .64 a 1.

Fuentes: Rae Douglas (1967: pp. 56-64); Rein Taagapera y Matthew Soberg Shugart (1989: 77-91), y Guadalupe Pacheco Méndez (1997: p. 344) . Cuadro de elaboración propia.

Consideré nuevos factores que se agregan a su explicación, a saber, la cuestión de la redistribución, y la historia política y electoral, el comportamiento electoral en términos del fenómeno del realineamiento y desalineamiento electorales y la evolución del pluripartidismo congresional, problematizando con la literatura seleccionada y haciendo énfasis en las aportaciones y limitaciones de los autores revisados.

Lo que viene ahora es iniciar con la exposición de los resultados de la investigación. En el segundo capítulo abordaré la cuestión de la relación de las variables CE y GD, buscando

comprobar la hipótesis central sometiéndola a prueba estadística por medio de un ejercicio de correlación y regresión simple.

En el tercer capítulo expondré la investigación referente a las distritaciones llevadas a cabo en Morelos en el intervalo 1988-2003. El cuarto y último capítulo estará dedicado al análisis cualitativo y cuantitativo de la historia política y electoral de Morelos, del comportamiento electoral en términos de los fenómenos del realineamiento y desalineamiento electorales, y al análisis de la evolución del sistema de partidos congressional hegemónico-pragmático hacia un sistema de pluripartidismo abierto, inclusivo y democrático. Finalmente, dedicaré un apartado para concentrar y exponer los comentarios finales, a modo de conclusiones generales, de la investigación realizada.

CAPÍTULO II:
Competitividad electoral y
gobiernos divididos en el
Estado de Morelos, 1976-
2003: la relación

CAPÍTULO II

COMPETITIVIDAD ELECTORAL Y GOBIERNOS DIVIDIDOS EN EL ESTADO DE MORELOS, 1976-2003: LA RELACIÓN.

En este capítulo buscaré dar respuesta a las preguntas ¿Son realmente los gobiernos divididos resultado del incremento de la competitividad electoral?; y ¿Cuál es la fuerza de la relación entre estas dos variables? Con la construcción de los indicadores y análisis de las variables competitividad electoral (CE) y gobiernos divididos (GD) en Morelos, trataré de llevar a cabo un ejercicio de correlación de variables. Para ello, primero visualizaré el incremento, comportamiento y nivel histórico y presente de la variable competitividad electoral de 1976 a 2003, con base a los indicadores Margen de Victoria (MV), Fuerza de la Oposición (FO) y Diferencia entre el Número de Victorias por Partidos (DV); después con ellos construiré un Indicador Compuesto de Competitividad (CE), haciendo asimismo un análisis de la competitividad; posteriormente analizaré los gobiernos divididos en México y Morelos y aduciré el indicador pertinente para esta variable dependiente; finalmente realizaré un ejercicio estadístico de correlación y regresión simple entre los indicadores CE y %DG, con el objetivo de comprobar la hipótesis central respecto a que es el incremento de la competitividad electoral la que influye en la génesis de gobiernos divididos.

2.1. Niveles de competitividad en Morelos, 1976-2003.

Recordemos que, según lo expuesto teóricamente en el capítulo anterior, la competencia y competitividad electorales se definen, para fines prácticos de operacionalización de variables y medición de sus niveles, en términos de Giovanni Sartori, como sigue:

La competencia es una estructura o una regla del juego. La competitividad es un estado concreto del juego... la competencia es competitiva cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes... La competitividad... es un estado o propiedad de la competencia. (Sartori, 1980: p. 260-262).

Sartori pone el acento en la presencia de dos condiciones importantes para que exista la competencia: por un lado, la falta de control monopólico, es decir, la presencia de más de un competidor; por otro, un elemento institucional: reglas consensuales y confianza mutua. Respecto al concepto de competitividad, afirma que sólo los resultados de una elección pueden mostrar en qué medida un sistema es competitivo, y sugiere tres criterios generales para medirlo, a saber: *a) cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; b) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con escaso margen, y c) por la frecuencia por la cual los partidos se alternan en el poder.* La competitividad electoral (CE) no se refiere si las elecciones están

disputadas o no, sino a qué tan reñidas son, cuestión que apela a la fuerza electoral de los partidos de acuerdo a los resultados electorales. La CE revela entonces qué tan fuertes son los partidos comparativamente, según la distribución del voto y número de asientos (Méndez de Hoyos, 2003: pp. 143 y 144).

La pregunta que viene ahora es *¿Cómo medirla?* Algunos de los análisis pioneros no utilizaban directamente el concepto de competitividad sino que a menudo se referían simplemente a la competencia partidista, y emplearon medidas tales como la diferencia en votos entre los partidos principales (Ames, 1970; Klesner, 1987 y 1988; y Reyna, 1971; *cit.* por Méndez de Hoyos, 2003: p. 146). Estudios más recientes han medido la competitividad utilizando indicadores como el número de partidos, margen de victoria y fuerza de la oposición (Molinar, 1993; Valdés, 1993 y 1995; Gómez, 1991; y Guillén, 1989, *cit.* por Méndez de Hoyos, *ibid.*). Según Méndez de Hoyos, aunque estos esfuerzos representan antecedentes relevantes y útiles, no ofrecen un estudio sistemático de la competitividad electoral. Para solucionar este dilema, retoma los tres indicadores esenciales utilizados por la literatura existente y los combina en un *Indicador Compuesto de Competitividad (IC)*, que permite medir y conocer en forma general y más precisa los niveles de competitividad en un espacio y elección determinada (Méndez de Hoyos, 2003: pp. 146-149). Estos indicadores son *a) Margen de Victoria (MV)*; *b) Índice de Fuerza de la Oposición (FO)*; y *c) Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)*.

Para fines de la presente investigación y de este capítulo, he considerado usar la propuesta de Méndez de Hoyos para la medición de la CE en el estado de Morelos. Asimismo, la aportación de esta investigadora me permitirá trabajar estadísticamente de mejor manera la variable independiente CE con la variable dependiente GD y así comprobar el nivel de asociación entre estas dos y la fuerza explicativa de la variable independiente.

A continuación describiré por separado los resultados que obtuve al usar cada indicador, con base a las cifras electorales de las elecciones para diputados de mayoría relativa, y expondré, asimismo, la historia estadística de la competitividad electoral en Morelos de 1976 a 2003.

2.1.1. Margen de victoria (MV): de la hegemonía a la democracia competitiva.

El indicador *Margen de Victoria (MV)* es el más sencillo y práctico de utilizar. Este indicador mide la distancia en el porcentaje de votos entre el primero y el segundo partidos, y sirve para conocer en forma general el avance de la oposición con respecto al partido hegemónico en el tiempo. Sus valores van de 0 a 100; y se lee como sigue: *a menor MV, mayor competitividad*. Su expresión matemática es:

$$MV = \%V_1 - \%V_2$$

Donde:

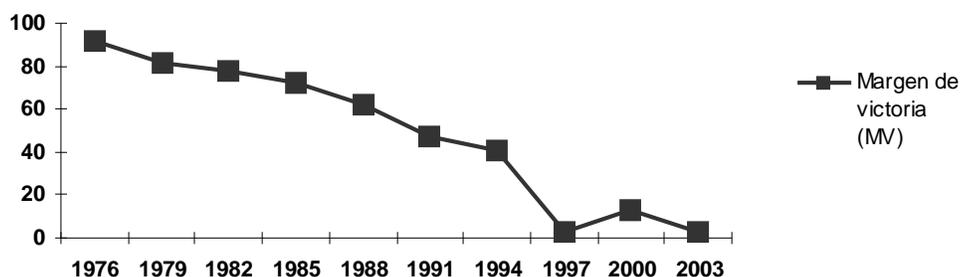
MV = el margen de victoria.

%V1 = porcentaje de votos del primer partido.

%V2 = porcentaje de votos del segundo partido.

Como puede verse en la gráfica 1, haciendo un *análisis transversal* de la competitividad, en Morelos el MV disminuyó gradualmente de elección a elección desde 1976 hasta 1997, siendo su caída más estrepitosa en este último año. Uno de los factores que explica esta disminución ha sido la constante adecuación de la Constitución y ley electoral locales a las reformas políticas y electorales que se han dado en el plano federal, siendo la de 1996 la de mayor importancia e impacto en la historia mexicana, cuestión que se abordará con mayor detalle en los capítulos subsecuentes.

Gráfica 1.
Margen de Victoria (MV) en Morelos por elección,
1976-2003.



Los resultados de la aplicación de la fórmula para el indicador MV me permite dividir en tres sub-periodos al periodo 1976-2003. Se distingue así *el periodo de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con un sistema político de corte autoritario*, que va desde los años posteriores a la Revolución mexicana hasta 1979, caracterizado en lo general por prácticas políticas corporativas y clientelares. Este periodo terminó con el inicio del desquebrajamiento de estos mecanismos tradicionales de hacer política y del control de las instituciones electorales (dominio hegemónico por parte del gobierno local de los mecanismos y procedimientos del proceso electoral). Respecto a la cuestión de las instituciones y reglas electorales, los cambios en esta materia que iniciaron en Morelos prácticamente en 1979, se reflejaron en la continua disminución del MV y del incremento gradual de la competitividad electoral.

El segundo periodo corre de 1979 hasta 1996 (previo a la reforma político-electoral local de ese año), periodo que corresponde a la etapa de *liberalización política del gobierno local autoritario*; y donde claramente el sistema de competencia distrital viró de no-competitivo a uno semi-competitivo. Los grandes cambios nacionales y las contradicciones políticas y económicas del régimen, aunado al auge de la participación electoral local debido al descontento generalizado de la ciudadanía con su gobierno, fueron factores que incidieron en la actitud del gobierno local por dar inicio a la democratización del estado. De los cambios más significativos en materia electoral en este periodo fueron el aumento de 9 a 12 distritos electorales de mayoría en 1978 y la inclusión de la fórmula de RP, eligiéndose hasta 3 diputados por este principio, hecho que abrió la posibilidad de que los partidos de oposición participaran en la integración del congreso local.

El tercer periodo corre de 1996 en adelante (específicamente a partir de la reforma político-electoral local), al cual he llamado de *democratización político-electoral*. En este periodo se suscitaron los cambios más importantes a las reglas de juego electoral que hicieron transitar al sistema de competencia distrital de uno semi-competitivo a otro de alta competitividad electoral en 1997. El ajuste de la Constitución local a lo establecido por la reforma político-electoral federal de 1996 y la creación de una nueva ley local en la

materia, significó una caída drástica del MV, dejando a las elecciones distritales en el rango de muy competitivas³¹.

En síntesis, estos sub-periodos, vistos como uno solo de largo alcance, ha significado la transición desde un sistema de elecciones no competitivas (antes de 1976 hasta 1982), donde la regla era un MV por arriba de 70 (ver ANEXO II.1) en la totalidad de los distritos, pasando por una etapa intermedia y corta de elecciones semi-competitivas (1985-1988) con un MV entre 60 y 72, hasta la fase reciente de elecciones altamente competitivas, con un MV que se reduce hasta el 2.65 (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Margen de victoria (MV) por elección, 1976 a 2003.

Elecciones	Primero y segundo partidos	Porcentaje de votos entre el primer y segundo partidos	Margen de victoria (MV) por elección. (%V ₁ -%V ₂)	Nivel de competitividad (NC)
2003	PAN-PRI	28.66%-26.01%	2.65	MC
2000	PAN-PRI	42.06%-29.42%	12.64	MC
1997	PRI-PRD	35.53%-32.98%	2.55	MC
1994	PRI-PRD	62.50-21.64%	40.86	C
1991	PRI-PRD	67.93%-20.89%	47.04	C
1988	PRI-PAN	71.05%-8.81%	62.24	SC
1985	PRI-PAN	81.56%-9.23%	72.33	SC
1982	PRI-PAN	84.24%-6.30%	77.94	NC
1979	PRI-PAN	87.48%-6.01%	81.47	NC
1976	PRI-PAN	94.99%-3.73%	91.26	NC

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a los ANEXOS I y II.1. Los rangos de los niveles de competitividad electoral considerados aquí son los siguientes: no competitiva (NC) de 76 a 100; semi-competitiva (SC), de 51 a 75.99; competitiva (C), de 26 a 50.99; y muy competitiva (MC), de 0 a 25.99.

Haciendo un *análisis longitudinal* de la competitividad, en el plano de los distritos locales de mayoría, es notable que de 1976 a 1988, dominaron los distritos electorales no competitivos (ver cuadro 2). De los 57 distritos disputados en este periodo, el 64.91% (37) fueron no competitivos, 22.81% (13) semi-competitivos y aparecieron por primera vez los distritos competitivos (7), representando el 12.28% del total.

En 1988 aparecieron por última vez los distritos no competitivos (5), dominando la escena con el 41.67% de los distritos de mayoría disputados en esa elección; y 1994 marcó

³¹ El nombre de los periodos mencionados aquí lo hice apoyándome en el análisis de Guadalupe Pacheco Méndez para el caso de las elecciones federales. Ella considera, para el proceso de transición nacional iniciado en los años setenta, las fases de liberalización política (1976-1988) y de democratización electoral (1996 en adelante) (Pacheco, 2003b: pp. 66-72).

el año de desaparición de los distritos semi-competitivos (3), con el 20% de un total de 15 disputados. Por tanto, desde 1991 a la fecha, dejaron de existir para siempre en la competencia electoral los distritos no competitivos. Cabe mencionar que es posible tomar a los distritos semi-competitivos en el periodo 1988 a 1994, como un interludio, como una fase que media en el proceso de transformación entre los no competitivos y los competitivos.

Cuadro 10. Agrupación de distritos electorales de mayoría según margen de victoria y nivel de competitividad por elección, 1976-2003.

Elección	Margen de victoria promedio	Distritos muy competitivos (MC)	Distritos competitivos (C)	Distritos semi-competitivos (SC)	Distritos no competitivos (NC)	Total de distritos
2003	7.92	18	0	0	0	18
2000	18.74	11	7	0	0	18
1997	8.15	18	0	0	0	18
1994	41.20	0	12	3	0	15
1991	45.91	0	10	2	0	12
1988	64.52	0	4	3	5	12
1985	76.15	0	1	5	6	12
1982	77.84	0	1	3	8	12
1979	81.36	0	1	2	9	12
1976	92.80	0	0	0	9	9
Total		47	36	18	37	138

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a los ANEXOS I y II.1. Los rangos de los niveles de competitividad electoral considerados aquí son los siguientes: no competitiva (NC) de 76 a 100; semi-competitiva (SC), de 51 a 75.99; competitiva (C), de 26 a 50.99; y muy competitiva (MC), de 0 a 25.99.

La mayor concentración de distritos competitivos la encontramos de 1988 a 1994, pues del total de distritos disputados en este periodo (39), el 66.67% fueron de este tipo. De hecho, en estos años tuvieron un aumento considerable en comparación con 1976, 1979, 1982 y 1985, ya que de los tres que hubo en estas elecciones, se sumaron 26 (número que representa el 66.67% de un total de 39 disputados; y si sumamos los tres que existieron de 1976 a 1985, tenemos un total de 29, es decir el 39.59% de 84 distritos disputados entre 1976 y 1994). Finalmente, para el siguiente periodo 1997-2003, sólo prevalecieron 7 distritos de tipo competitivos, 12.96% de 54 disputados en este periodo.

A partir de la elección de 1997, los distritos se volvieron muy reñidos entre las fuerzas políticas locales. Aparecieron por primera vez y en número considerable los distritos muy competitivos. De los 54 distritos disputados entre 1997 y 2003, 87.04% de ellos (47) se ubican en este rango; y sólo siete (12.96%) se mantuvieron en el nivel de competitivos. Por

tanto, se trató del periodo de aparición y dominio de la alta competitividad, según lo que podemos interpretar de los resultados que arrojó el indicador MV.

En este tenor, las elecciones locales en Morelos de 1997 pueden ser consideradas como fundacionales de una nueva era electoral de competencia democrática: la competitividad se dispara en todos los distritos de mayoría y acontece el primer caso de gobierno dividido en la entidad.

Existe otro detalle interesante que vale ser analizado: el que se relaciona con el aumento del número de distritos uninominales y con el decremento de los niveles de MV. En el periodo 1976-2003 existieron tres aumentos del número de distritos electorales (que implicó una redistribución, es decir, un nuevo arreglo distrital) que se reflejaron en disminuciones posteriores del margen de victoria entre el primero y segundo partidos. El primero sucedió entre 1976 y 1979, pues de 9 distritos uninominales que había aumentaron a 12 (incremento del 33%). Este cambio implicó, de 1979 a 1991 (12 años), la aparición por primera vez de distritos semi-competitivos (15) y competitivos (17), y la desaparición definitiva en 1991, como dije más arriba, de los distritos no competitivos. El segundo aumento de distritos uninominales se dio entre 1991 y 1994 al pasar de 12 a 15. En la elección de 1994 –única elección con este número de distritos–, ya sin la presencia de distritos no competitivos, los distritos transitaron hacia la competitividad. El promedio de MV en esta elección fue de 41.21, valor que se ubica en el rango de elecciones competitivas. De los 15 distritos, 12 (80%), fueron competitivos, y 3 (20%) se mantuvieron en el rango de semi-competitivos. El tercer y último cambio en el número de distritos sucedió entre 1994 y 1997, periodo que coincide con la reforma política y electoral de 1996. Los cambios distritales en este periodo fueron los más trascendentes de los tres. Un aumento de 15 a 18 distritos implicó que las elecciones se transformaran en competitivas en todos los distritos disputados en las elecciones de 1997, 2000 y 2003, ubicando a 47 de ellas (82.46% de 57 distritos disputados en el periodo 1997-2003) en el nivel de muy competitivas.

Pasaré ahora al análisis del número de casos en torno al primero y segundo partidos para cada elección. En general, del cuadro 11 se puede apreciar que la relación más frecuente de casos del primero y segundo partidos en el largo periodo de 1976 a 2003 ha sido PRI-PAN con 39 casos (28.26% del total); le sigue la relación PRI-PRD con 36

(26.09%); PRI-otros partidos con 30 (21.74%); PAN-PRI con 19 (13.77%); PRD-PRI con 9 casos (6.52%); PAN-PRD con 3 (2.17%); y finalmente PRD-PAN con 2 caso (1.45%). Si agrupamos los casos PRI-PAN, PRI-PRD y PRI-otros partidos por un lado, y el resto por el otro (PAN-PRI, PAN-PRD, PRD-PRI, Y PRD-PAN), obtenemos los siguientes resultados: el primer grupo, 105 casos (76.09%); y el segundo 33 (23.91%). Por tanto, el dominio del PRI como primer lugar en la relación primero y segundo lugar al nivel de la competencia distrital en el periodo 1976-2003 ha sido muy amplio.

Cuadro 11. Número de casos distritales de relación primero y segundo partidos, 1976-2003.

Elección	PRI-PAN	PRI-PRD	PRI otros.	PAN-PRI	PAN-PRD	PRD-PRI	PRD-PAN	Total
2003	1	4	0	7	2	3	1	18
2000	4	4 (APM)*	0	9	1 (APM)*	0	0	18
1997	3	5	0	3	0	6	1	18
1994	3	12	0	0	0	0	0	15
1991	0	11	1 (PARM)	0	0	0	0	12
1988	5	0	7 (PFCRN 4; PDM 2; Y PMS 1)	0	0	0	0	12
1985	6	0	6 (PST 2; PSUM 2; PARM 1; Y PDM 1)	0	0	0	0	12
1982	5	0	7 (PST 6 Y PPS 1)	0	0	0	0	12
1979	6	0	6 (PPS 4 Y PARM 2)	0	0	0	0	12
1976	6	0	3 (PPS 3)	0	0	0	0	9
Total	39	36	30	19	3	9	2	138

Cuadro de elaboración propia con base a los ANEXOS I y II.1.

*Alianza por Morelos (APM): Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Convergencia por la Democracia (C), Partido de Centro Democrático (PC) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Vayamos ahora a un análisis con cortes periódicos. Divido el largo periodo 1976 a 2003 en tres sub-periodos: 1976 a 1988; 1991 a 1994; y 1997 a 2003. Para el primero, periodo caracterizado todavía por la hegemonía del PRI y por elecciones básicamente no competitivas (hasta 1985-1988, cuando las elecciones, según lo que señala el MV, pasaron a ser semi-competitivas), la relación primero-segundo lugares más frecuente fue PRI-otros partidos con 29 (50.88%) casos de un total de 57; seguido de la relación PRI-PAN con 28 casos (49.12%). Por tanto, la relación PRI-segundo lugar estuvo dada por otros partidos pequeños y el PAN a quienes se les permitía participar en las elecciones pero sin constituirse en una verdadera amenaza opositora para el PRI en este periodo.

En la elección de 1991 el PRD desplazó al PAN al tercer puesto, quedando como segunda fuerza política hasta la elección de 1997. Así, durante el periodo 1991-1994, el PRD fue segunda fuerza electoral en 23 de 27 distritos disputados (85.19%); y el PAN lo fue sólo en 3 (11.11%). Este hecho coincidió con una coyuntura caracterizada por severas crisis económicas y por una crisis política del régimen en el plano nacional, las cuales evidentemente hicieron eco en Morelos; la reorganización de una parte de los partidos de izquierda –y la desaparición de otros–; y la creación del PRD como partido político nacional. Finalmente, cabe destacar que la elección de 1994 marcó la desaparición de la relación PRI-otros partidos pequeños, hecho que fue la constante durante el periodo 1976-1991, reservándose la relación primero y segundo lugares a partir de aquí sólo entre tres partidos: PRI, PAN y PRD.

Para la elección de 1997, el margen de victoria entre el primer y segundo lugares se redujo significativamente con respecto al anterior, al pasar de 40.86 a 2.55 (ver cuadro 9). Esta elección abrió, como dije más arriba, una nueva era en la competencia electoral. En el periodo 1997-2003 se observaron los siguientes cambios: en primer lugar, a la disminución del MV (de un 43.95 promedio para el periodo 1991-1994 a un 5.95 promedio para el periodo 1997-2003; cálculos hechos con base al MV del cuadro 9) siguió una disminución trascendente del PRI como primera fuerza electoral. De los 54 distritos disputados en este periodo, sólo en 21 de ellos (38.89%) el PRI continuó siendo la primera fuerza. En segundo lugar, la relevante recuperación del PAN con respecto al periodo 1991-1994, al ganar 3 distritos en la elección de 1997 (quedando aquí como tercera fuerza electoral distrital), 10 en la del 2000 y una ligera baja en la elección del 2003 al perder 1 distrito quedándose sólo con 9, para sumar en total 22 (40.74%) (ocupando a partir de 2000 el primer puesto desplazando al PRI al segundo y al PRD al tercer sitio, quien en este periodo sólo se adjudicó victorias en 11 distritos [20.37%]). Y en tercer lugar, una nueva configuración de posiciones entre partidos diferentes al PRI: apareció por vez primera en la elección de 1997 la relación PRD-PAN en un distrito (1.85%); y en la elección del 2000, una (1.85%) PAN-PRD (en alianza con otros partidos) también en un distrito. En la elección de 2003 se repitió el caso PAN-PRD en 2 distritos (3.70%) y PRD-PAN sólo en uno (1.85%).

Centrémonos ahora en el periodo 1997-2003 pero haciendo un análisis por elección. La elección de 1997, como hemos sostenido aquí, representa la coyuntura del cambio en la

competencia electoral. En esta el PRI perdió su hegemonía de triunfos en la totalidad de los distritos, hecho que fue la constante en elecciones pasadas: ganó sólo en 8 de 18 distritos uninominales (44.44%). Pese a ello, se mantuvo como primero en la relación primero-segundo partidos, aunque con un escaso margen respecto al PRD (1 distrito de diferencia; ver cuadro 11).

Aunque el PRD se adjudicó 7 triunfos distritales, su capital electoral acumulado en el periodo anterior, al haber sido segunda fuerza en casi todos los distritos (1991-1994), no pudo reflejarse de mejor manera con más triunfos distritales (pues sólo ganó 7 de 18 distritos, es decir, el 38.89%). Por otro lado, el PAN logró sus primeras victorias al adjudicarse 3 distritos electorales (16.67%), todos ellos de la capital del estado, con alto nivel de desarrollo urbano y modernización.

En suma, los resultados electorales en 1997 fueron producto, entre otras cosas, de la adecuación de las leyes electorales y reglas de juego democráticas locales a la reforma política federal de 1996, hecho que se reflejó en la disminución de los márgenes de victoria en todos los distritos (ver cuadro 10), la disminución significativa de la fuerza electoral del PRI, el ascenso del PRD y del PAN, y la aparición del primer gobierno dividido en la entidad.

A partir del 2000 las cosas dieron un giro muy significativo. Año de la alternancia tanto al nivel federal como del estado de Morelos, el PAN pasó al primer lugar como fuerza electoral en 10 de 18 distritos (55.56%, de los cuales 7 de ellos, I, II, III, IV, VI, VII y XV son urbanos), desplazando al segundo lugar al PRI en 9 de ellos, con márgenes de victoria muy altos en su mayoría (ver ANEXO II.1); además de quedar como segunda fuerza electoral en 4. Por otro lado, en una alianza con otros partidos (*Alianza por Morelos*: Partido de la Sociedad Nacionalista, Convergencia por la Democracia y Partido de Centro Democrático), el PRD no logró triunfar en ningún distrito electoral de mayoría. Los triunfos se repartieron entre el PAN con 10, y el PRI con 8 (44.44%; distritos en su mayoría con características rurales, a excepción del distrito XIV considerado aquí como urbano), quedando el PRD sólo como segunda fuerza electoral en 5 distritos. Fuerte revés para este partido que, si no es por la fórmula de RP que le otorgó 3 diputados, se hubiese quedado sin representación en el congreso local. De nueva cuenta, el capital político acumulado por el PRD durante 1991-1994 se diluyó aún más en la elección del 2000, ante el fuerte ascenso

del blanquiazul. El gran triunfador aquí fue, evidentemente, el PAN, pues además de sus triunfos distritales, se adjudicó la gubernatura del estado.

La elección de 2003 representó otra baja importante para el PRI y una ligera para el PAN, y una modesta recuperación para el PRD. El PRI sería sólo primer fuerza electoral en 5 de 18 distritos (27.78%); el PAN lo fue en 9 distritos (50%; perdiendo el distrito XII que ganó en 2000) siendo el PRI segunda fuerza electoral en 7 y el PRD en 2). El PRD logró recuperarse como primer fuerza electoral en 4 distritos (22.22%); aquellos que habían sido ganados por el PRI en 2000. En general, el PAN continuó siendo la primer fuerza electoral en la elección de distritos uninominales de la entidad por segunda vez consecutiva, mientras que el PRI siguió a la baja pero sin perder el segundo puesto, y el PRD que, a pesar de recuperarse con algunos triunfos, no logró posicionarse en lo que obtuvo en 1997, manteniéndose todavía en el tercer sitio.

El análisis de la relación primero-segundo partidos nos muestra claramente que los cambios al sistema electoral morelense en la década de los noventa, especialmente referidos a la redistribución, junto con el auge de la competitividad electoral, produjeron cambios que, combinados con una nueva distribución de las preferencias electorales, trajeron beneficios a los dos partidos de oposición principales (PAN y PRD). No obstante, los resultados electorales en el periodo 1997-2003, sobre todo en las elecciones de 2000 y 2003, revelaron que, *a priori*, quien aprovechó mejor los beneficios de los cambios fue el PAN. Por otro lado, puede deducirse de todo este análisis que el formato de partidos de las elecciones distritales en Morelos se ha convertido en uno del tipo bipartidismo bifurcado con presencia de tres partidos (Pacheco, 1997: p. 333) PRI-PRD y PRI-PAN, con una incipiente y muy baja presencia de distribuciones PRD-PAN y PAN-PRD.

En suma hasta aquí, el indicador MV ha sido útil para describir las siguientes cuestiones: a) los niveles de competitividad en Morelos para las elecciones de 1976 a 2003 en general, y en cada distrito en particular, que nos ha permitido confirmar, por un lado, que las elecciones en Morelos han evolucionado de un *status* no competitivo a otro a semi-competitivo y de éste a un *status* de elecciones abiertas y competitivas; y por otro lado, la desaparición de la hegemonía electoral priísta en Morelos, a través primero de una fuerte y profunda erosión surgida a mediados de los años setenta, su desmantelamiento gradual en la década de los ochenta y su completa desaparición en las elecciones locales de 1997, todo

esto confirmado por las cifras y el manejo de los resultados electorales; b) la visualización de la relación primero y segundo partidos donde la hegemonía priísta, como primera fuerza, se transformó en una distribución plural entre los dos partidos de oposición principales y el PRI, y entre los mismos partidos opositores, específicamente en el periodo 1997-2003; c) el formato del sistema de partidos morelense al nivel distrital, pasando de uno de partido hegemónico a otro de tipo bipartidismo bifurcado con presencia de tres partidos; y d) la relación que todo esto guarda con las modificaciones al marco legal electoral (específicamente, las reforma electorales locales de 1990, 1993 y 1996).

Este primer análisis con base al indicador MV sólo es una cara del prisma que nos ha permitido conocer de manera parcial el fenómeno de la competitividad. Es necesario considerar otros aspectos, otras caras del poliedro, sobre todo cuando hablemos de la relación competitividad electoral y gobiernos divididos. Ir agregando nuevos indicadores y nuevos factores nos permitirá ver con mayor claridad las causas que dan origen al fenómeno de los gobiernos divididos.

A continuación pasaré a describir el segundo indicador de competitividad electoral y a exponer e interpretar los resultados de las operaciones realizadas con él.

2.1.2. Índice de Fuerza de la Oposición (FO): el desempeño del conjunto de los partidos de oposición al PRI.

El segundo indicador para medir la competitividad electoral es el *Índice de Fuerza de la Oposición (FO)*, el cual nos permite conocer el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos respecto al partido mayoritario. Se lee como sigue: *a mayor índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto*. Su rango de valores corre de 0 a 100 y su expresión matemática es

$$\mathbf{FO = \frac{(\%OPP/ \%V_1) * 100}{NP - 1} \dots\dots\dots(F\acute{o}rmula original 1)}$$

Donde:

FO = índice de fuerza de la oposición.

%OPP = porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto.

%V₁ = porcentaje de votos del primer partido.

NP = total de partidos compitiendo en la elección.

Esta es la fórmula original propuesta por Irma Méndez de Hoyos. Al emplearla para el caso que me ocupa, me encontré con ambigüedades entre la definición del indicador y la lectura de sus resultados. El problema es que el cociente NP, cuando se trata de un número de partidos grande –como es el caso de Morelos que en el periodo 1988- 2003 el promedio de participación electoral partidista fue de 8.83 partidos– tiende a reducir por mucho los valores que resultan de su aplicación, por lo que no se ajustan a la lógica de la lectura y al rango de valores que se ha propuesto para ello.

Por otro lado, he considerado que no todos los partidos de oposición son significativos ni participan con la misma fuerza (sobre todo aquellos que obtienen porcentajes de votación muy bajos), como para tomarse en cuenta. En este sentido, decidí modificar el cociente reduciéndolo a los partidos que sí importan, es decir, aquellos que, por sus resultados en la contienda, sí tienen relevancia en la elección. El cociente, para fines de precisión y de esta investigación, será el *Número Efectivo de Partidos Electorales (N_v)*. Su valor, como cociente –y por ser más bajo–, hace más representativo los resultados del indicador FO. El N_v se mide a partir de la siguiente fórmula:

$$N_v = \frac{1}{\sum_{i=1}^n V_i^2}$$

Donde:

N_v = número efectivo de partidos electorales.

ΣV_i = suma de la proporción de votos de todos los partidos.

Por tanto la fórmula del indicador FO queda como sigue:

$$FO = \frac{(\%OPP / \%V_1) * 100}{N_v} \dots\dots\dots(formula 2)$$

Donde:

FO = Índice de fuerza de la oposición.

%OPP = porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto.

%V₁ = porcentaje de votos del primer partido.

N_v = Número efectivo de partidos en la elección.

Los resultados del índice FO para cada una de las elecciones se presentan en el cuadro número 12. De aquí en adelante para la exposición del análisis sólo consideraré el periodo 1988-2003, pues ha quedado claro que de 1976 a 1988, la hegemonía del PRI estaba presente, y por este hecho, la fuerza de la oposición en conjunto era muy débil. Esto me ha llevado a centrarme en el periodo de los grandes cambios electorales.

Cuadro 12. Índice de Fuerza de Oposición (FO) por elección, 1976-2003.

Elección	Índice de fuerza de la oposición (FO)	Nivel de fuerza de los partidos de oposición (FO)	Número efectivo de partidos electorales (N _v)
2003	54.44	Regulares	4.57
2000	42.18	Regulares	3.27
1997	49.76	Regulares	3.65
1994	26.83	Débiles	2.24
1991	24.00	Débiles	1.97
1988	21.20	Débiles	1.92
1985	15.27	Muy débiles	1.48
1982	13.40	Muy débiles	1.40
1979	11.04	Muy débiles	1.30
1976	4.77	Muy débiles	1.11

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a los ANEXOS I y II.2. Los rangos de los niveles de fuerza de los partidos de oposición empleados aquí son los siguientes: 81 a 100, muy fuertes (MF); 61 a 80.99, fuertes (F); 41 a 60.99, regulares (R); 21 a 40.99, débiles (D); y 0 a 20.99, muy débiles (MD).

Con base a un primer *análisis transversal*, para las primeras tres elecciones (1988, 1991 y 1994), el conjunto de partidos de oposición al partido mayoritario se mostró débil, con un índice de FO promedio de 24.01. En las tres elecciones restantes (1997, 2000 y 2003), hay un cambio en su fuerza, al pasar del rango de débiles a partidos de fuerza regular o media, con un índice de FO promedio de 48.79.

Amplíemos un poco más la explicación agregando los indicadores MV y N_V y dividamos, de nueva cuenta, el periodo en dos partes: de 1988 a 1994 y de 1997 a 2003. En el primer periodo (1988-1994), el MV y N_V promedios fueron de 50.05 y 2.04, respectivamente, lo que indica que cuando se combinan un MV alto y un N_V con valor igual o menor a 2, la magnitud del índice FO tiende a ser pequeña, lo cual nos habla que la fuerza de los partidos opositores es muy débil. En el segundo periodo (1997 a 2003), la media del índice MV y N_V fue de 5.95 y 3.83, respectivamente, lo que señala que cuando hay un MV de magnitud baja y un N_V mayor a 2, el índice de FO se eleva –pero no mucho, pues si se tratara de un N_V igual o menor a 2, su aumento sería mucho mayor –, lo que señala que los partidos opositores en conjunto tienen una fuerza regular. Que quiere decir esto: que a pesar de que la suma del porcentaje de votos de los partidos opositores sea alto y se ubique por arriba del 50% o más, la existencia de más de 2 partidos efectivos hace que la fuerza del conjunto de los partidos opositores tienda a dispersarse entre ellos, caso contrario cuando hay menos partidos efectivos. Así, según la fórmula FO, a mayor el cociente que resulta de la relación entre la suma del conjunto de los partidos de oposición y el partido mayoritario, y a mayor el número efectivo de partidos, la concentración de la fuerza del conjunto de los partidos opositores al primer partido tiende a disminuir, y por ende, mayor tendencia a ser débiles. Por el contrario, a menor el N_V , mayor será el índice FO y mayor la concentración de la fuerza opositora, señalando, por ende, que los partidos opositores en conjunto, tenderán a ser más fuertes.

Por tanto, entre más partidos efectivos haya en una elección, mayor tendencia a dispersarse la fuerza real del conjunto de partidos opositores entre ellos, independientemente de que la suma de su porcentaje sea superior al 50%. Pasemos ahora al *análisis longitudinal* del indicador FO.

Como puede apreciarse en el cuadro 13, según lo que indica el promedio del índice FO, el cambio de la fuerza de los partidos opositores ha crecido poco, pasando del rango de partidos muy débiles en 1988, a partidos débiles en las elecciones de 1991, 1994 y 2000, al rango de partidos regulares en las elecciones de 1997 y 2003.

Cuadro 13. Índice de Fuerza de Oposición (FO) por distrito, 1988-2003.

Distritos	2003	NFO	2000	NFO	1997	NFO	1994	NFO	1991	NFO	1988	NFO
I	39.75	D	19.12	MD	56.91	R	30.13	D	30.97	D	36.06	D
II	35.48	D	17.61	MD	63.73	F	37.00	D	33.61	D	39.63	D
III	39.69	D	18.35	MD	55.67	R	34.23	D	21.40	D	32.02	D
IV	34.92	D	20.54	MD	60.47	R	25.29	D	19.57	MD	5.13	MD
V	36.10	D	27.53	D	48.32	R	28.32	D	23.61	D	10.23	MD
VI	37.23	D	25.18	D	55.47	R	31.83	D	18.31	MD	20.92	MD
VII	43.26	R	27.74	D	49.42	R	30.29	D	13.53	MD	15.37	MD
VIII	50.51	R	59.98	R	39.60	D	28.58	D	22.77	D	13.77	MD
IX	42.87	R	42.99	R	39.54	D	22.11	D	25.69	D	40.04	D
X	60.01	R	57.52	R	26.37	D	19.63	MD	21.76	D	7.99	MD
XI	61.02	F	57.13	R	36.18	D	20.66	MD	25.28	D	10.01	MD
XII	51.77	R	57.60	R	27.34	D	18.30	MD	26.60	D	6.96	MD
XIII	41.49	R	52.39	R	26.23	D	16.30	MD	---	---	---	---
XIV	48.08	R	60.86	R	36.54	D	32.19	D	---	---	---	---
XV	71.13	F	60.89	R	35.22	D	21.38	D	---	---	---	---
XVI	38.60	D	38.02	D	44.99	R	----	---	---	---	---	---
XVII	53.12	R	48.43	R	39.63	D	----	---	---	---	---	---
XVIII	33.16	D	40.67	D	32.75	D	----	---	---	---	---	---
Promedio	45.46	R	40.70	D	43.02	R	26.42	D	23.59	D	19.84	MD

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a los ANEXOS I y II.2. Los rangos de los niveles de FO considerados aquí son los siguientes: muy fuertes (MF) de 81 a 100; fuertes (F) de 61 a 80.99; regulares (R), de 41 a 60.99; débiles (D), de 21 a 40.99; y muy débiles (MD) de 0 a 20.99.

La única diferencia entre el análisis por elección (cuadro 12) y distritales (cuadro 13), está dada en las elecciones de 1988 y 2000: mientras que en el primero, la elección de 1988 mostró partidos débiles y la de 2000 regulares; el segundo análisis presentó partidos muy débiles en 1988 y débiles en el 2000.

El cuadro 14 muestra la distribución de los distritos según el índice de FO para cada elección, basándonos en los datos presentados en el cuadro 13. Como puede verse, hasta el momento no existe un conjunto de partidos opositores con gran fuerza, sólo en las elecciones de 1997 y 2003 se presentaron 1 y 2 casos de distritos con partidos opositores fuertes (3.23%), respectivamente. De los 93 distritos que suman las elecciones de 1988 a 2003, el 50.54% (47 casos) presentó un conjunto de partidos opositores ubicados en la categoría de débiles; el 25.81% (24 casos) en la categoría de potencia media; y el 20.43% (19) se ubicaron en la categoría de muy débiles.

Cuadro 14. Distribución de distritos según el Índice FO, 1988-2003.

Elección	Muy fuertes	Fuertes	Regulares	Débiles	Muy débiles	Total
2003	0	2	8	8	0	18
2000	0	0	9	5	4	18
1997	0	1	7	10	0	18
1994	0	0	0	11	4	15
1991	0	0	0	9	3	12
1988	0	0	0	4	8	12
Total	0	3	24	47	19	93

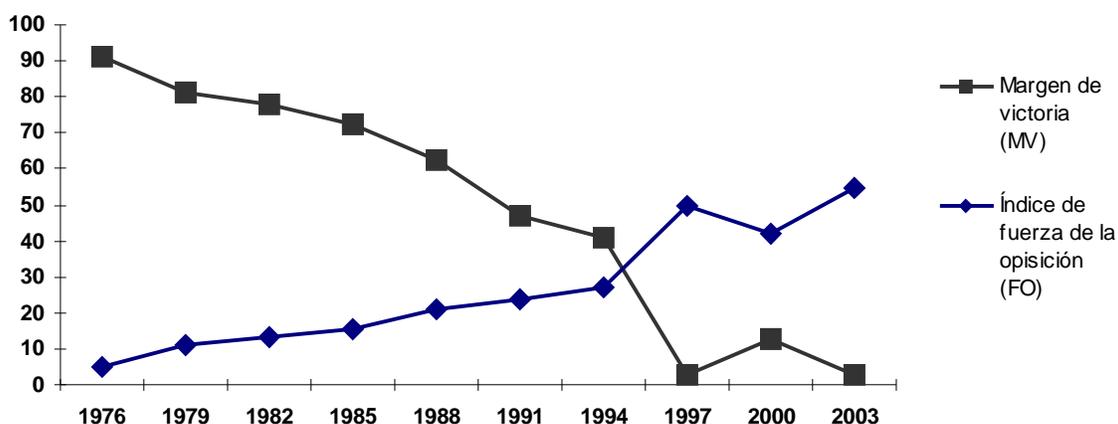
Cálculos y cuadro de elaboración propia con base al cuadro 13. Los rangos de los niveles de FO considerados aquí son los siguientes: muy fuertes (MF) de 81 a 100; fuertes (F) de 61 a 80.99; regulares (R), de 41 a 60.99; débiles (D), de 21 a 40.99; y muy débiles (MD) de 0 a 20.99.

En síntesis, todo este análisis nos muestra que a pesar de que ha habido un incremento de la competitividad electoral según los resultados mostrados por el índice MV, y de que han existido cambios relevantes a las instituciones, leyes y reglas de juego electorales (especialmente los relacionados con la redistribución), bajo ciertas coyunturas económicas, políticas y sociales, esto no ha ocasionado un gran incremento de la potencia electoral del conjunto de los partidos de oposición. La razón es clara: el número abundante de partidos políticos presentes en la competencia electoral.

En este sentido, se aprecia asimismo que el ritmo del incremento de la fuerza opositora ha sido más lento que el decremento del MV y el consecuente aumento de la competitividad electoral (ver gráfica 2). Esto se debe a que el sistema electoral morelense ha concedido la participación de un elevando número de partidos en la competencia, hecho que no se ha reflejado satisfactoriamente en el poder de la fuerza electoral de la oposición, tendiendo a dispersarla y a mantener al conjunto de partidos opositores en el nivel de fuerza regular. En las elecciones de 1988 y anteriores a ésta, etapa de mayor debilidad del conjunto de partidos opositores, los partidos políticos eran considerados como satélites al partido oficial (como el caso del PARM y del PPS), a quienes se les permitía participar en las elecciones, inclusive ganar algunas curules por el principio de representación proporcional, pero sin mostrarse, en lo individual y colectivo, como una alternativa de partidos competitivos capaces de ganar espacios y ser, realmente, una eficaz fuerza electoral y congresional opositora al PRI. En el terreno congresional, un número reducido de partidos opositores sólo tuvieron representación, y nunca fueron alternativas viables al PRI; sólo tenían representación, presencia y voz mínimas en el congreso, pero nada más.

Con este hecho, el PRI se ha visto beneficiado prolongando su presencia como partido relevante –y en algunos distritos todavía dominante– en la competencia electoral; y la disminución de su fuerza electoral no se ha dado al mismo ritmo como ha crecido la competitividad.

Gráfica 2.
Margen de Victoria (MV) e índice de Fuerza de la Oposición (FO) en Morelos por elección, 1976-2003.



Como puede verse en la gráfica, el salto significativo de nueva cuenta fue en la elección de 1997, donde el índice de FO aumentó casi al doble, representando el punto de inflexión del *status* del conjunto de partidos opositores débiles a regulares.

A continuación pasaré a exponer el tercer indicador para la medición de la competitividad electoral en Morelos: el *Índice de Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)*.

2.1.3. Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV).

El tercer indicador para la medición de la competitividad electoral en Morelos corresponde al *Indicador de Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)*, el cual mide el grado de concentración de los triunfos electorales (curules o puestos en

disputa) entre los partidos del sistema, como resultado de una elección. El rango, la lectura y fórmula propuesta por Irma Méndez de Hoyos (2003: pp. 147 y 148) es la siguiente: rango de valores de 0 a 100 por lo que *entre más alto, menos concentradas están las victorias en un partido, o en otras palabras, mejor distribuidas están entre los partidos políticos*. Su fórmula es la siguiente:

$$DV = \frac{\{1 - [(a-b)+(b-c)+(c-d)+\dots+(x-n)]\} * 100}{P} \dots\dots\dots(\text{Fórmula original 1})$$

Donde:

DV = diferencia entre el número de victorias por partido.

a = número de victorias obtenidas por el primer partido.

b = número de victorias obtenidas por el segundo partido.

c = número de victorias obtenidas por el tercer partido.

d = número de victorias obtenidas por el cuarto partido.

x, n = número de victorias por los partidos x y n.

P = número total de posiciones (distritos).

Pero esta fórmula presenta errores de diseño. En primer lugar, el contenido del numerador, por tratarse de una diferencia donde a 1 se le resta la suma de las diferencias de las victorias por partido (suma cuyo valor siempre será mayor a 1) –multiplicado después por 100 y dividido entre 3–, *siempre será de signo negativo*, hecho que no concuerda con la lectura propuesta por Irma Méndez de Hoyos –y que nunca aclara en la exposición de su artículo. En el cuadro 15, se presentan los resultados de la aplicación directa de su fórmula. En él puede apreciarse que los valores del indicador son de signo negativo³².

Por otro lado, otro problema es que al incluir los valores negativos en la fórmula del *Indicador Compuesto de Competitividad (IC)*, los valores que arroja éste no concordarían

³² Aquí existió, junto a los errores de diseño de la fórmula, un error en la propuesta de lectura del rango de valores de Méndez de Hoyos. Ella dice que el rango corre de 0 a 100, pero en la realidad no es así. El numerador de la fórmula siempre será negativo, por lo que el signo de los valores que arroje el índice DV serán también negativos. Por lo tanto, el rango de valores usado tendría que ser de –100 a 0. En este sentido, su lectura sería como sigue: *entre más alto el índice DV (más cercano a cero), menos concentradas están las victorias en un partido, o en otras palabras, mejor distribuidas están entre los partidos políticos*.

de nueva cuenta con la lógica de la lectura propuesta por Irma Méndez de Hoyos para el IC. El signo negativo de los valores del indicador DV distorsionan por mucho los valores que arroja el indicador compuesto IC. Y en la realidad no existe una competitividad negativa.

Cuadro 15. Resultados de la aplicación de la fórmula del indicador DV, por elección.

Elección	Número de victorias obtenidas por el primer partido a	Número de victorias obtenidas por el segundo partido b	Número de victorias obtenidas por el tercer partido c	Número de victorias obtenidas por el cuarto partido d	Diferencia entre el número de victorias por partido (DV)	Concentración de victorias (DV)
2003	(PAN) 9	(PRI) 5	(PRD) 4	0	-44.44	M
2000	(PAN) 10	(PRI) 8	0	0	-50.00	M
1997	(PRI) 8	(PRD) 7	(PAN) 3	0	-38.89	B
1994	(PRI) 15	0	0	0	-93.33	MA
1991	(PRI) 12	0	0	0	-91.67	MA
1988	(PRI) 12	0	0	0	-91.67	MA

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base al ANEXO I. Los rangos de los niveles de DV derivados de la propuesta de Irma Méndez de Hoyos serían los siguientes: de -81 a -100, muy alta (MA); de -61 a -80.99, alta (A); de -41 a -60.99, media (M); de -21 a -40.99, baja (B); y de 0 a -20.99, muy baja (MB). Esta propuesta no será usada en esta investigación.

Por tanto, para fines de la presente investigación, es necesario modificar la fórmula original. Se tomarán en cuenta los valores absolutos que arroje la aplicación de la fórmula de Méndez de Hoyos. Para ello, modificamos la expresión original dejándola como sigue:

$$DV = \left| \frac{\{1 - [(a-b)+(b-c)+(c-d)+\dots+(x-n)]\} * 100}{P} \right| \dots\dots(\text{Fórmula corregida 2})$$

Con esta nueva fórmula, el rango de valores correrá de 0 a 100, por lo que, a diferencia de la lectura propuesta por Irma Méndez de Hoyos, *a mayor valor del índice DV, mayor concentración de victorias distritales en un partido.*

Los valores obtenidos con el uso de esta fórmula se presentan en el cuadro 16. Es indiscutible que en el periodo 1976-1994, todos los distritos de mayoría eran ganados por el PRI con amplios márgenes con respecto al segundo partido (MV de 91.26, 81.47, 77.94, 72.33, 62.24, 47.04 y 40.86 para las elecciones de 1976, 1979, 1982, 1985, 1988, 1991 y

1994, respectivamente. Ver cuadro 9). De nueva cuenta, el cambio se presentó en el periodo 1997-2003, donde se percibe una desconcentración importante de las victorias de los distritos distribuyéndose entre los dos partidos de oposición más importantes, PAN y PRD, y el PRI. De igual forma, este hecho coincidió, como vimos en el punto 2.1.1., con el decremento notable del MV para el mismo periodo (MV de 2.55, 12.64 y 2.65 para las elecciones de 1997, 2000 y 2003, respectivamente. Ver cuadro 9).

Cuadro 16. Resultados de la aplicación del indicador DV corregido, por elección.

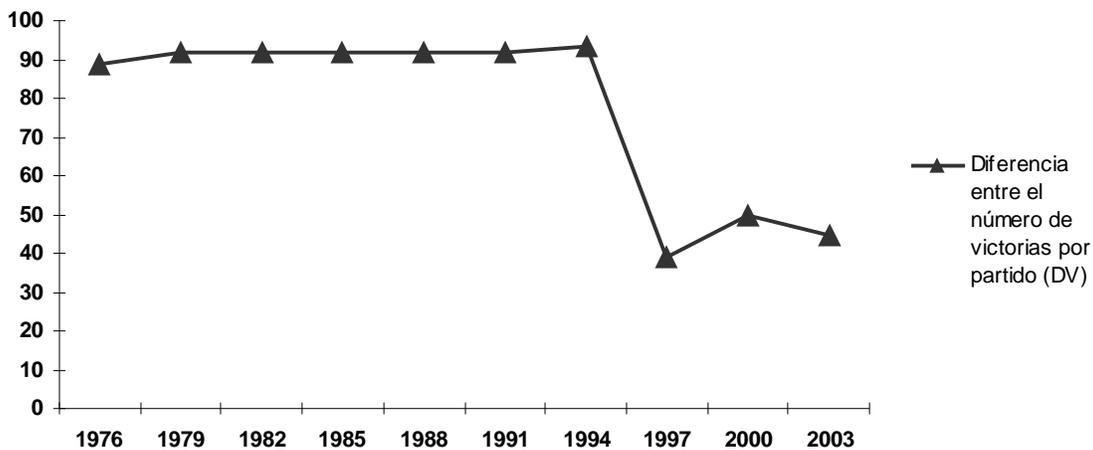
Elección	Número de victorias obtenidas por el primer partido a	Número de victorias obtenidas por el segundo partido b	Número de victorias obtenidas por el tercer partido c	Número de victorias obtenidas por el cuarto partido d	Diferencia entre el número de victorias por partido (DV)	Concentración de victorias (DV)
2003	9	5	4	0	44.44	M
2000	10	8	0	0	50.00	M
1997	8	7	3	0	38.89	B
1994	15	0	0	0	93.33	MA
1991	12	0	0	0	91.67	MA
1988	12	0	0	0	91.67	MA
1985	12	0	0	0	91.67	MA
1982	12	0	0	0	91.67	MA
1979	12	0	0	0	91.67	MA
1976	9	0	0	0	88.89	MA

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a los ANEXOS I y II.3. Los rangos de los niveles de DV derivados de la propuesta de Irma Méndez de Hoyos son los siguientes: de 81 a 100, muy alta (MA); de 61 a 80.99, alta (A); de 41 a 60.99, media (M); de 21 a 40.99, baja (B); y de 0 a 20.99, muy baja (MB).

El beneficiado en el segundo periodo (1997-2003) fue el PAN, pues de los 54 distritos disputados que comprende este periodo, ganó 22 (40.74%). El resto se distribuyeron entre el PRI con 21 (38.89%), un distrito menos que el PAN, y el PRD con 11 (20.37%). Así, la presencia e importancia del PAN en Morelos aumento bastante en comparación con el PRD, pues, como vimos en el punto 2.1.1., siendo el PRD la segunda fuerza al nivel distritos de mayoría en 1991 y 1994, no pudo capitalizarlo de mejor forma para el siguiente periodo 1997-2003. De hecho, en la elección del año 2000, el PRD no se adjudicó ninguna victoria, y sólo alcanzó cuatro en la elección de 2003. Todo esto apunta a que el segundo gran perdedor en Morelos al nivel de distritos de mayoría en el periodo 1997-2003, además del PRI, ha sido el PRD.

La grafica 3 muestra con mayor claridad la notable desconcentración de los triunfos electorales que se presentó a partir de 1997. De un índice DV promedio de 92.22 en el periodo 1988-1994, disminuyó a 38.89 en la elección de 1997, es decir, un decremento de 53.33 puntos con respecto al promedio de este periodo. En general, comparando el promedio del periodo 1997-2003 (44.44 puntos), con el promedio del índice DV del periodo 1988-1994 (92.22 puntos), se percibió un decremento de 47.78. Centrándonos en el periodo 1997-2003, podemos ver un pequeño movimiento hacia arriba en la elección de 2000 respecto a 1997, aumentando el índice un 11.11, para volver a disminuir ligeramente en la elección de 2003 quedando en 44.44, con un diferencial de 5.56 de decremento con respecto al índice obtenido en la elección de 2000; y de 5.55 puntos de incremento con respecto a 1997. En suma, la desconcentración de victorias se ha incrementado en el tiempo desde 1988, distribuyéndose mejor entre los partidos políticos, PRI, PAN Y PRD, especialmente en las elecciones de 1997 y 2003.

Gráfica 3.
Concentración de Victorias por Partido (DV), por elección, 1976-2003.



Respecto a la relación del índice DV con los gobiernos divididos, es claro que la nueva distribución de triunfos electorales distritales en el periodo 1997-2003, ha implicado asimismo una distribución más o menos uniforme en el congreso, no otorgando una mayoría absoluta al partido del gobernador. El otro factor a aducir para completar esta afirmación es la distribución que ofrece la fórmula de representación proporcional de diputados plurinominales. Aunque se han distribuido 12 diputados por este principio (para el periodo 1997-2003), ningún partido alcanzó las curules suficientes para asegurarse la

mayoría absoluta congresional. Para asegurarla desde la competencia de los distritos de mayoría, el partido del gobernador vigente tendría dos posibilidades: una, adjudicarse los triunfos en todos los distritos, pues el total de ellos (18) representa el 60% del total de asientos en el congreso. La otra sería ganando cuando menos en 16 de los 18 distritos, lo cual representa el 53.33% de curules (15 + 1), es decir, la mayoría absoluta en el congreso (ver cuadro 17). Pero esto no aconteció en el periodo 1997-2003³³, como puede corroborarse en el cuadro 16.

Cuadro 17. Triunfos distritales de mayoría necesarios para formar una mayoría en el congreso, 1988-2003.

Elección	Total de distritos uninominales (1 distrito uninominal= 1 curul)	Total de curules en el congreso local	Porcentaje de distritos uninominales con respecto al total de curules	Número de distritos de mayoría necesarios para obtener la mayoría absoluta en el congreso
2003	18	30	60%	16
2000	18	30	60%	16
1997	18	30	60%	16
1994	15	20	75%	11
1991	12	18	66.67%	10
1988	12	15	80%	8

Cuadro de elaboración propia.

El partido que mayor número de distritos ha ganado en el periodo 1997-2003 ha sido el PAN: 10 en la elección de 2000, y 9 en la del 2003 (perdiendo aquí sólo 1 distrito), de 3 que alcanzó en 1997, lo que nos muestra su crecimiento competitivo en este periodo. El PRI es quien ha ido perdido más triunfos electorales –desde el periodo 1988-1994– pues de 8 que obtuvo en 1997 y 2000, sólo logro mantener 5 en la elección de 2003. El PRD obtuvo triunfos en 7 distritos de 18 en 1997, perdió todos en la elección de 2000 y se recuperó con 4 en la elección de 2003, recuperación media de triunfos con respecto a lo obtenido en 1997.

³³ A pesar de que la cláusula de gobernabilidad, que fue incluida en la reforma electoral de Morelos de 1996, que establecía que al partido político que ganara en la mayoría de los distritos (50% más 1, es decir cuando menos en 10), se le otorgarían los diputados por RP necesarios para alcanzar la mayoría absoluta en el congreso local. Puesto que las elecciones de 1997 fueron muy competidas, ningún partido logró alcanzar éxito en la mayoría de los distritos, como lo estableció la ley electoral de ese año. Previo a la elección de 2000, una reforma al código electoral implicó quitar la cláusula de gobernabilidad de dicha ley.

En síntesis, el indicador DV ha sido útil para un análisis del desarrollo histórico-electoral de la concentración de los triunfos distritales obtenidos por los tres partidos principales en Morelos, específicamente en el periodo 1988-2003. Con base en ello, se ha podido distinguir una concentración muy alta en el periodo 1988-1994, una concentración baja en la elección de 1997 y finalmente una concentración media en las elecciones de 2000 y 2003. En general, podemos decir que la distribución de las victorias en el periodo 1997-2003 ha sido mejor en comparación con el periodo 1988-1994, sin llegar a un *status* de concentración baja. La concentración de las victorias partidistas distritales es media porque se distribuyen sólo entre tres partidos relevantes, a saber, PAN, PRI y PRD.

El indicador DV, asimismo, nos ha ayudado a comprender la relación de las elecciones distritales para la conformación de mayorías absolutas en el congreso local, cuestión que, *parcialmente*, nos permite confirmar que dado el incremento de la competitividad electoral visto en el punto 2.1.1, no se logró conformar una mayoría absoluta del partido del gobernador en el periodo 1997-2003, apareciendo y prevaleciendo, en cambio, los gobiernos divididos (GD).

Hasta este momento hemos elaborado un análisis por separado con cada uno de los tres indicadores para la medición de la competitividad electoral. Lo que sigue ahora es trabajar con ellos agrupándolos en un solo indicador. Esto será tratado en el punto 2.1.4.

2.1.4. Indicador Compuesto de Competitividad Electoral (IC).

Los tres indicadores analizados anteriormente pueden ser integrados en un solo indicador. Con base en ellos, se ha construido un *Indicador Compuesto de Competitividad (IC)*. La intención con esto ha sido tener una imagen más clara de la evolución de la competitividad en el tiempo para el caso del estado de Morelos.

En general, el IC mide el grado de competitividad de la elección a en el tiempo t , en sus tres dimensiones: Margen de Victoria (MV), Índice de Fuerza de la Oposición (FO) y Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (NV). Este indicador compuesto se puede leer de la siguiente forma: a *mayor IC, mayor competitividad*. Su expresión matemática es

$$IC = \frac{(100-MV) + FO + DV}{3}$$

Donde:

IC = Indicador Compuesto de Competitividad.

MV = Margen de Victoria.

FO = Índice de Fuerza de la Oposición.

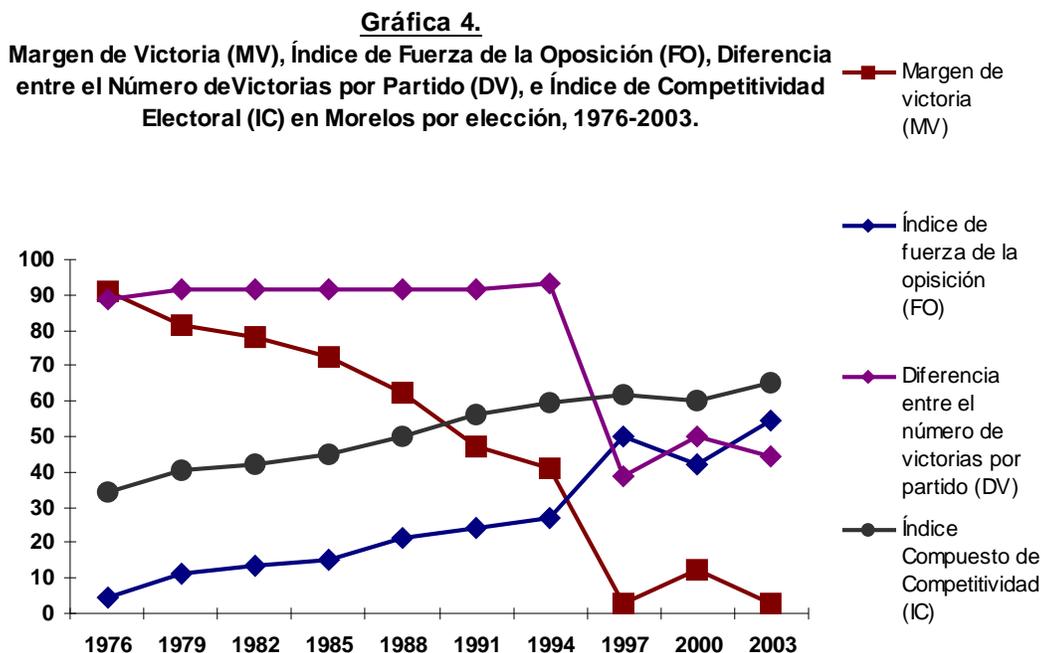
DV = Diferencia entre el Número de Victorias por Partido.

Los resultados de la aplicación de esta fórmula se presentan en el cuadro 18. Como puede verse, el rango de valores del IC corre de 0 a 100. Se confirma que el IC tiende a ser más exacto que el indicador MV, además de que permite tener una idea mucho más precisa del incremento de la competitividad y de la categorización de las elecciones con base a sus niveles.

Cuadro 18. Valores del Índice Compuesto de Competitividad (IC).

Elección	Margen de victoria (MV)	Nivel de Margen de Victoria (NMV)	Índice de fuerza de la oposición (FO)	Nivel de Fuerza Opositora (NFO)	Concent. de victorias por partido (DV)	Nivel de Diferencia de vict. entre part. (NDV)	Índice de competit. (IC)	Nivel de Competit. (NC)	Incremento Δ IC ₂ - IC ₁
2003	2.65	MC	54.44	R	44.44	M	65.41	C	5.56
2000	12.64	MC	42.18	R	50.00	M	59.85	C	-2.18
1997	2.56	MC	49.76	R	38.89	B	62.03	C	2.26
1994	40.86	C	26.83	D	93.33	MA	59.77	C	3.56
1991	47.04	C	24.00	D	91.67	MA	56.21	C	6.00
1988	62.24	SC	21.20	D	91.67	MA	50.21	SC	5.34
1985	72.33	SC	15.27	MD	91.67	MA	44.87	SC	2.49
1982	77.94	NC	13.40	MD	91.67	MA	42.38	SC	1.97
1979	81.47	NC	11.04	MD	91.67	MA	40.41	SC	6.18
1976	91.26	NC	4.77	MD	88.89	MA	34.13	SC	-----

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a los ANEXOS I, II.1, II.2, II.3. y II.4 Los rangos de los niveles de IC son los siguientes: 76 a 100, muy competitiva (MC); 51 a 75.99, competitiva (C); 26 a 50.99 semi-competitiva (SC); y 0 a 25.99, no competitiva (NC).



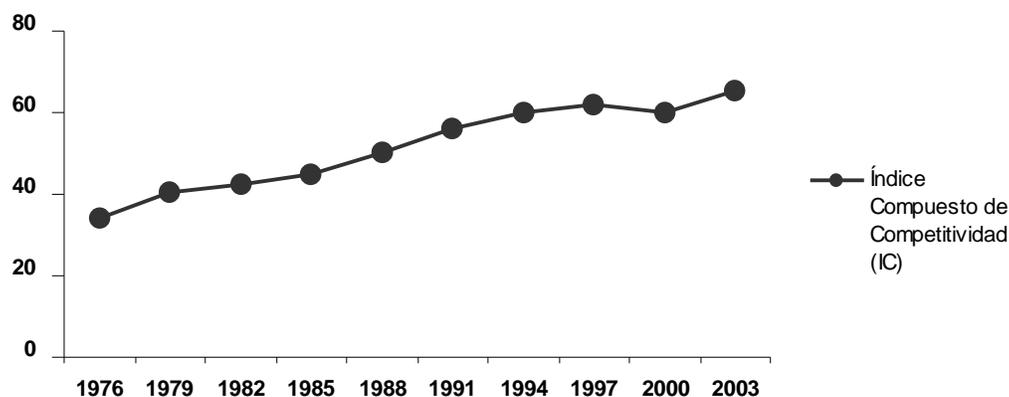
Si se observa con cuidado la gráfica 4, el IC es una recta ajustada a los tres indicadores MV, FO y DV. Por ello sus valores van aumentando gradualmente en promedio de 3.46 puntos en cada elección. En este sentido el salto que se observó de 1994 a 1997 con los indicadores MV, FO y DV, no es tan perceptible en el indicador IC; no obstante, en general sí ilustra lo relevante del aumento de la competitividad electoral en el tiempo.

Por otro lado, siguiendo el formato de *análisis transversal* de los indicadores MV, FO y DV, es posible centrarnos en el periodo 1988-2003, realizar un corte a éste y hacer una comparación con el indicador MV. Por tanto, de igual forma que el indicador MV, el IC muestra que las elecciones en el periodo 1997 a 2003 en Morelos fueron, en términos generales, competitivas. Asimismo, el punto de inflexión de elecciones semi-competitivas al rango de competitivas fue 1988. La diferencia estaría dada en el periodo 1976-1982: el MV indica que las elecciones aquí fueron no competitivas; mientras que el IC señala que éstas eran ya semi-competitivas.

Como se puede apreciarse en la gráfica 5, el incremento de la competitividad en la elección de 2003 encontró su punto más alto. Existió una ligera modificación a la baja en la elección de 2000, pasando el valor del índice de 62.03 en 1997 a 59.85 en 2000 (2.18 puntos de diferencia), para luego recuperarse hasta llegar a 65.41 en la elección de 2003

(3.38 puntos de más con respecto a 1997 y de 5.56 con respecto a 2000). En general, la competitividad electoral en Morelos ha experimentado un incremento importante desde 1976 (aumento de 31.28 puntos con respecto a 2003).

Gráfica 5.
Índice Compuesto de Competitividad (IC) en Morelos por elección, 1976-2003.



Finalmente, cabe decir que cuando se combina un MV de muy baja magnitud, con una fuerza de partidos opositores en conjunto (FO) regular y con una concentración de victorias partidistas (DV) media, los valores del IC tienden a incrementarse, como es el caso de las tres elecciones del periodo 1997-2003. Por el contrario, cuando se combina un MV medio o alto, con partidos opositores en conjunto débiles –o muy débiles– y con una concentración elevada de triunfos partidistas en un solo partido, los valores del IC tienden a ser bajos, como fue el caso de las elecciones del periodo 1976-1988.

En suma, el indicador IC ha sido muy útil para dar un diagnóstico más preciso de la competitividad electoral en Morelos. Asimismo, al comprobar su veracidad, nos da la confianza para continuar adelante con nuestro análisis. Por consiguiente, los resultados obtenidos con el IC serán empleados para el ejercicio de correlación de variables del punto 2.3. de este capítulo, con el fin de comprobar si el incremento de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos.

Pero antes de llevar a cabo esta empresa estadística, es necesario entrar por ahora al análisis de los gobiernos divididos, haciendo primero un ejercicio descriptivo de su acontecer y estado actual en el escenario de los estados de la República, específicamente en el estado de Morelos.

2.2. Los gobiernos divididos en Morelos, 1997-2003.

Los gobiernos divididos en Morelos forman parte de la era de los gobiernos divididos (GD) del país desde 1989. Algo más: no aparecieron solos, llegaron acompañados de la alternancia política, y juntos han ido de la mano en la historia institucional y democrática mexicana reciente. Su aparición, para sorpresa de algunos y conocimiento y aliento de otros, fue primero en el ámbito local, al nivel de los estados de la República, y tiempo después en el federal.

En el presente apartado estudiaré los GD en Morelos, iniciando con un breve análisis y descripción de la alternancia y los GD en los estados del país. Posteriormente aduciré el indicador pertinente para la variable dependiente GD, el cual será útil para el ejercicio de correlación con el indicador IC de la variable independiente CE.

2.2.1. Alternancia y gobiernos divididos en México, 1989-2003.

La dinámica de los cambios económicos, políticos y sociales de la década de los años setenta, ochenta y noventa en México, incentivó a los diversos actores, partidos y organizaciones políticos a emprender una serie de reformas constitucionales en materia electoral, tanto al nivel federal como local, que modificaron y crearon, bajo términos de mayor justicia y equidad, las instituciones encargadas de la labor de organización de los comicios, así como de los sistemas, reglas de juego electorales y mecanismos de asignación a puestos de representación populares. Estos cambios, por ende, trajeron a la escena política nuevos fenómenos institucionales comunes a los regímenes presidenciales democráticos, a saber, la alternancia en el poder y los gobiernos divididos (GD) o gobiernos sin mayorías.

No obstante que dichos cambios constitucionales fueron promovidos primero desde el centro para después llevarse a cabo en los estados, los fenómenos de la alternancia y de los GD surgieron *centrípetamente*, es decir, primero en el ámbito local y años después en el federal (Mizrahi, 1995: pp. 186-191).

Así, el primer caso de alternancia en el gobierno apareció en las elecciones concurrentes de gobernador-renovación de congreso locales de 1989 en Baja California con el triunfo de

Ernesto Ruffo Appel del Partido Acción Nacional (PAN), inaugurando, asimismo, la era de los gobiernos divididos con el primer caso en la Legislatura XIII (1989-1992) del congreso de Baja California, acaecido en la misma elección (9 diputados del PAN, 6 del PRI, y uno para el PPS, PARM, PFCRN/PC y PRD, de un total de 19).

Para mediados de la década de los años noventa, existían en el país 4 casos de alternancia al nivel gubernatura (Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco) (ver ANEXO III.1) y 8 casos de GD en 7 estados de la República (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato) (Lujambio, 1996: p. 14; ver cuadro 19).

La reforma política de 1996, la de mayor envergadura en nuestra historia, fue un catalizador que aceleró la aparición de alternancias y GD en los estados. En ella quedó establecido un artículo transitorio que prescribía que todos los estados debían adecuar su marco constitucional y legal a lo dispuesto por lo reformado en el artículo 116 de la Constitución mexicana, en un plazo que no excediera de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del decreto, a excepción de los estados que celebraran procesos electorales antes del primero de enero de 1997 (Instituto Federal Electoral, 2000b: pp. 161 y 162). A partir de entonces en las 31 entidades que conforman la Federación mexicana, acontecieron reformas electorales con el fin –además de la adecuación de sus leyes a la Constitución federal– de modernizar sus instituciones y hacerlas más eficientes e imparciales para la organización de procesos electorales. Este hecho significó, asimismo, una evolución importante en las reglas del juego electoral local hacia una competencia más equilibrada y justa.

En torno a los congresos locales, a pesar de que a mediados de los años sesenta existieron intentos por parte del gobierno federal de ampliar los espacios de la competencia electoral y de representación política en estos órganos deliberativos (con la inclusión de los diputados de partido), no fue sino hasta la reforma política de 1977 cuando formalmente se emprendieron. No obstante, algunos estados ya habían realizado cambios desde 1974. Diecisiete entidades federativas (Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán) introdujeron, entre febrero de 1974 y agosto de 1977, la figura de “diputados de partido” en sus constituciones y leyes

electorales locales. Este hecho permitió romper con la inercia mayoritaria de los diputados y preparó el terreno para la introducción posterior de fórmulas electorales mixtas en todos los congresos locales. Con la reforma federal electoral de 1977, se abrió la representación a los partidos minoritarios en todos los congresos, ampliando el número de partidos políticos en competencia, así como el espectro ideológico de las opciones electorales. Esto fue una definitiva ruptura con el pasado y el paulatino cambio hacia sistemas electorales más equitativos y sistemas de partidos más competitivos en todos los estados.

En la actualidad, de los 32 estados de la República (si consideramos, para fines de conteo, al D.F. como una entidad más), 17 gubernaturas pertenecen al Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz) y 15 a la oposición, de las cuales 9 son del Partido Acción Nacional (PAN) (Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán), 5 del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Baja California Sur, Distrito Federal, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas) y 1 de la alianza PAN-PRD-Partido del Trabajo (PT)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (Chiapas) (Instituto Federal Electoral, 2004b; ver ANEXO III.1). Por tanto, el 53.13% de los estados son gobernados por el PRI y el resto, el 46.88%, por la oposición³⁴. Aunque el PRI mantiene más de la mitad de los gobiernos locales, su hegemonía prácticamente ha desaparecido.

Asimismo, los estados que cuentan con *gobierno unificado (GU)* son 16, de los cuales 14 son del PRI (Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz), 1 del PAN (Guanajuato) y 1 del PRD (Distrito Federal). Sólo el 43.75% de los gobiernos de los estados tienen como partido de gobernador al PRI con gobierno unificado, otro dato interesante que apoya la idea de la pérdida de la hegemonía priísta.

³⁴ Con el término *oposición* incluyo a los partidos contrarios al PRI. Dada la historia particular de nuestro sistema de partidos, el cual estuvo caracterizado por la presencia hegemónica del PRI en el pasado, con el tiempo ha transitado desde esa condición hasta la de sistema de partidos competitivo. Lo que hemos presenciado ha sido la disminución y desaparición de la hegemonía del PRI; y aunque ahora éste ha pasado a ser oposición también en casi la mitad de los estados de la República, viéndose obligado a entrar asimismo en un nuevo estadio de competencia más equitativo y equilibrado, considerar al PRI como adversario a vencer por sus opositores sigue siendo una ventaja analítica y un buen punto de referencia tradicional para la realización de análisis de esta naturaleza.

Los congresos de los estados que cuentan con *GD* son 16, de los cuales 3 tienen como partido del gobernador al PRI (Estado de México, Guerrero y Tabasco), 8 al PAN (Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán), 4 al PRD (Baja California Sur, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas) y 1 a la alianza PAN-PRD-PT-PVEM (Chiapas). En general, según estas cifras, exactamente la mitad (50%) de los estados cuentan con *GD* y la otra mitad con *GU*. De los 1133 escaños totales de los 32 congresos locales, el 45.19% (512) pertenecen al PRI, el 26.39% (299) al PAN, el 18.80% (213) al PRD, el 3.18% (36) al Partido del Trabajo (PT), el 2.82% (32) al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el 1.85% (21) a Convergencia por la Democracia (CD), y el 1.77% (20) a otros partidos (ver ANEXO III.2). El avance de la oposición es notorio y bastante relevante, algo inimaginable hace más de 2 décadas.

En el periodo que corre de 1989 al 2003, han existido en total 41 casos de *GD* en 22 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas). De estos cuarenta y un casos, 17 han ocurrido en elecciones concurrentes (elecciones simultáneas para gobernador y renovación de congreso local), 21 en elecciones intermedias (elecciones sólo para renovación del congreso local exactamente a la mitad del periodo de gobierno del gobernador) y 3 en elecciones no concurrentes (elecciones para gobernador y renovación del congreso en diferentes fechas). Del total de escaños disputados en las cuarenta y una legislaturas con *GD* (1378), el 41.29% (569) corresponden al PRI, el 28.52% (393) al PAN, el 19.88% (274) al PRD, el 2.76% (38) al PT, el 2.69% (37) al PVEM y el 4.86% (67) a otros partidos (ver ANEXO III.3).

Si dividimos el periodo de 1989 a 2003 en tres sub-periodos, a saber, 1989-1996 (del primer caso de *GD* a la reforma electoral de 1996); de 1997 a 2000 (del año posterior a la reforma electoral a la elección federal del año 2000 –año de la elección de la alternancia en el Poder Ejecutivo), y del 2001 al 2003 (periodo que comprende los congresos vigentes. Hasta mayo 16 de 2004³⁵) es posible percibir un crecimiento acelerado de los *GD* (Ver

³⁵ Elecciones locales para renovar ayuntamientos y diputados locales en el estado de Yucatán.

cuadro 19). En 8 años aparecieron 8 casos de GD; en 7 años, 33, 4 veces más que en el primer periodo.

Cuadro 19. Casos de gobiernos divididos en los estados de la República, 1989-2003.

Periodo	Casos	Estados
1989-1996 (Intervalo de años: 8)	8	Baja California (1989), Michoacán (1989), Guanajuato (1991), Baja California (1992), Guanajuato (1994), Aguascalientes (1995), Chihuahua (1995) y Estado de México (1996).
1997-2000 (Intervalo de años: 4)	17	Coahuila (1997), Colima (1997), Guanajuato, Morelos (1997), Querétaro (1997), Sonora (1997), Baja California (1998), Jalisco (1998), Tlaxcala (1998), Zacatecas (1998), Baja California Sur (1999), Nayarit (1999), Distrito Federal (2000), Estado de México (2000), Morelos (2000), Querétaro (2000), y Sonora (2000).
2001-2003 (Intervalo de años: 3)	16	Aguascalientes (2001), Baja California (2001), Chiapas (2001), Michoacán (2001), Yucatán (2001), Zacatecas (2001), Baja California Sur (2002), Guerrero (2002), Nayarit (2002), Tlaxcala (2002), Jalisco (2003), Estado de México (2003), Morelos (2003), Querétaro (2003), San Luis Potosí (2003) y Tabasco (2003).

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base al ANEXO III.3.

Al nivel federal, el primer caso de GD aconteció en las elecciones para la renovación de la cámara de diputados (LVII Legislatura), 8 años después del primer caso registrado en 1989 al nivel local. Hasta el momento, la cámara de diputados ha tenido 3 GD, contando a la actual legislatura (Legislatura LIX). La distancia entre el primer caso al nivel local y el primer caso al nivel federal nos habla del auge de la dinámica democrática en los estados de la República.

El número de frecuencia de casos de GD por entidad federativa se presenta en el cuadro 20. Como puede verse, la entidad que ha tenido mayor número de casos de GD ha sido precisamente aquella que inauguró su era, Baja California. Le sigue con tres casos Guanajuato, Estado de México, Morelos y Querétaro, los cuales, junto con Baja California, representan el 39.02% del total de casos de GD. Con dos casos se encuentran los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas que, juntos, constituyen también el 39.02% del total. Finalmente, con un caso los estados de Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (para fines de conteo), Guerrero, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán que representan el 21.95% del total de casos.

Cuadro 20. Frecuencia de casos de GD en las entidades federativas, 1989-2003.

ENTIDAD	CASOS DE GD	ALTERNANCIA EN EL GOBIERNO
Baja California	4	Sí
Guanajuato	3	Sí
EDOMEX	3	No
Morelos	3	Sí
Querétaro	3	Sí
Aguascalientes	2	Sí
Baja California Sur	2	Sí
Jalisco	2	Sí
Michoacán	2	Sí
Nayarit	2	Sí
Sonora	2	No
Tlaxcala	2	Sí
Zacatecas	2	Sí
Coahuila	1	No
Colima	1	No
Chiapas	1	Sí
Chihuahua	1	Sí
Distrito Federal	1	Sí
Guerrero	1	No
San Luis Potosí	1	Sí
Tabasco	1	No
Yucatán	1	Sí
Total	41	16

Cuadro de elaboración propia con base al ANEXO III.3.

De este conjunto de 22 entidades federativas, los estados de México, Sonora, Coahuila, Colima, Guerrero y Tabasco no han experimentado la alternancia al nivel gubernatura, por lo que de las 32 entidades, 16 (el 50%) ya han experimentado la alternancia en sus gobiernos.

El fenómeno de los GD en México forma ya parte de la vida institucional tanto al nivel federal como local. Éstos vendrán en unos estados y se irán a otros, y después regresarán y se volverán a ir; es la dinámica de los nuevos tiempos políticos del país que son reflejo de una competencia democrática abierta y legal, que ha llevado, asimismo, a la necesidad de establecer nuevas formas de hacer política, bajo el contexto de nuevas relaciones

parlamentarias y nuevos mecanismos de debate y consenso, lejos de lo que fue en algún tiempo el autoritarismo de la era hegemónica priísta.

A continuación describiré brevemente el acontecer de los GD en el estado de Morelos.

2.2.2. Gobiernos divididos en Morelos, 1997-2003.

El periodo de la era de GD en Morelos coincide con los niveles de alta competitividad que ha vivido la entidad al nivel de los distritos uninominales, según lo que muestra el indicador IC. Mientras que en el periodo 1988-1994 el PRI mantenía su poderío ganando las elecciones en todos los distritos uninominales bajo niveles medios de competitividad (elecciones semi-competitivas), una erosión profunda, entendida en el sentido de cambios políticos, económicos, sociales e institucionales primordialmente, socavó su hegemonía hasta su desaparición en el siguiente periodo 1997-2003. La desaparición de la hegemonía priísta coincidió, asimismo, con los altos niveles de competitividad y con un incremento moderado, individual y colectivo, de la fuerza electoral de los partidos políticos de oposición más importantes en el estado, PAN y PRD.

Cuadro 21. Gobiernos divididos en Morelos, 1997-2003.

Partido	XLIV Legislatura 1988-1991			XLV Legislatura 1991-1994			XLVI Legislatura 1994-1997			XLVII Legislatura 1997-2000			XLVIII Legislatura 2000-2003			XLIX Legislatura 2003-2006		
	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT
PAN	---	1	1	---	1	1	---	3	3	3	2	5	10	5	15	9	---	9
PRI	12	---	12	12	---	12	15	---	15	8	4	12	8	4	12	5	3	8
PRD	---	---	---	---	3	3	---	7	7	7	5	12	---	3	3*	4	4	8
PVEM	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	3	3
CONVERG.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2	2
PARM	---	---	---	---	1	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PFCRN	---	1	1	---	1	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PMS	---	1	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
LOC.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1	1**	---	---	---	---	---	---
TOTAL	12	3	15	12	6	18	15	5	25	18	12	30	18	12	30	18	12	30

Fuentes: Alonso Lujambio (2000b: p. 147) y página de internet oficial del Instituto Estatal Electoral de Morelos <http://www.ieemorelos.org.mx/Paginaweb/estadistico/estadistico.htm>. Cuadro de elaboración propia.

Nota: *Alianza por Morelos (APM: C, Convergencia por la Democracia; PC, Partido de Centro Democrático; PRD, Partido de la Revolución Democrática; y PSN, Partido de la Sociedad Nacionalista) y **Partido Civilista Morelense (PCM).

Para buenas noticias, dichos cambios y el incremento de la competitividad no significaron un cambio de hegemonías, sino de una competencia electoral más democrática,

equitativa y plural que, asimismo, hizo eco en la composición del congreso. El cuadro 21 presenta la integración del congreso local morelense de 1988 a 2003.

En él se puede percibir que a partir de 1997 el partido del gobernador no alcanzó una mayoría congresional; tampoco ningún partido opositor al partido del gobernador lo logró. Ello nos habla del pluripartidismo existente en el seno del órgano legislativo, producto de los cambios a las instituciones y reglas de juego democráticos locales y al aumento de la competitividad electoral, hipótesis que se ha sostenido en la presente investigación y que se someterá a prueba estadística de correlación en el apartado 2.3.

El cambio de la era de la hegemonía prisita con gobiernos unificados en Morelos fue bastante brusco. En las legislaturas XLIV, XLV y XLVI el PRI tenía el 80%, 66.67%, 75% de los asientos congresionales, respectivamente. Para la Legislatura XLVII (1997) el PRI sufrió un descenso de su presencia parlamentaria al perder 3 distritos de mayoría, pero siendo compensado en la distribución de diputados por el principio de representación proporcional (RP), llegando al 40% (12) del total de curules. En la siguiente Legislatura (XLVIII) logró mantener su número, pero en la siguiente vino un segundo revés al descender al 26.67% de la representación en el congreso, porcentaje que representó perder 3 diputaciones por mayoría y una por RP.

Por otro lado, el PRD, a pesar de no haber capitalizado mejor sus triunfos distritales en la elección de 1997, ya que en las elecciones de 1991 y 1994 fue la segunda fuerza en casi todos los distritos de mayoría, sólo logró triunfos en 7 distritos, y viéndose beneficiado por el sistema electoral en la distribución de diputados por el principio de RP, obtuvo 5 más llegando a un total de 12 para constituirse así en segunda fuerza congresional. El fuerte revés vino en la elección del 2000, cuando, en una alianza con otros partidos, no logró ningún triunfo distrital, pero fue recompensado en la distribución de curules por RP con 3. Para la elección de 2003 recuperó en número 4 de los siete distritos perdidos en la elección de 2000, más 4 que obtuvo por el principio de RP llegó a un total de 8, una buena recuperación con respecto a lo alcanzado en la elección anterior, pero no tan notable comparado con lo cosechado en 1997.

Por su parte el PAN sólo logró triunfos en 3 distritos uninominales y alcanzó 2 en la distribución por RP en 1997, llegando a 5 en total, cuestión relevante si se compara con lo que obtuvo en las elecciones de 1991 y 1994 y en toda la etapa anterior a ésta. Aunque el

PAN fue mayoritariamente la segunda fuerza electoral en casi todo el periodo que va de 1976 a 1988, pues hasta ese entonces todavía no nacía el PRD, vuelve a la escena de la competencia en 1997, momento que marcó el inicio de una nueva etapa para este partido. En la elección de 2000 se constituyó en segunda fuerza congresional desplazando al PRD al tercer sitio, al adjudicarse 7 distritos de mayoría. Sumando a éstos las 5 diputaciones que obtuvo por el principio de RP, llegó a un total de 15, es decir, la mitad (el 50% del total de curules) del congreso, porcentaje que, no obstante, no le alcanzó para conformar una mayoría absoluta congresional (pues una reforma en 1999 eliminó la cláusula de gobernabilidad de la ley electoral local). Junto a estos triunfos distritales, logró ganar las elecciones para gobernador de ese mismo año, aconteciendo así el primer caso de alternancia en el estado; hecho que significó, además, una derrota dolorosa para el PRI en este terreno sellando así la desaparición de su hegemonía. La elección de 2003 representó una muy ligera baja respecto a la elección de 2000. Pierde 1 distrito de mayoría y la posibilidad de alcanzar diputados por el principio de RP, por lo que del 50% de representación en el 2000, se quedó con el 30% en 2003. A pesar de este descenso, considero que el PAN ha sido quien mejor ha aprovechado los cambios institucionales del periodo 1994-1997 y la coyuntura política nacional y local del 2000, cuestión que le ha redituado ser el partido con mayor crecimiento y mejor desempeño electoral en el periodo de alta competitividad electoral 1997-2003.

En síntesis, la era de GD en Morelos iniciada en 1997 ha sido producto de la alta competitividad en el estado. Pero falta algo más: la comprobación estadística de este supuesto. Pero para llevar a cabo este ejercicio todavía falta otro elemento vital, la propuesta de un indicador general para la variable gobierno dividido (GD), con el cual se lleve a efecto la correlación con el indicador de la variable competitividad electoral (CE). Esto lo expondré en el siguiente punto.

2.2.3. Indicador Porcentaje de Diputados del Gobernador en el Congreso (%DG).

Hasta este momento he trabajado por separado con indicadores para la medición de la competitividad electoral agregándolos luego en un indicador compuesto, hecho que me sirvió para dar un diagnóstico más preciso del comportamiento de la competitividad en el

estado de Morelos de 1976 a 2003. Asimismo, he hecho un análisis descriptivo de la aparición y auge de la alternancia y los GD en los estados de la República, centrandome mi atención después en un solo caso. Dicho análisis lo he tratado de vincular con el fenómeno del incremento de la competitividad electoral, como una causante elemental de su gestación. Ahora es necesario avanzar en la comprobación estadística de tal aseveración. Pero antes de entrar en detalles, es necesario completar las piezas. Por tanto, para completar el cuadro, ha sido necesario ahora aducir el indicador correspondiente a la variable GD.

Para esta variable se ha optado por usar el indicador *Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso (%DG)*³⁶, que es, simple y llanamente, una parte del total de diputados que integran el congreso local. Si el porcentaje es igual a 50% más 1, se tratará de un gobierno unificado (GU); si por el contrario, el porcentaje es igual o menor al 50%, se tratará de un gobierno dividido (GD). En el cuadro 22 se presentan los porcentajes correspondientes a cada elección.

Cuadro 22. Indicador %DG, por elección 1976-2003.

Elección	Partido del Gobernador	Porcentaje de diputados del partido del gobernador (%DG)	Integración de gobierno.	Decremento (Δ) %DG ₂ - %DG ₁
2003	PAN	30.00	GD	-20
2000	PAN	50.00	GD	+10
1997	PRI	40.00	GD	-20
1994	PRI	60.00	GU	-6.67
1991	PRI	66.67	GU	-13.33
1988	PRI	80.00	GU	0
1985	PRI	80.00	GU	0
1982	PRI	80.00	GU	0
1979	PRI	80.00	GU	-20.00
1976	PRI	100.00	GU	-----

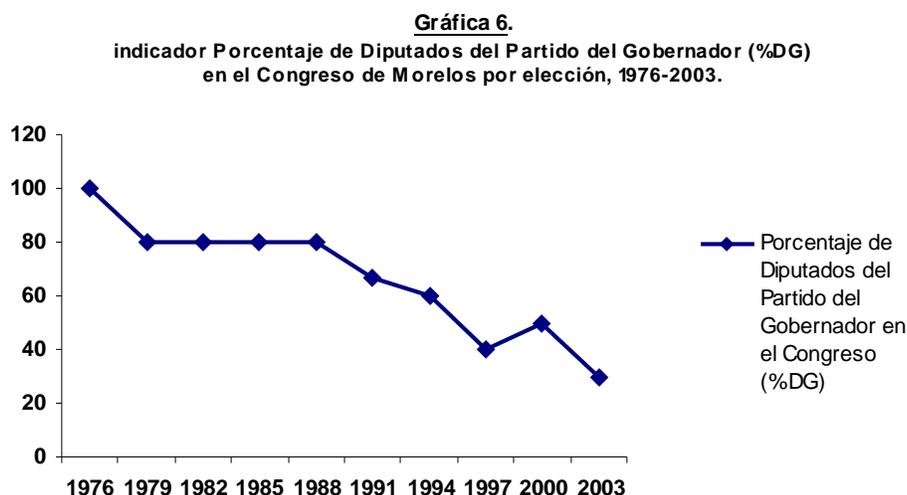
Cálculos y cuadro de elaboración propia con base al cuadro 21.

Como puede verse, la tendencia del %DG desde 1988 ha ido a la baja, pasando de la era de los gobiernos priístas unificados (desde antes de 1976 a 1994) a la era de los gobiernos divididos 1997-2003. El cambio más significativo se dio, nuevamente, en la elección de

³⁶ En el capítulo I se describe y justifica la razón por la cual se eligió este indicador (*supra.*, p. 42, nota 12).

1997. De la elección anterior a ésta, la reducción del %DG fue de 20 puntos llegando a 40 (primer caso de GD); aumentó 10 puntos en la elección del 2000 (segundo caso de GD) para nuevamente bajar 20 puntos en la elección de 2003 (%DG igual a 30, tercer caso de GD) . En general, de la elección de 1988 a la elección de 2003 (14 años), el %DG ha disminuido 50 puntos, 8.33 puntos en promedio por año; y de la elección de 1976 a la de 2003 (27 años), ha disminuido 70 puntos, 7.78 puntos en promedio por año.

La gráfica 6 ilustra de mejor manera el decremento del %DG. En ella se puede observar la caída significativa del %DG en todo el periodo 1988-2003. De 1988 a 1991 el %DG bajó 13.33 puntos, nuevamente desciende 6.67 puntos en la elección de 1994 para después disminuir significativamente 20 puntos, se incrementó en la elección de 2000 10 puntos, y volvió a caer en la elección de 2003 hasta llegar a 30 puntos. En suma, este indicador muestra dos momentos de caída drástica: de 1994 a 1997 y de 2000 a 2003.



Lo que falta ahora es relacionar el %DG con el índice IC. Si el %DG disminuye y dicha disminución está relacionada con la aparición de los GD, entonces es posible, asimismo, encontrar una relación inversa entre el incremento del índice IC y la disminución del indicador %DG en el tiempo.

Esta relación inversa respalda la hipótesis que sostenemos en la presente investigación, a saber: *que un incremento progresivo de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos en el estado de Morelos*. Cuestión que intentaremos someter a prueba en el siguiente apartado.

2.3. Competitividad electoral (CE) y gobiernos divididos (GD) en Morelos, 1997-2003: la relación.

Existe un consenso generalizado entre los estudiosos de los gobiernos divididos respecto a que el incremento de la competitividad electoral en México ha sido uno de los factores que ha influido para su aparición (Casar 1999b, 2000a y 2000b y 2002; Espinoza Valle, 2000 y 2002; Guerrero, 2001; Langston, 2002; López Rosas, 2001; Lujambio, 1996 y 2000a; Lujambio y Martínez, 2002; Lujambio y Vives Segl, 2000b; Pérez, 2003; y Sirvent, 2001).

Pero todos estos trabajos han adolecido de una comprobación estadística completa que respalde a tal aseveración. Esta cuestión ha sido el problema central de la presente investigación, pues he cuestionado si los gobiernos divididos en el estado de Morelos son *realmente* resultado directo del incremento de la competitividad electoral. De esta pregunta han surgido otras dos, una respecto a cuál es la fuerza de la relación entre estas dos variables, y la otra en torno a qué otros factores podrían explicar la génesis y existencia de los GD en Morelos.

En este apartado me propongo dar respuesta a las dos primeras incógnitas a través de un ejercicio estadístico de correlación y regresión simple. La hipótesis que responde *a priori* a ellas ha sido la siguiente: que un incremento progresivo de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos en el estado de Morelos. La variable independiente competitividad electoral explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es alto, directo y positivo.

Para someter a prueba esta hipótesis he considerado los indicadores *Indicador Compuesto de Competitividad Electoral (IC)* y el *Indicador Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso (%DG)* que corresponden a las variables independiente competitividad electoral (CE) y dependiente gobiernos divididos (GD), respectivamente.

En el cuadro 23 se presentan los datos finales de los valores que corresponden a cada indicador, los cuales serán usados para el ejercicio de correlación. Antes de emprender dicho ejercicio, haré un breve análisis de lo que se presenta en este cuadro. A él lo

acompaña una gráfica para los dos indicadores que me ayudará a simplificar el análisis y la explicación.

Cuadro 23. Índice Compuesto de Competitividad (IC) e Indicador Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso (%DG).

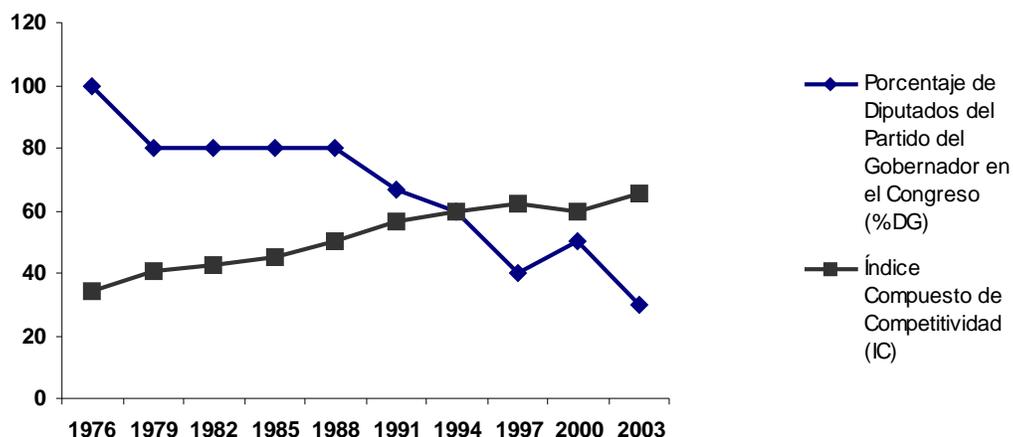
Elección	Índice de competitividad IC	Nivel de CE	Indicador Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso (%DG)	Tipo de integración de gobierno.
2003	65.41	C	30.00	GD
2000	59.85	C	50.00	GD
1997	62.03	C	40.00	GD
1994	59.77	C	60.00	GU
1991	56.21	C	66.67	GU
1988	50.21	SC	80.00	GU
1985	44.87	SC	80.00	GU
1982	42.38	SC	80.00	GU
1979	40.41	SC	80.00	GU
1976	34.13	SC	100.00	GU

Cuadro de elaboración propia con base a los cuadros 18 y 22.

Como puede apreciarse en la gráfica 7, mientras el indicador %DG disminuye, el índice IC se incrementa, aunque no al mismo ritmo. En todo el periodo 1976-2003, el IC aumenta, como vimos en el apartado 2.1.4., 3.46 puntos en promedio por año, mientras que el %DG disminuye 7.78 puntos en promedio por año; esto significa que el %DG disminuye casi al doble de lo que aumenta el IC.

Por otro lado, 1994 es el punto donde se interceptan ambos indicadores, casi con los mismos valores (IC igual a 59.77 e indicador %DG igual a 60.00). Cuando el indicador IC rebasa los 60.00 puntos, el %DG llega a 40.00, momento que nos señala la aparición de GD. Por tanto, cuando hay alta competitividad, hay asimismo garantía plena de que coexista con ella un GD.

Gráfica 7.
Índice de Competitividad Electoral (IC) e indicador Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador (%DG) en el Congreso por elección, 1976-2003.



Lo que viene en adelante es tratar con la relación estadística entre el índice IC y el indicador %DG. Estos indicadores están relacionados directamente con las variables competitividad electoral y gobiernos divididos, respectivamente, por lo que, antes de entrar al ejercicio estadístico, es necesario recordar las hipótesis centrales alternativa (H_1) y nula (H_0), ya presentadas en el capítulo I de la presente investigación:

Hipótesis central alternativa H_1 : “un incremento progresivo de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos en la República Mexicana, particularmente en el estado de Morelos. La variable independiente competitividad electoral explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es alto, directo y positivo”.

Hipótesis central nula (H_0): “El incremento progresivo de la competitividad electoral en la República Mexicana, particularmente el estado de Morelos, no es un factor relevante para la aparición de gobiernos divididos. La variable independiente competitividad electoral no explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es muy bajo y positivo”.

Para comprobar o refutar la hipótesis central nula, se hará con base a las dos *hipótesis de trabajo*, también ya presentadas en el capítulo I:

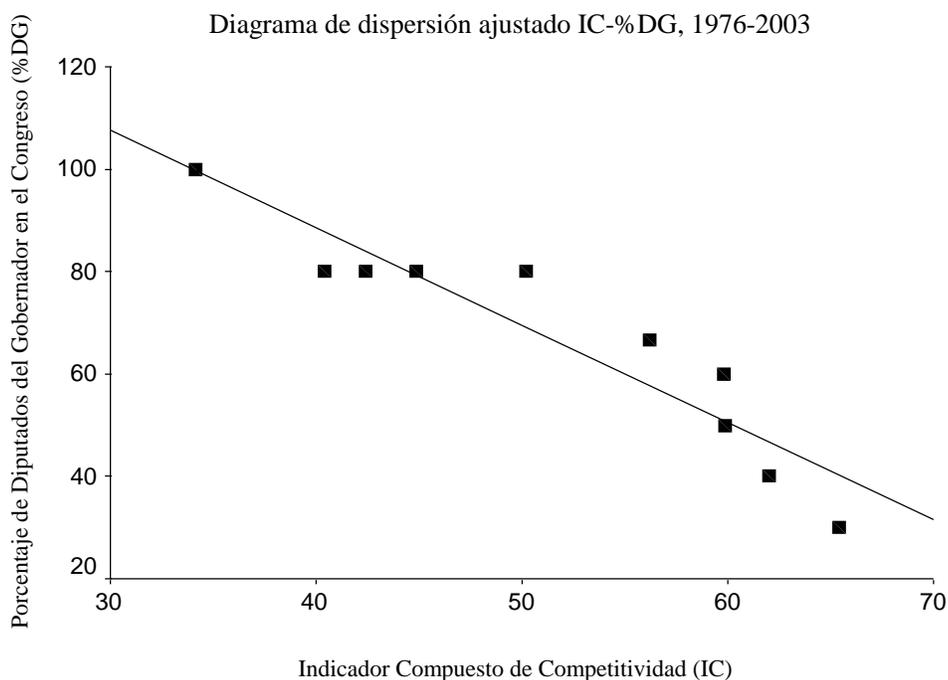
Hipótesis de trabajo alternativa H_1 : “A mayor IC, menor %DG”.

Hipótesis de trabajo nula H_0 : “No existe relación causal entre ambos indicadores”.

Para el trabajo de correlación y regresión simple es pertinente tratar de demostrar, siguiendo el *método de falsación de Karl Popper*, la veracidad de la hipótesis de trabajo nula (H_0). Si se demuestra lo contrario, entonces se desechará ésta y se aprobará la hipótesis alternativa de trabajo (H_1), y por ende, se estará aceptando la hipótesis alternativa central (H_1).

Inicio con la presentación del diagrama de dispersión ajustado de los indicadores IC y %DG para el periodo 1988-2003.

Gráfica 8



La gráfica 8 muestra claramente que la relación entre los indicadores IC y %DG es inversa y negativa por la posición de la recta ajustada. Los puntos se ordenan cercanamente a la recta, lo que indica que efectivamente se trata de una relación lineal entre los indicadores. Por consiguiente, podemos continuar con nuestro análisis. Asimismo, es patente que a medida que el índice IC crece, el indicador %DG decrece.

A continuación se calcula el coeficiente de correlación Pearson con el programa estadístico SPSS. Este coeficiente nos es útil para comprobar la veracidad de nuestra hipótesis nula H_0 . Su rango de valores va de -1 a 1 . Si el coeficiente es menor que 0.5 o mayor a -0.5 acercándose a 0 en ambos casos, entonces aceptamos H_0 y rechazamos la hipótesis alternativa H_1 . Si por el contrario, el coeficiente es mucho mayor a 0.5 o mucho menor que -0.5 alejándose del 0 , estaremos aceptando H_1 y rechazando H_0 . Los resultados se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Cálculo del coeficiente de correlación de Pearson con el programa SPSS.

		IC	%DG
Indicador de la variable independiente CE IC	Coeficiente de correlación Pearson	1	- 0.938
Casos	N	10	10
Indicador de la variable dependiente %DG	Coeficiente de correlación Pearson	- 0.938**	1
Casos	N	10	10

Fuente: cálculos hechos con base a los ANEXOS II.4 y II.5. y al programa SPSS.

Como se muestra en el cuadro de arriba, el índice de correlación de Pearson es de -0.938 , valor que nos indica dos cosas: la relación inversa entre el indicador IC y %DG por un lado; y por otro, la intensa certidumbre o veracidad de la hipótesis H_1 , con una probabilidad de error mínima; o bien con una probabilidad de acierto de casi el 100%. *Por lo tanto, como el índice de correlación de Pearson es alto (-0.938), rechazamos las hipótesis nulas de trabajo y central H_0 y aceptamos las hipótesis alternativas de trabajo y central H_1 .*

Con este primer ejercicio hemos comprobado parcial y satisfactoriamente una parte de la hipótesis central. Si el indicador de IC se incrementa, entonces el indicador de %DG disminuye, con la consecuente probabilidad de que aparezcan gobiernos divididos (GD). En este sentido, el incremento de la competitividad electoral sí es un factor relevante para que

se generen GD en el estado de Morelos; o bien, los GD sí son realmente resultado directo del incremento de la competitividad electoral.

Lo que sigue es comprobar la intensidad de la fuerza de correlación entre los indicadores IC y %DG. Para ello, primero calcularé las constantes a y b que corresponden a la ecuación $y = a + bx$, que es la expresión geométrica de la recta ajustada. Nuevamente me apoyaré en el programa SPSS para la obtención de estos valores. Los resultados finales se muestran en el cuadro 25.

Cuadro 25. Cálculo de los coeficientes a y b con el programa estadístico SPSS.

		Coeficientes No std.		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
Modelo		B	Error std.	Beta		
1	(Constante)	164.805	13.095		12.585	.000
	IC	-1.905	0.249	- 0.938	- 7.637	.000

a Variable dependiente: %DG

Fuente: cálculos hechos con base a los ANEXOS II.4 y II.5. y al programa SPSS.

Por tanto, los valores para la constante a y b son 164.805 y -1.905 , respectivamente. En este sentido, la ecuación para la recta ajustada de la relación de los indicadores IC y %DG es la siguiente:

$$\%DG = 164.805 - (1.905)(IC)$$

Más adelante volveré con la exposición de la interpretación de esta ecuación. Para ello necesitare calcular la r , r^2 y r^2 ajustada con el fin de conocer la fuerza de la correlación entre ambos indicadores. Los resultados se presentan en el cuadro 26.

Cuadro 26. Cálculo de r , r^2 y r^2 ajustada con el programa SPSS.

Modelo	R	R cuadrada	R cuadrada ajustada	Error estándar de la estimación
1	0.938	0.879	0.864	7.95802

a Previstos: (Constante), IC

Fuente: cálculos hechos con base a los ANEXOS II.4 y II.5. y al programa SPSS.

Con los resultados presentados en el cuadro 26 y con la ecuación de la recta ajustada para los indicadores, tenemos los elementos suficientes para completar la interpretación de la ecuación de la recta ajustada, a modo de conclusiones:

- a) La ecuación muestra claramente y confirma ampliamente la relación inversa entre el índice IC y el indicador %DG. De la ecuación de la recta ajustada $\%DG = 164.805 - (1.905)(IC)$, cuando el indicador IC es igual a cero, el valor del indicador de %DG es igual a 164.805, esto significa que en ausencia de competitividad electoral (competitividad nula), el partido del gobernador gozaría de una mayoría plena (absoluta o calificada) en el congreso y de un gobierno unificado (GU). Por el contrario, si el indicador %DG fuera igual a cero, es decir, que el partido del gobernador no tuviera representación en el congreso, el IC tendría un valor de 86.51, lo que quiere decir que a medios y altos niveles de competitividad, la existencia de gobierno dividido sería un hecho. Finalmente, por cada unidad o punto de incremento del indicador IC, el %GD disminuye $- 1.905$. Por tanto, en la medida que aumenta el indicador IC, el indicador %GD tiende a disminuir *casi* al doble, hecho que confirma nuestro análisis previo con base a los incrementos por elección para cada indicador (*supra*, p. 112).
- b) La r^2 que presenta el cuadro 26 corresponde al valor de nuestro coeficiente de determinación e indica, por un lado, la fuerza de la relación entre el índice IC y el indicador %GD; y por otro, la porción que el indicador %GD es explicado por el índice IC. En este caso tomaremos el valor ajustado del coeficiente de determinación³⁷ que es de 0.864, lo que señala que existe una muy fuerte correlación entre los indicadores. Asimismo, un 86.40% de la variación de los valores del indicador %GD se explica por el índice IC, y el 13.60% restante de las variaciones se explica a partir de otros factores. Finalmente, el margen de error en la estimación es de 7.96%; o bien, la probabilidad de acierto es de 92.04%.

³⁷ Según Berenson y Levine, para interpretar el coeficiente de determinación, en particular cuando se trata con modelos de regresión múltiple, algunos investigadores sugieren que se calcule un r^2 ajustado para reflejar tanto el número de variables explicatorias del modelo como el tamaño de la muestra. No obstante que mi modelo es del tipo de regresión simple, he considerado el criterio de Berenson y Levine para la interpretación del coeficiente de determinación r^2 (Berenson y Levine, 1996: p. 731).

En suma, la hipótesis central (alternativa H_1) de la presente investigación se ha comprobado satisfactoriamente, esto quiere decir que un incremento progresivo de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos en el estado de Morelos. La variable independiente competitividad electoral explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es alto, directo y positivo ($r^2_{ajustado} = +0.864$).

Cuadro 27. Relaciones causales y coeficientes de determinación.

Relación causal de la hipótesis central		Relación causal de la hipótesis de trabajo		Coefficiente de Pearson	Coefficiente r^2 ajustado
Variable independiente:	Variable dependiente:	Indicador para la variable independiente:	Indicador para la variable dependiente:	Nos permite comprobar la falsedad o veracidad de las hipótesis H_1 y H_0 , así como el tipo de relación existente entre sus componentes (directa si es de signo positivo; o inversa, si es de signo negativo). Sus valores van de -1 0 y 1.	Nos permite conocer el grado de la intensidad de la fuerza de la correlación entre los indicadores. Sus valores van de 0 a 1.
Competitividad electoral. CE	Gobiernos divididos. GD	Índice Compuesto de Competitividad Electoral. IC	Indicador Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso. %DG	-0.938	+0.864

Cuadro de elaboración propia.

Cabe por último hacer una aclaración. La relación causal entre los indicadores tiene dos vertientes: por un lado, como se ilustra en el cuadro 24, el *coeficiente de Pearson* es de signo negativo, esto quiere decir que *la relación causal entre los indicadores es inversa*, o sea que en la medida que aumenta IC disminuye %DG. Pero *la intensidad de la relación* que nos señala el *coeficiente $r^2_{ajustado}$* tiene signo positivo. Por tanto, por transitividad, se cumple la parte de la hipótesis central que dice que la fuerza de la relación entre la variable independiente competitividad electoral (CE) y la variable dependiente gobiernos divididos (GD), por el *coeficiente $r^2_{ajustado}$* , es *alto, directo y positivo*.

Comentarios finales al capítulo II.

La competitividad electoral puede ser medida por medio de diversos indicadores que, a su vez, se pueden integrar en uno sólo, con el fin de apreciar con mayor claridad y exactitud su comportamiento y evolución en el tiempo. El diagnóstico aquí ha sido a través de tres indicadores (MV, FO y DV) que, por separado y en conjunto, nos han ayudado a conocer y entender el estado de la competitividad y desempeño de los partidos políticos en la competencia electoral en el estado de Morelos al nivel de los distritos electorales uninominales, con base en los resultados electorales de las elecciones de 1976 a 2003.

Ha quedado comprobado que en Morelos ha existido un relevante incremento de la competitividad, especialmente en el periodo 1988-2003. Descubrimos que este incremento está estrechamente relacionado con la serie de cambios a las leyes electorales y reglas de juego locales, especialmente, sin temor a equivocarnos y para fines de nuestra investigación, con los cambios al número de distritos electorales uninominales, es decir, con nuevos arreglos poblacionales y territoriales en diversos momentos (1976; 1978; 1993; y 1996). En este sentido, los trabajos de redistribución emprendidos por los diversos actores políticos e institucionales bajo coyunturas políticas y económicas específicas, tuvieron consecuencias benéficas para el incremento de la competitividad.

Ahora bien, analizando la competitividad en sus tres caras o facetas, se comprobó que, asimismo, los cambios a las reglas de juego entre 1993 y 1996, implicaron diversos beneficios a las principales fuerzas opositoras PAN y PRD que se reflejaron en el periodo 1997-2003 al nivel de la competencia en los distritos electorales uninominales, a saber: a) la disminución del margen de victoria (MV) entre el primero y segundo partidos, hecho que se reflejó en el desmantelamiento, caída y desaparición de la hegemonía priísta; b) un aumento, aunque moderado, de la potencia opositora (FO) de los partidos políticos en conjunto, razón que se entiende, como fue comprobado, por la influencia del número de partidos políticos en la competencia, que tiende a dispersar la fuerza de los partidos de oposición entre ellos a medida que aumenta su número; y c) la aparición de una media distribución de las victorias distritales (DV) entre los partidos políticos en competencia (PAN, PRI y PRD).

En suma, el incremento de la competitividad implicó en Morelos la transición de un sistema no competitivo (1976-1988) –pasando por una breve interfase semi-competitiva (1988-1994)– a otro competitivo y democrático (1997-2003).

Por otro lado, el auge de la competitividad electoral en Morelos, especialmente a partir de 1997, alentó la aparición de dos fenómenos propios de los sistemas políticos competitivos y de los regímenes presidenciales: la alternancia y los gobiernos divididos. *Se comprobó estadísticamente, sometiendo a prueba la hipótesis central de investigación, a través del ejercicio de correlación entre el índice IC y el indicador %DG, que el incremento de la competitividad electoral sí es un factor poderoso para la gestación de los gobiernos divididos, y que el grado de la intensidad de la fuerza de su relación es alta, positiva y directa.*

Con esta comprobación estadística se estaría apoyando la tesis de Irma Méndez de Hoyos, desarrollada en su estudio sobre la competencia y competitividad electorales al nivel federal, con base en el análisis de los distritos uninominales federales y los municipios de los estados de la República de 1977 a 1997, referente a que en la actualidad el cambio de las instituciones electorales y reglas de juego democráticos, en términos de mayor justeza y equidad, ha sido el factor más importante que ha influido en el incremento de la competitividad electoral, cuestión que se pudo confirmar en el estudio de caso del estado de Morelos. Según ella, la variación de la competitividad electoral está explicada, en gran medida, primero, por el grado de justeza de las leyes electorales; segundo, por el efecto acumulado de la competitividad pasada y, en tercer lugar, aunque con un poder explicativo en descenso, por factores socioeconómicos asociados a la modernidad. Estos últimos, indica, fueron reiteradamente señalados como elementos definitorios de la distribución geográfica de la competitividad por varios años. Considera que su peso había ido disminuyendo en la medida en que factores institucionales, como las reformas electorales, fueron efectivamente modificando el terreno de la competencia hasta hacerlo más equitativo y transparente (Méndez de Hoyos, 2003: p. 140). A mi en lo particular, me ha sido útil el análisis de la competitividad electoral propuesto por Méndez de Hoyos para comprobar estadísticamente el auge de la competitividad electoral en el estado de Morelos y su relación directa con las causas que dan origen a los gobiernos divididos (GD), cuestión que ha sido descuidada por los neo-institucionalistas empíricos.

No obstante que la competitividad electoral, teniendo como precedente los argumentos explicativos de su incremento, revela ampliamente la génesis de los GD en Morelos (un 86.40% explica su origen), el ejercicio de correlación ha dejado abierta la posibilidad de continuar investigando acerca de otros factores que expliquen el 13.60% restante. Para fines de la presente investigación, hemos considerado otros nuevos factores que se adhieren a la relación competitividad-gobiernos divididos y que ayudarán a completar y fortalecer su explicación: a) los problemas de redistribución; y b) la historia política y electoral de Morelos, el comportamiento electoral en términos del fenómeno del realineamiento y desalineamiento de las preferencias electorales, y la evolución del sistema de partidos hacia un pluripartidismo democrático congresional. El primero tiene que ver con aspectos técnico-políticos para la toma de decisiones en torno a las modificaciones necesarias que se emprendieron al arreglo distrital en diversos momentos; el segundo, con la historia política y social particular del estado, relacionada con los cambios de las preferencias de los ciudadanos electores morelenses; y asimismo, con la evolución del sistema de partidos hegemónico-pragmático congresional hacia un pluripartidismo incluyente, abierto y competitivo. Estos factores serán tratados a detalle en los siguientes capítulos.

**CAPÍTULO III:
Redistribución electoral y
gobiernos divididos**

CAPÍTULO III.

REDISTRITACIÓN ELECTORAL Y GOBIERNOS DIVIDIDOS.

A partir de este capítulo se dará respuesta a la pregunta *¿Qué otros factores pueden explicar la génesis y existencia de los gobiernos divididos en el estado de Morelos?* Por tanto iniciaré con la exposición de un nuevo factor que se agrega para apoyar la idea central expuesta en el capítulo anterior: el relativo a los problemas sobre la *redistribución electoral*. El objetivo de este capítulo es contrastar la hipótesis que indica que un cambio al arreglo de los distritos electorales uninominales que se lleve a cabo antes de una elección estatal –acto entendido como reforma distrital (redistribución)–, que implique un aumento o disminución en el número de los distritos, o bien sólo una alteración de sus límites territoriales (ampliación o reducción del tamaño de la circunscripción), tendrá, por un lado, beneficios electorales para unos partidos y perjuicios para otros, en caso de existir irregularidades en la revisión y rediseño de la configuración distrital; y por otro, un impacto en los resultados electorales, modificando la composición del congreso local sin que exista una mayoría absoluta del partido del gobernador (gobierno dividido). Lo haré con base a las siguientes cuestiones: a) la distribución electoral existente en 1988; b) los cambios que han habido desde entonces a la fecha (redistribución electoral); c) los criterios considerados para llevar a cabo dichos cambios; d) qué debates han existido y qué intensidad de la disputa ha habido entre las fuerzas políticas en competencia por la distribución y re-organización del arreglo distrital; e) qué anomalías (*gerrymandering* y *malapportionment*) se han llegado a presentar; f) cuál es el grado de equidad de las re-distribuciones para cada periodo bajo los términos de proporcionalidad-desproporcionalidad electoral; y g) cómo y cuál es la relación que guardan los resultados electorales con la integración de los distritos y distribución de curules entre los partidos políticos en cada elección, bajo el supuesto del incremento gradual de la competitividad electoral.

3.1. Redistribuciones y gobiernos divididos en Morelos.

Los gobiernos divididos (GD) en Morelos, además de ser resultado del incremento de la competitividad electoral, como quedó comprobado en el capítulo anterior, también son resultado de otros factores, como es el caso del diseño del arreglo de los distritos electorales de mayoría, a lo que he insistido en llamar *redistribución electoral*. Esta dimensión junto al umbral electoral, fórmula electoral y tamaño de la asamblea son el corazón de los sistemas electorales, y son, asimismo, las reglas de juego de la competencia democrática y electoral. En este sentido, ellas son resultado de la negociación entre los diversos competidores interesados en alcanzar puestos de elección y representación popular por la vía democrática institucionalizada.

Es por ello que he planteado en esta investigación una segunda hipótesis que destaca la problemática de la redistribución electoral, la cual, junto a la competitividad, nos ayuda a explicar la aparición de los GD en Morelos. La primera parte de la hipótesis señala que:

Un cambio al arreglo de los distritos electorales uninominales que se lleve a cabo antes de una elección estatal –acto entendido como reforma distrital (redistribución)–, que implique un aumento o disminución en el número de los distritos, o bien sólo una alteración de sus límites territoriales (ampliación o reducción del tamaño de la circunscripción), tendrá un impacto en los resultados electorales, modificándose la composición del congreso local sin que exista una mayoría absoluta del partido del gobernador.

Ahora bien, como las cuatro dimensiones forman un sistema, hecho que implica que entre ellas haya una estrecha relación, es difícil aislar la redistribución e intentar querer explicar, junto con la competitividad, el fenómeno de estudio. Por ello, la segunda parte de la hipótesis indica que, para el caso que nos ocupa:

Por tratarse de un sistema electoral mixto que combina dos fórmulas de representación, a saber, de *mayoría relativa* (MR) y de *representación proporcional* (RP), los efectos mecánicos de la aplicación de esta última inciden también en la integración plural del congreso y por ende en la creación de GD, permitiendo que partidos pequeños participen en la distribución de curules, siempre y cuando cumplan con el *umbral electoral* establecido por la ley. Además, un aumento (o disminución, según sea el caso) del número de curules – hecho que también alteraría el tamaño del cuerpo legislativo– a distribuir por éste principio, es un elemento colateral que influye en la aparición del fenómeno mencionado. En suma, esto puede traer consigo beneficio electorales y de representación para unos partidos y perjuicios de la misma naturaleza para otro u otros, además de que exista también la posibilidad de que haya irregularidades en el proceso del rediseño de la configuración distrital (*gerrymandering* y *malapportionment*) inclinando la balanza a favor de alguno o algunos partidos.

Como puede verse, modificar la distritación, o bien, cualquiera de las dimensiones de los sistemas electorales, tiene consecuencias para la competencia electoral (los efectos de la competitividad distrital, el formato de los partidos políticos, sus implicaciones para la composición del congreso local, etc.). Es muy importante reconocer este hecho, ya que, por un lado, una parte central de las consecuencias competitivas –la pérdida o ganancia de distritos por parte de los partidos– encuentra su explicación en esta fase. Así, cambiar el distrito (o los distritos) significa que el universo de electores también cambiará. Por ejemplo, un partido que hubiese concentrado su influencia en una zona decisiva de un distrito (a la manera de un bastión electoral) puede ver truncadas sus aspiraciones si el nuevo trazo cruza o divide su zona de influencia. Otra de las consecuencias de la distritación tiene que ver con el aspecto decisivo pero más o menos oculto de la representación, es decir, que de ella depende también la construcción del congreso local y qué tan fielmente éste refleje la voluntad popular (Pacheco, 2000a: p. 378 y 388).

Para cerrar y complementar estas primeras ideas, es pertinente aducir un par de aclaraciones. En primer lugar, los efectos mecánicos de las modificaciones al arreglo distrital o a cualquiera de las dimensiones de los sistemas electorales no explican totalmente la aparición de los GD. Falta completar el cuadro. El otro elemento es el voto de los ciudadanos, el ejercicio del sufragio en las urnas. Por tanto, reglas de juego, competitividad y comportamiento electoral se combinan de cierta forma para la aparición de los GD. La cuestión del comportamiento electoral será abordado en el último capítulo de esta tesis.

La segunda aclaración tiene que ver con la relación entre *competencia* y *competitividad electorales*. En el primer capítulo consideré, desde la óptica de la teoría, la cuestión de la cualidad o propiedad intrínseca a la competencia, la competitividad electoral, en relación con la creación de los GD; y en el segundo capítulo realicé un ejercicio de correlación estadística para comprobar la fuerza de la relación entre estas dos variables y qué tanto la variable independiente explica a la variable dependiente. En este tercer capítulo estoy abordando la cuestión de las reglas de juego de la competencia electoral, en términos de la dimensión de la distritación electoral. Todo lo anterior se puede sintetizar de la siguiente forma: si modificamos las reglas, en este caso la distritación, con ella estaríamos cambiando el caudal del voto ciudadano, y modificando asimismo el nivel de la

competitividad electoral. Si ésta tiende a incrementarse, bajo el supuesto de un sistema electoral mixto y de la presencia de más de dos partidos políticos en la competencia, tal y como es el caso que nos ocupa, la aparición de los GD es muy posible que acontezca. Esto es precisamente la vivencia político-electoral de Morelos a partir de la elección de 1997 hasta el día de hoy.

3.1.1. Aspectos básicos de las redistribuciones electorales en Morelos, 1978 a 1996.

Morelos ha experimentado varias redistribuciones electorales, específicamente a partir de 1978 hasta 1996. Para hacer un análisis de este orden de cambios, es necesario dividir este largo periodo en dos partes: a) *las distritaciones emprendidas bajo un sistema político autoritario y bajo la égida del dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI), como partido de Estado (1978-1994)*; y b) *la redistribución bajo un sistema político incluyente (1996)*, a iniciativa del gobierno local, invitando a otras fuerzas políticas (PAN y PRD, principales partidos opositores), sectores sociales, círculos académicos y ciudadanos en general, a la discusión pública y abierta para una reforma política y electoral del estado de Morelos.

En ambos periodos, el criterio esencial para la organización del arreglo distrital fue *el poblacional*. La diferencia es que en el primero, el diseño de las reglas de juego no fueron modernas ni democráticas, y las elecciones sólo eran un simple ritual, ausentes de una real competencia entre partidos políticos, cuyo primordial interés fue, desde la etapa post-revolucionaria hasta fines de la década de los años setenta, el control político geo-territorial, con el fin de disipar las disputas entre los grupos políticos y sociales locales sobrevivientes a la Revolución, y la eliminación del fantasma del caudillo revolucionario Emiliano Zapata, que había dejado profunda huella en el imaginario colectivo de los campesinos morelenses (Sarmiento, 1997: p. 11).

Hacia inicios de los años sesenta, la última revuelta post-revolucionaria en la entidad, la jaramillista, que ondeaba las banderas ideológicas del zapatismo, surgió como una reacción a las políticas gubernamentales que atentaban contra los intereses del reparto y tenencia de la tierra, siendo reprimida con el asesinato de su líder, Rubén Jaramillo, y de toda su familia, pues su presencia en la entidad dificultaba el inicio del proyecto de modernización

e industrialización que había sido diseñado desde el centro del país con el apoyo de la élite gobernante local.

Durante los años setenta y principios de los ochenta, el gobierno local no pudo cumplir con las altas expectativas que había generado con sus proyectos modernizadores, por lo que diversos movimientos sociales, especialmente de los sectores obrero, campesino y popular, germinaron a causa de la separación de una parte de los militantes de las grandes centrales oficiales descontentos con las políticas gubernamentales, formando organizaciones independientes que con espíritu combativo, enfrentarían al gobierno local, exigiendo solución efectiva a sus demandas más inmediatas. Surgió así lo que se ha llamado como “la leyenda negra de los movimientos sociales”. Por su parte el gobierno local buscaría acabar, por diferentes medios, con esta serie de nuevos movimientos sociales, que limitaban la confianza de inversionistas industriales y empresariales para establecerse en la entidad, llevando a cabo negocios y atrayendo con ello capitales que permitieran el crecimiento económico del estado.

Para fines de los años ochenta, las fuertes crisis económicas que vivió el país y el estado de Morelos generaron descontento en la ciudadanía, grupos políticos y civiles, que desembocó en fuertes tensiones con el gobierno local, tanto por las políticas económicas como por las formas autoritarias que éste tenía en su proceder político, hecho que tendió con el tiempo a erosionar su legitimidad y socavar su credibilidad. En este sentido, la acción política de nuevas fuerzas sociales y políticas presionó al gobierno local, quien con una actitud más abierta e incluyente, emprendería una serie de cambios paulatinos a las estructuras institucionales, marcando hacia principios de los años noventa, el inicio de un proceso más profundo de democratización local. Parte de ello ha sido la redistribución electoral, específicamente la de las reformas electorales locales de 1993 y 1996.

En suma, distritación y elecciones cumplieron un doble propósito: por un lado, el control de los movimientos sociales en la entidad, especialmente el campesino, obrero y popular; y por el otro, el control de las elecciones, que como bien indica Guadalupe Pacheco Méndez, a pesar de ser antidemocráticas y no competitivas, ponían de manifiesto la capacidad operativa para movilizar clientelas electorales de los diferentes agentes políticos que conformaban las filas del partido hegemónico; así, los resultados contables de los comicios constituían verdaderos barómetros para expresar la relación de fuerzas

prevaleciente dentro del pacto corporativo posrevolucionario y en función de ellas reajustar las “cotas de poder”, esto es, los escaños atribuidos a cada grupo de interés incorporado al PRI. En realidad, “el poder” repartido no podía ser tan grande, dada la preeminencia del poder ejecutivo (el gobernador) sobre el legislativo (congreso local), pero el ocupar una posición de esa naturaleza conllevaba un prestigio político para su ocupante que le facilitaba la tarea de negociar ventajas para sus clientelas electorales y así mantener su autoridad sobre ellas.

Por otra parte, aduce, es necesario tomar en cuenta que a dichos comicios concurrían dos tipos de electores: uno, integrado a la estructura clientelar corporativa del PRI y que logró alcanzar niveles más altos y mantenerse por más tiempo en las zonas rurales, pero que también estaba presente entre las capas menos favorecidas de la población urbana; y otro, producto de la urbanización y de la extensión de la educación, que escapó a estas redes clientelares y que paulatinamente fue expresando un voto plenamente ciudadano y actitudes de pluralismo político que favorecieron el desarrollo de los partidos de oposición (Pacheco, 1996: p. 49)³⁸.

En el cuadro 28 se presenta el incremento del número de distritos electorales uninominales en Morelos de 1932³⁹ a 1996. De 1932 a 1974 Morelos contó con 7 distritos de mayoría; de 1974 a 1979 aumentaron a 9 y apareció por primera vez la figura de diputados de partido, mecanismo que benefició a aquellos partidos políticos que acreditaran

³⁸ Para cerrar la idea que explica la utilidad de las elecciones en un régimen autoritario y de partido hegemónico, Guadalupe Pacheco Méndez considera que las cifras electorales, medidas por este filtro interpretativo, sirven como materias primas para construir datos que nos sirven para medir la capacidad de movilización de las maquinarias electorales clientelares, la relación de fuerzas entre los integrantes del pacto corporativo, el seguimiento de pautas diferenciadas de comportamiento electoral en el campo y en las ciudades, y la abstención, medida no como porcentaje del total del padrón, sino respecto al total de la población en edad de votar, que indicaba claramente en qué lugares se deterioraba el sistema clientelar corporativo.

³⁹ La primera elección constitucional post-revolucionaria en el estado de Morelos fue la de gobernador constitucional del estado, de fecha 20 de abril de 1930, en la que resultó electo el ciudadano Vicente Estrada Cajigal, candidato oficial del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Para dicha elección se dividió al estado en siete distritos electorales, y se efectuó de acuerdo con el decreto de 4 de marzo de 1930, expedido por el gobernador provisional, Carlos Lavin, con base en las facultades que le otorgaba el decreto de la Legislatura federal que lo designaba. En el gobierno de Estrada Cajigal se expidieron las siguientes leyes en materia electoral: la Ley Electoral Municipal el 26 de noviembre de 1930, con base en la cual se eligieron los primeros presidentes municipales constitucionales en el estado; la ley del 31 de diciembre de 1931 y promulgada el 19 de enero de 1932, que se refiere a la división territorial del estado de Morelos en 27 municipios; y finalmente, el 13 de febrero de 1932, la Ley para la Elección de Poderes del Estado, que sigue el esquema de la Ley para las Elecciones de los Poderes Federales de 1918, y la que con ligeros cambios, continuó vigente hasta 1968 (Popoca, 1998: p. 36).

el 5% de la votación total emitida. En 1979 aumentaron a 12 y se cambió la fórmula de los diputados de partido por la fórmula de representación proporcional (RP).

Finalmente en la reforma de 1993, una nueva redistribución aumentó a 15 los distritos de mayoría y a 10 el número de diputados por el principio de RP, arreglo que quedaría dispuesto así hasta la reforma política y electoral local de 1996, cuando habría un aumento a 18 distritos uninominales y a 12 los diputados a elegir por el principio de RP.

Cuadro 28. Distritaciones electorales en Morelos, 1932-1996.

AÑO	DTOS. DE MAYORÍA	OTROS
1932	7	-----
1974	9	Se integra a la ley la figura de diputados de partido. Tendrán derecho a ello aquellos que obtengan el 5% de la votación total emitida.
1978	12	Se eligen 3 diputados plurinominales por la fórmula de RP en una sola circunscripción.
1993	15	Aumenta a 10 los diputados de RP a elegir en una sola circunscripción.
1996	18	Aumenta a 12 los diputados de RP a elegir en una sola circunscripción.

Fuente: Manuel González y Eleael Acevedo (2002: pp. 301-304).

A continuación haré una última reflexión histórico-política partiendo del año de 1988, cuando la correlación de fuerzas tanto en el país como en Morelos tuvieron un cambio significativo, con el fin de explicar en general las razones que tuvieron las diversas reformas locales en materia electoral, incluyendo el aspecto central de nuestra exposición, la redistribución.

El éxito del Frente Democrático Nacional en las elecciones federales para presidente de la República también hizo eco en Morelos. Su transformación en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1990, y su modo de actuar político al nivel nacional y local que lo caracterizó en sus inicios, se tradujo en una presión constante al gobierno para que éste efectuara cambios en pro de la democratización de las instituciones y de la convivencia social y política. Con una actitud abierta y dispuesta, el gobierno local así lo haría, pero dejando en claro que ello no significaría el abandono del control de las elecciones, ni tampoco de sus formas clientelares tradicionales de hacer política, sobre todo, cuando el PRD se alzaba como su acérrimo rival.

Así, la cuestión medular a partir de esos años sería desdeñar el ascenso político-electoral del PRD, por lo que las reformas hechas en 1990 y luego en 1993, estuvieron encaminadas a este propósito. Estas reformas tuvieron como factor primordial restarle al PRD fuerza en aquellas zonas donde podría tener éxito electoral y donde pudiera adjudicarse distritos de mayoría que le garantizaran una mayor representación en el congreso. Y lo lograron. Por ejemplo, en la elección de 1991, el PRD no ganó ningún distrito de mayoría y sólo triunfó en la elección de presidente municipal de Temoac. Asimismo, alcanzó 3 diputados por el principio de RP. En la elección de 1994, nuevamente el PRI se adjudicó triunfos en los 15 distritos electorales, recuperó la presidencia municipal de Temoac pero perdió la del municipio de Huitzilac. Lo que comenzaba a ser notorio era que, a pesar que la oposición no alcanzaba triunfos al nivel de los distritos, la competitividad electoral, en términos del margen de victoria entre el primero y segundo partidos, se iba reduciendo significativamente, y las elecciones comenzaban a ser, al menos, semi-competitivas

Aunque es posible decir que la apertura democrática comenzó a ser más notable a partir de los inicios de la década de los noventa, cuando el gobierno buscó incluir la participación de otras fuerzas políticas y organizaciones sociales, el fondo era preparar una nueva legislación electoral con la cual superar la derrota de 1988. Pero la reforma a la ley electoral en 1990 no sería más que una parte de todo un proceso que el mandatario estatal echaría a andar, una vez detectadas las causas del fracaso de su partido en las elecciones del 6 de julio de ese año. Este proceso consistió en la reestructuración de su partido, la cooptación de dirigentes, la derrama económica a las organizaciones campesinas a través de las uniones de ejidos y programas diversos de atención a las demandas urbanas de la ciudadanía y del campo (como fueron los casos de PRONASOL y el PROCAMPO), etcétera.

Para dar una muestra de su voluntad democrática el gobierno estatal propuso la realización de foros de consulta en los que los interesados expondrían sus puntos de vista con respecto a la legislación electoral, con la promesa de que sus propuestas serían analizadas y con la posibilidad de ser incluidas en próximas reformas constitucionales.

Al final de la consulta, la nueva ley electoral no sólo no retomó las propuestas vertidas en los foros, sino que echó por tierra algunos avances que se habían alcanzado. Por

ejemplo, introdujo la cláusula de gobernabilidad, limitó las posibilidades de coalición de partidos en torno a candidatos comunes y fortaleció la auto-calificación del proceso electoral por medio del colegio electoral.

Como al gobierno estatal le interesaba en estas elecciones recuperar el consenso perdido, dar una imagen de pluralidad y al mismo tiempo mantener el control del congreso local y de la mayoría de los ayuntamientos, trabajó a partir de dos lógicas. Por un lado abrió la discusión de la legislación electoral para amarrar acuerdos en los organismos electorales y, por otro, puso a funcionar sus viejos mecanismos como el mayoriteo y el clientelismo. No obstante las denuncias y las movilizaciones realizadas por el PRD, el gobierno reformó la ley electoral de tal manera que le permitiera evitar de nueva cuenta las sorpresas de 1988. Para contener el crecimiento del PRD y eliminar la posibilidad de una victoria, el gobernador usó todos los recursos que tenía a la mano, reprimió a quien no se disciplinó, compró a los miembros de los partidos llamados paraestatales y, sobre todo, puso más obstáculos a las coaliciones entre partidos (Sarmiento, 1997: pp. 102-104).

Para 1993 el gobierno de Antonio Riva Palacio emprendió otra serie de reformas a la Constitución y ley secundaria. Los avances fueron significativos en el plano de la organización de las elecciones, especialmente lo referente a la disminución de su control absoluto por parte del gobierno local. Se trató de avanzar en la construcción de la democracia, delegando a los ciudadanos la facultad de manejar el proceso electoral en sustitución de los funcionarios gubernamentales, quienes tradicionalmente habían venido asumiendo esta responsabilidad. El cambio fue trascendente en la medida en que se trató de dar mayor credibilidad en el manejo de las elecciones (Comisión Estatal Electoral, 1994: p. 2).

Las elecciones para gobernador y diputados se llevarían a cabo a través de una Comisión Estatal Electoral, integrada con un presidente nombrado por el congreso local, por el voto calificado de las dos terceras partes de los diputados presentes de entre una terna propuesta por el titular del poder ejecutivo, integrada como resultado de las consultas que llevara éste con las organizaciones sociales, partidos políticos, colegios de profesionistas e institutos de enseñanza superior; cinco comisionados del poder legislativo (tres de la fracción parlamentaria mayoritaria y dos de las fracciones parlamentarias minoritarias); un representante del poder ejecutivo quien a su vez se desempeñaba como secretario técnico

de la Comisión; seis consejeros ciudadanos propietarios designados por el congreso del estado, bajo el mismo mecanismo que para el caso del presidente de la Comisión; y comisionados representantes de los partidos políticos (Tierra y Libertad, 27.10.1993: pp. 1-5).

Asimismo, se eliminó el sistema de auto-calificación de la elección de diputados de mayoría, siendo la Comisión Estatal Electoral la nueva responsable para tal efecto, y se incluyó en la ley electoral la participación de observadores electorales nacionales, a diferencia de los que existieron en la elección de 1991, los cuales fueron extranjeros. Otra de las novedades de esta reforma fue la creación de un Tribunal Electoral Estatal, que se encargaría de los asuntos jurídicos de las controversias que en materia electoral se pudieran suscitar así como de la calificación de la elección diputados en aquellos casos en que existieran recursos interpuestos que pudiesen afectar el resultado de la elección; y finalmente, hubo también un avance respecto al financiamiento público y privado a los partidos políticos (Centro de Estudios de la Gobernabilidad, 1994: pp. 7-9).

En esta reforma se incluyó una *redistribución* que correspondió a un aumento en el número de distritos electorales de mayoría (de 12 a 15) y un aumento de los diputados de RP (de 6 a 10). El aumento de los distritos de mayoría implicó un reacomodo de los caudales electorales, preferentemente en beneficio del PRI y en perjuicio del PRD, cuestión que quedó avalada, como vimos, en la elección de 1994.

Recapitulando hasta aquí, las redistribuciones del periodo de hegemonía del PRI se realizaron a iniciativa del poder ejecutivo de la entidad, sin ningún tipo de discusión previa, acuerdo o negociación con fuerzas políticas de oposición, puesto que durante todo el periodo que corre de la época postrevolucionaria hasta mediados de 1997 (Legislatura XLVI), el PRI gozó de la mayoría absoluta en el congreso y las iniciativas del ejecutivo pasaban sin resistencias. Los partidos minoritarios de oposición que con los cambios a la legislación electoral de 1974 tendrían posibilidades de representación en el congreso local, pero que su presencia congresional llegaría hasta 1979, podían hacer escuchar su voz, pero por su número no tenían la fuerza ni la posibilidad de revertir la decisión oficial.

Así, los trabajos del diseño y organización del esquema distrital en la etapa de hegemonía priísta, atendieron más a una forma de control político y clientelar que a una disposición de equidad e imparcialidad de competencia democrática. Para fines de los años

ochenta e inicios de los noventa, el gobierno comenzó a mostrar voluntad política de apertura democrática la cual cristalizó en las reformas de 1990 y 1993 con cambios importantes a las instituciones y leyes electorales –sobre todo esta última que significó una mayor transparencia y credibilidad en la organización de los comicios–, cambios emprendidos bajo su propia iniciativa y control, apoyándose en su capacidad de talento político, negociación y convencimiento, en sus ventajas del uso de poder político, meta legal y económico que como gobierno autoritario lo caracterizó, y en la presencia mayoritaria que tenía en las comisiones creadas para tales efectos así como en el congreso local.

Ha sido, pues, el gradualismo del cambio político democrático en Morelos que le garantizó al PRI la prolongación del dominio del poder ejecutivo y de la mayoría absoluta en el congreso. Pero en la medida en que la modernización y urbanización fueron creciendo en el estado, y junto a los problemas económicos derivados de las políticas del gobierno federal y local, los problemas políticos y sociales y el descontento generalizado de la sociedad morelense, el gobierno local, con una voluntad diferente, se vio en la necesidad de dar inicio al proceso de democratización del estado a través de diversas reformas políticas y electorales, hecho que trajo beneficios a las organizaciones y fuerzas políticas de oposición que lograron separarse, o bien en algunos casos, no participaron de las redes clientelares y corporativas del gobierno local.

3.1.1.1. Criterios de distritación.

Antes de entrar a detalle con las redistribuciones de 1993 y 1996 mencionaré algunos de los criterios más importantes para los trabajos de distritación. El primer criterio y que he mencionado aquí es el *poblacional*. Existe un mecanismo matemático a través del cual se divide a la población total entre el número de distritos de mayoría totales a considerar. Posteriormente se agregan los municipios que sumen el cociente distrital, ajustándose a otro criterio que consiste en la desviación de la población neta menor a $\pm 15\%$ del cociente. Además, como es el caso que nos ocupa, el arreglo distrital se diseña con base al arreglo municipal existente, y éste con base a criterios poblacionales legalmente establecidos en la

Constitución política del estado⁴⁰. El segundo criterio tiene que ver con la *contigüidad*, es decir, municipios o secciones vecinos que se agregan para conformar un distrito con base a uno central. El tercer criterio, *compacidad*, se refiere al crecimiento circular alrededor de un municipio o sección inicial llamado “semilla”. El cuarto criterio hace referencia al *sentido geográfico preciso*, es decir, iniciar distritando de norte a sur y de oeste a este. Finalmente, está el criterio del *respeto a las fronteras políticas* de los municipios de la entidad.

En el proceso de distritación existen *anomalías naturales* que, a diferencia de las que pueden ser resultado de la manipulación consciente, están absolutamente determinadas por la geografía misma, otras por el necesario y conveniente respeto a las unidades socioculturales o económicas y, otras más, a la concurrencia de condiciones poblacionales (cuantitativas) poco favorables para hallar soluciones equilibradas. De hecho, los criterios más difíciles y que ocasionan fuertes debates y diferencias son los de carácter sociocultural de las comunidades y la preservación de la homogeneidad urbana o rural.

Finalmente, regresando a la cuestión del criterio poblacional, existen tres tipos diferentes de municipios con los cuales se puede distritar, a saber: i) Tipo A: son los municipios que por su densidad poblacional contienen por sí solos más de un distrito electoral; ii) Tipo B: municipios que pueden contener dos distritos o más y uno de ellos queda fuera del rango, por lo que éste se agrega o pega otros municipios aledaños; y iii) Tipo C: los municipios que , individualmente, sobrepasan el 15% de la media estatal.

⁴⁰ La creación de nuevos municipios es facultad del congreso según el artículo 40 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Morelos. Los requisitos son los siguientes: a) que en el territorio que pretenda erigirse en municipio existirá una población de más de 30,000 habitantes; b) que se pruebe ante el congreso que dicho territorio integrado por las poblaciones que pretenden formar los municipios tienen potencialidad económica y capacidad financiera para el mantenimiento del gobierno propio y de los servicios públicos que quedarían a su cargo; c) que los municipios del cual trata de segregarse el territorio del nuevo municipio, puedan continuar subsistiendo; d) que el ayuntamiento del municipio que se trata de desmembrar rinda un informe sobre la conveniencia o inconveniencia de la erección de la nueva entidad municipal; quedando obligado a dar un informe dentro de los 30 días siguientes a aquel en que le fuere pedido; e) que igualmente se oiga al ejecutivo del estado, quien enviará su informe dentro del término de 10 días contados desde la fecha en que se le remita la comunicación relativa; y f) que la erección del nuevo municipio sea aprobada por las dos terceras partes de los diputados presentes. Asimismo es facultad del congreso suprimir alguno o algunos de los municipios existentes incorporándolos a los más inmediatos siempre que se demuestre plenamente ante el congreso que no llenan los requisitos a que se refieren los incisos a) y b) citados arriba, previo informe del ayuntamiento o ayuntamientos de los municipios que se trató de suprimir, y del ejecutivo del estado, dentro de los términos señalados en los incisos c) y d), y observándose lo dispuesto en el inciso e), según lo que indica la fracción XII del mismo artículo. Como puede verse, es sobre la base del esquema municipal que se diseña el arreglo distrital electoral.

3.1.1.2. Instituciones responsables.

La Constitución Política del Estado de Morelos (2003) indica en su artículo 24, primer párrafo, que la ley es la que determinará la demarcación territorial de cada uno de los distritos, siendo el territorio del estado el que comprenderá una circunscripción plurinominal única. Los artículos 19, 20, 21 y 22 del Código Electoral para el Estado de Morelos (2003), señalan el número de diputados a elegir en igual número de distritos electorales (18), la integración de los distritos uninominales y la fórmula y procedimiento de distribución de diputados por el principio de RP (12) a través de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal. En ninguna parte de la ley se especifica qué instituciones serán las encargadas y responsables de emprender la revisión y adecuación de la distribución. Caso contrario fue lo hecho al nivel federal, donde la Constitución mexicana designa a las autoridades encargadas de determinar las circunscripciones electorales para la elección de diputados por los principios de MR y RP. Las primeras son fijadas por un organismo legislativo (el congreso) y las segundas, por un organismo administrativo. Según el artículo 53, párrafo 2 de la Constitución: “La ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones” (destinadas a la elección de diputados según el principio de MR). Las circunscripciones destinadas a la elección de diputados según el principio de MR son fijadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), cuyo consejo general tiene el poder de ordenar a su asamblea general ejecutiva –a través de una comisión técnica creada para tal efecto– realizar los estudios y proponer los proyectos referentes a la división del territorio en 300 circunscripciones electorales (un diputado por circunscripción) (artículo 82, inciso 1 del COFIPE).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoce que los institutos electorales locales tienen competencia para fijar las circunscripciones electorales, en los siguientes términos: “... es el organismo público que tiene a su cargo, en forma integral y directa, lo relativo a la geografía electoral de la entidad, la cual atañe a la distribución que por áreas se realiza para efectos electorales, a través de la demarcación topográfica de cada una, respetando los principios de la división política estatal y municipal...”.

Finalmente, existen las autoridades que controlan la topografía de las circunscripciones; y respecto al recorte del territorio de país en circunscripciones uninominales, el IFE es la

autoridad que fija sus límites y revisa el resultado del recorte efectuado por la vía administrativa. A su vez, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puede revisar las resoluciones del recorte efectuado por el Instituto (Islas, 2002: pp. 52 y 53).

Este ha sido a grandes rasgos el proceso de redistribución electoral federal de 1996. La redistribución de 1996 en Morelos fue producto de la negociación entre las principales fuerzas políticas, PRI, PAN y PRD a través de la creación de una Comisión para la Reforma del Estado. Esta cuestión será analizada más adelante.

3.1.1.3. Arreglos distritales electorales y principales cambios (1988, 1993 y 1996).

La reforma al artículo 24 de la Constitución Política de Morelos de 1974, especificaba que se elegiría un diputado propietario y un suplente por cada 80, 000 habitantes o fracción mayor de 40, 000 correspondiendo a cada uno de ellos un distrito electoral; y que la ley determinaría el número de distritos electorales en que debería dividirse el estado y la circunscripción de cada uno de ellos, de manera que el congreso quedaría integrado por 9 diputados, por lo menos. Este artículo fue nuevamente reformado en 1978 eliminando la especificación de la cantidad de habitantes por cada distrito electoral. En adelante, sólo se respetaría en la Constitución la indicación de que la ley determinaría la demarcación de cada uno de los distritos electorales uninominales (González y Acevedo, 2002: p. 301). Es posible pensar que sobre esta base se llevaron a cabo los aumentos de distritos y las modificaciones al arreglo en años posteriores, sin hacer en cada momento reconfiguraciones totales en el territorio de la entidad, sólo aumentos de distritos, recortes y añadiduras.

En el periodo 1988-2003, dos han sido los trabajos de redistribución en Morelos. Uno se realizó en 1993, previo a las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos de marzo de 1994; y el otro en 1996, anterior a la elección de diputados y ayuntamientos de marzo de 1997.

Cuadro 29. Integración de los distritos en Morelos, 1988-2003.

Distritos	Municipios que integraron los distritos en 1988 hasta 1994.	1ª. Redistribución (1993)	2ª. Redistribución (1996)
I	Huitzilac, Tepoztlán, y la parte norte de Cuernavaca.	Cuernavaca Norte: Huitzilac, Tepoztlán y la parte norte de Cuernavaca.	Cuernavaca Norte: Huitzilac y la parte norte de Cuernavaca.
II	Parte sur de Cuernavaca.	Cuernavaca Centro: parte central de Cuernavaca.	Cuernavaca Oriente: parte oriente de Cuernavaca.
III	Jiutepec, Emiliano Zapata y Temixco.	Cuernavaca Sur: parte sur de Cuernavaca.	Cuernavaca Poniente: parte poniente de Cuernavaca.
IV	Miacatlán, Coatlán del Río, Tetecala y Mazatepec.	Temixco: Temixco y Emiliano Zapata.	Cuernavaca Sur: parte sur de Cuernavaca.
V	Xochitepec, Amacuzac y Puente de Ixtla.	Jiutepec: Jiutepec.	Temixco: Temixco y Emiliano Zapata.
VI	Tlaltizapan y Zacatepec.	Tetecala: Miacatlán, Coatlán del Río, Tetecala, y Mazatepec.	Jiutepec Norte: parte norte de Jiutepec.
VII	Jojutla y Tlaquiltenango.	Puente de Ixtla: Xochitepec, Amacuzac, y Puente de Ixtla.	Jiutepec Sur: parte sur de Jiutepec.
VIII	Yautepec, Tlayacapan, Atlatlahuacan, Totolapan y Tlalnepantla.	Zacatepec: Zacatepec y Tlaltizapan.	Tetecala: Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Xochitepec.
IX	Cuautla.	Jojutla: Jojutla y Tlaquiltenango.	Puente de Ixtla: Amacuzac y Puente de Ixtla.
X	Ayala.	Yautepec: Yautepec, Tlayacapan, Atlatlahuacan, Totolapan, y Tlalnepantla.	Zacatepec: Tlaltizapán y Zacatepec.
XI	Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán y Zacualpan.	Cuautla Norte: parte norte de Cuautla.	Jojutla: Jojutla y Tlaquiltenango.
XII	Tepalcingo, Axochiapan, Jonacatepec, Jantetelco y Temoac.	Cuautla Sur: parte sur de Cuautla.	Yautepec Poniente: Tepoztlán y la parte poniente de Yautepec.
XIII		Ayala: Ayala.	Yautepec Oriente: parte oriente de Yautepec, Atlaltahuacán, Tlalnepantla, Tlayacapan y Totolapan.
XIV		Yecapixtla: Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán y Zacualpan.	Cuautla Norte: parte norte de Cuautla.
XV		Jonacatepec: Tepalcingo, Axochiapan, Jonacatepec, Jantetelco, y Temoac.	Cuautla Sur: parte sur de Cuautla.
XVI			Ayala: Ayala.
XVII			Yecapixtla: Ocuituco, Yecapixtla, Tetela del Volcán y Zacualpan.
XVIII			Jonacatepec: Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac y Tepalcingo.

Fuentes: Comisión Electoral del Estado de Morelos (1988, 1991 y 1993) e Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos (1996a, 1996b y 2003).

En el cuadro 29 se presenta el arreglo distrital existente en 1988 y las modificaciones que sufrió después en la reforma de 1993 y 1996. Como ha quedado sustentado líneas arriba, las distritaciones han consistido en el aumento de distritos uninominales a partir del arreglo distrital vigente, justificadas por el criterio del incremento poblacional, según los censos nacionales efectuados en 1980, 1990 y el conteo de 1995 realizados por el Instituto

Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1983, 1991 y 2001b; e Instituto Estatal Electoral de Morelos, 1997: p. 15)⁴¹.

Una de las características más relevantes de las redistribuciones anteriores a 1996, como hemos sostenido hasta aquí, es que fueron hechas por el gobierno local, sin la participación de otras fuerzas y sin una discusión amplia, objetiva y científica que implicara equidad y transparencia en el diseño. Sólo hasta la apertura democrática del gobierno mostrada en 1990 y luego en 1993, a causa de una sed de legitimación y reposicionamiento ante el ascenso del PRD en el estado, el gobierno abrió la discusión de necesarias reformas en materia política y electoral con otras fuerzas políticas, sociales, académicas y ciudadanas, pero sin atender e incluir las más importantes, aquellas que pudiera afectar el *status quo* del dominio institucional (mayoría absoluta del PRI en el congreso y dominio en la totalidad de los gobiernos municipales).

En general, las redistribuciones que precedieron a la de 1996 siempre se inclinaron a satisfacer los intereses políticos del PRI, con el único fin de asegurar la titularidad del poder ejecutivo y el dominio absoluto del legislativo (gobierno unificado), ante el inminente ascenso, que ya no sería sólo del PRD, sino de la oposición en conjunto (PRD y PAN) después de 1994.

Como puede observarse en el cuadro 29, en 1988 existían 12 distritos entre los cuales se dividieron los 33 municipios de la entidad. Sólo el municipio de Cuernavaca, por sus características de crecimiento urbano y poblacional, estaba partido en dos: la parte norte que junto con el municipio de Hutzilac y Tepoztlán integraba el distrito I, y el distrito II que estaba conformado sólo por la parte sur del municipio de Cuernavaca (ver mapa 1 del ANEXO IV).

En la redistribución de 1994, se crearon 3 nuevos distritos, dos cortes y una separación municipales. El municipio de Cuernavaca quedaría dividido en tres partes (tres distritos): la parte norte junto con los municipios de Hutzilac y Tepoztlán (distrito I), tal y como estaban ordenados en la distritación anterior; la parte central que formaría un nuevo distrito (pasa a ser el distrito II); y la parte sur del municipio (distrito III) con el formato de la distritación

⁴¹ El crecimiento demográfico de Morelos es muy alto; por ejemplo, cada año la población aumenta a una tasa de 3.4% anual, es decir, cerca de 52, 000 personas. La mitad de ese crecimiento demográfico se debe a la inmigración: 25 mil personas en 1995 y 75 mil entre 1993 y 1995. La tercera parte de los inmigrantes se establecieron en Cuernavaca o en su área metropolitana (Dueñas y Santiago, 1999: p. 16).

anterior. Por otro lado, se separó al municipio de Jiutepec de los municipios de Emiliano Zapata y Temixco para formar un solo distrito (distrito V); finalmente el municipio de Cuautla que conformaba el distrito IX, se partió para crear dos nuevos distritos, el distrito XI con la parte norte, y el distrito XII con la parte sur del municipio. El resto de los distritos quedaría integrado de la misma forma que en la distritación de 1988 (ver mapa 2 del ANEXO IV).

En la redistribución de 1996, nuevamente se aumentaron 3 distritos que correspondieron a dos cortes municipales y un corte con combinación de municipios. El municipio de Cuernavaca quedaría dividido en cuatro partes: al distrito I se le quitó el municipio de Tepoztlán para quedar conformado sólo con la parte norte de Cuernavaca y el municipio de Huitzilac; la parte central se dividió en dos creando el distrito II con la parte oriente del municipio, y el distrito III con la parte poniente; y el que era el distrito III pasó a ser el IV. Asimismo, se dividió el municipio de Jiutepec en dos creando el distrito VI con la parte norte y el distrito VII con la parte sur del municipio (ver mapa 3 del ANEXO IV).

Finalmente, el municipio de Yautepec que junto con los municipios de Tlayacapan, Atlatlahuacan, Totolapan y Tlalnepantla formaba el distrito X, se partió en dos: la parte poniente se unió al municipio de Tepoztlán para formar el distrito XII, y la parte oriente que junto con los municipios de Atlatlahuacan, Tlalnepantla, Tlayacapan y Totolapan formaría el distrito XIII.

Hasta el momento sólo se ha hecho una breve descripción del estado pasado y presente de la distritación en Morelos. La cuestión central es entonces saber si han sido realmente las modificaciones al arreglo distrital, su negociación política específicamente en la reforma de 1996, una causa de peso para la conformación de gobiernos sin mayorías en Morelos. Esta problemática puede quedar planteada de esta otra manera: ¿en qué forma dichos cambios dieron origen a una pluralidad de fuerzas en el congreso, dando punto final a la etapa hegemónica priísta de mayorías absolutas congresionales e iniciando con la época de gobiernos divididos en Morelos? Y si, como se ha sostenido hasta aquí, los arreglos distritales tienden, bajo acciones de negociación política entre los competidores, a concentrar el caudal electoral en beneficio de alguna o varias de las partes negociantes, entonces se vuelve un aspecto relevante conocer cómo se llevó a cabo la decisión de canalizar dicho caudal conteniéndolo en el diseño de los distritos, y qué partidos se vieron

beneficiados con estas acciones, especialmente en la reforma electoral de 1996. Por lo pronto, pasaré a realizar el análisis de la negociación política entre las fuerzas involucradas en esta reforma, en la cual el gobierno buscó incluir la participación plural de otros actores para el diseño de nuevas reglas de juego electoral.

3.2. Redistribución electoral y negociación política: la reforma electoral de Morelos de 1996.

A pesar que el gobierno de Morelos comenzó a mostrar voluntad política de apertura democrática, acercándose a la sociedad civil buscando escuchar otras voces, con la promesa de agregar sus propuestas de cambios políticos y electorales en 1990 y 1993, no fue sino hasta el año de 1996 cuando se realizó la reforma de mayor trascendencia para el estado, con la participación de los partidos políticos con representación en el congreso, organizaciones sociales, académicas y ciudadanas⁴². Pero una cosa es la promoción y publicidad oficial de democratización de los trabajos de la reforma, y otra la realidad del diseño de las reglas de juego electoral. Efectivamente la reforma se hizo de forma incluyente, pero la inclusión de propuestas y su negociación tuvo sus momentos críticos, ríspidos y difusos.

Poco después que el presidente Ernesto Zedillo anunciara la disposición del gobierno para llevar a cabo una reforma política y electoral profunda en el país en colaboración con el poder legislativo, Morelos dio inicio a su trabajo correspondiente en esta materia. La razón era evidente: el primer estado que tendría elecciones después de aprobadas las reformas federales de 1996 y que, además, las tendría antes de las elecciones intermedias federales, era Morelos, por lo que era necesario dar inicio lo más pronto posible a los arreglos constitucionales y legales antes de la elección local de marzo de 1997.

La propuesta para dar inicio a los trabajos de reforma, al igual que en 1990 y 1993, vinieron del titular del poder ejecutivo local, Jorge Carrillo Olea. Como una maniobra

⁴² Como fue “el Foro Abierto: la Reforma del Estado”, realizado en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el mes de septiembre, con la participación de los partidos políticos, funcionarios de instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, instituciones académicas y ciudadanos en general. Para mayores detalles de las ponencias presentadas véase UAEM (1996).

política, el 9 de enero de 1996 presentó a la XLVI Legislatura del congreso morelense un documento de reflexión y propuesta sobre la reforma del estado donde señalaba que la conducción de este proceso quedaría en manos del congreso estatal (Carrillo Olea, 1996: p. 16). Los temas que propuso para ser incluidos en la agenda de la reforma fueron los siguientes: a) corrección del desfase entre las administraciones federal y estatal; b) el fortalecimiento del poder legislativo y judicial; c) el advenimiento del nuevo federalismo nacional; d) *la reforma electoral*; e) el desarrollo político, económico, administrativo y social del municipio; f) la participación ciudadana; g) los derechos de minoría; y h) la reforma hacendaria (Carrillo Olea, 1996: p. 17). Como puede verse, originalmente el tema de la reforma electoral sólo era uno entre una gama de temas de gran relevancia para la entidad.

Dos meses después, los diputados de la XLVI Legislatura emitieron el decreto por el cual se creaba la Comisión Estatal para la Reforma del Estado y se establecían las bases para el ulterior desarrollo del proceso de reforma. Esta sería el campo de negociación de las reglas de juego entre los actores políticos, y se creaba como un órgano rector de promoción, participación y coordinación en la materia, que se conformaría de manera equilibrada y plural con los poderes del estado y los partidos políticos con representación en el congreso local. Sus objetivos serían programar, convocar, realizar y difundir, en perspectiva de amplia participación, los eventos y actividades de la consulta pública, que comprenderían foros de consulta, seminarios, mesas redondas y conferencias magistrales, correspondiéndole también conocer las propuestas y acuerdos, con el fin de que éstos serían considerados por los órganos competentes en los proyectos e iniciativas de carácter legislativo. Además, se encargaría de aprobar el temario de la consulta pública y determinaría las prioridades del mismo.

La Comisión estaría apoyada en un Consejo para la Reforma del Estado en el que participarían representantes de las instituciones estatales y municipales, las organizaciones políticas y sociales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UEAM) e instituciones académicas, así como ciudadanos en general. Las funciones fundamentales del Consejo eran sustentar los aspectos de contenido de la consulta pública y contribuir a que alcanzaran alto nivel temático, así como instalar los comités organizadores necesarios, uno por tema. Dentro de la Comisión se formó también el Secretariado Técnico con el fin de

que apoyara a los órganos internos con la atención de los requerimientos de carácter logístico derivados de la consulta. Finalmente se crearon los comités organizadores que tenían a su cargo la preparación y desarrollo de los trabajos en cada uno de los ámbitos que abarcaría la consulta, en función del temario que para la misma fuera aprobado por la Comisión Estatal a propuesta del Consejo. Se trataba por tanto, de un órgano con representación plural donde habría debate, revisión de las propuestas obtenidas en la consulta pública y se arribarían a consensos entre los actores políticos que luego serían incluidos en las iniciativas de reformas constitucionales y de nueva ley electoral (Comisión Estatal para la Reforma del Estado, 1997: pp. 5-14).

El 20 de marzo de 1996 se instaló formalmente la Comisión para la Reforma del Estado, la cual quedaría integrada por el gobernador del estado, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los coordinadores de los grupos parlamentarios del congreso morelense, y los dirigentes estatales de los partidos políticos con representación en el congreso local. Aquí, por razones de política partidaria, el Partido de la Revolución democrática (PRD) decidió alejarse de los trabajos de la reforma por lo que no envió representantes al momento de instalarse la Comisión, reincorporándose hasta el mes de septiembre cuando se iniciaron los trabajos para la reforma electoral⁴³.

El día 2 de julio en sesión de la Comisión se acordó que el Consejo estaría conformado por un representante de cada uno de los poderes del estado, un representante por cada uno de los 33 ayuntamientos, un representante por cada uno de los partidos políticos con registro vigente en la entidad, un representante de la UAEM, un representante por institución académica (acordándose que no fueran más de cinco instituciones) y hasta 12 ciudadanos, instalándose formalmente el 2 de agosto. Por último, el Secretariado Técnico de la Comisión estaría formado por un secretario técnico, designado por el gobernador del estado, y por un representante de cada uno de los partidos políticos con representación en la legislatura local.

No obstante el pluralismo que caracterizó al Consejo, es notorio que por su conformación había una representación mayoritariamente priísta, cuestión que fue criticada

⁴³ Los conflictos suscitados en el municipio de Tepoztlán y la represión de que fueron objeto los tepoztecos en Tlaltizapán, llevaron al PRD a retirarse de la mesa de negociación. Sólo hasta una plática que tuvo el dirigente del PRD estatal, Julio Vences Camacho con el gobernador Jorge Carrillo, hizo regresar a la mesa a este partido. (Preciado B., 27.08.1996: secc.1, p. 5 ; y *Diario de Morelos*, s.a., 03.09.1996: secc. 1, p. 3).

en varios momentos por diversas organizaciones sociales y políticas (Casa Ciudadana Cuernavaca, Red Morelense, Alianza Cívica, Red Social de Morelos y Mujeres en Lucha por la Democracia en Morelos) y el PRD cuando éste regresó a la mesa de negociación (Martínez F., 09.10.1996: pp. 1 y 3).

Una vez instalado el Consejo, una de sus primeras acciones fue plantear la discusión sobre la agenda de la reforma, por lo que se presentaron diversas propuestas al respecto. Después de que el Secretariado Técnico procesó y comparó el conjunto de propuestas, el pleno del Consejo consideró que los temas donde había coincidencias y que debían ser considerados como prioritarios para la agenda de la reforma con el fin de realizar en lo inmediato una consulta pública, fueron los siguientes: a) *reforma electoral: reforma a la Constitución, reforma a la ley estatal electoral* y corrección del desfase entre las administraciones federal y estatal; y b) el tema referente al municipalismo.

En la primera reunión del Consejo, el 16 de agosto de 1996, misma en la que se designó a su coordinador, resultando electo el maestro en ciencias Gerardo Ávila, rector de la UAEM, se asumió como tarea inmediata organizar la consulta pública en los aspectos de reforma electoral y reforma a la ley orgánica municipal. La consulta pública se realizó mediante foros abiertos con sede en las ciudades de Cuernavaca, Cuautla y Jojutla. Se establecieron mesas de recepción de ponencias en todas las presidencias municipales de la entidad, y en cada una de las sedes se determinó formar comités organizadores, formándose seis comités integrados por los propios miembros del Consejo. La realización de estos foros fue del 9 al 14 de septiembre de 1996⁴⁴. El temario de la reforma electoral fue, a saber: a) *derechos, obligaciones y responsabilidades de los ciudadanos; elección de gobernador, diputados y ayuntamientos*; b) organizaciones políticas; c) organismos electorales; d) proceso electoral: preparación de la elección, documentación y material, jornada electoral, resultados; y e) garantías, recursos, nulidades y sanciones. Los temas de la reforma municipal fueron los siguientes: a) estructura, gobierno y autoridades municipales; b) patrimonio y hacienda, obras, servicios y actos administrativos; c) seguridad pública y justicia municipal; d) procedimientos de legislación municipal, convenios, responsabilidad

⁴⁴ En las mesas de reforma electoral la participación ciudadana se reflejó en 83 ponencias presentadas, mismas que incluyeron un total de 359 propuestas. En las mesas de municipalismo se presentaron 94 ponencias integrando un total de 291 propuestas concretas (IEEM, 1997: p. 19).

de los servidores públicos, desaparición y suspensión de ayuntamientos; y e) participación ciudadana en los municipios.

La cuestión de la redistribución formó parte de la discusión del primer punto del temario referente a la reforma electoral: derechos, obligaciones y responsabilidades de los ciudadanos; elección de gobernador, diputados y ayuntamientos. De las propuestas recogidas en la consulta pública, las opiniones al respecto estuvieron divididas entre quienes defendían la idea de aumentar el número de distritos uninominales a causa del aumento poblacional en la entidad y quienes consideraban que esto no era necesario hacerlo. Cuando las propuestas fueron integradas en un documento que fue entregado a los miembros de la Comisión, la discusión se concentró entre los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias del congreso, los dirigentes de los partidos, el gobernador y el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia. En esta etapa los partidos, a través de los coordinadores de las fracciones parlamentarias, presentaron sus propuestas. Los temas que dividieron la opinión fue la cuestión acerca de la calidad de residencia u oriundez en la entidad como requisito para ser candidato a gobernador, la creación de los organismos electorales, el financiamiento a los partidos políticos, las coaliciones, la fórmula de proporcionalidad, la cláusula de gobernabilidad, las figuras de participación ciudadana y *la distritación*.

Originalmente quienes defendían la necesidad de redistribuir la entidad fueron el PRD y el PAN. En un inicio el PRI aceptó su análisis, pero no con el objeto de ampliar el número de distritos, sino “con el objeto de redefinirlos, equilibrándolos en la carga de la representatividad” (Cazales, 09.09.1996: secc. 1. p. 1). Al final, y convencido de este acierto, el PRI accedió al aumento distrital. El PRD estuvo de acuerdo con el PRI y el PAN en aumentar a 18 los distritos de mayoría, pero no coincidió con el PRI en aumentar a 12 los diputados de RP, sino que éstos deberían ser ampliados también a 18 (Correa José Luis, *et. a.l.*, 1996: p. 13). Así, y con base al criterio del aumento poblacional, único criterio de peso, se acordó en forma unánime la necesidad de crear tres nuevos distritos electorales, con el consecuente aumento, como una forma de compensar la proporcionalidad en la representación congresional, de dos diputados a elegir por el principio de RP. No muy convencido el PRD, pero apoyando y consensando, de forma unánime, la propuesta final fue 18 diputados de mayoría en igual número de distritos y 12 diputados por el principio de

RP. El problema no fue tanto cuántos distritos aumentar, sino cómo se harían los cortes y de qué forma se haría el seccionamiento de los nuevos distritos, asunto que se trató después de la aprobación unánime del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación presentada ante el pleno, referente a las reformas constitucionales en materia electoral (véase *Semanario de los Debates*, 22.09.1996: pp.1-37). Por tanto, la negociación que seguiría en torno al dibujo de las fronteras de los nuevos distritos estaría plagada de desacuerdos, sobre todo por parte del PRD.

Como es notorio, posterior a los trabajos derivados de la consulta pública, una vez que las propuestas fueron entregadas a la Comisión para la Reforma del Estado y que ésta discutió, negoció y consensó acuerdos y elaboró el proyecto de reformas constitucionales que fue signado por sus integrantes y el gobernador, para después entregarlo a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación del congreso local, discutido y dictaminado para después ser presentado ante el pleno y ser aprobado por unanimidad, la negociación para la elaboración de un nuevo código electoral quedaría en manos del PAN, PRI y PRD.

Las reuniones de trabajo de la Comisión para la Reforma del Estado, según el diputado perredista Antolín Escobar Cervantes fueron “a puerta cerrada y bajo la más estricta confidencialidad”, estuvieron llenas de grandes diferencias en torno al dibujo y agregación de los nuevos distritos entre el PRD y el PRI y PAN. El PRD declaraba una y otra vez la actitud cerrada y autoritaria del PRI en las negociaciones (Preciado B., 12.10.1996: secc. 1, pp. 1 y 4). Sí la unidad entre los partidos en torno a aumentar el número de distritos en las reformas constitucionales fue un acto más de forma que de fondo (Rojas Muñoz, 22.10.1996: pp. 1, 6A y 2B), en la elaboración del nuevo código el fondo saldría a flote. El PAN planteaba en su propuesta que “en el municipio de Cuernavaca se creara un cuarto distrito; en Jiutepec un segundo y que Emiliano Zapata y Temixco se mantuvieran unidos en un solo distrito” (Sánchez M., 13.11.1996: secc.1, pp. 1 y 7).

Por su parte el PRI coincidía con el PAN en crear otro distrito en Cuernavaca y Jiutepec, pero proponía además dividir Yautepec, uniendo la parte poniente al municipio de Tepoztlán y la parte oriente con los municipios de Atlatlahuacan, Tlalnepantla, Tlayacapan y Totolapan. A estas dos posturas reaccionó el PRD y nunca estuvo de acuerdo ¿Por qué? Porque por ser “negociación”, las partes negociantes deben ceder siempre en algo. El PRI accedió a una parte de las propuestas del PAN sobre la distritación a cambio que no se

modificara la cláusula de gobernabilidad, la cual aseguraba al partido que ganara en 10 distritos electorales de mayoría, la mayoría absoluta en el congreso (18 diputados), así como el umbral electoral para participar en la asignación de diputados por RP (3% de la votación total emitida). Pero el PRD no quiso entrar al intercambio y se abstuvo, sólo amarró ciertos acuerdos (Desconocidos por mí hasta el momento, pero que el PRI señaló en el recinto legislativo local sin entrar en detalles; véase Semanario de los Debates, 29.11.1996: p. 158), tratando de hacer ver ante la opinión pública que la negociación estaría dada entre los intereses del PAN y del PRI, y no por los intereses de la ciudadanía morelense (actitud opositora de chantaje).

Cuando el dictamen de nueva ley electoral se presentó ante el pleno, el PRD se opuso a la iniciativa en siete aspectos fundamentales: a) la observación durante el proceso electoral; b) topes de campaña; c) cláusula de gobernabilidad; d) asociaciones políticas; e) suspensión de candidaturas; f) redistribución; y g) coaliciones (Preciado B., 26.11.1996: secc.1, pp. 1 y 4).

En la larga sesión del 26 de noviembre, el PRI a través de su legislador Juan Jaramillo Frikas propuso *un cambio a la distribución del proyecto de ley electoral*, moviendo el municipio de Xochitepec que formaba el distrito IX con los municipios de Amacuzac y Puente de Ixtla, para unirlos a los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán y Tetecala que formaban el distrito VIII. La razón atendía, según este diputado, a aspectos técnicos de proporcionalidad poblacional, observación hecha al dictamen de ley electoral a aprobarse, ya que la suma de los habitantes de los municipios de Coatlán, Mazacatepec, Miacatlán y Tetecala (distrito VIII), con base al conteo de 1995 hecho por el INEGI, era de 46, 482, mientras que la suma de habitantes de los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla y Xochitepec (distrito IX) era de 107, 555 una diferencia significativa en términos de proporcionalidad demográfica. Por tanto, como el total de habitantes del municipio de Xochitepec era de 40, 658; Puente de Ixtla, 51, 072; y Amacuzac, 15, 825, propuso que se integrara a Puente de Ixtla y Amacuzac en un solo distrito electoral (distrito IX), dejando en mejores condiciones de equilibrio a los distritos. La población para cada distrito quedaría así: distrito VIII, 87, 140 y distrito IX, 66, 897 (Semanario de los Debates, 26.11.1996: pp. 155-156). Ante esta propuesta el PRD reaccionó y votó en contra. No obstante, fue aprobada por los diputados del PAN y del PRI. Tomando la palabra el diputado Antolín

Escobar Cervantes, expresó que la distritación presentada “no tenía otro propósito que favorecer al PAN, con el fin de posibilitar mediante ello la competencia en algunos distritos”, como también era el caso, según él, de “los distritos de Jiutepec, por lo que esto estaba hecho meramente con propósitos políticos” (Semanao de los Debates, 26.11.1996: p. 157). Enseguida propuso, si se trataba de rectificar técnicamente la distritación, que se revisara lo correspondiente al distrito V modificándolo, pues la suma de los habitantes de Temixco y Emiliano Zapata era de 137, 719, por lo que sería necesario “dejar a Temixco en un solo distrito en razón de que contaba con 87, 957 habitantes y separar a Zapata para anexarlo a Jiutepec sur formando el distrito VII” (Semanao de los Debates, *ibid.*), a fin de equilibrar con una división distinta a aquella que indicaba el artículo 20 del proyecto de ley electoral. El diputado Juan Jaramillo Frikas tomó la palabra y le dio la razón al diputado Antolín Cervantes referente a la desproporción poblacional en esos distritos; pero le intentó hacer ver que la falla no estaba en ese momento ahí, sino en dónde “habían hecho concertaciones para después echarse para atrás...” (Semanao de los Debates, 26.11.1996: p. 158); además de que algunos arreglos de la nueva distritación también eran en beneficio del PRD. La propuesta de revisión de los distritos V y VII del diputado Antolín Cervantes fue denegada por las fracciones del PAN y del PRI, por carecer, según el diputado Adrián Rivera Pérez, de “un sustento de estudio técnico”, argumentando, además, que las propuestas del PRI y PAN “estaban hecha desde el 22 de octubre” en la Comisión para la Reforma del Estado y que no era correcto, en ese momento y en ese lugar, hacer una propuesta que nunca fue presentada antes en la mesa de negociación (Semanao de los Debates, 26.11.1996: pp. 160-161).

Finalmente, el proyecto de nueva ley electoral fue aprobado sólo con la votación a favor en lo general y lo particular por el PRI y el PAN; todos los diputados del PRD lo votaron en contra (Preciado B., 27.11.1996: secc.1, pp. 2 y 3).

Un par de conclusiones se pueden obtener de lo expuesto aquí. En primer lugar, queda claro que además de los análisis técnicos y argumentos favorables en torno a la equidad y equilibrio demográfico al momento de redistribuir, los intereses particulares de los partidos políticos salen a flote, con el fin de acomodar sus caudales electorales y verse favorecidos en las elecciones. Y esto no debe ser extraño, pues la redistribución es una negociación política, un acuerdo entre las fuerzas políticas en competencia. Guadalupe Pacheco Méndez

resume esto de la siguiente forma: “el trayecto redistributor parece ejemplar como proceso de negociación política, por su vigor, su vigilancia, su transparencia, el grado de involucramiento de los partidos y el nivel de comunicación e intercambio” (Pacheco, 2000a: p. 387).

Platicando en una entrevista con un consejero electoral del Instituto Estatal Electoral de Morelos (IEEM) quien fue responsable del secretariado técnico de la Comisión para la Reforma del Estado, comentaba que “la distritación se fue trazando en la medida en que iban discutiendo los límites de los distritos y de las secciones electorales, según las propuestas de los actores involucrados, tratando siempre de ajustarse al equilibrio poblacional” (Caballero M., 10.08.2004), pero buscando convencer al adversario de “delimitar las fronteras según sus propios intereses, tratando de concentrar lo mejor posible su capital electoral” (Rodríguez E., 10.08.2004).

En segundo lugar, en el proceso de redistribución de 1996 en Morelos, los beneficios fueron para los dos principales partidos de oposición, PAN y PRD, y no sólo para el PAN, como en su momento lo denunció el PRD. ¿En qué consistió dicho beneficio? La negociación política entre diversas fuerzas asegura, por tratarse de un intercambio, beneficios para los participantes; además, la participación plural asegura la vigilancia entre los actores involucrados, cuestión que en otro tiempo no fue así, por la hegemonía política que caracterizó al gobierno morelense. No es absurdo pensar que se tratara de beneficiar a unos más que a otros, y más cuando alguno de los negociadores se retira de la mesa. En este sentido, tampoco sería extraño pensar que el PRI buscara beneficiar más al PAN que al PRD, pues según Sergio Sarmiento, en su análisis del acontecer de fines de los años ochenta y principios de los noventa en Morelos: “... la recuperación política del PRI significa no sólo derrotar al PRD en los comicios sino debilitarlo políticamente. Se ha tratado de enviarlo al tercer lugar y de favorecer al PAN para convertirlo en la segunda fuerza política de la entidad, pues para el gobierno local es más fácil entenderse con el blanquiazul que con los del sol azteca” (Sarmiento, 1997: pp. 11 y 12).

A continuación haré un breve análisis de las imperfecciones de las distritaciones de 1988, 1994 y 1997, en términos de proporcionalidad-desproporcionalidad atendiendo al criterio del equilibrio demográfico.

3.2.1. Grado de equidad de las redistribuciones electorales.

El grado de equidad de las redistribuciones está vinculado con el criterio de proporcionalidad-homogeneidad de los distritos electorales, en función de la distribución poblacional en un territorio determinado. Cuando hay problemas de proporcionalidad en el diseño del arreglo distrital, el principio equitativo de “un hombre un voto” (principio de igualdad en la representación⁴⁵) tiende a diluirse. Esto trae consigo efectos que los politólogos llaman de sobrerrepresentación y subrepresentación (*malapportionment*).

Por ejemplo, si tenemos dos distritos con el siguiente número de habitantes: *A* igual a 100 mil 500 y *B* igual a 60 mil, en términos de proporcionalidad el voto del ciudadano en el distrito *B* tiene más valor que el votante del distrito *A*, es decir, que por cada voto del ciudadano *B* hay 1.68 de *A*: el peso del voto del ciudadano del baluarte *B* es mayor que en el de *A*. Por otro lado, si a cada distrito le asignamos un diputado, esto significa que el ciudadano en el distrito *A* se encuentra subrepresentado, mientras que el ciudadano del distrito *B* está sobrerrepresentado. Esto trae también consecuencias significativas en la competencia electoral: a mayor número de habitantes y ciudadanos, mayores dificultades para ganar el distrito por los partidos políticos. Ahora bien, si se reduce el número de habitantes es evidente que se estará reduciendo el número de ciudadanos capaces de emitir un voto, por lo que este hecho podría implicar, según el trazo o diseño del nuevo distrito, alguna de las siguientes opciones: a) reducirle la votación a algún partido reduciendo sus posibilidades de triunfo; b) concentrar el caudal electoral con el fin de asegurarle el triunfo a un partido en la elección; c) dispersar la votación en caso de combinar regiones, municipios o provincias urbanas con rurales con el fin de beneficiar a un partido y perjudicar a otro (Nohlen, 2004: pp. 54-56).

Para el caso de Morelos, comprobaremos en las siguientes líneas qué tan sobre o sub representados se encuentran los ciudadanos, siguiendo el criterio distribución establecido

⁴⁵ Este principio tiene dos fines: que todos los distritos sean representados y asegurar una relación estrecha entre los ciudadanos electos en una circunscripción, los distritos y sus electores. La intención es que el voto de los electores tenga el mismo peso. Por otro lado, el principio *one man – one vote* constituye la base misma de la igualdad entre los ciudadanos en todo proceso electoral; de aquí la necesidad de asegurar el equilibrio demográfico entre las circunscripciones (*cf.* Islas Colín, 2002: p. 53).

por el IFE⁴⁶. Lo que haré primero es hacer la división de la población total de la entidad, según los censos poblacionales de 1980, 1990 y 1995 elaborados por el INEGI, entre el número de distritos de mayoría de 1988, 1994 y 1997. El promedio resultante me servirá para calcular la magnitud distrital (MD), que se deriva de dividir el número de habitantes totales de cada distrito entre dicho promedio. Los rangos que serán útiles para interpretar el valor de la MD son los siguientes: Si $MD < 0.85$ distritos menores; si $MD = 1$, distritos normales; y si $MD > 1.15$ distritos mayores (Pacheco, 2000a, pp. 391 y 392). En el cuadro 30 se presentan los resultados de este ejercicio.

Cuadro 30. Proporcionalidad distrital en Morelos, 1988, 1994 y 1997.

Distritos	1988			1994			1997		
	± 15%	MD	Tam.	± 15%	MD	Tam.	±15%	MD	Tam.
I	+82.06%	1.82	Mayor	+65.66%	1.66	Mayor	+15.76%	1.16	Mayor
II	+47.20%	1.47	Mayor	+17.69%	1.18	Mayor	-1.19%	0.99	Normal
III	+72.08%	1.72	Mayor	+17.69%	1.18	Mayor	-1.19%	0.99	Normal
IV	-51.11%	0.49	Menor	+27.25%	1.27	Mayor	-1.19%	0.99	Normal
V	-22.28%	0.78	Menor	+27.25%	1.27	Mayor	+71.84%	1.72	Mayor
VI	-23.15%	0.77	Menor	-48.62%	0.51	Menor	-6.04%	0.94	Normal
VII	-13.79%	0.87	Normal	+7.21%	1.07	Normal	-6.04%	0.94	Normal
VIII	-12.30%	0.88	Normal	-14.45%	0.86	Normal	+8.73%	1.09	Normal
IX	+19.23%	1.19	Mayor	-6.69%	0.93	Normal	-16.53%	0.83	Menor
X	-45.26%	0.55	Menor	+13.10%	1.13	Mayor	-5.02%	0.95	Normal
XI	-39.89%	0.60	Menor	-24.49%	0.76	Menor	+1.88%	1.02	Normal
XII	-14.05%	0.86	Normal	-24.49%	0.76	Menor	-17.57%	0.82	Menor
XIII	-----	-----	-----	-33.52%	0.66	Menor	-3.79%	0.96	Normal
XIV	-----	-----	-----	-23.64%	0.76	Menor	-11.13%	0.89	Normal
XV	-----	-----	-----	+0.17%	1.00	Normal	-11.13%	0.89	Normal
XVI	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-19.10%	0.81	Menor
XVII	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-10.97%	0.89	Normal
XVIII	-----	-----	-----	-----	-----	-----	+12.67%	1.13	Normal

Cálculos hechos por el autor con base a los ANEXOS III.6 y III.7.B, III.7.C y III.7.D.

La desproporcionalidad de los distritos en Morelos ha ido mejorando en el tiempo, especialmente en 1997. En 1998 sólo 3 distritos, que representan el 25% del total, tenían

⁴⁶ Este criterio consiste en que entre los distintos distritos dentro de un mismo estado no debe haber diferencias mayores a $\pm 15\%$ respecto a la media poblacional que resulta de dividir el total de la población entre el número de distritos de mayoría (Islas, 2002: p. 55).

una proporcionalidad normal, el resto fueron desproporcionales y muy desproporcionales. De éstos, 4 (33.33%) distritos tuvieron ciudadanos subrepresentados y 5 (41.67%) con sobrerrepresentación. En 1994, el aumento de distritos no significó una mejora en la proporcionalidad, pues sólo 4 (26.27%) fueron distritos normales, y el resto desproporcionales. De 15 distritos, 6 (40.00%) estaban subrepresentados y 5 (33.33%) con sobrerrepresentación. Para 1997, el 72.22% de los distritos fueron normales (13 distritos). Respecto al resto, el distrito I que combina la parte norte de Cuernavaca con el municipio de Huitzilac (municipio básicamente rural), y el distrito V, aquel que el diputado Antolín Escobar pedía fuera rectificado, permanecieron grandes y subrepresentados; y sólo tres distritos estaban por debajo de la media y sobrerrepresentados.

En el cuadro 31 se presentan la desviación estándar y los valores máximos y mínimos de la proporcionalidad distrital para cada elección. Los distritos en 1988 estaban muy desviados con respecto a la media, lo que nos indica una elevada desproporcionalidad. En 1994 la desviación disminuyó, aunque los distritos siguieron siendo desproporcionales. En la elección siguiente, se puede ver otra disminución de la desviación y por ende una mejora en la proporcionalidad. En general, en 1988 la desviación estándar era poco más dos veces mayor que en 1997.

Respecto al valor mínimo, en 1988 existió un distrito 0.50 puntos por debajo de la media, es decir, muy desproporcional. No hubo gran variación en 1994, pero en 1997 este valor se acercó a la media a 0.19 puntos. Respecto al valor máximo, en cada elección hubo cuando menos un distrito muy por arriba de la media.

Cuadro 31. Estadísticas básicas del índice de magnitud distrital (MD), 1988, 1994 y 1997.

	MEDIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	VALOR MÍNIMO	VALOR MAXIMO
1988	1.00	0.45	0.49	1.82
1994	1.00	0.30	0.51	1.66
1997	1.00	0.21	0.81	1.72

Cálculos hechos por el autor con base a los datos del cuadro 30 y al programa estadístico SPSS.

En general, con base en estos resultados es posible afirmar que la proporcionalidad de los distritos electorales de 1997 en comparación con 1988 y 1994, se elevó considerablemente, asegurando que la competencia electoral por los distritos sería más competitiva en el futuro. No obstante, si observamos los mapas, especialmente el mapa 3

del ANEXO IV, la gran mayoría de los distritos son del tipo *salamandra*, con formas totalmente asimétricas, debido a que éstos se integraron respetando las fronteras de los municipios y en virtud de las características sociodemográficas, culturales y de terreno (a excepción de aquellos que por su alta densidad poblacional han sufrido cortes, como es el caso del municipio de Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec y Cuautla).

Esto nos hace pensar que la agregación de municipios, ajustándose al criterio de equilibrio demográfico, en 1997 tendió a beneficiar al PAN y el PRD. ¿Podríamos decir que también el PRI se habría visto beneficiado? Yo creo que al abrir la competencia haciéndola más equitativa, justa e imparcial, sucedería lo siguiente: el PRI en Morelos seguro perdería su hegemonía; y en este sentido, en la negociación de la nueva ley electoral, trataría de evitar, como fuera posible, una todavía más fatal que lo enviara al tercer puesto. Si no lograba mantener la mayoría absoluta en el congreso (por ello su defensa de incluir la cláusula de gobernabilidad), lo mínimo era conservarse como la primer fuerza, además de tratar, siguiendo la lógica de Sergio Sarmiento, de frenar las posibilidades de triunfo del PRD en aquellos distritos donde tuviera posibilidades, buscando indirectamente levantar las posibilidades del PAN, partido político con el cual el PRI le resulta más fácil negociar. Y esto fue exactamente lo que sucedió en las negociaciones de la ley electoral, especialmente en torno a la distritación, y después en la elección: en los comicios de 1997, el PRI ganó en 8 distritos, el PRD en 7 y el PAN en 3. Si observamos con detenimiento, en los distritos donde hubo modificaciones en 1997, en tres de ellos ganó el PRI (distritos VIII, IX, XIII, y ganó, inclusive, el distrito V que no quisieron modificar PRI Y PAN), en 3 el PRD (distritos VI, VII y XII) y en 3 el PAN (distritos II, III, y IV) (ver mapa 4 del ANEXO IV), hecho que respaldaría la idea de que los tres partidos fueron beneficiados: PAN y PRD con triunfos en distritos de mayoría y representación en el congreso, y el PRI sin tener una derrota que lo llevara al tercer puesto.

En síntesis, la redistribución de 1996 en Morelos fue diferente a la efectuada al nivel federal. La redistribución federal se hizo a través de una comisión técnica especial que gozó de autonomía y que, bajo criterios técnicos y estadísticos, y bajo un cuidadoso trabajo profesional, buscó ajustarse a los requerimientos de proporcionalidad *one man – one vote*, y creando, con la vigilancia, participación y negociación de los partidos políticos, un nuevo esquema distrital que implicó un incremento en la competencia y competitividad

electorales. En cambio, la redistribución de 1996 en Morelos se hizo a partir de la negociación directa de los partidos políticos en el seno de la Comisión para la Reforma del Estado, con base en las propuestas presentadas por cada partido en la mesa de negociación, pero sin reglas precisas y sin la participación de instituciones autónomas que garantizaran un trabajo técnico y profesional, libre de intereses particulares o pretensiones partidistas en su diseño. Cada partido recurrió a especialistas diversos para la asesoría, pero la decisión final quedó en manos de las partes negociantes. De hecho, la única regla a la cual trataron de ajustarse fue la del equilibrio demográfico. Ahora bien, cuando existe la ausencia de reglas precisas y de instituciones autónomas para redistribuir, da origen al *gerrymandering*, a su práctica y desarrollo, es decir, que la puerta está abierta para realizar arreglos, acomodados, recortes y adiciones, según el capital electoral de los actores involucrados. Y esto no fue ajeno en Morelos en 1997. No obstante la presencia de esta “anomalía”, la proporcionalidad de los distritos de 1997, siguiendo el criterio de homologación poblacional, superó por mucho a las existentes en 1988 y 1994; hecho que, asimismo, garantizó en la elección de 1997 en adelante, una mayor competitividad electoral y una pluralidad de opciones partidistas en el seno del congreso local. Lo que viene ahora es comprobar aquella parte de nuestra hipótesis que indica:

Un cambio al arreglo de los distritos electorales uninominales que se lleve a cabo antes de una elección estatal –acto entendido como reforma distrital (re-distritación)–, que implique un aumento o disminución en el número de los distritos, o bien sólo una alteración de sus límites territoriales (ampliación o reducción del tamaño de la circunscripción), tendrá un impacto en los resultados electorales, modificándose la composición del congreso local sin que exista una mayoría absoluta del partido del gobernador.

Esta hipótesis será comprobada a partir de dar respuesta a la siguiente pregunta: *¿Qué habría pasado si los resultados electorales de 1997 se hubieran dado con la distritación de 1988 y 1994?* Responder a esta cuestión nos ayudará a comprobar la hipótesis mencionada.

3.3. Redistribución y resultados electorales.

Bajo el supuesto de que las elecciones intermedias de Morelos hubieran ocurrido con las distritaciones de 1988 y 1994, sin modificar, además, el resto de las reglas de juego de la reforma electoral de 1996, los resultados evidentemente hubieran sido distintos. Habrían existido victorias opositoras en menor número, debido a que, de entrada, habrían menos distritos que en 1997. En el cuadro 32 se presentan los resultados de este ejercicio.

Cuadro 32. Resultados electorales por distrito de los tres principales partidos (PAN, PRI y PRD) de la elección de 1997 bajo las distritaciones de 1988, 1994 Y 1997.

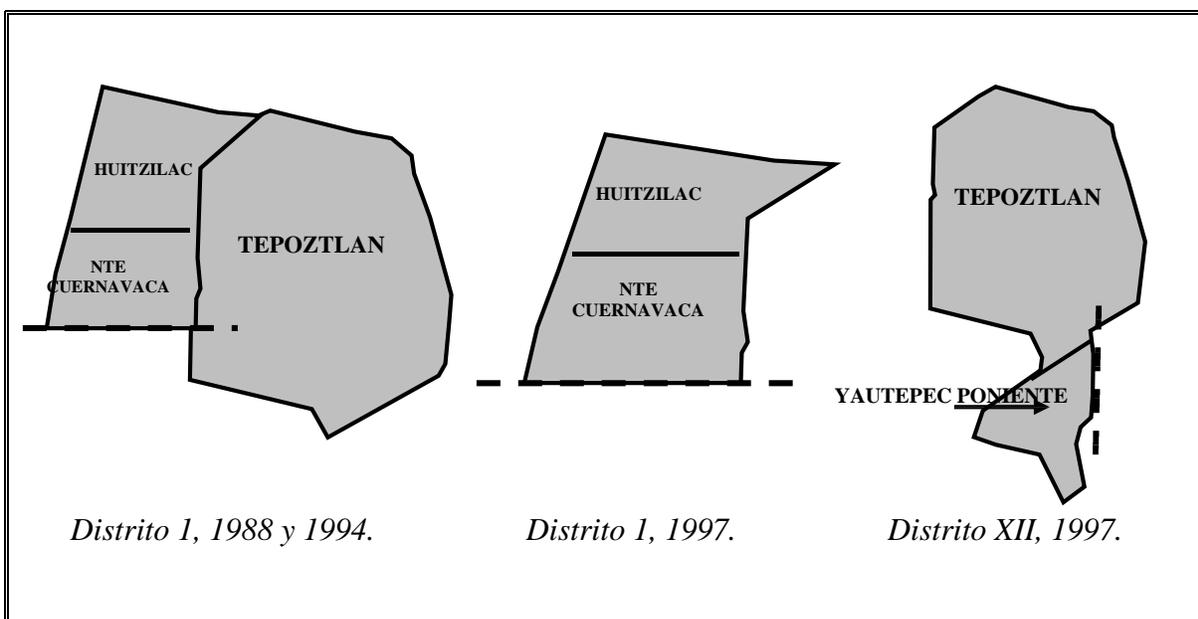
DTOS.	1988				1994				1997			
	PAN	PRI	PRD	MV	PAN	PRI	PRD	MV	PAN	PRI	PRD	MV
I	27,604 28.03%	30,449 30.91%	23,651 24.01%	2.88	9,780 23.35%	13,835 33.03%	11,324 27.04%	5.99	8,953 27.42%	10,619 32.52%	6,704 20.53%	5.10
II	10,631 31.20%	10,545 30.95%	7,479 21.95%	0.25	17,824 31.49%	16,614 29.35%	12,327 21.78%	2.14	8,862 30.08%	8,786 29.83%	6,823 23.16%	0.25
III	20,762 24.47%	26,517 31.25%	24,599 28.99%	2.26	10,631 31.20%	10,545 30.95%	7,479 21.95%	0.25	8,962 33.01%	7,828 28.83%	5,504 20.27%	4.18
IV	3,399 22.22%	6,259 40.92%	3,879 25.36%	15.56	8,761 22.56%	14,059 36.21%	8,759 22.56%	13.65	10,631 31.20%	10,545 30.95%	7,479 21.95%	0.25
V	5,574 16.83%	13,562 40.94%	10,500 31.70%	9.24	12,001 17.21%	12,458 17.87%	15,840 22.72%	4.85	8,761 22.56%	14,059 36.21%	8,759 22.56%	13.65
VI	2,751 10.18%	9,316 34.46%	13,782 50.98%	16.52	3,399 22.22%	6,259 40.92%	3,879 25.36%	15.56	6,404 28.72%	6,164 27.65%	7,376 33.08%	4.36
VII	1,735 5.86%	12,766 43.12%	11,756 39.71%	3.41	5,574 16.83%	13,562 40.94%	10,500 31.70%	9.24	5,597 23.60%	6,294 26.54%	8,464 35.69%	9.15
VIII	2,739 8.31%	14,593 44.29%	13,167 39.96%	4.33	2,751 10.18%	9,316 34.46%	13,782 50.98%	16.52	6,413 22.22%	11,810 40.92%	7,319 25.36%	15.56
IX	4,368 9.61%	14,391 31.66%	19,686 43.31%	11.65	1,735 5.86%	12,766 43.12%	11,756 39.71%	3.41	2,560 13.09%	8,011 40.95%	7,060 36.09%	4.86
X	5,263 30.03%	6,637 37.87%	4,576 26.11%	7.84	2,739 8.31%	14,593 44.29%	13,167 39.96%	4.33	2,751 10.18%	9,316 34.46%	13,782 50.98%	16.52
XI	2,168 9.45%	8,839 38.51%	9,388 40.90%	2.39	2,291 9.68%	7,244 30.59%	10,153 42.88%	12.29	1,735 5.86%	12,766 43.12%	11,756 39.71%	3.41
XII	994 3.37%	13,423 45.57%	12,789 43.42%	2.15	2,077 9.54%	7,147 32.82%	9,533 43.78%	10.96	2,067 8.96%	8,041 34.86%	11,550 50.08%	15.22
XIII	-----	-----	-----	-----	5,263 30.03%	6,637 37.87%	4,576 26.11%	7.84	1,499 7.84%	9,768 51.11%	6,237 32.63%	18.48
XIV	-----	-----	-----	-----	2,168 9.45%	8,839 38.51%	9,388 40.90%	2.39	2,291 9.68%	7,244 30.59%	10,153 42.88%	12.29
XV	-----	-----	-----	-----	994 3.37%	13,423 45.57%	12,789 43.42%	2.15	2,077 9.54%	7,147 32.82%	9,533 43.78%	10.96
XVI	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	5,263 30.03%	6,637 37.87%	4,576 26.11%	7.84
XVII	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	2,168 9.45%	8,839 38.51%	9,388 40.90%	2.39
XVIII	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	994 3.37%	13,423 45.57%	12,789 43.42%	2.15
TOTAL	87,988 18.69%	167,297 35.53%	155,252 32.98%	2.55	87,988 18.69%	167,297 35.53%	155,252 32.98%	2.55	87,988 18.69%	167,297 35.53%	155,252 32.98%	2.55

Fuente: cálculos hechos por el autor con base a los ANEXOS I.3, I.11 y I.12.

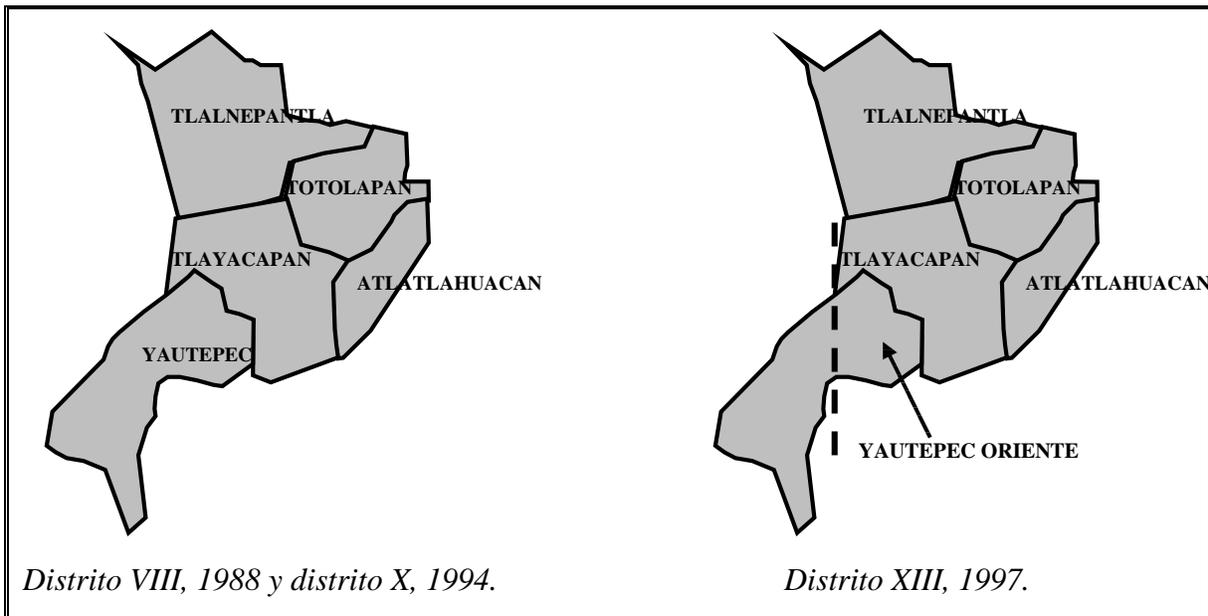
Comparando los resultados de 1997 con los de 1994, es evidente que sin el aumento de nuevos distritos, en la distritación de 1994 el PRD hubiera perdido dos diputados y el PAN uno. Si se comparan con los resultados bajo la distritación de 1988, el PRD hubiera perdido cuatro, y el PAN dos. Esto significa que el aumento de 3 distritos en cada redistribución trajo beneficios de triunfos y representación a los dos partidos opositores al PRI, los cuales no fueron vistos sino hasta 1997, cuando la competencia mejoró y la competitividad se incrementó.

Por otro lado, *los arreglos distritales en cada momento muestran, bajo nuestro supuesto, que la combinación de distritos traería algún beneficio para los partidos políticos.* Analicemos a continuación cada caso bajo nuestro supuesto:

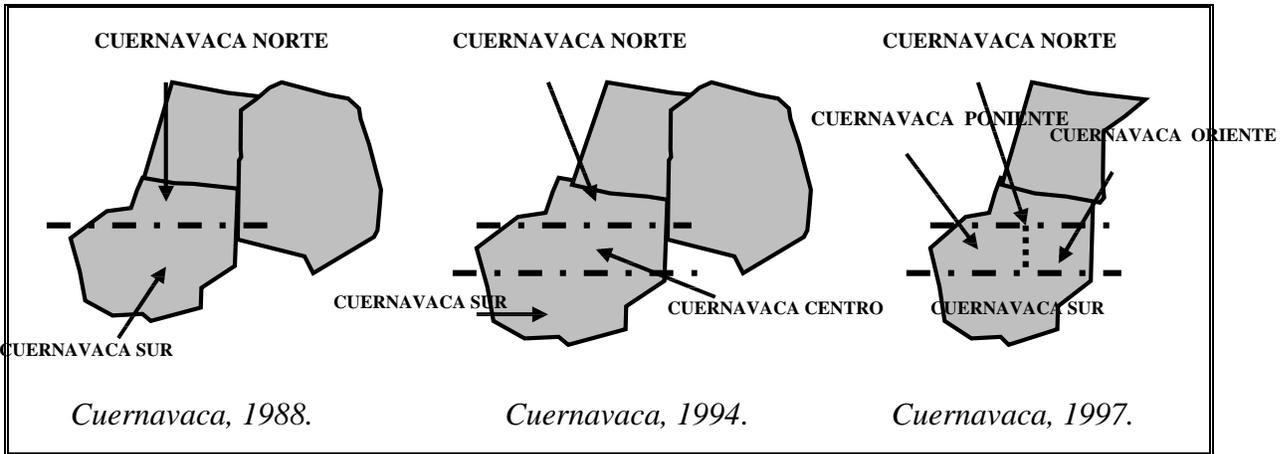
Primer caso: La combinación de la parte norte del municipio de Cuernavaca –distrito que en general podría considerarse como urbanizado desde 1988–, con los municipios de Huitzilac y Tepoztlán, municipios básicamente rurales, le hubiera dado triunfos al PRI en 1988 y 1994, cuestión que asimismo se confirmó en las dos elecciones de 1988 y 1994, cada una con sus respectivas distritaciones. Pero en la elección de 1997 este distrito sufrió una modificación más. Se separó el municipio de Tepoztlán y se unió a la parte poniente del municipio de Yautepec, un municipio urbanizado, para crear el distrito XII, distrito que fue ganado por el PRD en 1997.



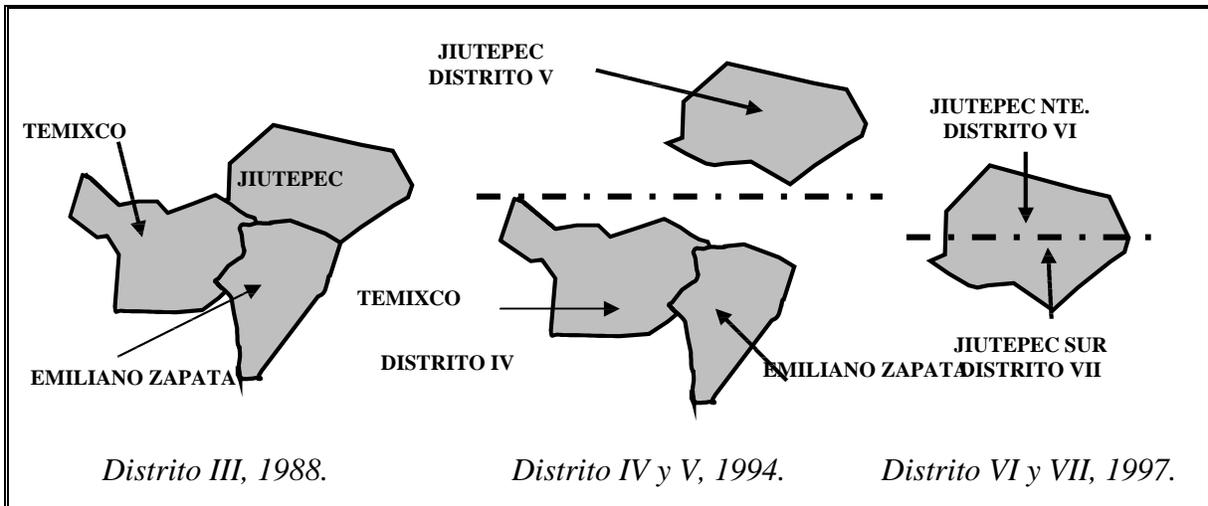
Segundo caso: Al distrito VIII de 1988 y X de 1994, se le quitó la mitad del municipio de Yautepec en la redistribución de 1996, formando con su parte oriente el distrito XII y con la poniente el distrito XIII. Por tanto, la división de este distrito repartió dos victorias diferentes en 1997: una al PRD en el distrito XII y otra al PRI en el distrito XIII.



Tercer caso: El municipio de Cuernavaca, por su densidad poblacional, se ha dividido en cada distritación. *Bajo nuestro supuesto*, en 1988 el PAN habría ganado la parte sur (distrito II) y el PRI la norte (distrito I). La división de este municipio en 1988, donde su parte norte estaba unida con municipios rurales (Huitzilac y Tepoztlán), le garantizaría al PRI su triunfo en el distrito I. En la redistribución de 1993, nuevamente se partió Cuernavaca, donde el PAN habría ganado en los distritos II y III, que correspondían a la parte central y sur, respectivamente. En 1997, a pesar de haberlo partido una vez más, el PAN ganó en los distritos II, III y IV que corresponden a la parte oriente, poniente y sur del municipio, respectivamente. Sólo la parte norte ha sido combinada con municipios rurales, lo cual este hecho le ha garantizado siempre triunfos al PRI en este distrito.



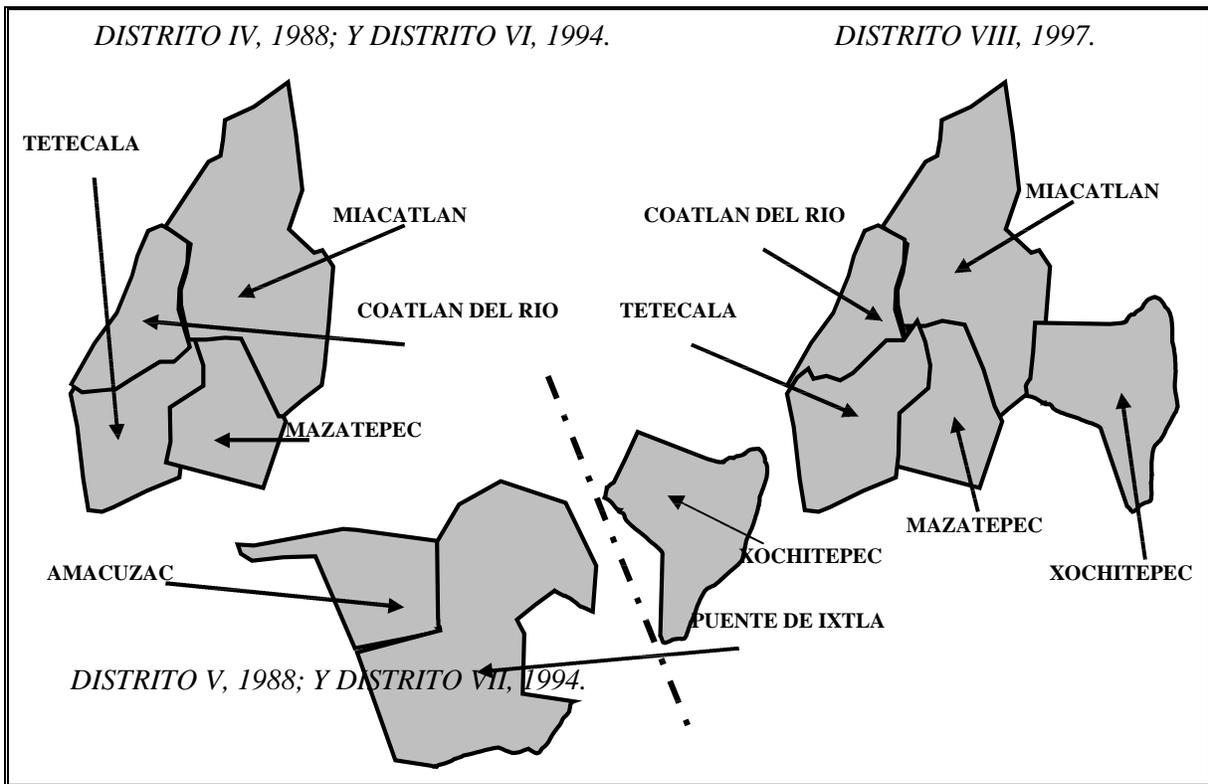
Cuarto caso: el distrito III de 1988. *Bajo nuestro supuesto*, habría sido ganado por el PRI en la elección de 1988. Pero al separar el municipio de Jiutepec de los municipios de Emiliano Zapata y Temixco en 1993, dado su crecimiento poblacional y, dejándolo como un sólo distrito, distrito que, además, era muy grande rebasando la media de proporcionalidad y el criterio de $\pm 15\%$ (ver cuadro 30)– le habría garantizado la victoria al PRD en la elección de 1994. Asimismo, su separación le habría concedido la victoria al PRI en 1994 en el distrito IV (conformado por los municipios de Emiliano Zapata y Temixco). En 1997 el distrito IV pasó a ser el V y fue ganado por el PRI en las elecciones de ese año.



Quinto caso: el distrito IV de 1994 causó diferencias entre el PRD y el PRI en las negociaciones de la reforma electoral de 1996. En ese año, con base a los datos del INEGI,

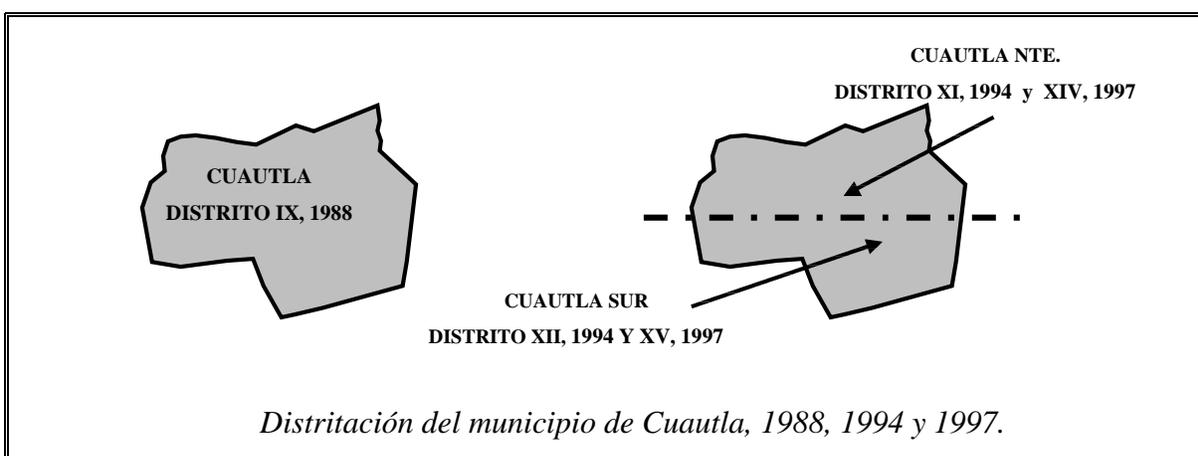
su población ascendía a 137, 719. El PRD, recordemos, defendía la idea de que “era necesario dejar a Temixco en un solo distrito en razón de que contaba con 87, 957 habitantes y separar a Zapata para anexarlo a Jiutepec sur formando el distrito VII, a fin de equilibrar con una división distinta a aquella que indicaba el artículo 20 del proyecto de ley electoral” (*supra*, pp. 146 y 147). Las razones de esto vistas hoy resultarían obvias: una separación y nueva combinación de municipios le habrían dado grandes posibilidades al PRD de ganar en dichos distritos, ya que en 1997 logró triunfos en los dos correspondientes a Jiutepec (distritos VI y VII). Pero el PAN y PRI juntos votaron en contra echando abajo la propuesta del partido del sol azteca.

Sexto caso: otro caso de modificaciones, recortes y uniones de municipios son los del distrito VI y VII de 1994. Estos sufrieron cambios a propuesta del PRI, con el fin de asegurar triunfos en ambos distritos –y no para favorecer al PAN, como lo sostuvo el PRD–, ya que *bajo nuestro supuesto*, de todas formas los habría ganado el Revolucionario Institucional.



La modificación consistió en trasladar el municipio de Xochitepec para unirlo con los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec, Miaatlán y Tetecala formando el distrito VIII, todo ello bajo justificaciones técnicas y poblacionales.

Séptimo caso: se trata del municipio de Cuautla, que por sus características de incremento poblacional, era ya considerado como urbano desde inicios de la década los años ochenta (ver ANEXO III.7.D). Como puede verse en el cuadro 32, el PRD se habría adjudicado el triunfo en este municipio desde 1988, aún pese a su corte en dos distritos en 1994. Haberlo dividido le aseguró un diputado más en el congreso en 1997.



Estos son los distritos que han sufrido cambios en el periodo 1988-2003. El resto, que actualmente son los distritos X, XI, XVI, XVII y XVIII –que en 1997 dos de ellos eran urbanos (XI y XVI), uno mixto (X) y dos rurales (XVII y XVIII) (véase ANEXO III.7.B)–, ubicados al oriente del estado, han permanecido sin modificaciones a su arreglo. Estos habían significado un triunfo seguro para el PRI, pero en 1997 algunos fueron ganados por el PRD (distritos X y XVII). De hecho, *bajo nuestro supuesto*, el PRD habría obtenido triunfos en los distritos VI y XI en 1988, y en los distritos VIII y XIV en 1994, que son prácticamente los mismos distritos ganados por este partido en 1997 (X y XVII).

Como puede confirmarse con estos siete casos y bajo nuestro supuesto, *se comprueba nuestra hipótesis*: es evidente que una modificación al arreglo distrital, sin instituciones autónomas que se encarguen de ello y bajo una simple negociación política entre las partes, trae como consecuencia una redistribución de los caudales electorales a favor de uno o unos partidos en detrimento de otro u otros. Pero hace falta agregar algo más. Si resulta difícil

saber cómo se comportarán los ciudadanos en la siguiente elección, aún conociendo las tendencias electorales a partir de los resultados de elecciones anteriores, entonces es necesario agregar a la redistribución tal *comportamiento electoral* de los ciudadanos, en términos ya sea de la probabilidad de un *realignamiento* de las preferencias, expresado como el cambio y la construcción de nuevas identidades partidistas; o bien de un *desalineamiento electoral*, que se expresa como el retiro temporal de los ciudadanos electorales hacia los partidos, fenómeno que puede ser conocido a través de los niveles de *abstencionismo* electoral en el tiempo, o de una simple *volatilidad electoral*, sin consecuencias de cambios en las lealtades partidarias tradicionales.

Dos características más de nuestro modelo relacionadas con los gobiernos divididos son necesarias de mencionar antes de cerrar con este apartado:

En primer lugar, nuestro modelo también muestra que las elecciones de 1997 bajo los esquemas distritales de 1988 y 1994 fueron competitivas, con un margen de victoria promedio entre el primero y segundo partidos de 6.54 y 7.44, respectivamente, que nos confirma la existencia de elecciones ubicadas en el rango de muy competidas a partir de 1997. Por otro lado, la competencia en los distritos se dio en 1997 básicamente entre tres partidos importantes PAN, PRI y PRD, con formatos de un tripartidismo bifurcado *PRI-PAN* los menos, y *PRI-PRD*, los más.

En segundo lugar, si las elecciones de 1997 se hubiesen celebrado bajo los esquemas distritales de 1988 y 1994 y bajo las nuevas reglas electorales de 1997, el PRI sin problema habría tenido la mayoría absoluta en el congreso, dado que la cláusula de gobernabilidad fue incluida en la reforma de 1996. El artículo 22 inciso C de la ley electoral de 1997 señalaba que “al partido político que obtuviera constancias de mayoría relativa en cuando menos la mayoría de distritos uninominales (esto se interpreta como haber ganado el 50% + 1 de los distritos uninominales) se le asignará el número de diputaciones de representación proporcional, suficientes para acreditar hasta 18 diputados”. En esta lógica, el PRI en 1988 habría ganado 8 de 12 distritos uninominales (66.67%) y en 1994 8 de 15 (53.33%), número de distritos suficientes para que la cláusula entrara en operación y asignaran los diputados por RP necesarios para alcanzar la mayoría absoluta en el congreso. Pero no sucedió así en 1997. En esta elección el PRI ganó sólo en 8 de 18 distritos, número que representa el 44.44% del total, valor que no fue suficiente para que la cláusula de

gobernabilidad fuera aplicada (hubiera requerido ganar 10 distritos de 18). En la asignación de diputados por el principio de RP, el PRI sólo alcanzó 7 para llegar a sumar en total 12 diputados en el congreso, igual número de diputados que el PRD (el PAN sólo alcanzó 2 diputados de RP para llegar a 5, y el Partido Civilista Morelense (PC) se adjudicó solo 1 diputado por este principio) hecho que significó el primer gobierno dividido en Morelos.

En este sentido se pueden concluir dos cosas: por un lado la redistribución implicó un reacomodo de los caudales electorales y un aumento de distritos uninominales; esto último tendió a favorecer más al PRD y PAN que al PRI (pues como vimos en nuestro modelo, sin al aumento de más distritos, el PRI de cualquier manera habría ganado el mismo número de diputados de mayoría, 8, hecho que le hubiese facilitado alcanzar el número de diputados de RP necesarios para alcanzar la mayoría absoluta); y por otro, las transformaciones políticas y socioeconómicas de la entidad desde fines de los años ochenta, aunadas a una coyuntura específica en 1996-1997, que implicaron la modernización de las reglas e instituciones electorales, nuevas opciones partidista e ideológicas y nuevos ciudadanos electores que se agregaron a los existentes con la posibilidad de elegir entre dichas opciones partidistas, cristalizaron en la aparición, por vez primera en la entidad, de un gobierno dividido (GD) en la Legislatura XLVII, abriendo una nueva etapa de relaciones políticas en el seno del congreso local y entre los poderes ejecutivo y legislativo .

3.4. Comentarios finales al capítulo III.

En este capítulo he abordado un nuevo factor que, junto a la competitividad electoral, nos ha ayudado a explicar el fenómeno de los GD en Morelos. Los resultados del análisis de la problemática en torno a la redistribución han sido los siguientes:

Primero, durante la época de la hegemonía priísta, los arreglos distritales fueron hechos en atención a las necesidades de dominio, control político clientelar y corporativo del gobierno local. En la etapa de apertura democrática (fines de los años ochenta y principios de los noventa), el gobierno local tuvo la voluntad de incluir a otros sectores de la sociedad en los trabajos de cambio político y democrático. No obstante, esta empresa se haría todavía bajo su iniciativa, dirección y control.

Segundo, en la fase de democratización político-electoral (1996 en adelante), la modificación al arreglo de los distritos uninominales, que consistió, con base a criterios demográficos, en el aumento de su número y su consiguiente reajuste, se llevó a cabo dentro de las negociaciones políticas de la reforma del estado en Morelos en 1996. Estas negociaciones que implicaron además de la cuestión de la redistribución, la ciudadanía de los organismos electorales encargados de la organización del proceso electoral; el incremento de la equidad, legalidad y justeza las reglas de juego; y la transparencia en la organización del proceso electoral, tuvieron como consecuencia una repartición diferente de los triunfos electorales distritales y de los diputados del congreso local, rompiendo con las mayorías absolutas priístas e inaugurando la etapa de los GD en la entidad.

Los cambios a la redistribución con base al criterio de proporcionalidad poblacional, que en general pueden ser evaluados como muy benéficos para el sistema electoral y de partidos políticos morelense, fueron uno entre la gran gama de temas discutidos en los trabajos de negociación al interior de la Comisión para la Reforma del Estado creada en 1996; no se trató de un proceso autónomo, con la participación de instituciones y actores independientes de los intereses de los partidos, con base a criterios técnicos y bajo un trabajo riguroso, estricto, profesional y objetivo. Por ello, en este proceso de negociación no estuvo ausente el uso discreto –o secreto– de la anomalía del *gerrymandering*, dada la ausencia de reglas claras que homologaran los trabajos de redistribución. A pesar de ello, como se pudo comprobar en los apartados anteriores, se logró superar la desproporcionalidad (*malapportionment*) que caracterizó a los distritos en el pasado y se aseguró, además, junto con la democratización del resto de las reglas de juego, el pluripartidismo en el ámbito de la competencia electoral distrital y en el seno del congreso local. Pero esto tampoco significó que los partidos políticos sacrificaran del todo la posibilidad de concentrar su caudal electoral para su propio beneficio, como fue el caso del distrito V, el cual no fue modificado, a pesar de que el PRD denunciara ante el pleno del congreso local su evidente desproporcionalidad poblacional, y a pesar de que esto fue reconocido por el propio PRI y el PAN.

Tercero, los distritos que se modificaron en 1996 redundaron en triunfos electorales en 1997 para el PAN en distritos con características urbanas, como corresponde a los distritos uninominales de Cuernavaca (distritos II, III y IV); así como para el PRD también en

distritos urbanos (distritos VI, VII, XIV y XV), mixtos (X y XII) y rurales (XVII) (ver ANEXO III.7.B). A pesar de que se podría pensar que el PRI fue el gran perdedor en 1997 al ser derrotado en 11 de 18 distritos uninominales, especialmente en aquellos que en antaño siempre representaron una seguridad de triunfo (es el caso de los distritos X, XII y XVII, que fueron ganados por el PRD), hubo utilidades para este partido, pues el sólo hecho de abrir la competencia sin haber asegurado ganancias al momento de negociar la ley electoral, podría haber significado una derrota mucho mayor. Para aclarar aun más esta idea es necesario decir que lo que el PRI perdió fue su hegemonía en los distritos electorales, no su presencia e influencia en el escenario político y electoral morelense, como partido político y como competidor. Tal vez la derrota más dolorosa vino en el año 2000, al perder la gubernatura y ser desplazado al segundo lugar en las elecciones distritales y en el congreso local. Pero el PRI en 1999 se aseguraría de no dejarle al PAN un gobierno unificado en la elección del 2000 (pues el blanquiazul ganó 10 de 18 distritos), al negociar la eliminación de la cláusula de gobernabilidad de la ley electoral. He ahí un ejemplo de su influencia y capacidad política y negociadora.

Cuarto y último, quedó confirmado que la modificación a las reglas de juego electoral en términos del incremento de su equidad y justeza, implicaron asimismo un incremento de la competitividad electoral. Con nuestro modelo de las elecciones de 1997 bajo las redistribuciones vigentes en 1988 y 1994, y con la condición de no modificar las reglas reformadas en 1996, pude verificar que efectivamente las elecciones en 1997 fueron altamente competitivas. En este sentido, la democratización de las reglas de juego electoral y el incremento de la competitividad en los distritos uninominales, trajeron como consecuencia la aparición del primer GD en Morelos en 1997.

No obstante, esto estaría incompleto si no consideráramos los efectos del comportamiento electoral de los ciudadanos, en términos, ya sea del realineamiento y desalineamiento (abstencionismo y volatilidad) electorales, y de la historia particular de Morelos, así como de la evolución del sistema de partidos políticos hacia un sistema pluripartidista y democrático. Esto será algo a analizar y verificar en el cuarto y último capítulo de esta investigación.

**CAPÍTULO IV: Historia
política y electoral del
Estado de Morelos,
comportamiento electoral y
pluripartidismo
congresional**

CAPÍTULO IV. HISTORIA POLÍTICA Y ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, COMPORTAMIENTO ELECTORAL Y PLURIPARTIDISMO CONGRESIONAL.

Al análisis de la relación competitividad electoral-gobiernos divididos y las modificaciones al arreglo distrital (redistribución), se agregan los siguientes últimos factores explicativos: *la historia política y electoral de Morelos, el comportamiento electoral y evolución del pluripartidismo congresional*. A través de un análisis cualitativo (la historia política y electoral) y otro cuantitativo (con base al clivaje urbano-rural y los indicadores Abstencionismo, Volatilidad Electoral y Número Efectivo de Partidos Electorales y Congresionales), busco, por un lado, comprobar la existencia de un realineamiento electoral de las preferencias políticas de los ciudadanos morelenses, cuyo origen se remonta hacia finales de la década de los ochenta; y por el otro explicar la evolución del sistema de partidos de partido hegemónico-pragmático hacia un sistema de partidos, incluyente, abierto, democrático y competitivo, tanto en la competencia electoral como en la composición del congreso local, los cuales, junto con la competitividad y la re-distribución, han influido para la aparición de los gobiernos divididos.

El estado actual de la competitividad electoral, del sistema electoral y del pluripartidismo electoral y congresional en Morelos, está relacionado con los procesos histórico-políticos propios de la entidad. Morelos condensa una rica historia de sucesos históricos y movimientos sociales que ha tenido incluso alcance nacional. Para comprender esta cuestión, es necesario hacer una rápida revisión de los principales acontecimientos que lo han caracterizado como espacio de confrontación de intereses, de actores y de grupos políticos y sociales. En términos generales, son varios los factores históricos que, de forma combinada, explican la transición democrática morelense y el auge de los fenómenos que nos ocupan: a) la problemática del reparto agrario; b) el proyecto industrializador morelense de inicios de los años sesenta; c) la leyenda negra de los movimientos sociales de los años setenta y ochenta; y d) la democratización política y electoral de fines de los ochenta, que tuvo como precedente la liberalización del gobierno local autoritario, los sucesivos cambios y adaptaciones al sistema electoral y de partidos políticos en años subsecuentes, y la profunda y trascendente reforma electoral de 1996, que implicó la democratización de la competencia política y electoral. Sin la consideración de estos hechos quedaría incompleta la explicación de los procesos evolutivos de los fenómenos mencionados al inicio, los cuales han cobrado mayor relevancia en la medida en que el sistema político autoritario se ha ido transformando en un sistema político abierto, incluyente y democrático.

4.1. De lo rural a lo urbano: modernización e industrialización, movimientos sociales y democratización.

Los procesos políticos relacionados con el proyecto industrializador morelense de los años sesenta, los movimientos sociales de los años setenta y ochenta, y la fase de liberalización y democratización política de los años noventa, se vinculan asimismo con *la cuestión de la tierra*⁴⁷. Esta problemática fue el factor que metió al campesinado morelense en la revolución de 1910, el cual defendía el derecho a la repartición de tierras de las que fue despojado bajo el régimen de Porfirio Díaz. Posteriormente, una vez concluida la revuelta y habiendo resuelto de *jure* este asunto, las políticas de reparto agrario irían definiendo en el tiempo las nuevas relaciones de poder entre el campesino ejidatario y los gobiernos local y federal.

Pero el choque de concepciones entre el campesinado y la élite gobernante en torno al tipo de tenencia de la tierra; el constante escamoteo de los derechos campesinos e indígenas por parte de los diversos gobiernos post-revolucionarios; y la redefinición del proyecto nacional, el del campesinado y el de la agricultura hacia inicios de los años sesenta, tendieron a tensar la relación gobierno local-ejidatario y a despertar, incluso, el ánimo de nuevos alzamientos violentos bajo la égida de los ideales zapatistas.

Bajo este escenario, el gobierno local ha logrado imponer sus planes por modernizar e industrializar a la entidad, transformando en el tiempo la fisonomía rural a otra urbana hacia inicios del siglo XXI. Tal transformación nos permite entender la relación histórica del gobierno local con las siguientes cuestiones: a) la sociedad civil, especialmente la referida con el conjunto de los movimientos sociales; b) la participación de nuevos partidos políticos en la competencia electoral y en el congreso local, con la consecuente disminución y desaparición hegemónica del partido oficial; y c) la evolución del sistema electoral y su cristalización en nuevas instituciones democráticas hacia mediados de los años noventa, hechos todos que se pueden resumir como la transición desde un gobierno autoritario hacia otro democrático, abierto, incluyente y plural.

Los dos siguientes apartados están dedicados a esta explicación histórica.

⁴⁷ El estado de Morelos, cuna del movimiento zapatista en la revolución mexicana y principal defensor de los intereses agrarios del campesinado mexicano, tenía hacia inicios de los años sesenta, el 80% de su territorio en manos de ejidatarios y comunidades. Un interesante estudio histórico de la entidad es el de Alicia Hernández Chávez (2002).

4.1.1. La modernización de la agricultura y el proyecto industrializador para el estado de Morelos.

La década de los años cuarenta y cincuenta en Morelos implicó nuevas formas de control político de las organizaciones agrarias y obreras en la entidad, muchas de ellas creadas a iniciativa del régimen federal y con apoyo del local. Asimismo, las tensiones entre los mecanismos oficiales de reparto de la tierra y las concepciones campesinas, mantenían latente la alarma por nuevos alzamientos y rebeliones. Tal fue el caso de Rubén Jaramillo quien se levantó en armas en 1942, lanzando un año después, como plataforma ideológica de su lucha, el Plan de Cerro Prieto. Jaramillo representaba la vigencia de los ideales del zapatismo en contra de los gobiernos de su época que buscaban resolver este problema a su modo y a sus ritmos, escamoteando los derechos de los campesinos e indios zapatistas.

Amnistiado por Manuel Ávila Camacho, Jaramillo dio un giro a su movimiento y constituyó el Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM). Sin dejar de insistir en la lucha por la ampliación de los ejidos, la recuperación de las tierras comunales y la creación de nuevos centros de población, se postuló como candidato del PAOM a la contienda electoral por la gubernatura de Morelos en 1945. Después del fraude electoral del que fue objeto, el líder del PAOM contendió de nueva cuenta por el ejecutivo estatal en 1951. Tras una nueva derrota electoral, decidió incorporar su movimiento a la Federación de Partidos del Pueblo que impulsaba la campaña del general Henríquez a la presidencia de la República.

No obstante los reveses electorales y las dificultades de su lucha, Jaramillo insistió en su reclamo de creación de nuevos centros de población. Ante las promesas incumplidas por los gobiernos tanto locales como federales, decidió tomar tierras en 1961. La respuesta gubernamental la dieron las fuerzas policíacas y paramilitares con el desalojo. Un año después, en mayo de 1962, el líder del PAOM fue brutalmente asesinado junto con su hijos y su esposa en cinta. Pero la desaparición física de Rubén Jaramillo no significó el fin del zapatismo, ni mucho menos la renuncia de los pueblos a retener o recuperar sus tierras y recursos.

La lucha de Jaramillo se desarrolló de manera paralela al trabajo de los que se auto-nombraban herederos de Zapata, quienes en 1934 habían fundado el Frente Zapatista. A la cabeza de éste figuraba Nicolás Zapata, hijo mayor del general, quien tenía aspiraciones

políticas y a quien poco le interesaba la suerte de los campesinos de la entidad. Años después, en 1974, junto con su hermano Mateo Emiliano Zapata, crearon el Movimiento Nacional Plan de Ayala (MNPA) encabezado por el mismo Nicolás Zapata. Tras la muerte de éste, Mateo Emiliano tomó las riendas del movimiento. Como quedaría confirmado en los hechos por segunda vez, nunca hubo un interés real por defender los derechos de los campesinos. Debido a ello y a la irresponsabilidad de los gobiernos locales y sus brazos organizacionales (por ejemplo la CNC) por atender las necesidades y reclamos de sus agremiados, se comenzó a gestar un movimiento campesino independiente. El fracaso del MNPA animó a otros sectores de la entidad a crear sus propias organizaciones. Los viejos revolucionarios se agruparon en la Unión de Veteranos y otros formaron la Unión de Pueblos de Morelos, que decía ser la heredera de la lucha zapatista y jaramillista.

4.1.1.1. CIVAC y los complejos industriales.

Para la primera mitad de la década de los años sesenta, ya sin Rubén Jaramillo y con el movimiento campesino y sus organizaciones más o menos controladas por el gobierno, arrancó el proceso de industrialización a gran escala, hecho que no dejó de generar y hacer evidentes las contradicciones con los otros sectores de la economía. Uno de los problemas de esta industrialización fue el espacio elegido así como su ubicación.

Hasta antes de la creación de CIVAC, el estado de Morelos conservaba un rostro marcadamente rural, salvo en algunos lugares donde empezaba a tener una fisonomía más urbana pero sin llegar a perder el aire campirano que mucho interesaba preservar a los fraccionadores. Este paisaje sólo se veía maculado por los signos de la industria azucarera que por años representó una alternativa para muchos campesinos morelenses⁴⁸.

Las dificultades de las sociedades rurales morelenses no sólo tuvieron que ver con la llegada de la gran industria en los años sesenta, sino también con los cambios que sufrió en

⁴⁸ A pesar de que en los años cincuenta y principios de los sesenta el agro morelense tuvo un auge significativo en su producción, la llegada de la industrialización y modernización al campo con el consecuente ritmo de crecimiento del espacio urbano, implicó hacia mediados de los años ochenta en adelante la disminución de las tierras cultivables, y por ende, la pérdida de importancia del sector agropecuario. Por ejemplo, en 1984 la superficie sembrada era de 140, 392 ha y en 1992 fue de apenas 125, 167 (Sarmiento, 1997: p. 24).

su estructura interna. Una de ellos fue la fuerte presión que empezó a ejercer el crecimiento demográfico de los pueblos originales al grado de atomizar las parcelas; y el otro el cambio en el patrón de cultivos con la consecuente dependencia financiera, la necesidad de nuevas tecnologías y el desconocimiento de los mercados. Hasta antes de los años sesenta, las actividades más importantes de la agricultura eran el cultivo de la caña de azúcar y la siembra de los granos básicos (arroz, primordialmente). Aún en los años de la industrialización acelerada, este sector de la agricultura logró mantener su importancia; pero la realidad es que su producción ha descendido drásticamente hacia los años noventa y principios del nuevo siglo⁴⁹.

La construcción en 1963 de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC)⁵⁰ no fue más que la acentuación de un proceso que de tiempo atrás se venía dando entre la agricultura y el sector servicios, especialmente el dedicado a los bienes raíces. Este proceso fue el enfrentamiento entre el uso del suelo para fines urbanos y para la agricultura.

La alternativa entre el uso de suelo urbano y el rural implicó el enfrentamiento entre la propiedad social rural, ejidal y comunal, y la consecuente pérdida de espacio ante el avance de la propiedad privada urbana. Esto es, implicó la declinación de un tipo de sociedad rural que había logrado sacudir las estructuras económicas, políticas y sociales del estado (y del país entero) y posibilitado la puesta en práctica de una forma de vida basada en la comunidad rural (Sarmiento, 1997: pp. 23 y 24).

Por otro lado, la construcción de CIVAC despertó muchas expectativas en distintos sectores, especialmente entre los que se dedicaban a los bienes raíces y servicios, así como entre los empresarios locales. A quienes menos agradó fue a los campesinos de Tejalpa, municipio de Jiutepec, ya que se les expropiaron sus tierras para la edificación de dicho

⁴⁹ En la actualidad se vive la pérdida significativa del cultivo del maíz, frijol, jitomate, cebolla, y azúcar, por citar algunos, productos que tuvieron un auge relevante en el campo morelense en décadas pasadas. Según Rodolfo Becerril Straffon, el sector agropecuario en Morelos ha perdido importancia en la economía hasta representar en la actualidad menos del 7% del PIB de la entidad. Tal disminución se aprecia no sólo en el valor de la producción sino en la cada vez menor superficie sembrada. La realidad que plantea Becerril es que la economía morelense se ha terciarizado, es decir, que son los servicios los que ocupan un lugar predominante, desplazando al segundo lugar a la industria y al tercero al agro (Becerril, 2001: pp. 63-70).

⁵⁰ Las industrias que se instalaron en CIVAC fueron la automotriz, la química farmacéutica y la textil (esta última instalada antes de la construcción del parque industrial). Un estudio de 1975 establece que, de las 37 industrias que se encuentran activas, 12 pertenecen a laboratorios químico-farmacéuticos, 4 a productos plásticos y fibras sintéticas, 4 a industrias automotrices, 4 a maquinaria para industrias y refacciones y 3 a productos eléctricos y electrónicos, por señalar los rubros más importantes.

parque. Una vez expropiadas, las tierras pasaron a ser patrimonio de Desarrollo Industrial de Morelos (DIMOR), instancia creada por el gobierno para legalizar y enajenar la propiedad con la condición de que la superficie se destinara a la zona industrial.

A decir verdad, CIVAC no fue propiamente una decisión de los morelenses, sino el resultado de una determinación de la clase dirigente del país que obedecía a su proyecto industrializador. En este sentido, la creación del parque no buscaba resolver los problemas de la entidad, sino que trataba de crear las condiciones de un nuevo modelo económico de crecimiento en el que las entidades cercanas al Distrito Federal tuvieran que someterse a la lógica del capital financiero e industrial y a las necesidades de desconcentración de la capital del país. Fue, por decirlo de alguna manera, el producto de una decisión del centro del país que se impuso sobre la tierra de Zapata. En general, desde su creación CIVAC no ha respondido a las expectativas generales de los morelenses y sí en cambio ha beneficiado al capital transnacional (Sarmiento, 1997: pp. 34). No pasó mucho tiempo para que los morelenses se dieran cuenta de que CIVAC no vendría a resolver los problemas de la economía del estado y que, por el contrario, los agravaría y generaría otros como el crecimiento desmesurado de las ciudades, el deterioro del ecosistema y el incremento de la contaminación del ambiente.

Para fortalecer el patrón de industrialización el gobierno diseñó otro parque en el oriente de la entidad. El proyecto del Parque Industrial de Cuautla (PIC) se definió en 1975 y no fue sino hasta 1982 cuando empezó su construcción. Este parque se levantaría en terrenos de Tlayecac y de Jaloxtoc, en el municipio de Villa de Ayala. No obstante el esfuerzo gubernamental por su consolidación, los capitales no llegarían como se esperaba. Según el Directorio Único de Empresas de Jurisdicción Estatal, en 1990 en el PIC sólo había 10 empresas. Las dificultades obedecieron más que a la reglamentación en cuanto al tipo de empresas que debían instalarse, como a los problemas de crisis de la economía y a los cambios que se operaron en los esquemas de producción. En virtud de este hecho, el gobierno estatal, a mediados de los años ochenta, decidió darle un viraje al proyecto del PIC y empezó a fomentar la instalación de pequeñas industrias en lugar de las grandes. Otros factores que se suman a la baja inversión de capitales fueron, a saber: la infraestructura real que ofreció el parque a los inversionistas, en términos de energía eléctrica que no servía a las necesidades reales de las empresas; una red telefónica

insuficiente; vías de comunicación en malas condiciones y carencia de transporte colectivo necesario para los obreros; y la cuestión de la “leyenda negra de los movimientos sociales” en la entidad, que había que combatir y terminar para darle seguridad y confianza a la iniciativa privada.

A fines de los años ochenta el gobierno local entró en un proceso de redefinición del esquema industrial impuesto hasta ese momento. Las nuevas condiciones de la economía nacional y el descubrimiento de los límites de crecimiento industrial, iniciado con la creación de CIVAC, propiciarían que el gobierno de Lauro Ortega, primero, y más decididamente el de Antonio Riva Palacio después, trataran de reformular el modelo de industrialización estatal, a través de las siguientes acciones: el aumento de la inversión pública; la ampliación de las vías de comunicación (como fue el caso de la construcción del aeropuerto de Temixco); la instalación de micro-industrias y empresas familiares; la incorporación de la economía estatal a la dinámica de la Cuenca del Pacífico (proyecto denominado como “La Constelación del Sur”) con el fin de desconcentrar la industria en Cuernavaca y Cuautla y favorecer a otros municipios con mayor índice de pobreza; y la creación del Parque Industrial de Alta Tecnología (PIAT), aprovechando de mejor manera la infraestructura instalada en investigación y enseñanza, con el objetivo de involucrarla en los procesos industriales y productivos.

No obstante, las grandes movilizaciones de los años setenta y ochenta, aunado a la crisis económica mundial que afectó al país y a Morelos, desincentivaron de alguna manera a los grandes capitales para invertir en la región, hecho que asimismo ocasionó un proceso de recomposición del capital. Esto se tradujo más que en la construcción de nuevas fábricas y la consecuente generación de empleos, en la compra de industrias ya establecidas, como fue el caso de la Firestone, que fue adquirida por capital japonés.

La llegada de Jorge Carrillo Olea, de origen militar, a la gubernatura del estado en mayo de 1994, no despertó muchas expectativas en la población. Su propuesta política de “La Gran Alianza” no animó a los sectores productivos, y su esquema de crecimiento industrial se fracturó a fines de 1994, justo en el momento en que la economía nacional se cimbraba por otra crisis que convertía en pesadilla el sueño que el presidente Carlos Salinas vendiera a los dueños del capital.

En el terreno industrial, la Gran Alianza planteó una mayor cooperación entre la iniciativa privada y el gobierno, con el fin de construir nuevas empresas que generaran los empleos para la región y propiciaran el desarrollo económico de la entidad. Siguiendo la lógica de sus antecesores, Carrillo Olea también se propuso crear nuevos parques industriales con el objetivo de continuar con la desconcentración de la planta industrial. Así, presentó como parte de su programa de gobierno el proyecto del Parque Industrial Jojutla (PIJ). Además de éste, el gobernador insistió en la creación de complejos agroindustriales para la incorporación integral del campesino a todas las etapas del proceso productivo. No obstante estos propósitos, el gobernador Carrillo tuvo que reconocer que, debido a que la promoción de la inversión productiva no recibió la atención debida, Morelos sufría un grave deterioro de su capacidad en la competencia para la atracción de capitales, comparado con lo que habían hecho los gobiernos de las entidades vecinas. Para solucionar este problema, el ejecutivo estatal creó la Comisión de Inversiones de Morelos con la finalidad de establecer los lineamientos, realizar la promoción y coordinar las acciones que posibilitaran la atracción de inversiones productivas al estado. Además, con el fin de reactivar los parques industriales existentes y atraer capitales fructíferos, el gobierno decidió modernizar el PIC.

4.1.1.2. Industrialización y concentración poblacional.

Los programas industriales y los proyectos de los parques han significado una serie de problemáticas no sólo de concentración de industrias en el corredor Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla y Yautepec, sino también de gran concentración poblacional. La gran corriente migratoria provocó que a fines de los años sesenta los habitantes no nacidos en el estado fueran cerca del 50%. Esta situación generó una plaga de comerciantes de bienes raíces, unos legales y otros no tanto, que ofrecían el territorio y el clima agradable de Morelos sin prestar atención al tipo de tenencia de la tierra.

Aunque en los años sesenta se tomó la decisión de convertir a la entidad en una potencia industrial, no significó la declinación de la compra-venta de terrenos. Muy al contrario, representó su acentuación al promoverse nuevos fraccionamientos residenciales

de lujo, como Jardines de Ahuatepec y Cocoyoc, sin importar mucho a sus promotores si estos terrenos eran de origen ejidal o comunal. Al instalarse nuevas industrias en los años sesenta creció de manera desmesurada la población, generando un desequilibrio en la entidad favoreciendo determinadas regiones sin planeación.

La rapidez con que se construyeron los fraccionamientos entre los años sesenta y los setenta provocó una gran anarquía en el crecimiento urbano que se expresó tanto en la extensión de la mancha urbana sobre los terrenos de cultivo, como en la deficiencia de los servicios básicos y la gran conflictividad social que protagonizaron quienes demandaban un pedazo de tierra donde vivir. Al inicio, los fraccionadores concentraron su actividad en Cuernavaca y poco a poco se fueron extendiendo a otras zonas. Este crecimiento generó la conurbación del municipio de Cuernavaca con los de Jiutepec, Emiliano Zapata, Temixco y Xochitepec. En la parte oriente, el municipio de Cuautla hacía lo mismo con los de Villa de Ayala y Yautepec. La forma en que se orientó el crecimiento urbano acentuó la desigualdad regional, a tal grado que las principales ciudades y los servicios urbanos se concentraron en el corredor Cuernavaca-Yautepec-Cuautla, así como en otras localidades como Jojutla-Zacatepec. La demanda de suelo urbano elevó tanto el precio de los terrenos que muchos ejidatarios y comuneros prefirieron vender sus parcelas, aunque fuera un acto ilegal, a seguir levantando exiguas cosechas de maíz, frijol o tomate. La expansión de las ciudades más importantes representó para los campesinos morelenses no únicamente la pérdida de su tierra sino también el despojo de sus recursos naturales, especialmente el agua, los bosques y los bancos de arena y cal, entre otros.

El gran interés que existía por parte de un sector de la población acomodada por contar con una casa de descanso en la ciudad de la eterna primavera, o lo más próximo a ella, propició el surgimiento de un poderoso grupo de fraccionadores, muchos de ellos sin escrúpulos que, aliados con la clase política o con los dueños del dinero, efectuaron verdaderos despojos de tierras comunales y ejidales. La alianza entre este tipo de fraccionadores y la clase política disfrazó muchos actos ilegales y les dio una apariencia de legalidad. Su contubernio se convirtió en actas notariales fraudulentas, títulos de propiedad apócrifos y, en varias ocasiones, en asesinatos para eliminar a los comuneros y ejidatarios que se oponían a sus intereses.

Como puede verse, el proyecto industrializador y modernizador para Morelos implicó el crecimiento de la población y la mancha urbana, desbordando las expectativas gubernamentales en las últimas dos décadas. Entre 1950 y 1970 hubo una tasa de crecimiento de la población de 4.2%; y de 3.3% entre 1970 y 1990⁵¹. Esto quiere decir que Morelos, junto con el Estado de México, son las entidades que tienen un ritmo de crecimiento anual de 6 décimas de punto arriba del promedio nacional. No obstante las medidas que los gobiernos han considerado para afrontar este problema, no podrán, en el corto plazo, contener la migración y el cambio del uso del suelo agrícola en urbano.

Recapitulando hasta aquí, lo que supondría la imposición de un modelo económico y de proyecto industrializador para el estado, que ha modelado el espacio rural transformándolo en su mayor parte en urbano, trajo consigo el despertar y la inconformidad de la sociedad civil morelense, expresada en amplios y complejos movimientos de protesta campesina, rural y urbana hacia fines de los años sesenta y durante las décadas de los setenta y ochenta, cuyas formas de participación institucionalizadas en partidos y organizaciones diferentes a las del PRI, encontrarían espacios de acción hacia fines de la década de los ochenta, y más, cuando el gobierno local mostraría una voluntad renovada de llevar la confrontación política y social por vías institucionales y legales, ampliando gradualmente la participación de los partidos políticos en la competencia política y congresional. Todo esto será tratado en los apartados siguientes.

4.1.2. La época de “la leyenda negra” de los movimientos sociales en Morelos.

Hemos explicado hasta aquí la importancia de la transformación paulatina de Morelos de un *status* rural a otro urbano a partir del proyecto de industrialización y modernización gestado desde el centro con el apoyo del gobierno local. Pero en el seno de esta transformación paulatina se engendrarían, hacia los años setenta y ochenta, nuevos problemas y nuevas demandas, desatándose, como una reacción natural a la imposición de dicho proyecto, una ola de movimientos sociales, especialmente en los centros más urbanizados de la entidad donde fueron asentados los proyectos de los parques industriales.

⁵¹ Aunque cabe señalar que entre 1995-2000 esta tasa ha disminuido casi a la mitad (1.72%), según el último censo del INEGI, pero sigue siendo por arriba de la nacional, que es de 1.54% (INEGI, 2001a: p.9).

Políticamente, el gobierno local en unidad con el federal en un evidente centralismo, gestado a partir de los nuevos arreglos institucionales derivados de los gobiernos post-revolucionarios, como la creación del PRI y sus principales centrales sindicales, campesinas y populares (CTM, CNC y CNOP), no lograría mantener arriba las altas expectativas de amplios sectores sociales, generadas por su proyecto y sus políticas, por lo que el desencanto y la frustración no se dejaron esperar. Sumado a esto, la ineficacia e ineficiencia de los mecanismos políticos para la satisfacción de las demandas más elementales de los agremiados de las centrales oficiales generó, hacia los años setenta y ochenta, una ola de desmembramientos y creación de nuevos sindicatos y organizaciones independientes a los oficiales que buscarían, con espíritu combativo, hacer escuchar sus voces para el reconocimiento y solución a sus demandas. A esta ola de movimientos sociales es a lo que se le ha llamado “*La leyenda negra de los movimientos sociales*”⁵². En ausencia de mecanismos eficaces y democráticos de interlocución; al excesivo autoritarismo y verticalismo en la toma de decisiones; a la ausencia de un sistema de partidos eficiente y responsable⁵³; y a instituciones de gobierno desinteresadas en dar cabida a la diversidad⁵⁴, ocasionaron que las nuevas organizaciones y sectores políticos y sociales que nacían en la medida en que se acentuaban dichas contradicciones y crecían la emigración, la irregular urbanización y la industrialización acelerada, operaran bajo formas nuevas y creativas de acción política.

⁵² Sergio Sarmiento aclara que la “Leyenda” no tuvo su origen en la dinámica de las Comunidades Eclesiales de Base, como lo sostienen algunos sectores oficiales. De la misma forma como yo lo he dicho, la leyenda aludía a la gran cantidad de conflictos sociales que se dieron a lo largo de casi tres lustros, así como a las nuevas demandas enarboladas. Lo que en realidad generó la movilización social de estos años fue el modelo económico impuesto, así como la ausencia de los canales adecuados que permitieran la expresión de los actores sociales emergentes (Sarmiento, 1997: p. 57).

⁵³ La fuerza que adquirió el Partido Agrario Obrero Morelense, desde su fundación en 1944, y la gran batalla que ofreció al Partido Revolucionario Institucional en las elecciones locales de 1946 y 1952, obligaron al gobierno a ejercer un mayor control sobre los pueblos, fortaleciendo las estructuras del partido oficial, y a perseguir a los jaramillistas hasta desaparecerlos de la escena política estatal. El objetivo era asegurar la presencia institucional en las cabeceras municipales, para lo cual se organizaron los comités municipales del PRI en casi todos los ayuntamientos, aún en aquellas localidades alejadas como Tetela del Volcán, que hasta los años sesenta era de difícil acceso. Al gobierno le interesaba controlar la política en las cabeceras municipales para, desde ahí, someter a las ayudantías. Ante esta avasalladora forma de ejercer el poder político en los municipios, los pueblos de Morelos optaron por dejar para mejores ocasiones la lucha político-electoral y en su lugar concentraron sus esfuerzos en tratar de elegir a sus representantes más inmediatos como los ayudantes, los presidentes de los comités, etcétera (Sarmiento, 1997: pp. 91-92).

⁵⁴ Por ejemplo en las legislaturas XXXIX (1973-1976) y XL (1976-1979) (y las anteriores a éstas hasta 1930), no existió en el congreso otro partido diferente al PRI. Véase Alonso Lujambio (2000b: p. 147).

En general, el conjunto de movimientos sociales en Morelos que aparecieron en esos años se puede resumir en los siguientes: a) la Iglesia a través de sus comunidades eclesiales de base (CEB); b) el sector obrero; c) el movimiento urbano popular (MUP); d) el movimiento campesino e indígena; g) la lucha de las mujeres; y h) los actores emergentes: la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente⁵⁵.

Una de las peculiaridades de los actores de estos nuevos movimientos fue que desarrollaron la lucha y la demanda por la democracia en diversos planos, pero no en el electoral ni en el partidista (Sarmiento, 1997: p. 92). La renuencia a la lucha político-electoral se explica por el hecho de que buena parte de ellos sostenían posiciones contrarias, tanto en los partidos políticos existentes como en la participación en procesos electorales. Ahora bien, el hecho de que los actores sociales emergentes no estuvieran dispuestos a participar en los procesos electorales no significaba hacer a un lado la demanda de la democracia. Por el contrario, la mayoría de ellos exigía la democratización de la vida política, especialmente de los espacios en los que se movían. De ahí que, por ejemplo, los obreros de los años setenta demandaran básicamente democracia e independencia sindical.

De la misma manera, la mayoría de los protagonistas del movimiento urbano-popular exigían su derecho a elegir a sus representantes más inmediatos. Sólo unos cuantos, más que demandar democracia, ejercían ese derecho y ponían en práctica formas específicas de participación a través de las cuales elegían a sus representantes y construían estructuras particulares de gobierno, como fue el caso de los colonos de la Rubén Jaramillo, comandada por el *Güero* Medrano.

Por su parte, el amplio movimiento campesino e indígena centraría su actuar en las contradicciones del gobierno local y de su central oficial, la CNC, en torno a la cuestión de la tierra, su uso y su transformación del espacio agrícola en urbano. Este asunto implicaría en varios momentos echar atrás grandes proyectos empresariales respaldados por el gobierno local, a partir de la organización civil de los morelenses en torno a la defensa de sus tierras y de la ecología.

No obstante la emergencia de estos nuevos actores sociales, el PRI continuó ejerciendo el monopolio político en el estado y controlando los procesos electorales. Por ello la lucha

⁵⁵ Para abundar más al respecto se sugiere la lectura de la obra de Sergio Sarmiento (1997: pp. 53-90).

por la satisfacción de las demandas en esos años no encontraría cabida en las elecciones, sino en las calles, en las fábricas, en la industria y en el campo, es decir, en los movimientos sociales. Fuera a través de negociaciones políticas, del soborno y cooptación de líderes, o bien a través de la represión violenta de las manifestaciones de protesta, o la persecución y asesinatos de los líderes de las organizaciones más combativas, la realidad era que el gobierno local tenía formas variadas antidemocráticas para dar cauce y solucionar los conflictos. En estos términos, las elecciones, controladas por el mismo gobierno, sin competencia real y abierta, sólo servirían para su propia legitimación y para conocer los niveles de corporativización del apoyo de sus organizaciones y centrales más importantes.

Pasaré ahora a mencionar los rasgos más relevantes de tres de los movimientos sociales citados arriba: el obrero, el urbano popular y el campesino. El objetivo no es hacer un análisis exhaustivo, sino sustraer los elementos históricos más importantes que nos ayudarán posteriormente a comprender el comportamiento político de los ciudadanos morelenses, así como la evolución del sistema de partidos en la entidad.

4.1.2.1. *La insurgencia obrera.*

Con la creación de los complejos industriales, la relación obrero-patronales se daría a través de la Federación de Trabajadores de Morelos, una filial de la CTM. Los contratos colectivos y la corporativización de las relaciones laborales tendían a ser adversos a los intereses de los trabajadores. También se impedía la existencia de otros sindicatos, pues la única vía de organización era la oficial. No obstante, a principios de los años setenta existió una organización fuera de la central principal, la Confederación Revolucionaria Obrera-Campesina (CROC). Pero los bajos salarios, el control impuesto por los sindicatos oficiales, la imposición de líderes y la incorporación forzosa al partido oficial, originó que diversos segmentos de la clase obrera se pusieran en movimiento para construir un nuevo tipo de relaciones con el capital y el gobierno local. Nació así lo que se conoce como *Insurgencia Obrera*, que aglutinaba sindicatos de la rama textil, metal-mecánica, químico-farmacéutica, y de servicios, así como el sindicato de la Universidad Autónoma del Estado

de Morelos (UAEM) y del magisterio. En esa época, gran parte del trabajo de apoyo, solidaridad y difusión de las luchas siguió recayendo en las Comunidades Eclesiales de Base (CEB).

Este movimiento obrero se caracterizó por su gran combatividad y protagonizó las luchas de los trabajadores de Textiles de Morelos, IACSA, Nissan, Laboratorios Julián, SITUAEM y del Consejo Central de Lucha del Magisterio (CCLM).

La fuerza ideológica y política con la que operaba el movimiento obrero llegó a ahuyentar a los inversionistas, cuestión que se volvió una preocupación para el gobierno local, interesado siempre en el desarrollo económico e industrial de la entidad. Pero las experiencias de la Nissan⁵⁶ y de IACSA le daría una dura lección al movimiento⁵⁷. Esto, junto con los cambios en la economía y la estructura productiva, provocaron una modificación en las estrategias de lucha de la clase obrera. Para no verse desplazados por las acciones de las empresas, los sindicatos de Morelos han buscado adecuar sus formas de acción a las nuevas condiciones de la economía, conservando la mano de obra y negociando con las empresas las condiciones de productividad. En la actualidad se muestra una actitud diferente a la del sindicalismo independiente de los años setenta, más tolerante y dispuesta a llegar a arreglos por la vía legal.

4.1.2.2. *El movimiento urbano popular (MUP).*

En los años setenta apareció un movimiento urbano popular con fuerza debido a que el crecimiento de la capital se produjo de manera desordenada, como en muchas ciudades del país, y en medio de una presión social que demandaba un lugar donde vivir. Como hemos visto anteriormente, el crecimiento de la mancha urbana a causa de la expectativa que generó la industrialización acelerada, fue absorbiendo cada vez más terrenos ejidales y

⁵⁶ Un estudio interesante sobre el caso del sindicato de Nissan es la tesis de Juana Valentín Negrini (1978).

⁵⁷ El sindicato de la Nissan logró desmembrarse de la CTM y construyó un sindicato independiente. La energía de sus acciones llevaron al despido de los trabajadores más subversivos, hecho que implicó contratar nuevos empleados sin experiencia. El sindicato de IACSA, más combativo y con mayor fuerza, llevó a los dueños a despedir a toda su planta y a cerrar incluso la empresa por algún tiempo, hecho que aleccionó a los obreros hasta donde son capaces los empresarios con tal de no dar tregua a la lucha obrera. Estas dos experiencias le dejarían al movimiento obrero una enseñanza duradera que se ha reflejado en un cambio en su relación con el capital y el gobierno.

comunales, con la construcción de múltiples casas y fraccionamientos de lujo. A la par, brotaron una variedad de colonias populares, no solo en Cuernavaca, sino en las principales ciudades de la entidad. Los colonos se organizaron para defender los terrenos ocupados, invadidos o comprados de manera ilegal. En este sentido se dio una lucha por la legalización de la propiedad del pedazo de tierra que poseían, así como por la provisión de servicios urbanos tales como agua, luz, drenaje, pavimentación, escuelas, etcétera. La mayoría de los procesos de organización de los pobladores de las colonias populares se realizó de manera independiente de los aparatos del partido oficial y con el apoyo decidido de las CEB.

Por otro lado, líderes ejidales, autoridades y empresarios (fraccionadores) en contubernio, vieron en la invasión de terrenos y su legalización un gran negocio que les redituaba elevadas ganancias. Esto llegó a coincidir con el hecho de que los ejidatarios se veían en la necesidad de tener que vender sus tierras, aunque esto fuera ilegal, debido a que era más redituable venderlas que levantar cosechas exiguas.

En síntesis, por la manera irregular en que crecieron las ciudades, se produjo un desarrollo urbano sumamente polarizado en el que aparecieron, por un lado, grandes fraccionamientos de lujo dotados con agua, amplias áreas verdes y todos los servicios y, por el otro, una gran cantidad de colonias populares en las que faltaba de manera notable el agua, así como la mayoría de los servicios urbanos básicos. La carencia de estos servicios y el trabajo callado de las CEB, así como la presencia de otras fuerzas sociales, fueron el detonante que propició la emergencia del MUP, donde diversos grupos coincidieron. De esta unión surgió, a fines de los años setenta, la Organización de Colonos Independientes de Morelos (OCIM), que operó básicamente en los municipios de Cuautla, Yautepec, Temixco y Jiutepec. En 1980 el Frente Pro Derechos Humanos con las CEB se organizaron de forma independiente y juntos lucharon por sus demandas. Pero el ataque y la represión del gobierno hacia los movimientos independientes se agudizó en la medida en que los intereses de los fraccionadores se veían amenazados, así como el susto que les ocasionaba a los inversionistas las formas combativas de su proceder.

A lo largo de la década de los ochenta, el MUP se expresó de manera dispersa y sólo en algunas regiones, como en el caso de Jojutla y Zacatepec, lograría experimentar un nuevo brío, como lo testimonia el trabajo de la Unión Popular Cañera (UPC) en Jojutla, enfrentando

el Pacto de Solidaridad que el gobierno salinista había impuesto en esos años. En los noventa, el MUP comenzó a ensayar nuevas formas de lucha, como la desobediencia y la resistencia civil.

4.1.2.3. *El movimiento campesino e indígena.*

El movimiento campesino y el indígena han tenido un factor común en sus demandas: *la defensa de las tierras y recursos*. Bastante nos hemos referido al respecto en las líneas anteriores. Lo que es importante resaltar es que, al igual que el movimiento urbano, debido a la inoperancia e ineficiencia de la principal central agraria, la CNC, que no respondió con eficacia a los reclamos del campesinado en torno a la protección de las tierras y del apoyo al campo, por un lado; y por el otro a la política económica de industrialización acelerada planeada para la entidad, que tendió a beneficiar más al gran capital⁵⁸, suscitó que los campesinos crearan formas alternativas e inéditas de lucha y acción social, conformando agrupaciones campesinas independientes a la central⁵⁹ en la década de los años setenta. No obstante, llegaron a existir divisiones en torno a la cuestión de la conversión del suelo rural en urbano, lo que facilitaría en cierta forma las argucias gubernamentales y las presiones de los fraccionadores para la invasión y compra ilegal de terrenos ejidales y comunales⁶⁰. A

⁵⁸ Los fenómenos tales como la baja productividad y el desuso de la tierra para fines de trabajo agrícola; la nueva tendencia de la concentración de las parcelas ejidales en manos privadas a través del arrendamiento, primero, y de su venta después; y la proletarización de los ejidatarios, se pueden entender a partir de la creciente penetración de las relaciones de producción capitalistas en el ejido, es decir, del poder que tienen las fuerzas del mercado para ir minando su estructura, hasta el punto de desaparecerlo casi por completo con las reformas salinistas al artículo 27 constitucional de 1993. La realidad que subyace a esto es que a largo plazo no se resolvió el problema agrario para los empresarios del agro, pero tampoco para el campesinado. Por lo mismo, los empresarios han pugnado por la liquidación del ejido, como punto de partido para resolver este dilema (Nava, s.a.: p. 122).

⁵⁹ Como es el caso de la organización Movimiento Nacional Plan de Ayala (MNPA) que después se integró a la Unión de Pueblos de Morelos (UPM) y la Unión de Ejidos Emiliano Zapata (UEEZ) en la década de los ochenta.

⁶⁰ El despojo de las tierras de las comunidades y de los ejidos fue cometido, generalmente, por un pequeño sector de caciques ligado a las autoridades gubernamentales y agrarias, promotoras y solapadoras de la venta de terrenos destinados para el uso agrícola, y a un grupo de corredores de bienes raíces interesados en cambiar el uso del suelo comunal y ejidal en urbano (Sarmiento, 1997: p. 67). En el mismo sentido coincide Telésforo Nava, al sostener que la privatización de las tierras ejidales cercanas a las áreas urbanas, es fomentada por las grandes inmobiliarias y demás traficantes de suelo, quienes a precios irrisorios las compran a sus poseedores para después revenderlas a precios elevados bajo la forma de lotes en fraccionamientos para asentamientos humanos o para la edificación de industrias (Nava, s.a.: p. 123).

pesar de estas diferencias en el movimiento independiente, actuar unificadamente en procesos específicos ha sido una cualidad que lo ha caracterizado. Basta con señalar un par de ejemplos al respecto. Un caso fue la comunidad de Xoxocotla, municipio de Puente de Ixtla, que en 1975 logró echar atrás los proyectos turísticos y de construcción del aeropuerto en su territorio. Otro es el caso reciente de Tepoztlán, que de forma organizada logró trincar los planes de la empresa KS por construir un teleférico, un campo de golf, hoteles y fraccionamientos de lujo en su territorio⁶¹.

Durante el gobierno de Carlos Salinas, y debido a la crisis económica del agro en esos años, el movimiento campesino experimentaría un cambio, al vincularse de forma directa con la organización del proceso de producción a través de las uniones de ejidos (como la UEEZ), gracias a la derrama económica del gobierno en la asesoría técnica y la provisión de recursos de trabajo agrícola (fertilizantes, maquinaria y tecnología, etcétera), que implicó asimismo un cambio radical en el patrón de cultivos. A ello se le conoció como el *Nuevo Movimiento Campesino*. Esto en la realidad respondió, de cierta manera, al interés del nuevo gobierno por recuperar la simpatía de los campesinos morelenses, perdida en la contienda electoral del 4 de julio de 1988. El fortalecimiento institucional de las uniones de ejidos se dio sin el concurso de la CNC local, lo que provocó fricciones con el gobierno local y federal en turno. En el momento en que, finalmente, esta propuesta fue rechazada por el régimen, y cuando el presidente Salinas de Gortari terminó su mandato, las uniones dejaron de ser motivo de interés y empezaron a sufrir por la falta de recursos; pero sobre todo, de una perspectiva clara de desarrollo en el marco de la profundización de la crisis en la agricultura.

Finalmente, la lucha del movimiento indígena en la entidad, además de su relación con la defensa de las tierras, se ha dado en torno a la salvaguardia de la identidad de la pluralidad étnica. Aunque con dificultades, ha habido una cierta preocupación del gobierno local por atender este problema, a través de la creación de instituciones que velen por la atención a sus demandas; pero más que eso, en el fondo ha sido la preocupación de mantener el control de sus movimientos sociales. La aparición del Ejército Zapatista de

⁶¹ Un análisis de coyuntura que explica el proceso de organización de los habitantes de Tepoztlán contra la empresa KS y contra el gobierno, que vincula esta problemática con la gobernabilidad política y la participación de la sociedad civil es el de Morgan Quero (2001).

Liberación Nacional (EZLN) en enero de 1994 fue un catalizador que aceleró los trabajos en la entidad por dar cauce a esta problemática.

4.1.3. La liberalización del gobierno local autoritario y la democratización política de Morelos.

En los apartados anteriores se ha hecho un rápida revisión a los acontecimientos históricos más relevantes que ha vivido la entidad, específicamente a partir de los años sesenta. Ello nos ha ayudado a comprender dos hechos fundamentales: por un lado, la relación que guarda las transformaciones del clivaje rural-urbano con el auge de los movimientos sociales, que ha implicado el resquebrajamiento de las estructuras y redes clientelares del gobierno morelense y la aparición de nuevas y múltiples organizaciones independientes a las centrales oficiales; y por el otro, confirmamos que la acción social de estas nuevas organizaciones, bajo la ausencia eficaz de mecanismos democráticos para la canalización de las demandas básicas y de la democratización de la entidad, estaría dada al margen de un real sistema de partidos políticos y de la competencia electoral institucionalizada. No obstante, la necesidad de construir instituciones eficientes que regularan y gestionaran el conflicto, comenzó a ser una preocupación del gobierno local y más, cuando sus procedimientos tradicionales clientelares, corporativos y represivos empezaron a ser ineficaces.

En este sentido, la gobernabilidad, un asunto insoslayable para dar seguridad a inversionistas y empresarios, comenzaría a ser atendida e incluida en la ingeniería institucional del estado a fines de los años setenta, al conceder en la reforma local en materia electoral de 1978⁶², emprendida por el gobierno de Armando León Bejarano, la participación de otras fuerzas políticas en la competencia electoral y en el congreso local.

Pero a pesar de esta disposición a incluir la participación electoral y congresional de las fuerzas de oposición, tales reformas no animaron mucho a los nuevos actores a contender en la competencia electoral. De hecho, los problemas políticos que se suscitaron, por ejemplo en las elecciones de 1979, obedecieron más a los problemas internos del PRI que a

⁶² Reforma que, como las que después vendrían, estarían más dirigidas al control efectivo de los procesos electorales y evitar posibles conflictos, que a hacerlo más equitativo y transparente. Sólo hasta las reformas de 1993 y después las de 1996 habría un claro viraje hacia su democratización real y efectiva.

la presencia de una oposición organizada. Sería hasta inicios de los años ochenta cuando la actitud de las organizaciones y partidos políticos de oposición comenzaría a cambiar, especialmente desde las propias filas de las CEB, cuando el obispo de Cuernavaca Sergio Méndez Arceo, convocaría a los cristianos comprometidos a participar políticamente en los procesos electorales.

La invitación a aquellos y en particular a los miembros de las CEB, se dio en un momento muy importante de la lucha político-electoral, ya que para 1982 había crecido el espectro político con la incorporación de nuevos partidos como el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y el Socialista de los Trabajadores (PST).

Por otro lado, el aspecto nacional y centralizado de los nuevos partidos, con participación en elecciones locales, sería otra constante en la dinámica electoral de los años subsecuentes. A excepción del Partido Agrario Campesino Morelense (PAOM) organizado por Rubén Jaramillo en los años cuarenta, no existió otro partido político local, hasta la creación del Partido Civilista Morelense (PCM) en la década de los noventa. Esto significó que el sistema de partidos en los años setenta fuera más una cuestión de un desarrollo nacional con proyección local, que un sistema desarrollado desde el ámbito de lo local. Es decir, que el sistema de partidos diseñado en la ley electoral federal de 1976, limitó la creación de partidos políticos locales, dejando exclusivamente a los partidos nacionales su participación en procesos electorales locales. Algunos partidos como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), por citar un ejemplo, eran considerados como “partidos satélites”, creados bajo iniciativa del mismo régimen y controlados por él mismo. Aquellas organizaciones políticas locales que llegaron a existir, lo hicieron sin el reconocimiento oficial e incluso algunas llegaron a operar de forma clandestina. Respecto a la izquierda local, en esos años ésta mostraba su falta de unidad, y enfrentaba una pluralidad de problemas que tenía que superar para disputarle el poder al partido oficial.

No obstante estas desavenencias, la participación electoral en la elección de 1979 se amplió⁶³ e incluso por primera vez habría una representación, aunque simbólica, de la oposición en el congreso local (gracias a la inclusión de la fórmula de representación

⁶³ En la elección local de 1976 participaron el PAN, PRI, Popular Socialista (PPS) y PARM; para la elección de 1979 el espectro en la competencia electoral se ampliaría a 7 partidos (PAN, PRI, PPS, PARM, Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Comunista Mexicano y PST).

proporcional en la reforma de diciembre de 1978, ver cuadro 33). Por tanto, las reformas de 1978 y la consecuente entrada de la oposición en el congreso, abriría una nueva etapa en la vida política del estado, que hablaba de *la disposición a liberalizar políticamente al gobierno local y de dar inicio a su transición hacia la democracia*.

Aunque se permitió la participación de otros partidos políticos en la contienda electoral, lo cierto es que el control de los procesos electorales y la cultura política priísta dominante en la entidad, con todas sus maniobras y mecanismos que son conocidos, no admitían una competencia real entre las fuerzas, por lo que su hegemonía no se vería trastocada sino hasta una década después. Pero ya desde ese momento dentro del PRI local se comenzaban a dar manifestaciones de posibles rupturas y resquebrajamientos que saldrían a la luz hasta antes de la elección de 1988.

Cuadro 33. Integración del congreso local morelense, 1973-1988.

Partido	XXXIX Legislatura 1973-1976			XL Legislatura 1976-1979			XLI Legislatura 1979-1982			XLII Legislatura 1982-1985			XLIII Legislatura 1985-1988		
	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT	MR	RP	TOT
	PAN	---	---	---	---	---	---	---	1	1	---	1	1	---	1
PRI	7	---	7	9	---	9	12	---	12	12	---	12	12	---	12
PST	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1	1	---	1	1
PARM	---	---	---	---	---	---	---	1	1	---	1	1	---	---	---
PSUM	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1	1
PFCRN/PC	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PMS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PPS	---	---	---	---	---	---	---	1	1	---	---	---	---	---	---
TOTAL	0	0	7	---	---	9	---	3	15	12	3	15	12	3	15

Fuentes: Alonso Lujambio (2000b: p. 147). Cuadro de elaboración propia.

En las elecciones de 1982 para gobernador triunfó con una amplia ventaja Lauro Ortega Martínez, candidato del PRI; asimismo este mismo partido se adjudicó el total de los distritos de mayoría con la misma ventaja sobre sus opositores que en las de gobernador. En estas elecciones la izquierda dio una muestra más de su falta de unidad⁶⁴. Su debilidad y la

⁶⁴ En esta elección la Asociación Obrera Campesina y Popular de Yautepec del Frente Electoral Revolucionario de Morelos (FERM) y el PSUM, PRT, y el Movimiento Obrero, Campesino, Estudiantil y popular, acordaron con un grupo de campesinos de Xoxocotla participar en el proceso electoral de 1982, estos últimos como observadores. Pero el PSUM –único partido con registro– actuó de manera inconsecuente a los acuerdos y rompió con el FERM debido a que no estaban de acuerdo con los mecanismos de selección de candidatos. La salida del PSUM significó que quienes participaran en las elecciones deberían registrarse bajo las siglas de dicho partido y no como FERM, lo que no todos estaban dispuestos a hacer. Fue así como el FERM se diluyó (Sarmiento, 1997: p. 94).

escasa presencia de los partidos políticos de oposición propició, incluso, que Lauro Ortega como gobernador electo, interviniera en su vida interna. Un ejemplo de ello fue que a través de una serie de maniobras políticas, lograra que fueran nombrados como diputados plurinominales candidatos que estaban hasta el tercer sitio de las listas establecidas por algunos de los partidos contendientes, con lo cual dejaría fuera del trabajo legislativo a los líderes más avezados y combativos de los partidos de oposición.

Aunque para 1982 los movimientos sociales de la entidad habían entrado en un reflujo marcado y los problemas en los municipios se reducían significativamente, el gobierno reformó algunos artículos de la ley electoral estatal con el propósito de controlar mejor los procesos correspondientes y evitar posibles conflictos⁶⁵.

En las elecciones intermedias de 1985, precedidas por reformas a la ley electoral –como por ejemplo el uso de urnas transparentes, con lo que se buscaría asegurar la confiabilidad de las elecciones y se combatiría al abstencionismo, cosa que estuvo lejano de la realidad–, contendieron el PRI, el PAN, el PPS, el PST, el PSUM, el PRT y el Partido Demócrata Mexicano (PDM). La izquierda volvió a hacer el intento de participar de manera conjunta, con candidatos comunes. En esta ocasión el PSUM, el PRT, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), integraron el Frente Unido de Izquierda (FUI). De esta alianza también formaron parte algunos pueblos y localidades y organizaciones sociales como Colonos Independientes de Morelos y las CEB. Pero los conflictos al interior del FUI, dadas las diferencias entre el PSUM y el PRT, hicieron que su trabajo fuera poco fructífero.

El PAN en esta elección eligió a importantes miembros de la iniciativa privada y de organizaciones como el Movimiento Pro-Vida y Desarrollo Humano Integral de Acción Ciudadana. Se logró posicionar como segunda fuerza electoral en la entidad y logró establecer muy buenas relaciones con el gobernador Lauro Ortega, quien cordialmente invitaría a algunos panistas a colaborar en su gobierno.

⁶⁵ El gobierno reformó los artículos 8, 61, 87, 88 y 93 de la ley electoral de octubre de 1984, que en general modificaba los tiempos programados para el proceso electoral, cambiando las fechas de las elecciones (del primer domingo de abril al tercero de marzo), y los plazos para registrar candidatos y representantes de partidos; así como a los artículos 35, 36, 37 y 53 de la misma ley, que regularon la integración de las instancias electorales (Comisión Electoral) que implicó una mayor presencia numérica de representantes del PRI y del gobierno y por ende un mayor control sobre los procesos electorales y el registro de candidatos. Un ejemplo de esto último fue la forma como el gobernador intentó manipular los votos de los partidos de oposición de la elección de 1985, con el fin de decidir quien debería ser diputado plurinomial, tal y como lo había hecho en 1982 (Sarmiento, 1997: p. 95).

Al finalizar su sexenio en 1988, Lauro Ortega se ufanaba de haber terminado con “La leyenda negra” creada por los conflictos en la entidad y de haber colocado a Morelos al margen de la crisis.

En la elección local de 1988, la izquierda tampoco pudo hacer un frente común; y el PARM y el PPS estaban tan preocupados por los acontecimientos nacionales que desatendieron la contienda electoral local. Se volvieron a usar urnas transparentes, pero de nueva cuenta tampoco se logró reducir eficazmente al abstencionismo. Muy diferente a lo que sucedería en la elección federal de ese mismo año, no hubo grandes conflictos post-electorales, a excepción de los sucedido en el municipio de Atlatlahuacan donde se anuló la elección, convocando a nuevas elecciones que fueron ganadas luego por el PRI. A pesar de la evidencia de fraude electoral y de que las cifras electorales oficiales eran poco creíbles, el gobierno logró sacar adelante las elecciones y además garantizar el triunfo holgado para su abanderado, Antonio Riva Palacio, con un aplastante número de votos.

La diferencia vendría en las elecciones de julio de 1988. El fastidio de la sociedad morelense por las crisis económicas recurrentes, la austeridad y los años de represión impuestos por los gobiernos local y federal de Lauro Ortega y Miguel de la Madrid, respectivamente, llevarían a la mayoría de los morelenses a votar en contra del partido del gobierno, echando por tierra el sueño de los gobiernos priístas que hicieron todo lo posible por desmembrar a los movimientos sociales de los años de la industrialización acelerada y garantizar la hegemonía política del PRI. El candidato del Frente Democrático Nacional (FDN) ganó en Morelos en la elección para presidente, y el PRI perdió 2 de las 4 diputaciones federales correspondientes a la entidad. Aquí cabe dedicar ahora algunas líneas a la explicación de la formación del FDN en Morelos y luego del PRD.

El FDN se constituyó con miembros de la corriente democrática del PRI que apoyaba la candidatura para diputado de Mario Rojas. En sus filas había gente que militaba en el PRI o que simplemente sentía simpatía por el candidato a diputado. También había personas que habían militado en el PARM, como desahogo al no haber sido escuchados por la dirigencia del PRI. Asimismo, se adhirieron los partidos PMS (a excepción de la dirigencia del PSUM cuando se transformó en el PMS), especialmente los militantes provenientes del PMT; el PFCRN; y el Movimiento al Socialismo (MAS), conformado por organizaciones sociales como la UPC y la UPM, además de ONG’s como el Centro de Investigación y Acción

Comunitaria, y el Centro de Encuentros y Diálogos. En el caso de las ONG's, los participantes fueron más ciudadanos que organizaciones. Esto quiere decir que sus miembros acudieron a votar por Cárdenas como ciudadanos en lo individual, actuando de la misma manera cuando se dieron las movilizaciones por la defensa del voto, y no alrededor de determinados objetivos políticos (esto explica en parte por qué el PRD no podría capitalizar sus logros de la elección de 1988 en las de 1991 y 1994, pues muchos de estos ciudadanos no se afiliaron al PRD ni volvieron a votar por posteriores candidatos).

Pero las fuerzas que integraban el FDN pronto entraron en contradicciones debido a las diferencias que se produjeron en su interior. La ruptura del FDN en Morelos significó la salida del PFCRN. Cuando Cárdenas lanzó la convocatoria en 1988 para crear el PRD, accedieron todas las fuerzas y organizaciones que habían participado en el FDN, a excepción del PFCRN. El PRD nació en la entidad sin tener una presencia en todos los municipios; su trabajo y organización no fue uniforme debido a las distintas tradiciones ideológicas que cohabitaban en su seno, por lo que poco tiempo después se suscitaron conflictos que implicarían la expulsión de la corriente de Alberto Tapia a inicios de 1991. Esta corriente tenía fuerza en Cuautla y se caracterizaba por el uso de la violencia en sus métodos, el estilo corporativo de su líder de relacionarse con sus bases así como el caudillismo que lo distinguía.

Como es notable, la creación de este amplio frente garantizó el voto de la mayoría de los ciudadanos morelenses haciendo ganar a su candidato en Morelos para las presidenciales. Pero la creación del PRD, que si bien aglutinó ex miembros del PRI y a la mayoría de los partidos políticos que participaron en el FDN, no lograría mantener esa mayoría en sus filas y en elecciones posteriores. Por otro lado, tal pluralismo ideológico haría de este partido una institución inestable, con diferencias pronunciadas y recurrentes conflictos difíciles de mediar.

No obstante esta realidad, había una alta expectativa en el PRD por demostrar en las elecciones intermedias de 1991 su presencia en la entidad, según lo obtenido en la elección federal de 1988. Pero dados sus conflictos internos y sus divisiones, el gobierno los aprovecharía para su beneficio. En este sentido, el PRI emprendió acciones tales como cambios a la legislación electoral en 1990 –dándole matices de “democratización” a las consultas y foros abiertos para incluir las propuestas de cambios a la ley electoral de las

fuerzas de oposición (especialmente PRD y PAN)⁶⁶, momento que marcaría, pese a las contradicciones que pudieron haber existido en torno a ello, la disposición del gobierno para iniciar *el proceso democratización política y electoral de Morelos*—, la reestructuración de su partido, y el derroche de dinero a las organizaciones campesinas a través de las uniones de ejidos y de sus programas para el campo y las ciudades, hechos con los cuales buscaría reducir su impopularidad, recuperando el consenso y dando una imagen de pluralidad a la opinión pública, con el fin de asegurar la victoria en las urnas y la mayoría en el congreso local.

El PRD, por su parte, denunció las irregularidades hechas a las reformas emprendidas por el gobierno calificándolas de retrógradas; asimismo encontró inconsistencias al padrón electoral (Reyna Barrón y León Téllez, 1991: pp. 11-16 y 17-19, respectivamente)⁶⁷, lo que lo llevó a optar por la participación de observadores electorales extranjeros en la jornada electoral (Valero, 1991: pp. 26-29).

Al final, el PRI lograría sus objetivos en la elección de 1991, dejando al PRD sin la posibilidad de revertir los resultados a pesar de las movilizaciones realizadas, las denuncias de fraude y los reclamos de anulación. Lo único que consiguió fue que el colegio electoral le reconociera el triunfo en el municipio de Temoac (Bautista, 1991: pp. 24-29). En suma, el PRD sólo logró recoger la quinta parte de los votos que había obtenido el FDN en 1988 (Sarmiento, 1997, p. 105).

La elección de 1994, precedida asimismo por reformas electorales en 1993, como vimos en el capítulo III de esta investigación, llevó al militar Jorge Carrillo Olea, candidato oficial y apoyado por el PARM y el PFCRN, al gobierno del estado. Esta elección se desarrolló sin grandes conflictos y con pocas novedades, salvo la serie de debates públicos televisados entre las principales fuerzas contendientes⁶⁸. El PRI perdió el municipio de Huitzilac pero

⁶⁶ Por ejemplo, al finalizar su consulta, la nueva ley electoral no sólo no retomó las propuestas vertidas en los foros, sino que echó por tierra algunos avances que se habían alcanzado. Por ejemplo, introdujo la cláusula de gobernabilidad, limitó las posibilidades de coalición de partidos en torno a candidatos comunes y fortaleció la auto-calificación del proceso electoral por medio del colegio electoral. El PRD pudo incluir sus propuestas sobre la elaboración del reglamento de la comisión electoral, la insaculación de funcionario de casillas y la entrega del padrón electoral a los partidos políticos para su revisión.

⁶⁷ El PRD encontró un padrón viciado entre un 25% y un 30%, ya que había nombres duplicados, de personas fallecidas y de gente que radicaba fuera del estado.

⁶⁸ En los debates televisados por el sistema morelense de radio y televisión (canal 3) participaron los candidatos a gobernador: Jorge Carrillo Olea, por la coalición PRI, PFCRN y PARM; Luis Miguel Santamaría por el PAN; Sergio Gil Vargas por la coalición PPS-PT y Julián Vences por el PRD (Correa, 1997: p. 22).

recuperó el de Temoac, y se adjudicó los 15 distritos uninominales. En general, el PRI recuperó políticamente al estado de Morelos a través de una estrategia de cooptación política y de una derrama económica considerable destinada a la entidad vía PRONASOL. En esta elección participaron 8 partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PPS, PARM, PDM, PFCRN y por primera vez el Partido del Trabajo (PT). El Partido Civilista Morelense no obtuvo su registro y su candidato no fue reconocido.

Los acontecimientos políticos vividos en la entidad entre 1994 y 1997, como fueron la crisis económica de 1994 (el famoso “error de diciembre”); el caso de la construcción del club de golf por la empresa KS en Tepoztlán; las fuertes denuncias de vincular al gobernador y a funcionarios de su gobierno con el narcotráfico (Cason y Brooks, 23.02.1997), hecho que lo llevó a renunciar a su cargo en 1998 y a ser sometido a juicio político (Aranda J., 04.02.00); la ola de secuestros e inseguridad que aumentaron considerablemente en la entidad (Gallegos E., 21.02.1997); y la imposición de candidatos priístas para la elección intermedia de 1997, originó, por un lado, conflictos y crisis internos en el PRI morelense⁶⁹ (Camacho y Guerrero, 25.01.1997; y también en el PRD por problemas en los mecanismos de designación de candidatos a puestos de elección) con la consecuente migración de militantes a otros partidos, reflejándose asimismo en una baja considerable en la votación del PRI. Aunado a ello, las reformas electorales de 1996 que precedieron a la elección intermedia de 1997 y que marcaron un momento importante en *la etapa de democratización política y electoral* para la entidad, propiciarían un nuevo mapa electoral en la entidad, donde el PRI no ganaría todos los distritos electorales de mayoría como en antaño (ganó 8 de 18, el PRD 7 y el PAN 3, ver MAPA 4), apareciendo el primer caso de gobierno dividido, y por ende, el establecimiento de nuevas relaciones políticas de gobernabilidad ente los poderes del estado, pasando de las órdenes verticales a los diputados oficialistas, a una negociación sistemática y obligada con otros partidos. En general, se podría considerar a las elecciones de 1997 como *las elecciones fundacionales del arribo a la democracia política en Morelos*, hecho que quedaría confirmado con la alternancia en la gubernatura del año 2000.

⁶⁹ Un día después se anunció en Cuautla que 60 de los 91 comités seccionales priístas de esa alcaldía, la segunda en importancia del estado, renunciaban a las filas partidistas por la imposición de Roberto Arteaga Reynoso, y se pasaron al Partido Civilista Morelense, que encabezaba el ex-perredista Alberto Tapia Fernández. (Camacho y Guerrero, 26.01.1997).

Pero estas contradicciones políticas y económicas, que no se lograrían resolver en el gobierno de Carrillo Olea, ni en los de los gobernadores sustitutos, llegarían hasta la elección del año 2000. Y si añadimos a esto el factor “Vicente Fox”, con su campaña mercadológicamente bien llevada que atrajo la atención de un sector de la ciudadanía descontento con el gobierno priísta, influyó en el estado para que el candidato del PAN a la gubernatura, Sergio Estrada Cajigal, quien incluso tuvo un desempeño aceptable como presidente municipal de Cuernavaca y cuyos frutos los incluyera en su campaña electoral, se adjudicara la gubernatura en la elección concurrente de julio de 2000.

En síntesis de lo expuesto hasta aquí, este breve recorrido histórico que va de la liberalización del gobierno local autoritario a las elecciones de 1997, en el seno de las transformaciones del clivaje rural-urbano, nos señala claramente las siguientes cuestiones relacionadas con el comportamiento electoral y el pluripartidismo en Morelos:

- a. *Que la presencia pluripartidista en la competencia y en el congreso ha estado presente en la entidad desde 1979*, pero bajo un sistema de competencia débil y con una representación congresional muy modesta. La presencia de cuatro partidos en el seno del congreso fue la constante hasta la Legislatura XLIV (1988-1991). Pero esto es muy diferente a lo que sería el número efectivo de partidos electorales y congresionales, es decir, aquellos que verdaderamente cuentan, cuestión que será atendida en el siguiente apartado.
- b. *La ausencia de partidos de origen local*, reconocidos por el gobierno local, en la etapa de la hegemonía priísta, a excepción del PAOM de los años cuarenta. El centralismo nacional de creación y dirección de los partidos políticos y de su participación en los procesos electorales locales junto con la legislación electoral, habían limitado la creación de partidos locales. Pero por ejemplo el Partido Civilista Morelense (PCM) creado en 1992, fue resultado de la escisión de una corriente del PRD, a la cual llegaron incluso ex miembros del PAN y del PRI (Correa, 1997: p. 13 y 15), y cuya creación fue reconocida y apoyada por el gobierno.

En suma, es posible decir que el rígido centralismo político en el país ha incidido en dos cuestiones relevantes: por un lado, en la limitación de partidos políticos de carácter local; y por el otro, en el estímulo para la creación de nuevos partidos, pero de carácter nacional con participación local. Podríamos decir que, a diferencia de

Lipset y Rokkan (2001), para el caso de Morelos, las divisiones generadas a partir de la transformación de la fisonomía rural y su relación con la creación y desarrollo de nuevos partidos políticos, no ha sido un asunto local, sino nacional, por el acentuado centralismo de la vida política, propio de un régimen autoritario que tendió a controlar la vida institucional de los partidos políticos desde el centro. Este hecho se puede visualizar no sólo de lo que especifica la Constitución y las leyes electorales federal y local, que regulan la conducta y las actividades de los partidos y del sistema mismo, sino también en la actitud centralista de los partidos políticos nacionales, en su organización y en su participación en procesos electorales. No obstante, la democratización política que ha llegado a Morelos y a los estados de la República, específicamente a partir de 1996, podría propiciar en el futuro la aparición de nuevos partidos políticos de alcance local y regional.

- c. *Las recurrentes fracturas y escisiones del PRI hegemónico*, que se han traducido en la emigración de militantes a otros partidos, sobre todo de perfil izquierdista (como fue primero el caso del FDN luego PRD, y después el caso del PCM), fue una constante, más que la formación de nuevos partidos con miembros que no hubiesen participado anteriormente en el PRI o en algún otro. Esto se puede explicar, como vimos en nuestro estudio histórico, a partir de la imposición de un modelo económico específico para Morelos, del proyecto industrializador y de modernización de los años sesenta y del cambio hacia el modelo neoliberal de los años ochenta, que ha transformado a la sociedad morelense de un *status* agrario a otro urbano en el umbral del nuevo milenio.

Esto habla, asimismo de dos cuestiones: por un lado de nuevos realineamientos que han implicado nuevas lealtades partidistas, especialmente de aquellos emigrantes del PRI a los partidos de oposición constituyéndose en nuevos miembros militantes; y por otro, la disminución de la votación del PRI, que se combina con el voto de aquellos ciudadanos que sin ser militantes del PRI, votaban por éste, y que normalmente no llegaban a sacrificar del todo su preferencia (lo que se conoce como *voto de castigo*, o bien como *voto volátil*) y con la llegada de nuevos ciudadanos que votarían no por el PRI sino por otra alternativa –y que inclusive

algunos tienden a la abstención—, pero que es un nuevo tipo de votante que aun no muestra lealtades hacia algún partido político.

- d. El pluripartidismo existente desde 1979 ha sido estimulado, además, por *la evolución y flexibilidad de la ley electoral* para reconocer la participación de otras fuerzas en la contienda electoral al nivel distrital, concediéndoles, además, por vía de la fórmula de RP, representación en el congreso local.

Por otro lado, que esta pluralidad haya sido, o bien sea, un vivo y eficaz reflejo de la pluralidad ideológica y de representación de intereses de la sociedad morelense es cuestión de otra clase de investigación. Lo que sí es un hecho es que la pluralidad existía ya desde antes de que el sistema de partidos se transformara en uno altamente competitivo. También es posible pensar en los fines y funciones para lo cual se gesta un sistema de partidos. No es lo mismo un sistema de partidos hegemónico que otro dominante o uno altamente competitivo. Cada uno de ellos cumple propósitos distintos en momentos distintos.

En el siguiente apartado considero cuantitativamente el análisis de dos fenómenos que a partir de 1997, gracias al alto nivel de credibilidad de las elecciones y a la alta competitividad, pueden comenzar a ser estudiados: el comportamiento electoral en términos del realineamiento y desalineamiento de las preferencias electorales y el pluripartidismo electoral y congresional, con el fin de completar la explicación de la génesis de los gobiernos divididos en Morelos.

4.2. Comportamiento electoral: ¿realineamiento o desalineamiento? Y pluripartidismo electoral y congresional.

La hipótesis que se ha construido para este capítulo ha sido comprobada parcialmente, con base al análisis histórico de los apartados anteriores. Dicha hipótesis sostiene que la historia política y electoral del estado de Morelos muestra que en el tiempo, específicamente a partir de la década de los setenta, comenzó a ocurrir, por un lado, un aumento de la participación política de nuevos sectores de la sociedad organizados en grupos para la defensa de intereses particulares y gremiales que tuvieron, hacia fines de la década de los setenta e inicios de los ochenta, nuevas alternativas partidistas nacionales con participación local para la gestión y representación de demandas económicas, políticas y

sociales. En este sentido, la competencia política y electoral comenzaría a ser una alternativa institucional para su lucha social.

Segunda parte de la hipótesis:

Por otro lado, la aparición de nuevas opciones partidistas e ideológicas en el mercado político, su acción política y social e interacción con el gobierno local, trajo como consecuencia modificaciones a las instituciones electorales y reglas de juego democrático en diversos momentos o coyunturas (1978, 1990, 1993, 1996, 1998 y 1999), hechos que se reflejaron en un gradual incremento de la competitividad electoral, que reveló asimismo un reacomodo de las preferencias y lealtades electorales de los ciudadanos morelenses, reduciendo en el tiempo y hasta su desaparición, la hegemonía del PRI. En este sentido, el realineamiento electoral que se comenzó a gestar en Morelos desde fines de los años ochenta, ha tendido a estabilizar las lealtades y preferencias electorales por los partidos de oposición al PRI en gran parte de los distritos locales.

En suma, estos factores han redundado en una nueva y variada representación de intereses en el seno del congreso local, rompiendo con la época de las mayorías calificadas y absolutas comunes al sistema político de partido hegemónico-pragmático. Asimismo, la transición del sistema de partidos en Morelos hacia un sistema de partidos abierto, inclusivo, competitivo, democrático y plural ha dado lugar, desde 1997, al inicio de una nueva era de las relaciones de poder institucionales: la de los gobiernos divididos o gobiernos sin mayorías.

Para la comprobación de la segunda parte de esta hipótesis se ha elaborado el siguiente par de hipótesis de trabajo:

Hipótesis de trabajo alternativa (H₁). Realineamiento electoral: La disminución gradual de la votación por el PRI es más fuerte en los distritos urbanos que en los rurales. En general, se percibe una tendencia a la baja de la votación por el PRI sin señales de una posible recuperación. Esto representa una clara emigración de votación del PRI a otros partidos, visto esto como un cambio de preferencias partidarias y su consecuente estabilización en el tiempo, que apoya la explicación de la aparición del pluripartidismo en el congreso y de los GD en Morelos.

Hipótesis de trabajo nula (H₀). Desalineamiento electoral: En las elecciones para diputados de mayoría en Morelos se percibe, desde 1988 hasta el 2003, una irregular votación de los ciudadanos expresada en un alto abstencionismo y una elevada volatilidad de las preferencias electorales, hecho que no confirma un abandono de lealtades partidarias tradicionales y su estabilización en el tiempo (relineamiento electoral), sino que, por el contrario, ciertas coyunturas políticas y económicas, así como otros factores, han influido para que sectores ciudadanos de Morelos voten *temporalmente* por otras alternativas partidarias. En síntesis, el desalineamiento que se observa es un debilitamiento de los viejos clivajes (votación tradicional en los distritos urbanos y rurales), pero sin que se establezcan aún las líneas de nuevos clivajes (disminución de la votación priísta en distritos urbanos y ascenso de la votación de otros partidos con su consecuente estabilización).

Cabe señalar que los fenómenos del realineamiento y desalineamiento electorales pueden estudiarse a partir de que el sistema electoral y de partidos tiene carácter de democrático; esto es, que para el caso de Morelos, pueden comenzar a analizarse a partir de la elección de 1994. Respecto al caso del realineamiento electoral, visto como un largo periodo que aún no termina, sostengo que éste dio inicio en 1988, con la crisis interna del PRI, su ruptura y la separación de una corriente nacida en su seno, que la llevó, en 1989, a crear al PRD.

Con los resultados obtenidos de los indicadores empleados para comprobar este par de hipótesis, lo que se encuentra en Morelos es la coexistencia de estos dos fenómenos, y no uno de los dos, como se sostiene en cada una de las hipótesis de trabajo propuestas arriba. Pasaré a continuación a explicar este descubrimiento.

En Morelos, los fenómenos del realineamiento y desalineamiento electorales se combinan con las siguientes cuestiones: a) la modernización e industrialización acelerada en Morelos, que ha significado el cambio de un *status* rural a otro urbano en la mayoría de los distritos electorales, no sólo en su infraestructura, sino en la acción cívica, política y electoral de sus ciudadanos; y b) los años de las movilizaciones sociales que encontraron en la competencia política institucionalizada y electoral vía los partidos políticos, una nueva alternativa a su lucha social, lo que trajo como consecuencia un pluripartidismo electoral y congresional en la entidad.

Respecto al primer punto, como puede apreciarse en el cuadro 34, se constata que los distritos electorales uninominales en Morelos se han transformado significativamente en el tiempo, pasando de 4 urbanos en la década de los ochenta a 12 en 1995 y año 2000. Los distritos urbanos han implicado una gran concentración poblacional, resultado, como vimos en la parte histórica, de los proyectos de modernización e industrialización en los municipios de Cuernavaca (CIVAC) y Cuautla (PIC), que han redundado en la migración de nuevos habitantes a la entidad e incluso en su conurbación los municipios aledaños.

Cuadro 34. Distribución de los distritos en urbanos, mixtos y rurales en Morelos.

Año	Urbano	Mixto	Rural	Total
1980	4 31.33%	3 25%	5 41.67%	12 100%
1990	9 60%	3 20%	3 20%	15 100%
1995	12 66.67%	4 22.22%	2 11.11%	18 100%
2000	12 66.67%	5 27.78%	1 5.56%	18 100%

Clasificación hecha por el autor de acuerdo a los datos del ANEXO III.7. A al D*.

Como puede apreciarse en el cuadro 35, en la actualidad el 67.62% de los habitantes de Morelos vive en distritos urbanos. Si suponemos que el 66% de la población de los distritos mixtos corresponde a la población que habita en localidades urbanas (17.38%), entonces en total el 85% de la población morelense es ya urbana⁷⁰.

* La clasificación de los distritos se hizo con base al criterio poblacional que se menciona en el ANEXO III.7 A a D, a saber: i) *Distritos urbanos*: Al menos 51% de la población del distrito reside en uno o varios municipios con una población superior a 50, 000 habitantes; ii) *Distritos mixtos*: a) Entre el 25% y 50% de la población habite cuando menos en un municipio de más de 50, 000 habitantes; o bien b) distritos en los cuales exista al menos un municipio con una población mayor a 35, 000 habitantes y menor a 50, 000; y iii) *Distritos rurales*: a) Distritos donde no exista un municipio con población superior a los 35, 000 habitantes; o bien b) en donde menos del 25% de la población habite en un municipio cuya población total sea al menos de 50, 000 habitantes.

⁷⁰ Esta cifra coincide con la del INEGI, pues según el censo del año 2000, la población urbana en el estado de Morelos es de 85.4% y la rural de 14.6%. El INEGI considera como población urbana aquella que reside en localidades de 2, 500 y más habitantes, y rural la que reside en localidades menores de 2,500 habitantes (INEGI, 2000a: p. 24).

Cuadro 35. Distribución poblacional de los distritos urbanos, rurales y mixtos.

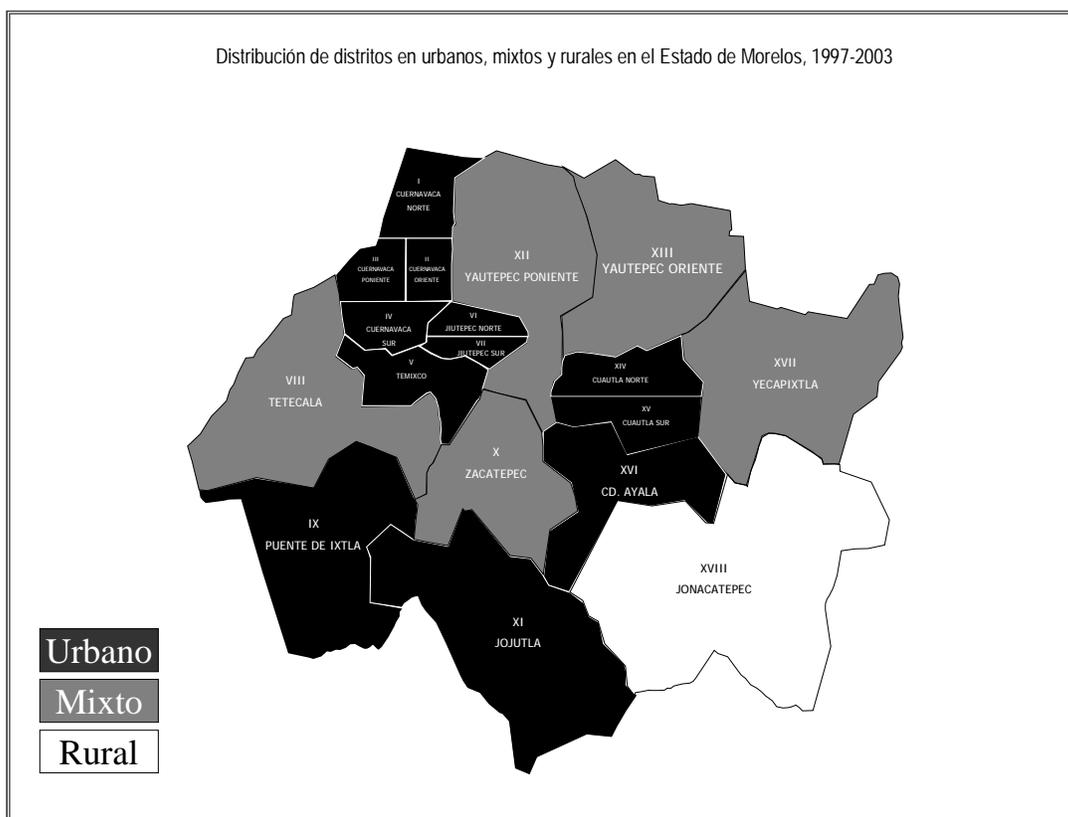
1980			1990			1995			2000		
Urbana	Mixta	Rural	Urbana	Mixta	Rural	Urbana	Mixta	Rural	Urbana	Mixta	Rural
489,777	181,453	275,859	785,562	227,918	181,579	974,505	306,433	161,649	1,051,655	409,639	94,002
51.71%	19.16%	29.13%	65.73%	19.07%	15.19%	67.55%	21.24%	11.21%	67.62%	26.34%	6.04%

Cuadro de elaboración propia con base al ANEXO III.7.

En el mapa de abajo se ilustra muy bien qué distritos corresponden a rurales, mixtos y urbanos en el periodo 2000-2003⁷¹. La mayor concentración de población urbana se encuentra en los distritos I al VII, y XIV y XV que corresponde al 38% y 9.86% de la población del estado, respectivamente (ver ANEXO III.7.A).

Los distritos mixtos concentran una mayor proporción de población urbana que rural (por ejemplo los distritos XII y XIII, que tienen municipios que se encuentran conurbados con los de Cuernavaca y Cuautla), pero por su combinación con municipios rurales, quedaron clasificados así. Sólo el distrito XVIII es rural y por sí mismo concentra el 6.04% de la población total del estado. Asimismo, según datos proporcionados por la Secretaría de Gobernación (2002), el índice general de marginación en Morelos es de -0.686 (ver ANEXO III.8), lo que señala la baja marginalidad que tiene este estado en la actualidad. En síntesis, la fisonomía rural que tenía Morelos hacia fines de los años sesenta hoy es sólo parte de su fama y de su historia.

⁷¹ Asimismo, con este mapa se puede concluir la tesis de que el PAN tiende a ganar en distritos urbanos, mientras que el PRI mantiene su presencia en distritos rurales. Ahora bien, además de que el PRD ganó algunos distritos urbanos en la elección de 1997 (sería el caso de los distritos VI y VII y XIV y XV) que luego perdió en la de 2000 (pero que en la de 2003 recuperó el distrito XIV y ganó el distrito XVI que es urbano); normalmente ha tendido a disputarle al PRI los distritos mixtos y rurales. Un análisis ecológico y cuantitativo interesante al respecto para el caso de Morelos es el de Pedro Miguel Santos (1995). Tal y como advierte este autor, la relación entre la votación porcentual priísta y ruralidad es sólo y nada más que una correlación estadística, que nada dice en sí misma sobre por qué en las áreas rurales se vota PRI –tendencialmente– en mayor proporción que en las áreas urbanas. Asimismo, arguye que la conducta electoral de los ciudadanos, tanto individual como agregada, responde a multitud de factores sumamente volátiles, como personalidad y programa de los candidatos, eficacia e intensidad de las campañas, impacto de los acontecimientos y problemáticas coyunturales, etcétera. Y finalmente, considerar que las estadísticas son una traducción de la realidad, no pueden reflejarla sino de una manera imperfecta. Pueden exagerar las diferencias y pueden también minimizarlas.



Los *indicadores elementales* que fueron de gran utilidad para la explicación de los fenómenos del realineamiento-desalineamiento electorales y pluripartidismo fueron el *Índice de Volatilidad (IV)*; y los índices *Número Efectivo de Partidos Electorales (N_V)* y *Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (N_S)*. Puesto que otra de las formas como puede ser conocido el fenómeno del realineamiento electoral son las *encuestas*, que en esta investigación no fueron consideradas, se tratará de dar explicación a ello con base exclusivamente a los resultados electorales de las elecciones para diputados locales de 1976 a 2003.

El análisis de la volatilidad electoral se hará desde dos perspectivas, tal y como se hizo con los indicadores de la competitividad electoral: *transversal* y *longitudinalmente*. Para el primero, los resultados del IV se presentan en el cuadro 36. Como puede verse, en general la volatilidad electoral ha estado presente en Morelos desde 1976, teniendo su punto crítico en dos momentos fundamentales: uno en 1988, elección que tuvo como precedente la crisis política interna del PRI y la salida de una corriente política; y el otro en 1997, elección que fue precedida por las reformas política y electoral federal y local de 1996.

Cuadro 36. Índice de volatilidad (IV) en Morelos, 1976-2003.

Elección	PAN	PRI	PRD	Otros	Índice de volatilidad	Nivel de volatilidad
1979-1976	+2.28%	-7.51%	0.00%	+5.23%	7.51	E
1982-1979	+0.29%	-3.24%	0.00%	+2.95%	3.24	E
1985-1982	+2.93%	-2.68%	0.00%	-0.25%	2.93	E
1988-1985	-0.42%	-10.51%	0.00%	+10.93%	10.93	VM
1991-1988	-4.72%	-3.12%	0.00%	+7.84%	7.84	E
1994-1991	+5.49%	-5.43%	+0.75%	-0.81%	6.24	E
1997-1994	+9.11%	-26.97%	+11.34%	+6.52%	26.97	VMA
2000-1997	+23.37%	-6.11%	-12.66%	-4.6%	23.37	VMA
2003-2000	-13.40%	-3.41%	+3.18%	+13.63%	16.81	VA
General	+6.89%	-7.66%	+3.10%	+5.85%	11.76	VM

Cuadro y cálculos hechos por el autor. Rangos del índice de volatilidad: 20 o más, volátil muy alto (VMA); 15 a 19.99, volátil alto (VA); 10 a 14.00, volátil medio (VM); y 0 a 9.99, volátil estable (VE).

Por otro lado se observa que a lo largo de todo el periodo 1976-2003, la votación por el PRI ha tenido como constante su disminución en el tiempo. Si partimos el periodo en tres, de 1976 a 1985, 1988 y de 1988 a 1994, vemos que en el primero, caracterizado por una volatilidad estable, la disminución de la votación priísta fue ganada por el PAN y otros partidos. La elección de 1988 presenta una volatilidad media, donde la pérdida de la votación por el PRI fue ganada mayoritariamente por los candidatos del FDN; incluso el PAN experimentó una ligera pérdida de su votación que fue a otros partidos (FDN, principalmente).

A partir de 1997 vino la caída más drástica de la votación priísta, y en adelante la volatilidad se mantendría en el rango de muy alta. Es necesario para el periodo 1997-2003 hacer un análisis elección por elección.

En la elección de 1997, la votación que perdió el PRI fue ganada por el PRD, el PAN y otros partidos. En la elección de 2000, lo que perdió el PRI, el PRD y los otros partidos con referencia a 1997, la ganó el blanquiazul. Finalmente en el 2003, el PAN y el PRI perdieron votación que pasó al PRD y en mayor proporción a los otros partidos. ¿Qué nos quiere decir todo esto? *Que junto al largo periodo de realineamiento electoral en Morelos iniciado en 1988, coexiste el fenómeno del desalineamiento electoral, especialmente en el periodo 1997-20003, por la llegada en gran parte de nuevos electores (aumento promedio de 81,190 electores en el periodo 1976-2003, ver cuadro 37) que no muestran signos de lealtad hacia algún partido político.*

Cuadro 37. Datos electorales generales en Morelos: lista nominal, participación electoral y abstencionismo, 1976-2003.

Año	Lista nominal	Incremento de elect.	% de increm.	Votación total	Diferencia	% Dif.	% de particip.	Nivel de particip.	% de abst.	Nivel de abs.
1976	338,170	-----	-----	197,531	-----	-----	58.41%	M	41.59%	M
1979	393,444	55,274	16.35%	138,902	-58,629	-29.68%	35.30%	B	64.70%	A
1982	437,425	43,981	11.18%	217,923	79,021	56.89%	49.82%	M	50.18%	M
1985	491,530	54,105	12.37%	230,185	12,262	5.63%	46.83%	M	53.17%	M
1988	582,500	90,970	18.51%	209,859	-20,326	-8.83%	36.03%	B	63.97%	A
1991	615,645	33,145	5.69%	138,183	-71,676	-34.15%	22.45%	B	77.55%	A
1994	729,494	113,849	18.49%	430,796	275,401	199.30%	59.05%	M	40.95%	M
1997	867,143	137,649	18.87%	486,233	72,649	16.86%	56.07%	M	43.93%	M
2000	979,260	112,117	12.93%	621,713	135,480	27.86%	63.49%	A	36.51%	B
2003	1,068,880	89,620	9.15%	521,757	-99,956	-16.08%	48.81%	M	51.19%	M
MEDIA	-----	81,190	-----	-----	-----	-----	47.39%	M	52.61%	M

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la UAM-I. Cuadro y cálculos hechos por el autor.

Esto nos permite reconocer que existe un voto duro para los tres partidos más grandes del estado: se trata, por un lado, del voto tradicional y leal al PRI –también se incluye aquí al PAN– de un sector del electorado, que no ha cambiado su preferencia a pesar de las graves crisis económicas que ha vivido la entidad y por las serias contradicciones políticas del gobierno local; y por el otro, del voto de ciudadanos priístas que decidieron cambiar su preferencia y lealtad hacia el PRD en 1989 y que ha tendido a estabilizarse en el tiempo –se incluye aquí el posible tránsito, aunque de menor grado, de votación priísta hacia otros partidos pequeños (PVEM, PT, PCM, etc.) con cambios de lealtades y su estabilización.

Otros factores que ayudan a entender el fenómeno del desalineamiento electoral es *la participación electoral y el abstencionismo*. El abstencionismo se puede ver como aquellos ciudadanos –leales o no– que retiran su apoyo electoral a algún partido –que por tradición lo hacían o no– y que se refleja en la baja participación de la ciudadanía en las elecciones. En el cuadro 37 se presentan las mediciones de los niveles de participación y abstencionismo en la entidad. Como puede verse, la media de *abstencionismo* en Morelos en el periodo 1976-2003 es de 52.61%, esto significa una *participación electoral* media o regular (47.39%), por lo que podemos decir que en general el abstencionismo ha sido la constante en Morelos. A excepción de que la participación en la elección de 2000 fue de

63.49%, no ha habido otra elección en el periodo considerado que haya superado el 60% de participación. *Esto quiere decir que poco más de la mitad de la ciudadanía tiende a no ejercer su derecho al sufragio en las elecciones.* En este mismo sentido, del cuadro 37 se percibe que, por ejemplo en las elecciones de 1979, 1988, 1991 y 2003 (dos concurrentes con la elección de gobernador y dos intermedias), asistieron menos ciudadanos a votar a las urnas que en la que le precedió, a pesar del incremento de ciudadanos en el padrón para cada elección.

Asimismo, el desalineamiento electoral en Morelos está íntimamente relacionado con la competitividad electoral. ¿Sería la misma competitividad si un 25 o 30% de los ciudadanos morelenses se agregaran a la media estatal y decidieran participar? Esto es algo difícil de predecir. Lo que sí es un hecho es lo siguiente: *a mediana participación electoral, altos niveles de competitividad.*

En síntesis, a diferencia de lo que han descubierto Guadalupe Pacheco Méndez (2003b: p. 73) y Juan Francisco Reyes del Campillo (2002: pp. 175-195) al nivel federal, en Morelos coexisten los fenómenos del realineamiento y desalineamiento electorales. Tendrán que pasar más elecciones para conocer hasta qué punto se han neutralizado las preferencias y lealtades partidarias. Veamos a continuación brevemente el *análisis longitudinal* de la volatilidad electoral. Los resultados se presentan en el cuadro 38.

Puesto que por lo visto en el cuadro 36 la volatilidad puede considerarse como estable de 1976 a 1991, me centraré en el periodo 1994-2003 para corroborar si efectivamente la volatilidad es más alta en los distritos urbanos que en los rurales. Por cuestión de espacio he decido presentar los resultados en el cuadro 38, pero pueden verificarse en el ANEXO III.9. Si agregamos los distritos volátiles altos y muy altos, vemos que en la elección de 1997 todos los distritos fueron altamente volátiles; en la de 2000 sólo 15 y en la de 2003 bajaron a 13. Los distritos que presentaron volatilidad media fueron los siguientes: en la elección del 2000, VIII, IX y XVI; y en la de 2003 los distritos VIII, IX, XII, XVII y XVIII, de los cuales 2 son urbanos (IX y XVI), 3 mixtos (VIII, XII y XVII⁷²) y uno rural (XVIII). Por lo que en general se concluye que *la volatilidad electoral distrital a partir de 1997 ha sido alta y uniforme, y no como se planteó en las hipótesis de trabajo.* Tanto los distritos rurales como urbanos, en general, presentan una alta volatilidad electoral.

⁷² Este distrito cambió de rural a mixto en la elección de 2003 (ver ANEXO III.7).

Cuadro 38. Volatilidad electoral distrital, 1997-2003.

Descripción	Rango	2003-2000	2000-1997	1997-1994
Volátil muy alto	20 o más	9	13	16
Volátil alto	15 a 19.99	4	2	2
Volátil medio	10 a 14.99	5	3	0
Estable	0 a 9.99	0	0	0
Total		18	18	18

Cuadro y cálculos hechos por el autor con base al ANEXO III.9.

Finalmente queda analizar estadísticamente *la evolución pluripartidista*. Para ello se han considerado el Número Efectivo de Partidos Electorales y Parlamentarios. Los resultados se presentan en el cuadro 39.

Cuadro 39. Número efectivo de partidos electorales y congresionales, 1976-2003.

Año	Número efectivo de partidos electorales (N _V)	Número efectivo de partidos congresionales (N _S)
1976	1.11	1.11
1979	1.30	1.53
1982	1.40	1.53
1985	1.48	1.53
1988	1.92	1.53
1991	1.97	2.08
1994	2.24	2.21
1997	3.65	2.88
2000	3.27	2.38
2003	4.57	4.05

Cálculos y cuadro hechos por el autor, con base al ANEXO I.

Hasta aquí es posible afirmar que el incremento de la competitividad electoral y el arreglo distrital que tiende a concentrar el caudal electoral a favor de los tres partidos más grandes en el estado (PAN, PRI y PRD), que se combina con un realineamiento electoral de largo alcance iniciado en 1988 y con un marcado desalineamiento electoral (voto altamente volátil y media participación electoral) a partir de 1997, coincide en la actualidad con un sistema de partidos plural y democrático⁷³ en la competencia electoral y en el congreso local. Esto ha significado la transición del sistema de partidos desde el *status* de partido hegemónico-pragmático –todavía presente en 1976–, hacia otro competitivo, democrático y plural.

⁷³ Sartori lo llama *multipartidismo moderado*, ya que incluye el factor ideológico en términos del nivel de polarización entre los partidos políticos (Sartori, 1980: p. 336).

Las modificaciones a la ley electoral de 1978 permitieron, como dijimos líneas arriba, la entrada de nuevas fuerzas en la competencia y en el congreso. A pesar de que el espectro aumentó, el dominio del PRI era bastante amplio, pero bajo elecciones que no eran equitativas ni competitivas –controladas y dirigidas por el mismo gobierno–, y con partidos opositores que no eran lo suficientemente fuertes como para disputarle el poder el partido oficial. En términos cuantitativos, en 1979 y hasta 1985, los partidos de oposición fueron beneficiados ligeramente en términos de proporción de curules en el congreso, pues el N_s era mayor que el N_v , cuestión que normalmente tiende a ser al revés. El sistema de partidos se mantendría así hasta la elección de 1991, cuando apareció por primera vez un sistema bipartidista. Ya bajo un sistema competitivo en 1997, el N_v aumentó a casi 4 partidos, mientras que en el congreso había tres partidos efectivos⁷⁴.

4.3. Comentarios finales al capítulo IV.

Hasta aquí hemos visto la relación que guarda la historia del estado de Morelos, en términos del análisis del clivaje rural-urbano, con el comportamiento político-electoral y la transformación del sistema de partidos del *status* de partido hegemónico pragmático a otro plural, abierto, competitivo y democrático.

Vimos que, antes, durante y después de la guerra de revolución de la primera y segunda década del siglo XX, un asunto prioritario que dividió a la nación –y que llevó a los campesinos a organizarse militarmente en torno a ello–, fue *el problema de la tierra*. A pesar de que este asunto fue incluido en la Constitución de 1917, los gobiernos post-revolucionarios triunfantes de la revolución hicieron la repartición de la tierra, pero bajo múltiples formas o mecanismos que la complicaban y muchas veces la retrasaban.

En Morelos el reparto se hizo bajo una estructura compleja y centralizada que implicaba varios niveles de participación: el ejecutivo federal, el ejecutivo local y las instituciones agrarias locales. Esto derivó en una estructura amplia de administración burocrática que

⁷⁴ Con esto se puede confirmar asimismo que el sistema electoral morelense diseñado en la reforma política y electoral de 1996, especialmente en términos del principio de representación proporcional y de los efectos mecánicos de transformación de votos en escaños, por haberse adoptado la fórmula de RP de cociente natural y resto mayor, tiende a favorecer a los partidos más grandes (PAN, PRI y PRD).

creo una amplia red de relaciones políticas, clientelares y corporativas en los años siguientes, abriendo, asimismo un nuevo y variado mercado político.

Hacia los años sesenta, “época de las ideologías”, existieron movimientos que retomaron los ideales del zapatismo revolucionario (el caso de Rubén Jaramillo) como una reacción natural derivada del escamoteo constante del que fueron objeto en el reparto agrario. Por su parte, el gobierno central emprendió acciones represivas para apagar estos alzamientos y diseñó, planeo e implementó en Morelos un proyecto de industrialización, que buscaba, entre otras cosas, descentralizar la industria concentrada en el D.F, modernizar al estado, activar su economía y con ello, además, disipar el fantasma del caudillo Emiliano Zapata que todavía se paseaba en los campos de Morelos y en el colectivo imaginario de los campesinos morelenses.

Se creó así la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (años después el Parque Industrial Cuautla), lo que trajo como consecuencia amplias y profundas transformaciones en la entidad debido a la inmigración constante de nuevos habitantes a la zona industrial y a sus alrededores, por las altas expectativas que este proyecto animó. En este sentido, en un espacio que a fines de los años sesenta era evidentemente ejidal y comunal, la presión que ejercieron las fuerzas del mercado y del capital al ejido, orilló a los campesinos a vender sus tierras, lo que ha implicado en el tiempo cambiar la fisonomía rural del estado en urbana en un 85% de su territorio en el presente siglo.

Asimismo, la emigración a la ciudad de Cuernavaca provocó asentamientos irregulares básicamente en los alrededores, cuyos nuevos dueños de las tierras exigieron al gobierno la titularidad de las propiedades y la provisión de bienes urbanos. Esto despertó, a la par, el interés de muchos intermediarios y empresarios que vieron en la tierra un gran negocio que los llevó, con el apoyo del gobierno local, las instituciones agrarias y en algunos casos los líderes ejidatarios, a comerciar ilegalmente con la tierra, construyendo múltiples fraccionamientos y casas de lujo para gente pudiente que deseaba o vivir en la entidad, o bien tener una casa de descanso. Todo esto dio origen a la acelerada expansión de la mancha urbana que llevó a los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec y Cuautla a conurbarse.

Pero el desencanto del proyecto industrializador no se haría esperar. Esto, junto a la nueva problemática de la tierra y el cambio en su uso, espoleó el descontento de amplios

sectores sociales que, especialmente en la década de los años setenta, comenzarían a protestar, con espíritu combativo, a través de organizaciones independientes que se lograron desembarazar de las centrales oficiales, al no ver atendidas ni satisfechas eficazmente sus demandas más elementales. Pero la realidad de su lucha estaría dada al margen de las instituciones políticas y electorales vigentes en esos años. A esto se le llamó “la leyenda negra de los movimientos sociales”.

Lipset y Rokkan (2000: p. 252) consideran a estos hechos como *tensiones típicas* de todas las sociedades en transición que “tienden a ser especialmente fuertes en las primeras etapas de industrialización y a suavizarse cuando la élite en ascenso se asienta en la comunidad”. Por ello el gobierno local a fines de los años setenta inició su transición a la democracia liberalizándose, tratando de llevar a la multiplicidad de movimientos y conflictos sociales que se habían convertido en un lastre para las inversiones de empresarios y dueños del capital –quienes eran vistos como un factor de crecimiento económico para la entidad–, a participar en la competencia electoral concediéndoles, incluso, vía mecanismos técnicos contenidos en la ley electoral, representación en el congreso local. Pero sería hasta la década de los ochenta cuando los movimientos sociales verían en la participación política, electoral e institucional una vía eficaz para la gestión a sus demandas.

Los años de la década de los ochenta y noventa implicaron adaptaciones al incipiente sistema electoral y de partidos políticos, más en beneficio del propio gobierno local y su partido, que con artimañas dirigía y controlaba los comicios y su proceso, que del conjunto de partidos y organizaciones. No obstante, la participación de la oposición desde diferentes frentes llevó al gobierno local, en un momento crítico –fines de los años ochenta – que dio origen al desmembramiento de una corriente gestada en su seno y a la creación de un nuevo partido político, el PRD, a modificar su conducta mostrando voluntad para realizar cambios profundos a las instituciones políticas y electorales en años subsecuentes. Así, hacia mediados de los años noventa, gobierno, poder legislativo y judicial, partidos políticos y sociedad civil emprenderían una profunda reforma política y electoral que democratizaría al estado y sus instituciones, haciendo competitiva la competencia entre los partidos políticos por los cargos de elección popular.

En síntesis, lo descubierto hasta el momento puede expresarse así: en la medida en que en Morelos hay un incremento en la transformación de los distritos uninominales rurales, a mixtos y urbanos; crecen las contradicciones del gobierno local que generan movilizaciones sociales en dicho espacio geopolítico por la imposición de un modelo económico de desarrollo e industrial; se generan crisis en el seno del partido hegemónico que ha implicado rupturas y separaciones de sus militantes a otro u otros partidos; en la medida en que estos hechos se reflejan en la disposición de los gobiernos priístas por transformar las instituciones y leyes electorales dándole cabida a nuevas fuerzas políticas en el congreso vía elecciones, y quienes, después, junto con otros partidos y organizaciones, participarán en el cambio y perfeccionamiento de las mismas (por ejemplo, el caso de la problemática de la redistribución que, como vimos en el capítulo III, bajo negociaciones entre partidos tendió a concentrar el caudal electoral favoreciendo a unos, PAN y PRD, y perjudicando a otros, PRI); y finalmente el ánimo de los ciudadanos para votar por diversas opciones ideológicas y partidistas, todo esto en conjunto se ha reflejado en el *aumento de la competitividad electoral en las elecciones distritales uninominales*, medida a partir de los resultados que las elecciones arrojan, y cuyo incremento más intenso se percibe en la elección de 1997 –como quedó confirmado en el capítulo II–, y que en consecuencia, al traducirse en escaños en el congreso, cristalizó a partir de ese año en la génesis de los gobiernos divididos en la entidad. Así, en la elección del año 2000, por el descenso en la votación del PRD, el sistema de partidos fue tripartito en la competencia y bipartito en el congreso, para luego, en la siguiente elección, quedara como un *sistema de partidos de pluralismo moderado* (5 partidos efectivos en la competencia y 4 en el congreso).

Sólo cabe agregar que en el contexto de un sistema de partidos políticos competitivo (1997-2003), cuestiones tales como *el abstencionismo, la volatilidad electoral* y *el aumento del padrón*, han sido consideradas aquí como *variables intervinientes* que influyen en el auge de la competitividad electoral y la gestación de la pluralidad en el congreso local. Asimismo, el comportamiento de los electores, que comienza a ser estudiado con mayor atención por la garantía de elecciones legales, transparentes e imparciales, muestra que en Morelos existe un nuevo tipo de elector, más racional y atento a los problemas políticos de la entidad, que manifiesta su preferencia en las urnas sin mostrar un compromiso leal a algún partido político, hecho que se pudo comprobar por la alta volatilidad de las

elecciones a partir de 1997, y que además, *tiende a dividir su voto*, votando por un candidato a gobernador de un partido y por su diputado local de otro. A la par de este fenómeno, ha coexistido un realineamiento electoral en la entidad que aun no concluye, donde un reducido sector de la ciudadanía ha cambiado su preferencia y lealtad hacia un partido político distinto al que por tradición votaba. Ahora bien, es imprescindible mencionar que la constante en Morelos ha sido que poco más de la mitad de sus ciudadanos no ejercen su derecho a votar, cuestión que, entre otras cosas, indica que éstos o bien aún no han definido una postura política, o bien se mantienen todavía indiferentes y alejados del sistema de partidos vigente, esperando que un momento coyuntural los estimule a hacerlo. *En síntesis, en Morelos se vive hoy, en términos de comportamiento electoral, el fenómeno del realineamiento electoral, en un intervalo de tiempo de largo alcance iniciado a fines de los años ochenta, combinado con un desalineamiento electoral muy perceptible a partir de la elección de 1997 a la fecha. La consecuencia de esto es clara: el pluripartidismo en la competencia y en el congreso y los gobiernos divididos.*

Para cerrar: ha quedado expuesto como la historia política y electoral de Morelos, con sus formas, sus acontecimientos relevantes y la dinámica de sus actores, nos muestra el proceso del diseño del sistema electoral y de partidos propio. Sistemas que son asimismo, como en la cultura egipcia, la piedra de roseta a través de la cual es posible leer y conocer dicha historia. Esto nos indica algo más: que los sistemas electorales y de partidos y los actores políticos y sus instituciones, se condicionan y modelan mutuamente en el tiempo.

Conclusiones.

En la presente investigación traté con la competitividad electoral (CE) y su relación con la gestación de los gobiernos divididos (GD) en el estado de Morelos. El interés por conocer esta relación se propició a partir del planteamiento del siguiente problema de investigación: ¿Son los gobiernos divididos realmente resultado directo del incremento de la competitividad electoral en el estado de Morelos? ¿Cuál es la fuerza de la relación entre estas dos variables?, y ¿Qué otros factores podrían explicar su génesis y existencia?

En general, lo que aquí se cuestiona es la tesis que algunos investigadores han sostenido respecto a que el incremento de la CE es un factor de peso para la aparición de los GD (López Rosas, 2001; Lujambio, 1996 y 2000a; Lujambio y Vives, 2000b; y Pérez, 2003; entre otros). La debilidad del argumento estriba en la ausencia de una profunda comprobación empírica y estadística. Mi intención ha sido demostrar, a través de un ejercicio de correlación y regresión simple, esta relación.

Mi hipótesis general de investigación indica que “un incremento progresivo de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos en el estado de Morelos. La variable independiente competitividad electoral explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es alto, directo y positivo”. No obstante, consideré que la competitividad electoral no explica *per se* al fenómeno de estudio, por lo que fue necesario aducir los siguientes nuevos factores: a) los problemas de redistribución; y b) la historia política y electoral de Morelos, el comportamiento electoral de los ciudadanos desde la perspectiva del realineamiento y desalineamiento de las preferencias electorales, y la evolución del sistema de partidos de partido hegemónico pragmático hacia un pluripartidismo congresional abierto, inclusivo y democrático. Siguiendo este orden de ideas, a continuación expongo los hallazgos más relevantes en torno a estas cuestiones.

Competitividad electoral (CE) y gobiernos divididos (GD).

En el segundo capítulo abordé la relación estadística entre la CE, como variable independiente, y los GD, como variable dependiente. Asigné a cada una de ellas indicadores con los cuales pude realizar un ejercicio de correlación y regresión lineal simple. Para la primera variable consideré los indicadores Margen de Victoria (MV), Índice de Fuerza de la Oposición (FO) y Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV). Con base en ellos se construyó un Índice Compuesto de Competitividad (IC). Con el análisis de los resultados que arrojaron estos indicadores, se pudo comprobar que efectivamente ha existido un incremento importante en los niveles de competitividad electoral en el tiempo, especialmente a partir de la elección de 1997.

Para la variable GD se propuso el indicador Porcentaje de Diputados del Gobernador en el Congreso (%DG). En análisis de los resultados de este indicador muestra una disminución muy marcada de la representación partidista del gobernador, de nueva cuenta en el periodo 1997-2003. Una vez definido el modelo, finalmente ambos indicadores, IC y %DG, fueron correlacionados, con lo cual se pudo comprobar que la fuerza de asociación entre ellos es alta; y que el indicador IC explica en un 86.40% al indicador %DG, dejando el 13.60% restante para ser explicado a partir de otros factores. Con esto quedó confirmado que en términos de variables, la alta CE en Morelos al nivel de los distritos electorales uninominales en el periodo 1997-2003, tanto en elecciones concurrentes como intermedias, ha sido un factor relevante para la aparición de los GD. Asimismo, esto ha significado la transición de un sistema de partidos de partido hegemónico pragmático con competencia nula, a otro competitivo, abierto, plural y democrático hacia fines de los años noventa, pasando de la era de los gobiernos unificados (GU) a la era de los GD y de la alternancia. En este sentido, el formato del sistema de partidos morelense en la competencia al nivel de distritos uninominales es del tipo bipartidismo bifurcado con presencia de tres partidos (Pacheco, 1997: p. 333) PRI-PRD y PRI-PAN, con una incipiente y muy baja presencia de distribuciones PRD-PAN y PAN-PRD.

Por otro lado, nuestro modelo nos permite aducir que el auge de la CE y la aparición de los GD pueda también explicarse a partir de las recurrentes transformaciones (1978, 1990, 1993 y 1996, por citar las más trascendentes), en términos del grado de justeza y equidad,

de las reglas de juego de la competencia entre los partidos políticos contenidas en las leyes electorales locales. Una de estas modificaciones que he resaltado aquí es la cuestión de la *redistribución electoral*, que junto al auge de la CE, nos ayudó a entender las causas de la génesis de nuestro fenómeno de estudio.

Competitividad, redistribución y gobiernos divididos.

El capítulo III estuvo dedicado al análisis de la problemática de la redistribución electoral en el estado de Morelos. De las cuatro propiedades fundamentales de los sistemas electorales, a saber, la redistribución y magnitud distritales, fórmula electoral, barrera legal de representación y tamaño del congreso, la primera tiene consecuencias para la composición pluripartidista en el congreso. Aquí sostuve, como una segunda hipótesis, que un cambio al arreglo de los distritos electorales uninominales que se lleve a cabo antes de una elección estatal –acto entendido como reforma distrital (redistribución)–, que implique un aumento o disminución en el número de los distritos, o bien sólo una alteración de sus límites territoriales (ampliación o reducción del tamaño de la circunscripción), tendrá un impacto en los resultados electorales, modificándose la composición del congreso local sin que exista una mayoría absoluta del partido del gobernador.

Por tratarse de un sistema electoral mixto que combina dos fórmulas de representación, a saber, de *mayoría relativa* (MR) y de *representación proporcional* (RP), *los efectos mecánicos* de la aplicación de esta última inciden también en la integración plural del congreso y por ende en la creación de GD, permitiendo que partidos pequeños participen en la distribución de curules, siempre y cuando cumplan con el *umbral electoral* establecido por la ley. Además, un aumento (o disminución, según sea el caso) del número de curules –hecho que también alteraría el tamaño del cuerpo legislativo– a distribuir por éste principio, es un elemento colateral que influye en la aparición del fenómeno mencionado. En suma, esto puede traer consigo beneficio electorales y de representación para unos partidos y perjuicios de la misma naturaleza para otro u otros, además de que exista también la posibilidad de que haya irregularidades en el proceso del rediseño de la configuración

distrital (*gerrymandering* y *malapportionment*) inclinando la balanza a favor de alguno o algunos partidos.

A través del análisis de las diversas reformas locales en materia político-electoral del estado de Morelos, específicamente en el periodo 1988-2003, y especialmente la acontecida en 1996, pude corroborar que efectivamente una modificación al arreglo distrital previo a una elección, implicó un reacomodo de los caudales electorales que claramente benefició a unos partidos y perjudicó a otros.

Para una mejor visualización de esta cuestión, decidí distinguir dos periodos o etapas de cambios distritales: a) *las distritaciones emprendidas bajo un sistema político autoritario y bajo la égida del dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI), como partido de Estado (1978-1994)*; y b) *la redistritación bajo un sistema político incluyente (1996)*, a iniciativa del gobierno local, invitando a otras fuerzas políticas, sectores sociales, círculos académicos y ciudadanos en general, a la discusión pública y abierta para una reforma política y electoral del estado de Morelos.

En el primer periodo, los cambios efectuados fueron siempre en beneficio del PRI hegemónico, con el fin de mantener su dominio político y territorial en la entidad. En el segundo periodo, dadas las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales en la entidad que redundaron, hacia mediados de los años noventa, en una voluntad más abierta por parte del gobierno local para incluir a otras fuerzas políticas y sociales en la discusión de la reforma del estado morelense, se emprendieron nuevos cambios al arreglo distrital bajo la égida de una negociación política entre las principales fuerzas políticas parlamentarias en el seno del congreso local e incluso, fuera de éste (Caballero M., 10.08.2004 y Rodríguez E, 10.08.2004). En este sentido, la negociación abrió la posibilidad de ajustar el caudal electoral en términos de los beneficios partidistas que se pudieran obtener en la discusión, según las posibilidades que tuviera cada uno de convencer al adversario, tratando siempre de ajustarse a una proporcionalidad equilibrada en la representación poblacional, único criterio de peso en la negociación.

Aunque pude comprobar estadísticamente que la proporcionalidad en el nuevo arreglo distrital de 1997 fue mucho mejor que en el pasado, existieron distritos (como es el caso del distrito I y V) que fueron desproporcionales y subrepresentados. A pesar de que el PRI y el PAN reconocieron este hecho, como fue principalmente el caso del distrito V, no hicieron

nada para corregirlo, a pesar del descontento del PRD al interior del congreso local al momento de discutir y aprobar la nueva ley electoral.

Finalmente, a través de un ejercicio estadístico y reacomodo de distritos –y por ende de los caudales electorales– donde propuse revisar qué sucedería si las elecciones de 1997 se hubieran emprendido bajo los arreglos distritales de 1988 y 1994, pude comprobar que en cada elección habrían existido resultados distintos y triunfos tanto para el PAN como para el PRD. Así, pude darme cuenta que la negociación en la redistribución de 1996 concedió beneficios en términos de triunfos distritales para el PRD y para el PAN en la elección de 1997 –y en adelante–, en distritos donde siempre dominó el PRI, pero también donde las tendencias de la competitividad acumulada y de la disminución del margen de victoria entre el primero y segundo partidos indicaban posibles victorias para estos partidos.

Otro elemento importante que no se debe dejar pasar es que el resto de las propiedades elementales de los sistemas electorales también sufrieron modificaciones en la reforma electoral local de 1996, como fueron el aumento de los diputados a elegir por el principio de RP (12) que junto al aumento de diputados a elegir por el principio de mayoría (18) implicó el aumento del tamaño de la asamblea; y la modificación del umbral electoral para participar en la repartición de diputados por RP al 3%. En cuanto al principio de RP y su fórmula asignación, se puede decir que, además de ser un agente que busca compensar la desproporcionalidad entre votos y escaños, es un factor que permite la representación en el congreso de aquellas fuerzas políticas que logren cumplir con el umbral electoral, a pesar de que la fórmula de cociente natural y resto mayor sea de la clase que tiende a beneficiar a los partidos más grandes en términos de su porcentaje de votos.

Finalmente, nuevamente se comprobó que la modificación a las reglas de juego electoral elevó la competitividad y permitió la participación de los partidos políticos de oposición en los triunfos distritales y en la repartición de los diputados por RP, lo cual ha implicado, desde 1997, la pluralidad representativa en el seno del congreso y por ende la aparición de los GD en la entidad.

Competitividad, redistribución, historia y comportamiento político y electoral.

En el cuarto y último capítulo abordé la cuestión de la historia política y electoral morelense teniendo como hilo conductor las consecuencias políticas y sociales que tuvieron las transformaciones de la fisonomía rural de la entidad. Tanto la CE como los cambios a las reglas de juego electorales (redistribución) y el auge de los GD en Morelos están estrechamente ligados a los cambios del clivaje rural-urbano y al comportamiento político y electoral de los ciudadanos electores específicamente en el periodo 1976-2003.

En este capítulo corroboré, a través de un análisis cualitativo y cuantitativo, la hipótesis que señala que la historia política y electoral del estado de Morelos muestra que en el tiempo, específicamente a partir de la década de los setenta, comenzó a ocurrir, por un lado, un aumento de la participación política de nuevos sectores de la sociedad organizados en grupos para la defensa de intereses particulares y gremiales que tuvieron, hacia fines de la década de los setenta e inicios de los ochenta, nuevas alternativas partidistas nacionales con participación local para la gestión y representación de demandas económicas, políticas y sociales. En este sentido, la competencia política y electoral comenzaría a ser una alternativa institucional para su lucha social.

Por otro lado, la aparición de nuevas opciones partidistas e ideológicas en el mercado político, su acción política y social e interacción con el gobierno local, trajo como consecuencia modificaciones a las instituciones electorales y reglas de juego democrático en diversos momentos o coyunturas (1978, 1990, 1993, 1996, 1998 y 1999), hechos que se reflejaron en un gradual incremento de la competitividad electoral, que reveló asimismo un reacomodo de las preferencias y lealtades electorales de los ciudadanos morelenses, reduciendo en el tiempo y hasta su desaparición, la hegemonía del PRI. En este sentido, el realineamiento electoral que se comenzó a gestar en Morelos desde fines de los años ochenta, ha tendido a estabilizar las lealtades y preferencias electorales por los partidos de oposición al PRI en gran parte de los distritos locales.

En suma, estos factores han redundado en una nueva y variada representación de intereses en el seno del congreso local, rompiendo con la época de las mayorías calificadas y absolutas comunes al sistema político de partido hegemónico-pragmático. Asimismo, la transición del sistema de partidos en Morelos hacia un sistema de partidos abierto,

inclusivo, competitivo, democrático y plural ha dado lugar, desde 1997, al inicio de una nueva era de las relaciones de poder institucionales: la de los gobiernos divididos o gobiernos sin mayorías.

Durante la investigación me convencí de la necesidad de explicar la historia de Morelos a partir de las transformaciones del clivaje rural-urbano, pues la cuestión de la tierra ha sido un asunto de suma relevancia en los procesos políticos de la entidad durante la revolución mexicana y después de ella. La explicación de la génesis de los GD en Morelos se completó aquí con este análisis histórico y estadístico.

Hacia los años sesenta del siglo pasado, todavía en Morelos se vivieron algunos alzamientos violentos que defendían, bajo los ideales del zapatismo, la propiedad comunal de la tierra, dadas las contradicciones en las cuales incurrió el gobierno al momento de llevar a cabo el reparto agrario que había sido pactado en la Constitución y en las primeras leyes agrarias. Estos movimientos fueron sofocados con violencia, pues había toda la intención de echar a andar el proyecto modernizador e industrial para Morelos gestado desde el centro del país. Esto generó grandes expectativas entre la población, por lo que existieron durante la década de los sesenta y en adelante, emigraciones hacia las ciudades más importantes donde fueron instalados en diversos momentos los complejos industriales. Esto generó nuevos problemas y demandas así como la necesidad de cambiar el uso agrícola de las tierras por el urbano. Junto a esto, el desencanto de la población, especialmente de los agremiados de los sindicatos y organizaciones de las principales centrales del PRI, por las promesas incumplidas que generó el proyecto industrial y modernizador, derivó en la separación de grupos de la CTM, CNC y CNOP que luego formaron organizaciones y sindicatos independientes a éstos. Así, toda la década de los años setenta y parte de la de los ochenta fue la época de los movimientos sociales, conocida como "la leyenda negra de los movimientos sociales" donde las diversas organizaciones, al margen de instituciones que adolecían de mecanismos eficaces para la gestión de las demandas sociales y del conflicto, protestaron con espíritu combativo por la satisfacción a sus necesidades más elementales. Asimismo, vimos que la lucha también se dio en torno a la necesidad de mayor democracia y de la defensa y respeto por los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, pero, de nueva cuenta, al margen de las instituciones vigentes en esos años y de los procesos y competencia electorales. El desaliento venía en parte porque

las elecciones eran controladas por el gobierno local, no eran competidas y se realizaban con fines meramente corporativos y clientelares.

El punto de inflexión que marcaría un cambio en la dinámica política en el estado se dio a fines de los años ochenta, cuando el gobierno local, por el sinnúmero de presiones de las organizaciones políticas y sociales y las recurrentes crisis económicas que afectaron al país, flexibilizó su postura y decidió efectuar los primeros cambios a la Constitución local y a la ley electoral, con el fin de dirimir los conflictos políticos tratando de llevarlos por la vía de las instituciones, de la competencia electoral y de la representación congresional. Pero la respuesta no fue inmediata, pues la participación de las fuerzas de oposición y de sus organizaciones en los comicios locales, incentivada inicialmente por las Comunidades Eclesiales de Base del obispo Méndez Arceo, se daría con mayor fuerza entrada la década de los noventa.

Previo a la elección federal de 1988, tanto al nivel federal como al nivel de los estados, particularmente en el caso que nos ocupa, sucedió uno de los más grandes e históricos desmembramientos de un sector inconforme del PRI, que luego se transformaría en un nuevo partido, el PRD, constituyéndose asimismo en su principal adversario político.

La década de los años noventa implicó el cambio y ajuste a las reglas de juego electoral, a iniciativa del gobierno local y bajo su control, dirección y beneficio personal (1990 y 1993), pero bajo presiones constantes de la oposición (PRD y PAN) que seguían de cerca las acciones del gobierno local, pugnando por mayor democracia, transparencia y participación en el proceso de cambio político. Como resultado de ello, tiempo después lo haría invitando a otros partidos, fuerzas y organizaciones políticas y sociales, académicas y ciudadanas, con el fin de diseñar un nuevo sistema de competencia político-electoral. La última reforma local en esta temática, la de 1996, significó un cambio relevante a la Constitución y ley electoral que abrió ampliamente la competencia y posibilitó a otros partidos políticos triunfos electorales al nivel distrital y representación en el congreso local.

Teniendo como telón de fondo esta reforma, la elección local intermedia de 1997 nos permitió la posibilidad de analizar con mayor precisión el comportamiento electoral de los ciudadanos morelenses, con base a la cuestión del realineamiento y desalineamiento electorales al nivel distrital, por la gran confiabilidad de los resultados electorales que las

instituciones encargadas de los procesos electorales en la entidad comenzarían a garantizar a partir de aquí.

Con base a los hallazgos del último apartado del capítulo IV, puedo decir que en la actualidad el proceso de realineamiento de las preferencias iniciado en 1988 en Morelos sigue abierto: un sector leal, pese a las problemáticas económicas y políticas que ha vivido la entidad, sigue votando por el PRI; aquellos que cambiaron su preferencia e incluso su militancia en 1989 con la formación del PRD, mantienen su lealtad por este partido; y algunos otros la están cambiando por aquellos partidos de reciente aparición en la entidad (PCM, PVEM, PT, PC, etc.). El Partido Acción Nacional también ha mantenido sus militantes y votantes leales e inclusive ha atraído la preferencia de nuevos electores. Asimismo, coexiste una gran masa de ciudadanos con posturas distintas, a saber: a) aquellos que, por un lado, dejaron de votar temporalmente por el partido de su preferencia, haciéndolo por un partido distinto, sin que ello esté implicando el sacrificio total de su lealtad tradicional; o por el otro, se han abstenido de ir a las urnas, manifestando así su retiro temporal en las elecciones; b) los votantes indecisos que aun no están seguros si deben continuar con la lealtad al partido de su preferencia o bien cambiarla, pero que finalmente votaron por un candidato de un partido diferente en alguna elección; y c) aquellos ciudadanos que se han abstenido de votar, entre los cuales podemos ubicar a *los nuevos votantes* en cada elección, y que aún no han manifestado su preferencia por algún partido, pero que no cierran la posibilidad de que en una coyuntura específica lo puedan hacer. *En suma, esto nos muestra que, a diferencia de las hipótesis de trabajo propuestas para el análisis del comportamiento electoral, en el periodo 1997-2003 realineamiento y desalineamiento –que en el caso que nos ocupa se puede leer como media participación electoral y alta volatilidad– son dos fenómenos que coexisten en la actualidad en Morelos.*

Asimismo, hay un nuevo tipo de elector, tal vez los menos, pero nuevo a fin de cuentas: el *elector racional*, aquel que procura seguir de cerca los procesos políticos y electorales, que analiza el desempeño de los gobiernos, que reflexiona y decide votar con base a ello. Aquel ciudadano que, por las características de la boleta, puede decidir por candidatos diferentes a cargos diferentes, y hacerlo diferente en una elección posterior.

En resumen, lo descubierto en este capítulo puede expresarse, si el lector me lo permite, como lo sostuve en los comentarios finales al mismo (*supra*, pp. 205 y 206), recordemos:

en la medida en que en Morelos hay un incremento en la transformación de los distritos uninominales rurales, a mixtos y urbanos; crecen las contradicciones del gobierno local que generan movilizaciones sociales en dicho espacio geopolítico por la imposición de un modelo económico de desarrollo e industrial; se generan crisis en el seno del partido hegemónico que ha implicado rupturas y separaciones de sus militantes a otro u otros partidos; en la medida en que estos hechos se reflejan en la disposición de los gobiernos priístas por transformar las instituciones y leyes electorales dándole cabida a nuevas fuerzas políticas en el congreso vía elecciones, y quienes, después, junto con otros partidos y organizaciones, participarán en el cambio y perfeccionamiento de las mismas (por ejemplo, el caso de la problemática de la redistribución que, como vimos en el capítulo III, bajo negociaciones entre partidos tendió a concentrar el caudal electoral favoreciendo a unos, PAN y PRD, y perjudicando a otros, PRI); y finalmente el ánimo creciente de los ciudadanos para votar por diversas opciones ideológicas y partidistas, se ha reflejado en el *aumento de la competitividad electoral en las elecciones distritales uninominales*, medida a partir de los resultados que las elecciones arrojan, y cuyo incremento más intenso se percibe en la elección de 1997 –como quedó confirmado en el capítulo II–, y que en consecuencia, al traducirse en escaños en el congreso, cristalizó a partir de ese año en la génesis de los gobiernos divididos en la entidad. Así, en la elección del año 2000, por el descenso en la votación del PRD, el sistema de partidos fue tripartito en la competencia (o bien de bipartidismo bifurcado con presencia de tres partidos) y bipartito en el congreso local, para luego, en la siguiente elección, quedar como un *sistema de partidos electoral y legislativo de pluralismo moderado* (5 partidos efectivos en la competencia y 4 en el congreso).

Sólo cabe agregar que en el contexto de un sistema de partidos políticos competitivo (1997-2003), cuestiones tales como *el abstencionismo, la volatilidad electoral* y *el aumento del padrón*, han sido consideradas aquí como *variables intervinientes* que influyen en el auge de la competitividad electoral y la gestación de la pluralidad en la competencia electoral y en el congreso local.

Comentarios finales.

La génesis de los gobiernos divididos en Morelos, como fenómeno de análisis de una realidad concreta, se puede explicar a partir de la influencia de una serie de factores estadísticos, institucionales e históricos. Todos ellos, vistos como un gran sistema, interactúan y se condicionan mutuamente. Para el caso que nos ocupa, ha quedado comprobado que el incremento de la competitividad electoral, la redistribución, la historia político-electoral, el comportamiento electoral en términos del realineamiento y deslineamiento de las preferencias electorales, y la evolución del pluripartidismo, son factores que en la actualidad han influido en la conformación plural del congreso local morelense, que no le otorga la mayoría absoluta al gobernador, y que ha generado, además de la institución de los gobiernos divididos, una nueva relación entre los poderes ejecutivo y legislativo y por ende, la necesidad de una nueva cultura parlamentaria de coordinación y consenso.

Se ha comprobado a través de un trabajo estadístico que en Morelos, de estos tres factores, la alta competitividad electoral explica con gran fuerza a nuestro objeto de estudio. Pero la competitividad y su incremento en el tiempo, es influida, asimismo, por otros factores, lo que deja en claro la multidireccionalidad explicativa de las variables. ¿Qué significa esto? Que el incremento de la competitividad se ve afectada por la modificación a las reglas de juego, especialmente por los cambios al arreglo de los distritos electorales uninominales, lo que implica, además, el reacomodo de los caudales en beneficio de unos partidos y perjuicio de otros; por la historia particular de la acción política de la sociedad civil morelense, animada por las severas contradicciones políticas del gobierno local y por la imposición de un modelo económico e industrial acelerado, que no cumplió con las altas expectativas que ello generó en su momento entre la población, trayendo consigo, además, nuevos problemas al cambiar la fisonomía de la entidad de rural a urbana; y por la participación de los ciudadanos en las elecciones que, desde 1994, pero especialmente a partir de 1997, le dio un peso significativo al sufragio, en el contexto de reglas e instituciones más transparentes, democráticas, imparciales y creíbles, haciendo que los votos verdaderamente cuenten, y haciendo de la competencia una oportunidad de elegir entre una pluralidad de opciones. Todo lo anterior se ha reflejado, junto con –sin olvidar–, el efecto mecánico de la conversión de los votos en escaños, en una pluralidad de partidos

en el seno del congreso local, que ha traído, desde 1997, la era de los gobiernos divididos en el estado de Morelos. Una pluralidad que habla de la diversidad de su gente, de su cultura y de su visión de la política, en un espacio pequeño como es el estado de Morelos.

Finalmente un par de aclaraciones más: en primer lugar, no ha sido la intención decir aquí que las comprobaciones estadísticas expliquen toda la realidad, ni tampoco que la democracia política y electoral sea la panacea que venga a resolver todos los problemas de la entidad. No es así. La estadística es una herramienta útil que nos ayuda a ordenar y analizar la compleja realidad, entenderla y aducir explicaciones que no tienen, en ninguna manera, pretensiones de ser la verdad última y acabada, sino que, por el contrario, siempre deje abierta la discusión y permita a otros investigadores seguir la metodología propuesta, modelarla y por que no, superarla.

En cuanto a la democracia política y electoral, esta es perfectible, pero es la base, la estructura sobre la cual es posible erigir la democracia local en todos sus niveles y sus formas. Se trata de ordenar la casa del poder; poner el cimiento para el desarrollo y el crecimiento de la sociedad no sólo en el sentido económico, sino también cultural y espiritual. Como sostiene Andreas Schedler (1998), *consolidar la democracia*, implica lo siguiente: a) *completar las características de la democracia más allá del marco electoral*; b) perfeccionar sus elementos característicos; y e) perfeccionar su organización e institucionalidad. Actualmente son múltiples los problemas que enfrenta Morelos: inseguridad, criminalidad, corrupción, ausencia de crecimiento económico y por ende pobreza, tanto en zonas rurales como urbanas, daños a la ecología y al medio ambiente, emigración y signos de evidente sobrepoblación en las ciudades principales, con los problemas consecuentes de asentamientos irregulares etc. (Becerril, 2001), asuntos que la democracia política y electoral, aquí y en cualquier parte, no resuelve por sí misma. Pero lo que sí presume ser, en términos de Sartori, es de ser la precondition de la democracia económica y social (Sartori, 1992: 29-32), de ahí su importancia, respeto y atención cuidadosa a lo largo de toda esta investigación.

En cuanto a las instituciones de la democracia, aquellas que permiten el libre juego de la disputa por el poder político, requieren imprescindiblemente, por un lado, de reajustes, de una continua observación, evaluación y perfeccionamiento. No es suficiente, por ejemplo, que la proporcionalidad de los distritos uninominales se ajuste al estándar del

criterio poblacional, sino que es necesario una nueva redistribución coordinada y realizada por instituciones autónomas, profesionales, con espíritu objetivo, que rediseñen el arreglo con base a técnicas y criterios modernos, al margen de cualquier anomalía o desviación que implique beneficiar a unos y perjudicar a otros. No importa que Morelos sea un estado pequeño y que por sus dimensiones se soslaye este hecho, al contrario, se trata de hacer de la competencia un asunto cada vez más equitativo e imparcial. Por el otro lado, las instituciones requieren de ciudadanos, organizaciones, partidos políticos, legisladores, funcionarios públicos, empleados, etcétera, con una nueva cultura política *ad hoc* al tipo de instituciones democráticas que se han diseñado para el cumplimiento de sus fines.

En segundo y último lugar, respecto a la existencia de los gobiernos divididos, esta realidad no debe alarmar a nadie. Mucho se ha estudiado y discutido en torno a sus desventajas. Respecto a sus ventajas, hay investigaciones para el caso norteamericano que claramente nos señalan que en épocas de gobiernos divididos la productividad legislativa es tan amplia como en la de los gobiernos unificados ((Fiorina, 1992 y 1996; y Mayhew, 1991), y la gobernabilidad no se ha visto alterada como algunos escépticos de los gobiernos divididos así lo han creído. Si la intención de algunos es modificar el diseño institucional con el fin de hacer más viable la generación de mayorías desde las elecciones y no a través de un trabajo parlamentario de coordinación, convencimiento y consenso, es necesario que se reflexione profundamente en torno a ello, antes de emprender cualquier cambio del cual después venga el arrepentimiento colectivo.

Bibliografía

- Almond, Gabriel (1999). *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, FCE, México.
- Ames, Barry (1970). “Bases of Support for México’s Dominant Party”, en *American Political Science Review*, vol. LXIV, núm. 1.
- Arrow, Kenneth (1967). “Valores individuales y valores sociales”, en Sydney Hook (ed.). *Human Values and Economic Policy*, Nueva York, University Press, texto tr. por Antony Casagua Vinardel en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Barrón, Reyna (1991). “Elecciones en Morelos”, en *Coyuntura*, 2ª. Época, núm. 13, marzo.
- Bautista, Ricardo (1991). “Temoac: un proyecto democrático”, en *Coyuntura*, 2ª. Época, núm. 14, México, mayo.
- Becerril Straffon, Rodolfo (2001). *Señales de alerta: una mirada crítica al Morelos del siglo XXI*, ed. Porrúa, México.
- Beer, Caroline C. (2003). *Electoral Competition and Institutional Change in México*, University of Notre Dame Press, Indiana.
- Berenson, Mark L. Y David M. Levine (1996). *Estadística básica en administración. Conceptos y aplicaciones*, Prentice Hall, México.
- Bobbio, Norberto (2000). *El futuro de la democracia*, 2a. reimp., FCE, México.
- Brams, Steven J. (1978). “Los partidos políticos, monstruos con tres cabezas”, título del epígrafe 4.2., del capítulo 4 “Coalitions Politics: No Permanent Winners”, de la obra de *The Presidential Election Game*, New Haven-Londres, Yale University Press, texto tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Carpizo, Jorge (1985). *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México.
- Carranza, Alberto, Adrián Gurza, et. al. (1991). “Siete tesis sobre las elecciones en Morelos”, en *Coyuntura*, 2ª. Época, núm. 14, México, mayo.
- Carrillo Olea Jorge (1996). *La reforma del Estado en Morelos*, Textos de Reflexión Política, núm. 24, Gobierno del Estado de Morelos, Coordinación General de Comunicación Social, enero 1996, México.

- Casar, María Amparo (1999a), *Coaliciones parlamentarias: aprendiendo a vivir la democracia*, CIDE, cuadernos de trabajo, núm. 104, México.

- _____ (2000a). “Coaliciones y cohesión partidista en un Congreso sin mayoría: la Cámara de Diputados de México, 1997-1999”, en *Política y Gobierno*, vol. VII, núm. 1, primer semestre.

- _____ (2002). *Equilibrios entre los poderes ejecutivo y legislativo: el caso de México*, Ponencia presentada en el seminario “El gobierno dividido en México: riesgos y oportunidades”, escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOB) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), mayo 6 y 7, México.

- _____ (2000b). *Las elecciones del 2 de julio y la LVIII Legislatura*, CIDE, cuadernos de trabajo, núm. 134, México.

- _____ (1999b). “Las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo: el caso de México”, en *Política y Gobierno*, vol. VI, núm. 1, primer semestre.

- _____ (1998). *Perspectivas de un gobierno dividido en México*, CIDE, cuadernos de trabajo, núm. 77, México.

- Centro de Estudios de la Gobernabilidad (1994). *Archivos Electorales, Morelos*, 20 de marzo de 1994, México.

- Chamberlain, John (1974). “La provisión de bienes colectivos como función del tamaño del grupo” en *American Political Science Review*, núm. 68, tr. por Josep M. Colomer en en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

- Cheibub, José Antonio (2000). *Divided Government, Deadlock and the Survival of Presidents and Presidential Regimes*, CIDE, cuadernos de trabajo, núm. 121, México.

- Cleary, Matthew R. (2003). “Competencia electoral, influencia ciudadana y desempeño del gobierno en los municipios mexicanos”, en *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1, primer semestre, México.

- Colomer, Josep M. (2001). *Instituciones políticas*, Editorial Ariel, Barcelona.

- _____ (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

- _____ (2003). *Policy Making in Divided Government: A Pivotal Actors Model with Party Discipline*, CIDE, cuadernos de trabajo, núm. 156, México.

- _____ y Gabriel L. Negretto (2003). “Gobernanza con poderes divididos en América Latina”, en *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1, primer semestre de 2003, México.
- Comisión Estatal Electoral (1994). *Informe. Proceso electoral estatal: 20 de marzo de 1994 tu elección*, México.
 - Comisión Electoral del Estado de Morelos (1988). *Constitución Política del Estado de Morelos*, México.
 - Comisión Electoral del Estado de Morelos (1991). *Ley Electoral del Estado de Morelos*, México.
 - Comisión Electoral del Estado de Morelos (1993). *Ley Electoral del Estado de Morelos*, México.
 - Comisión Estatal para la Reforma del Estado (1997). *Memoria de la Reforma del Estado en Morelos*, México.
 - Consejo Estatal de Población de Morelos (1999). *Morelos demográfico, 1998-2000*, México.
 - Constitución Política del Estado de Morelos (2003). <http://www.congresomorelos.gob.mx>.
 - Córdova, Arnaldo (1989). *La Nación y la Constitución*, Claves Latinoamericanas, México.
 - Correa Villanueva, José Luis, Antolín Escobar, et. al. (1996). *PRD: Proyecto de reformas en materia político-electoral. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos*, México.
- _____ (1997). “Morelos”, en Silvia Gómez Tagle (coord.), *1994: las elecciones en los estados*, Colección: la democracia en México, vol. II, La Jornada ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México.
- Covián Andrade, Miguel (2000). *La teoría del rombo. Ingeniería constitucional del sistema político democrático*, Litografía y Terminados El Pliego, S.A. de C.V., México.
 - Cox, Gary W. (2004). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*, tr. de Gabriela Ventureira, ed. Gedisa, Barcelona, 2004.
 - Cuna Pérez, Enrique (2001). “Elecciones en Morelos: la fuerza de los votos”, en Manuel Larrosa Haro, *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*, UAM-I, Centro de Estadística y Documentación Electoral, México.

- Dahl, Robert (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*, Editorial Tecnos, Madrid.
- Davis, Otto A., Melvin J. Hinch y Peter C. Ordeshook (1970). “Desarrollo expositivo de un modelo matemático del proceso electoral”, en *American Political Science Review*, núm. 64, tr. por Josep M. Colomer en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- De Remes, Alain (2001). *La nueva geografía electoral mexicana y el voto dividido en los estados durante la elección presidencial del 2 de julio del 2000*, CIDE, cuadernos de trabajo, México.
- De Swaan, Abraham (1970). “Un modelo empírico de formación de coaliciones como un juego de N personas de minimización de la distancia política”, en *The Study of Coalition Behavior. Theoretical Perspectives and Cases from Four Continents*, Holt, Rinehart and Winston, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Diamond, Larry y Marc F. Plattner (comp.) (1996). *El resurgimiento global de la democracia*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.
- Douglas, Rae (1967). *The political consequences of electoral laws*, New Haven Yale University Press.
- Downs, Anthony (1973). *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid.
- _____ (1957). “Una teoría económica de la acción política de una democracia”, en *Journal of Political Economy*, abril, tr. por Josep Baiges en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Dueñas Cuevas, José Luis y Javier Santiago (1999). “Morelos: nuevo equilibrio político”, en *Agenda Política. Morelos 2000*, IFE-UAEM-IEEM, México.
- Duverger, Maurice (1988). “la Ley de Duverger cuarenta años después”, en *Los sistemas electorales*, tr. del Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- _____ (1951). *Les parties politiques*, Librairie de Armand Collin, París, Francia.
- _____ (s.a.). “The influence of the electoral system of political life”, en *International Social Science Bulletin*, vol. III, núm. 2.

- _____ (1984). “Which is the Best Electoral System?”, en Arend Lijphart y Bernard Grofman. *Choosing an Electoral System*, Praeger publisher, Westport, Connecticut London.
- Espinoza Toledo, Ricardo (s.a.). “La relación ejecutivo-legislativo en la LVII Legislatura”, en *Diálogo y Debate*, México.
- _____ (coord.) (1996), *Presidencialismo*, Congreso Nacional de Ciencia Política, UAM, IFE, CNCP y AP.
- Espinoza Valle, Victor Alejandro (2002). “Alternancia política y gobiernos locales en México”, en *Estudios Sociológicos*, XX, núm., 58.
- _____ (coord.) (2000). “Estudio introductorio”, en *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición en México?*, El Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdés, México.
- Fiorina, Morris P. (1992). “An era of divided government”, en *Political Science Quarterly*, núm. 3, otoño.
- _____ (1996). *Divided government*, Allison and Bacon, Boston.
- _____ (1977). “Esbozo de un modelo de elección de partido”, en *American Journal of Political Science*, XXI, 3, agosto, tr. por Josep M. Colomer en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Franco, Rolando (1987). *Los sistemas electorales y su impacto político*, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
 - Frolich, Norman, Joe A. Oppenheimer y Oran R. Young (1971). *Liderazgo político y bienes colectivos*, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
 - Frymer, Paul (1994). “Ideological consensus within divided party government”, en *Political Science Quarterly*, núm. 2, verano.
 - García-Pelayo, Manuel (1986). *El Estado de Partidos*, Alianza editorial, Madrid.
 - Gómez, Leopoldo (1991). *Elections, Legitimacy and Political Change in México, 1977-1988*, tesis doctoral, Washington, Georgetown University.
 - González Oropeza, Manuel y Eleael Acevedo Velásquez (coord.) (2002). *Digesto Constitucional Mexicano. Las Constituciones de Morelos*, H. Congreso del Estado

Libre y Soberano de Morelos- Instituto de Investigaciones Legislativas, XLVIII Legislatura, ed. Laguna, México.

- Guerrero Gutiérrez, Eduardo (2001). “Hacia el gobierno de coalición en México. (Aparición y algunos efectos de los gobiernos divididos)”, en *Cartas de Relación*, Revista trimestral de la Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, año I, núm. 2, enero-marzo.
- Guillén, Tonatiuh (1989). “Explaining Electoral Behaviour”, en Wayne A. Cornelius *et. al.* (eds.). *Mexico’s Alternative Political Futures*, Monograph Series 30, Center for U.S. Mexican Studies, San Diego, Universidad de California.
- Hardin, Russel (s.f.). “La acción colectiva y el dilema del prisionero”, cap. 2 de la obra *Collective Action*, Baltimore, John Hopkins, University Press, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Hermet, Guy (1982). “Las elecciones en regímenes autoritarios”, en Alain Rouquié y Guy Hermet . *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Hernández Chávez Alicia (2002). *Breve historia de Morelos*, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, Colegio de México, México.
- Hernández Valdéz, Alfonso (2000). “Las causas estructurales de la democracia local en México, 1989-1998”, en *Política y Gobierno*, vol. VII, núm. 1, primer semestre de 2000.
- Hurtado, Javier (1998). “Los gobiernos divididos y las elecciones de 1998 en México” en *Este País*, núm. 85, abril, México.
- Instituto Federal Electoral (2004a). *Calendario electoral 2003-2004*, México.
- _____(2000b). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México.
- _____(2004b). *Gobernadores de los estados de la República*, México.
- Instituto Estatal Electoral de Morelos (1996a). *Código Electoral para el Estado de Morelos*, México.
- Instituto Estatal Electoral de Morelos (1996b). *Constitución Política del Estado de Morelos*, México.
- Instituto Estatal Electoral de Morelos (2003). *Código Electoral para el Estado de Morelos*, México.

- Instituto Estatal Electoral de Morelos (1997). *Memoria. Proceso Electoral. Morelos 1997*, México.
- Instituto Federal Electoral (1994). *Actividades del Registro Federal de Electores en el Estado de Morelos*, México.
- Instituto Federal Electoral (1997). *Información Básica del Proceso Electoral del 16 de marzo de 1997 en el Estado de Morelos*, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1983). *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*, Estado de Morelos, Vol. I, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1991). *Morelos. Resultados Definitivos, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). *Estados Unidos Mexicanos, XII Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2001a). *Indicadores Sociodemográficos de México, 1930-2000*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2001b). *Morelos. Tabulados Básicos, XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, t. I, México.
- Islas Colín, Alfredo (2002). “IFE mandering”, en *Voz y Voto*, núm. 111, 15 de mayo, México.
- Jones, Mark P. (1995). *Electoral laws and the survival of presidential democracies*, University of Notre Dame Press, Notre Dame.
- Katz, Richard S. (1980). *A Theory of Parties and Electoral Systems*, The Johns Hopkins University.
- Klesner, Joseph L. (1987). “Changing Patterns of Electoral Participation and Official Party Support in México”, en Judith Gentleman (ed.). *Mexican Politics in Transition*, Boulder y Londres, Westview Press.
- _____ (1988). *Electoral Reform in an Authoritarian Regime: The Case of México*, tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- Langston, Joy (2002). *El gobierno dividido en México: riesgos y oportunidades*, Ponencia presentada en el seminario “El gobierno dividido en México: riesgos y oportunidades”, Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOB) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), mayo 6 y 7, México.

- Lanz Duret, Miguel (1984). *Derecho Constitucional Mexicano*, CECSA.
- Lijphart, Arend (1988). *Democracias en sociedades plurales*, tr. de Susana Serdán Vázquez, ed. Prisma, México.
- _____ (1999). *Las democracias contemporáneas*, tr. de Elena de Grau, ed. Ariel, Barcelona.
- _____ (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos: un estudio de 27 democracias, 1945-1990*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Linz, Juan J. y Arturo Valenzuela (comps.) (1997). *La crisis del presidencialismo. 1. Perspectivas comparadas*, Alianza Editorial, Madrid.
- _____, y Alfred Stepan (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Lipset, Seymour Martin y Stein Rokkan (2001). “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, en Albert Batlle (comp.). *Diez textos básicos de ciencia política*, colección de Ciencia Política, Ariel, Barcelona.
- López Rosas, Moisés (2001). “Gobiernos divididos horizontales en México”, en *Sociológica*, año 16, núm. 45-46.
- Lujambio, Alonso (coord.) (1996). *Gobiernos divididos en la Federación Mexicana*, Congreso Nacional de Ciencia Política Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, UAM-IFE.
- _____ (2000a). “Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México”, en *Este País*, febrero.
- _____ y Horacio Vives Segl (2000b). *El poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana*, ed. Océano, México.
- _____ y Jaime Martínez (2002). *Gobierno dividido, estrategia presidencial y opinión pública*, Ponencia presentada en el seminario “El gobierno dividido en México: riesgos y oportunidades”, escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOB) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), mayo 6 y 7, México.
- Macpherson, C.B (1987). *La democracia liberal y su época*, Alianza editorial, Madrid.
- Mainwaring, Scott (1998). “Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la combinación difícil”, en *Propuesta*, año 4, núm. 7, agosto.
- March, James y Johan P. Olsen (1997). *El redescubrimiento de las instituciones*, FCE, México.

- Mayhew, David. (1991). *Divide we govern: party control, law making and investigations, 1946-1990*, Yale University Press, New Heaven.
- Méndez de Hoyos, Irma (2003). “Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997” en *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1, primer semestre, México.
- _____ (2000). *Electoral Reforms and the Rise of Electoral Competitiveness in México, 1977-1997*, tesis doctoral, University of Essex, Inglaterra.
- Mizrahi, Yemile (1995). “Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los gobiernos de oposición en México”, en *Política y Gobierno*, vol. II, núm. 2, segundo semestre, México.
- Molinar, Juan (1991). “Counting the number of parties: an alternative index”, en *American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, diciembre.
- _____ (1993). *El tiempo de la legitimidad*, Cal y Arena, México.
- Moreno, Alejandro (1999). “Ideología y voto: dimensiones de competencia política en México en los noventa”, en *Política y Gobierno*, vol. VI, núm. 1, primer semestre, México.
- Nava Vázquez, Telésforo (s.a.). *El Ejido como forma de propiedad y como forma de producción agrícola*, México.
- Negretto, Gabriel L. (2002). *Distribución de poderes y gobierno dividido en América Latina*, Ponencia presentada en el seminario “El gobierno dividido en México: riesgos y oportunidades”, escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOB) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), mayo 6 y 7, México.
- Niemi, Richard G. y William H. Riker (1976). “La elección de los sistemas de votación”, en *Scientific American*, núm. 243, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Nohlen, Dieter (1995). *Elecciones y sistemas electorales*, Fundación Friedrich Ebert, ed. Nueva Sociedad, México.
- _____ (1991). *Presidencialismo versus parlamentarismo*, ed. Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.
- _____ (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México.
- Offe, Claus (1992). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, editorial Sistema, Madrid.

- Pacheco Méndez, Guadalupe (2000a). *Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979-1997*, IFE-UAM-X-FCE, México.

- _____ (2000b). “De la hegemonía a la regionalización electoral: el sistema de partidos en México, 1979-1997”, en *Estudios sociológicos*, vol. XVIII, núm. 53, México.

- _____ (2003a). “Democratización, pluralización y cambios en el sistema de partidos en México, 1991-2000”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 65, núm. 3, julio-septiembre, México.

- _____ (2003b). “El clivaje urbano-rural y el sistema de partidos en la transición política de México”, en *Sociológica*, año 18, núm. 52, mayo-agosto, México.

- _____ (1996). “La construcción del dato electoral en un sistema electoral en transición”, en Juan Molinar (coord.). *Metodología de la ciencia política*, UNAM-IFE, Congreso Nacional de Ciencia Política, septiembre, México.

- _____ (1997). “Un caleidoscopio electoral: ciudades y elecciones en México, 1988-1994”, en *Estudios sociológicos*, vol. XV, núm. 44, México.

- Pérez Correa, Fernando (2003). “La alternancia y el gobierno dividido”, en *Este País*, núm. 152, noviembre.

- Peters, B. Guy (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*, editorial Gedisa, Barcelona, España.

- Popoca González, Ricardo (1998). *El sistema electoral morelense*, tesis de licenciatura, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM, México.

- Quero, Morgan (2001). *Sociedad civil y gobernabilidad en Morelos*, Instituciones de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, México.

- Reyes del Campillo, Juan Francisco (2002). “Tendencias electorales y distribución del voto en México”, en Carlos Sirvent (coord.). *Partidos políticos y procesos electorales en México*, Porrúa/UNAM, México.

- Reyna, José Luis (1971). *An Empirical Analysis of political mobilization: The Case of México*, tesis de doctorado, Universidad de Cornell.

- Riker, William H. (1980). “Implicaciones del desequilibrio de la regla de la mayoría para el estudio de las instituciones”, en *American Political Science Review*, núm. 74, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

_____, y Steven J. Brams (1973). “La paradoja del intercambio de votos” en *American Political Science Review*, núm. 67, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

_____, y Peter C. Ordeshook (1968). “Una teoría del cálculo de votar”, en *American Political Science Review*, LXII, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

- Salazar Luis (2001). *México 2000, alternancia y transición a la democracia*, ediciones Cal y Arena, México.
- Santos, Pedro Miguel (1995). *El PRI mayoritario en todos los municipios del Estado de Morelos: aplicación del método ecológico (un ejercicio metodológico)*, IFE, Junta Local de Morelos, noviembre.
- Sarmiento Silva, Sergio (1997). *Morelos*, Biblioteca de las Entidades Federativas, UNAM- CEIICH, México.
- (s.a.) (1988). *Ley Electoral del Estado de Morelos*, enero, México.

Sartori, Giovanni (1992). *Elementos de teoría política*, Alianza Universidad, Madrid.

_____ (1995). *Ingeniería constitucional comparada*, FCE, México.

_____ (1988). “La influencia de los sistemas electorales”, en *Los sistemas electorales*, tr. del Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.

_____ (1980). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, vol. I, Alianza Editorial, Madrid.

_____ (2003). *¿Qué es la democracia?*, Editorial Taurus, México.

_____ (1994). *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, t. 1, Alianza Editorial, Madrid.

- Scheling, Thomas C. (1978). “Termostatos, cacharros y otras familias de modelos”, cap. 3 de la obra *Micromotives and Macrobehavior*, Nueva York-Londres, W.W. Norton, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Schumpeter, Joseph A (1961). *Capitalismo, socialismo y democracia*, editorial Aguilar, Madrid.

- Sirvent, Carlos (coord.) (2001). *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, UNAM, Gernika, México.

- _____, y A. Gustavo López Montiel (2001). “La teoría del realineamiento electoral: notas para un análisis de las elecciones en México”, en Carlos Sirvent (coord.) (2001). *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, UNAM, Gernika, México.

- Shugart, Matthew S. y John M. Carey (1997). *Presidents and assemblies. Constitutional design and electoral dynamics*, Cambridge University Press, Cambridge.

- Shugart, Matthew S. (1995). “The electoral cycle and institutional sources of divided presidential government”, en *American Political Science Review*, vol. 89, núm. 2.

- Snidal, Duncan (1979). “Bienes públicos, derechos de propiedad y organizaciones políticas”, en *International Studies Quarterly*, núm. 23, diciembre, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

- Sundquist, J.L. (1992). *Constitutional Reform and Electoral Dynamics*, Cambridge University Press, Cambridge.

- _____ (1988). “Needed: A political Theory of the New Era Coalition Government in the United States”, in *Political Science Quarterly*, núm. 103.

- Taagapera, Rein y Matthew Soberg Shugart (1989). *Seats and votes*, Yale University.

- Taylor, Michael (1972). “Teoría de la formación de coaliciones de gobierno”, en *British Journal of Political Science*, núm. 2, tr. por Josep M. Colomer, en Josep M. Colomer (ed.) (1991). *Lecturas de teoría política positiva*, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

- Téllez Godínez, León (1991). “Nuevo padrón electoral 1991”, en *Coyuntura*, 2ª. Época, núm. 13, México, marzo.

- Tena Ramírez, Felipe (1963). *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México.

- Thurber, James A. (1995). *La democracia dividida. Cooperación y conflicto entre el presidente y el congreso*, Heliasta, Buenos Aires.

- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (1996). *Memoria del foro abierto sobre la reforma del Estado*, México.

- Valdés, Leonardo (1994). “El efecto mecánico de la fórmula electoral mexicana: 1964-1991”, en *Polis 94*, UAM-I, México.

_____ (1995). “El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral”, en *Política y Cultura*, año 3, núm. 5, UAM-X, otoño, México.

_____ (1993). *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*, tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México.

- Valero, Ricardo (1991). “Observadores internacionales: por qué y cómo” en *Coyuntura*, 2ª. Época, núm. 14, México, mayo.

Fuentes periodísticas del estado de Morelos:

- Aranda, Jesús (04.02.00). “Sí procede el juicio político en contra de Carrillo Olea, resuelve la SCJN”, en *La Jornada*, www.jornada.unam.mx/2000/feb00/000204/pol1.html.

- Camacho Guzmán, Oscar y Francisco Guerrero Garro (25.01.1997). “Se ahondan las crisis internas del PRI y el PRD en Morelos”, en *La Jornada*, www.jornada.unam.mx/1997/ene97/970125/primos.html.

_____ (26.01.1997). “Renuncian al PRI 60 de 91 comités seccionales de Cuautla, Morelos”, en *La jornada*, www.jornada.unam.mx/1997/ene97/970126/cuautla.html .

- Cason, Jim y David Brooks (23.02.1997). “NYT: Beltrones y Carrillo Olea, ligados al narco” en *La Jornada*, www.jornada.unam.mx/1997/feb97/970223/times.html.

- Cazales Montero, Jorge (09.09.1996). “Luz Verde del tricolor a que fuereños gobiernen el estado” en *El Vespertino*, secc. 1, p.1.

- Gallegos, Elena (21.02.1997). “En Cuautla exigen al Ejecutivo poner alto a la ola de secuestros”, en *La Jornada*, www.jornada.unam.mx/1997/feb97/970221/secuestros.html.

- Martínez, Francisco (09.10.1996). “Parcial e insuficiente la consulta sobre reforma electoral” en *El Regional del Sur*, pp. 1 y 3.

- Preciado B., Tlaulli R. (27.08.1996). “Pone el PRD nuevas condiciones para participar en la reforma del Estado” en *La Unión de Morelos*, secc. 1, p.5.

_____ (12.10.1996). “‘Cerrazón’ del PRI en materia electoral: Antolín” en *La Unión de Morelos* , secc. 1, pp. 1 y 4.

- _____ (26.11.1996). “Hoy, aprobación del código electoral” en *La Unión de Morelos*, secc. 1, pp. 1 y 4.
- _____ (27.11.1996). “Priístas y panistas aprobaron el código” en *La Unión de Morelos*, secc. 1, pp. 2 y 3.
- Reynoso, Diego (2004). *Votos ponderados. Sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital*, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, FLACSO, ed. Porrúa, México.
 - Rojas Muñoz, Adrián (22.10.1996). “Puntilla” en *El Sol de Cuernavaca*, pp. 6-A y 2B.
 - (s.a.) (03.09.1996). “Se reintegra el PRD a los trabajos de Reforma del Estado”, en *Diario de Morelos*, secc. 1, p. 3.
 - Sánchez, Martín (13.11.1996). “Al Congreso el nuevo código electoral” en *Diario de Morelos*, secc. 1, pp. 1 y 7.
 - *Semanario de los Debates del H. Congreso de Morelos*, 22 de septiembre de 1996.
 - *Semanario de los Debates del H. Congreso de Morelos*, 26 de noviembre de 1996.
 - *Tierra y Libertad*, Periódico Oficial del Estado de Morelos, núm. 3658, septiembre 22 de 1993.
 - *Tierra y Libertad*, Periódico Oficial del Estado de Morelos, núm. 3663, octubre 27 de 1993.

Entrevistas:

- Caballero, Mario (10.08.2004). Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Morelos.
- Rodríguez, Edilberto (10.08.2004). Director de la Comisión para la Reforma del Estado de Morelos.
- Osorio, Tomás (10.08.2004). Asesor de la Comisión de Hacienda de H. Congreso del Estado de Morelos.

Discos compactos:

- BANAMEX ACCIVAL (2000). *México Electoral. Estadísticas Federales y Locales, 1970-2000*, México.
- Centro de Estadística y Documentación Electoral-Instituto Federal Electoral (2000). *Estadísticas electorales de México, 1990-2000*, UAM-I, México.

- De Remes, Alain (1999). *Banco de Datos Electorales a Nivel Municipal, 1980-1999*, CIDE, México.
- Instituto Federal Electoral (2000a). *Atlas Electoral Federal, 1991-2000*, México.
- _____ (2002). *Compilación Legislativa Electoral 2002*, México.
- Secretaría de Gobernación (2002). *Sistema Nacional de Información Municipal*, SNIM ver. 6, CONACULTA, junio 18.

Páginas de internet:

- <http://www.congresocol.gob.mx/enlaces.html>
- <http://www.cddhcu.gob.mx/virtual/gem.htm>
- <http://www.ieemorelos.org.mx/Paginaweb/estadistico/estadistico.htm>
- <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/V/volatilidad.htm>
- <http://www.jornada.unam.mx>

ANEXOS

ANEXO METODOLÓGICO

La presente investigación combina temáticas propias de los estudios electorales y del neoinstitucionalismo en la ciencia política, con lo cual se busca explicar el objeto de estudio que forma parte de una realidad concreta, a saber: la competitividad electoral, los sistemas electorales, la historia política y electoral, el comportamiento electoral y el pluripartidismo congresional y los gobiernos divididos. Aplicadas a un estudio de caso, el estado de Morelos, el análisis giró en torno a la combinación de dos tipos de metodologías, a saber: cuantitativa y cualitativa. A lo largo de la exposición de cada capítulo tomé mis espacios para explicar los métodos y técnicas de investigación. El presente anexo metodológico tiene por objeto exponer en forma muy general los aspectos técnicos que no fueron tratados en el cuerpo de la investigación, así como de hacer mención de los materiales que fueron usados para ello. La explicación de todo esto lo hago por capítulo e incluso, en algunos casos, según el apartado del que se trate.

Capítulo II.

La hipótesis central de investigación sostiene que “un incremento progresivo de la competitividad electoral es un factor relevante para la aparición de los gobiernos divididos en la República Mexicana, particularmente en el Estado de Morelos. La variable independiente competitividad electoral explica con gran fuerza la existencia de este fenómeno político (variable dependiente), y el nivel de correlación entre estas dos variables es alto y positivo. No obstante, a pesar de su fuerte influencia, la competitividad electoral no es un factor suficiente para explicar el fenómeno, por lo que es necesario aducir cuando menos dos nuevos factores: a) los problemas de (re) distritación; y b) la historia política y electoral de Morelos en función de dos cuestiones centrales: el comportamiento electoral desde la perspectiva del realineamiento de las preferencias electorales y la evolución del sistema de partidos de partido hegemónico-pragmático hacia un pluripartidismo congresional abierto, inclusivo y democrático”.

Como puede verse, la primera parte de la hipótesis hace referencia al factor de mayor peso en la investigación: la competitividad electoral (CE). Esta fue tomada como variable independiente, de quien hacemos depender la variable gobierno dividido (GD). Para la realización del modelo de correlación y regresión simple se asignaron indicadores a cada variable: a la CE correspondieron tres indicadores básicos, a saber: Margen de Victoria

(MV); Índice de Fuerza de la Oposición (FO) y Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV), con base a la propuesta de Irma Méndez de Hoyos (2003, pp. 146-149). Con ellos se construyó un Índice Compuesto de Competitividad (IC) que después sería correlacionado con el indicador Porcentaje de Diputados del Gobernador en el Congreso (%DG) que como su nombre lo indica, se trata de los valores relativos de la representación del partido del gobernador en el congreso local.

Las correcciones a las fórmulas propuestas por Irma Méndez de Hoyos así como el procedimiento de la construcción del modelo estadístico, se explica de forma detallada en el capítulo II apartado 2.1.

Las cifras electorales que fueron la materia prima para este ejercicio fueron proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa y comprendieron el periodo de 1976 a 1994. Para el periodo 1997-2003, el Instituto Estatal Electoral a través de su página de internet proporcionó los datos requeridos para el resto de las elecciones. En el ANEXO I. “Resultados Electorales en el Estado de Morelos, 1976-2004 (con porcentajes)”, a excepción del cuadro I.4.A, se presentan las cifras electorales por distrito electoral de las elecciones de 1976 a 2003, incluyendo sus valores relativos. Este anexo es la fuente de información más valiosa que se usó para los cálculos estadísticos. Los resultados de los cálculos para cada indicador se presentan en el ANEXO II. “Cálculos Estadísticos (MV, FO, DV, CE y %DG)”, siguiendo el mismo orden que en la exposición del capítulo II.

Para el caso de la composición del congreso local, me apoyé en las tablas que presenta Alonso Lujambio y Vives Segl (2000b, pp. 147) en los anexos de su obra. La composición de las legislaturas restantes (1997 a 2003) fueron proporcionadas por el Instituto Estatal Electoral de Morelos (IEEM).

En el apartado 2.2. se exponen los casos de los gobiernos divididos y de alternancia en la República mexicana en el periodo 1989-2003, lo cual se hizo con base al ANEXO III. “Alternancia y Gobiernos Divididos en la República Mexicana, 1989-2003; y otros anexos”, cuadros III.1 al III.5. Estos cuadros fueron construidos a partir de la información proporcionada por el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto estatal Electoral de Morelos (IEEM) y las diversas páginas de internet de los congresos locales de los estados

que se pueden consultar en www.congresocol.gob.mx/enlaces.html y www.cddhcu.gob.mx/virtual/gem.htm.

Todos los cálculos estadísticos fueron hechos con el apoyo de las herramientas computacionales Excel y SPSS.

Capítulo III.

La primera parte de este capítulo (apartados 3.1. y 3.2.) correspondió a una investigación de tipo documental, que consistió en el acopio de información relevante en torno a la cuestión de la redistribución en Morelos en el periodo 1976-2003 (constituciones, leyes electorales, mapas y documentos diversos relativos al tema). Se visitó el H. Congreso Local de Morelos, el Instituto de Investigaciones Legislativas de Morelos, el Instituto Estatal Electoral de Morelos (IEEM), la Comisión Estatal para la Reforma del Estado de Morelos, el Instituto de Cultura, la Hemeroteca del Estado y el Instituto Estatal de Documentación, con el fin de consultar las fuentes primarias y secundarias que sirvieran para el análisis de la problemática planteada para este capítulo. Asimismo, puede realizar algunas entrevistas con informantes y actores clave que ayudaron a la solución de los problemas que se iban presentando al momento de indagar las instituciones, los protagonistas y las fuentes documentales en Morelos, así como a la obtención de información sustentada en la experiencia de algunos de ellos en el proceso de reforma electoral (Caballero, Rodríguez y Osorio, 10.08.2004).

La segunda parte del capítulo (sub-apartado 3.2.1. y en adelante) se trató de un análisis complementario de tipo estadístico, donde se analizó el grado de equidad de las redistribuciones electorales de 1988, 1993 y 1996. Esto se hizo con base a los datos poblacionales proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) de los censos de 1980, 1990, 1995 y 2000. En el ANEXO III. “Alternancia y Gobiernos Divididos en la República Mexicana, 1989-2003; y otros anexos”, en los cuadros III.6 y III.7 del A al D, se presenta la información poblacional por municipio y distrito electoral, así como los resultados de la aplicación de la fórmula de magnitud distrital (MD).

En el apartado 3.3., con base a los resultados electorales de la elección de 1997, decidí realizar un ejercicio que consistió en la adecuación de estos resultados a las distritaciones de 1988 y 1994, con el fin de comprobar si efectivamente una modificación al arreglo

distrital podría significar un cambio en los resultados de la competencia. Lo que hice fue agregar los resultados distritales con base a dos procedimientos: a) las secciones electorales según la distribución anterior al arreglo distrital de 1997; y b) el criterio de proporcionalidad poblacional por distrito que tomé como referencia para aproximar la población de electores potenciales en cada uno de ellos, con un margen de error de $\pm 5\%$. Este último fue el criterio de mayor peso, pues los resultados por casilla y sección proporcionados por el IEEM no coincidían con las listas de los votos por distrito electoral. Los resultados de este ejercicio se presentan en el ANEXO I. 11 y I.12.

De nueva cuenta todos los cálculos hechos aquí fueron con el apoyo de los programas estadísticos Excel y SPSS.

Capítulo IV.

La primera parte de este capítulo (apartado 4.1.) correspondió a un análisis histórico del estado de Morelos con base a fuentes secundarias. El hilo conductor aquí y a lo largo de todo el capítulo fue el clivaje rural-urbano, que sirvió útil para entender y exponer los procesos histórico-políticos (movimientos sociales, reforma electoral y competencia electoral) vividos en la entidad a partir de la década de los años sesenta.

En la segunda parte (apartado 4.2.), realicé el análisis del comportamiento electoral de los ciudadanos morelenses a partir de los fenómenos del realineamiento y desalineamiento electorales y de la evolución del sistema de partidos electoral y congresional, apoyándome en el análisis de los distritos electorales uninominales bajo el clivaje rural-mixto-urbano y su transformación en el tiempo.

La metodología inicial para clasificar a los distritos uninominales fue una aportación de Guadalupe Pacheco Méndez ((2000a: p. 399). En el capítulo I (nota al pie núm. 28) se explica la adecuación de la propuesta de Guadalupe Pacheco Méndez a nuestro estudio de caso. Los resultados de este ejercicio se presentan también en el ANEXO III.7., cuadros A al D. Los cálculos nuevamente fueron hechos con apoyo de los programas Excel y SPSS.

Finalmente en el ANEXO IV se presentan los mapas de la distribución distrital de Morelos (1988-2003), y los triunfos distritales de los partidos políticos en las elecciones de 1997, 2000 y 2003.

ANEXO I

**Resultados electorales en el Estado de
Morelos, 1976-2004
(con porcentajes)**

ANEXO I.1

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 2003.

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	UDEMOR	PVEM	C	PSN	PAS	MP	PLM	FC	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	11,831 35.49%	7,677 23.03%	6,293 18.88%	465 1.39%	4,280 12.84%	1,275 3.82%	102 0.31%	171 0.51%	773 2.32%	249 0.75%	174 0.52%	48 0.14%	33,338 100.00%	1057 -----	34,395 -----
II	11,746 38.13%	5,195 16.86%	8,620 27.98%	158 0.51%	3,262 10.59%	805 2.61%	137 0.44%	85 0.28%	463 1.50%	184 0.60%	107 0.35%	43 0.14%	30,805 100.00%	815 -----	31,620 -----
III	8,863 35.53%	5,620 22.53%	5,434 21.78%	473 1.90%	2,382 9.55%	1,016 4.07%	73 0.29%	152 0.61%	561 2.25%	208 0.83%	121 0.49%	44 0.18%	24,947 100.00%	785 -----	25,732 -----
IV	12,953 38.51%	8,813 26.20%	5,662 16.83%	237 0.70%	3,156 9.38%	1,200 3.57%	128 0.38%	163 0.48%	550 1.64%	284 0.84%	447 1.33%	45 0.13%	33,638 100.00%	981 -----	34,619 -----
V	14,879 37.73%	11,590 29.39%	5,676 14.39%	383 0.97%	2,232 5.66%	3,444 8.73%	167 0.42%	165 0.42%	211 0.54%	371 0.94%	287 0.73%	32 0.08%	39,437 100.00%	1046 -----	40,483 -----
VI	8,878 37.00%	4,515 18.82%	3,833 15.98%	245 1.02%	3,550 14.80%	2,200 9.17%	187 0.78%	41 0.17%	283 1.18%	92 0.38%	151 0.63%	18 0.08%	23,993 100.00%	700 -----	24,693 -----
VII	9,138 33.58%	6,157 22.62%	5,445 20.01%	589 2.16%	2,593 9.53%	2,551 9.37%	85 0.31%	106 0.39%	283 1.04%	86 0.32%	160 0.59%	21 0.08%	27,214 100.00%	720 -----	27,934 -----
VIII	10,089 30.21%	8,042 24.08%	7,364 22.05%	727 2.18%	4,646 13.91%	1,942 5.82%	197 0.59%	218 0.65%	36 0.11%	63 0.19%	21 0.06%	48 0.14%	33,393 100.00%	1236 -----	34,629 -----
IX	5,499 22.33%	7,875 31.98%	8,319 33.78%	235 0.95%	686 2.79%	1,179 4.79%	606 2.46%	72 0.29%	103 0.42%	20 0.08%	12 0.05%	21 0.09%	24,627 100.00%	829 -----	25,456 -----
X	5,736 20.25%	7,567 26.71%	6,882 24.29%	947 3.34%	1,633 5.76%	4,465 15.76%	332 1.17%	165 0.58%	204 0.72%	340 1.20%	45 0.16%	15 0.05%	28,331 100.00%	925 -----	29,256 -----
XI	4,933 17.39%	7,485 26.38%	6,145 21.66%	1,070 3.77%	4,222 14.88%	3,088 10.89%	898 3.17%	203 0.72%	203 0.72%	77 0.27%	28 0.10%	17 0.06%	28,369 100.00%	835 -----	29,204 -----
XII	5,496 20.74%	7,871 29.70%	7,836 29.57%	564 2.13%	1,417 5.35%	1,680 6.34%	217 0.82%	162 0.61%	817 3.08%	289 1.09%	106 0.40%	47 0.18%	26,502 100.00%	962 -----	27,464 -----
XIII	5,269 20.95%	6,749 26.84%	8,680 34.52%	209 0.83%	2,028 8.06%	537 2.14%	156 0.62%	308 1.22%	41 0.16%	64 0.25%	1,087 4.32%	20 0.08%	25,148 100.00%	701 -----	25,849 -----
XIV	5,004 21.58%	4,565 19.68%	7,251 31.27%	537 2.32%	2,692 11.61%	1,203 5.19%	188 0.81%	1,125 4.85%	206 0.89%	71 0.31%	315 1.36%	35 0.15%	23,192 100.00%	891 -----	24,083 -----
XV	4,859 23.52%	4,334 20.97%	4,354 21.07%	290 1.40%	2,399 11.61%	2,377 11.50%	319 1.54%	1,321 6.39%	47 0.23%	98 0.47%	253 1.22%	12 0.06%	20,663 100.00%	743 -----	21,406 -----
XVI	5,593 25.73%	6,259 28.79%	7,861 36.16%	41 0.19%	1,007 4.63%	411 1.89%	145 0.67%	179 0.82%	171 0.79%	29 0.13%	26 0.12%	15 0.07%	21,737 100.00%	600 -----	22,337 -----
XVII	4,857 18.55%	7,637 29.16%	7,042 26.89%	697 2.66%	1,955 7.47%	3,600 13.75%	92 0.35%	70 0.27%	147 0.56%	44 0.17%	24 0.09%	23 0.09%	26,188 100.00%	910 -----	27,098 -----
XVIII	9,338 27.24%	13,622 39.74%	6,157 17.96%	166 0.48%	3,110 9.07%	273 0.80%	20 0.06%	120 0.35%	1,064 3.10%	10 0.03%	256 0.75%	139 0.41%	34,275 100.00%	1224 -----	35,499 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	144,961 28.66%	131,573 26.01%	118,854 23.50%	8,033 1.59%	47,250 9.34%	33,246 6.57%	4,049 0.80%	4,826 0.95%	6,163 1.22%	2,579 0.51%	3,620 0.72%	643 0.13%	505,797 100.00%	15960 -----	521,757 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PRD, Partido de la Revolución Democrática; UDEMOR, Unión Democrática por Morelos (PC, Partido Civilista Morelense; Partido del Trabajo, PT; y UDEMOR, Unión Democrática por Morelos); PVEM, Partido Verde Ecologista de México; C, Convergencia por la Democracia; PSN, Partido de la Sociedad Nacionalista; PAS, Partido Alianza Social; MP, México Posible; PLM, Partido Liberal Mexicano; y FC, Fuerza Ciudadana.

Fuente : Página web oficial del Instituto Electoral de Morelos <http://www.ieemorelos.org.mx/Paginaweb/estadistico/estadistico.htm>, México, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.2

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 2000.

DISTRITO	PAN	PRI	APM	PT	PVEM	PCM	PARM	PDS	PAS	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	26,994 61.56%	9,141 20.85%	4,655 10.62%	482 1.10%	825 1.88%	658 1.50%	227 0.52%	743 1.69%	119 0.27%	3 0.01%	43,847 100.00%	809 -----	44,656 -----
II	26,034 63.48%	7,654 18.66%	5,227 12.75%	326 0.79%	661 1.61%	188 0.46%	182 0.44%	571 1.39%	165 0.40%	1 0.00%	41,009 100.00%	674 -----	41,683 -----
III	21,266 62.52%	7,796 22.92%	3,082 9.06%	251 0.74%	656 1.93%	132 0.39%	125 0.37%	565 1.66%	134 0.39%	7 0.02%	34,014 100.00%	497 -----	34,511 -----
IV	26,819 59.85%	9,432 21.05%	4,982 11.12%	498 1.11%	1,124 2.51%	892 1.99%	263 0.59%	700 1.56%	97 0.22%	2 0.00%	44,809 100.00%	720 -----	45,529 -----
V	26,681 52.66%	13,473 26.59%	8,292 16.37%	597 1.18%	587 1.16%	273 0.54%	227 0.45%	443 0.87%	93 0.18%	0 0.00%	50,666 100.00%	1,226 -----	51,892 -----
VI	17,118 54.88%	5,771 18.50%	6,680 21.42%	231 0.74%	598 1.92%	139 0.45%	196 0.63%	431 1.38%	----- 0.00%	29 0.09%	31,193 100.00%	578 -----	31,771 -----
VII	17,902 52.47%	7,208 21.12%	6,209 18.20%	426 1.25%	716 2.10%	725 2.12%	389 1.14%	545 1.60%	----- 0.00%	1 0.00%	34,121 100.00%	713 -----	34,834 -----
VIII	11,287 33.80%	10,922 32.70%	8,065 24.15%	1,191 3.57%	----- 0.00%	1,693 5.07%	211 0.63%	----- 0.00%	----- 0.00%	27 0.08%	33,396 100.00%	1,830 -----	35,226 -----
IX	7,072 27.30%	10,774 41.60%	6,191 23.90%	1,367 5.28%	253 0.98%	128 0.49%	97 0.37%	----- 0.00%	----- 0.00%	19 0.07%	25,901 100.00%	756 -----	26,657 -----
X	9,321 28.65%	11,301 34.74%	9,633 29.61%	655 2.01%	481 1.48%	841 2.59%	162 0.50%	138 0.42%	----- 0.00%	0 0.00%	32,532 100.00%	771 -----	33,303 -----
XI	10,986 33.55%	11,427 34.89%	8,162 24.92%	1,107 3.38%	531 1.62%	----- 0.00%	329 1.00%	195 0.60%	----- 0.00%	10 0.03%	32,747 100.00%	1,010 -----	33,757 -----
XII	10,900 34.71%	9,132 29.08%	8,005 25.49%	897 2.86%	----- 0.00%	365 1.16%	1,412 4.50%	559 1.78%	90 0.29%	44 0.14%	31,404 100.00%	1,214 -----	32,618 -----
XIII	7,085 27.10%	9,643 36.89%	6,038 23.10%	487 1.86%	2,005 7.67%	630 2.41%	209 0.80%	----- 0.00%	40 0.15%	6 0.02%	26,143 100.00%	936 -----	27,079 -----
XIV	9,775 32.55%	10,053 33.47%	7,147 23.80%	484 1.61%	948 3.16%	582 1.94%	108 0.36%	798 2.66%	139 0.46%	0 0.00%	30,034 100.00%	675 -----	30,709 -----
XV	9,433 33.46%	8,471 30.05%	6,324 22.43%	265 0.94%	1,039 3.69%	1,550 5.50%	105 0.37%	913 3.24%	89 0.32%	3 0.01%	28,192 100.00%	650 -----	28,842 -----
XVI	4,352 18.18%	10,678 44.61%	7,317 30.57%	220 0.92%	722 3.02%	331 1.38%	----- 0.00%	318 1.33%	----- 0.00%	----- 0.00%	23,938 100.00%	676 -----	24,614 -----
XVII	5,631 21.26%	10,258 38.73%	6,708 25.33%	393 1.48%	----- 0.00%	2,464 9.30%	----- 0.00%	1,028 3.88%	----- 0.00%	1 0.00%	26,483 100.00%	1,322 -----	27,805 -----
XVIII	5,900 16.98%	14,928 42.95%	10,275 29.56%	362 1.04%	1,386 3.99%	1,017 2.93%	----- 0.00%	862 2.48%	----- 0.00%	25 0.07%	34,755 100.00%	1,472 -----	36,227 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	254,556 42.06%	178,062 29.42%	122,992 20.32%	10,239 1.69%	12,532 2.07%	12,608 2.08%	4,242 0.70%	8,809 1.46%	966 0.16%	178 0.03%	605,184 100.00%	16,529 -----	621,713 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; APM, Alianza por Morelos (PSN, Partido de la Sociedad Nacionalista; C, Convergencia por la Democracia; PC, Partido de Centro Democrático; y PRD, Partido de la Revolución Democrática); PT, Partido del Trabajo; PVEM, Partido Verde Ecologista de México; PCM, Partido Civilista Morelense; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDS, Partido Democracia Social; y PAS, Partido Alianza Social.

Fuente: Página web oficial del Instituto Electoral de Morelos <http://www.ieemorelos.org.mx/Paginaweb/estadistico/estadistico.htm>, México, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.3

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 1997.

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PCM	PPS	PDM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	8,953 27.42%	10,619 32.52%	6,704 20.53%	1,410 4.32%	481 1.47%	1,581 4.84%	2,491 7.63%	229 0.70%	158 0.48%	30 0.09%	32,656 100.00%	1,249 -----	33,905 -----
II	8,862 30.08%	8,786 29.83%	6,823 23.16%	991 3.36%	645 2.19%	1,491 5.06%	1,575 5.35%	179 0.61%	87 0.30%	18 0.06%	29,457 100.00%	995 -----	30,452 -----
III	8,962 33.01%	7,828 28.83%	5,504 20.27%	591 2.18%	656 2.42%	1,818 6.70%	1,505 5.54%	205 0.75%	68 0.25%	16 0.06%	27,153 100.00%	1,023 -----	28,176 -----
IV	10,631 31.20%	10,545 30.95%	7,479 21.95%	678 1.99%	616 1.81%	1,660 4.87%	2,040 5.99%	309 0.91%	99 0.29%	15 0.04%	34,072 100.00%	972 -----	35,044 -----
V	8,761 22.56%	14,059 36.21%	8,759 22.56%	907 2.34%	534 1.38%	1,017 2.62%	3,535 9.10%	277 0.71%	149 0.38%	830 2.14%	38,828 100.00%	2,043 -----	40,871 -----
VI	6,404 28.72%	6,164 27.65%	7,376 33.08%	175 0.78%	422 1.89%	870 3.90%	745 3.34%	90 0.40%	43 0.19%	6 0.03%	22,295 100.00%	595 -----	22,890 -----
VII	5,597 23.60%	6,294 26.54%	8,464 35.69%	274 1.16%	387 1.63%	973 4.10%	1,518 6.40%	147 0.62%	54 0.23%	10 0.04%	23,718 100.00%	798 -----	24,516 -----
VIII	6,413 22.22%	11,810 40.92%	7,319 25.36%	222 0.77%	198 0.69%	661 2.29%	2,096 7.26%	99 0.34%	44 0.15%	----- 0.00%	28,862 100.00%	1,101 -----	29,963 -----
IX	2,560 13.09%	8,011 40.95%	7,060 36.09%	201 1.03%	336 1.72%	215 1.10%	839 4.29%	36 0.18%	287 1.47%	16 0.08%	19,561 100.00%	499 -----	20,060 -----
X	2,751 10.18%	9,316 34.46%	13,782 50.98%	217 0.80%	491 1.82%	310 1.15%	99 0.37%	38 0.14%	21 0.08%	9 0.03%	27,034 100.00%	709 -----	27,743 -----
XI	1,735 5.86%	12,766 43.12%	11,756 39.71%	270 0.91%	1,753 5.92%	329 1.11%	689 2.33%	79 0.27%	39 0.13%	190 0.64%	29,606 100.00%	781 -----	30,387 -----
XII	2,067 8.96%	8,041 34.86%	11,550 50.08%	362 1.57%	364 1.58%	249 1.08%	244 1.06%	85 0.37%	94 0.41%	9 0.04%	23,065 100.00%	982 -----	24,047 -----
XIII	1,499 7.84%	9,768 51.11%	6,237 32.63%	163 0.85%	526 2.75%	335 1.75%	513 2.68%	38 0.20%	27 0.14%	6 0.03%	19,112 100.00%	677 -----	19,789 -----
XIV	2,291 9.68%	7,244 30.59%	10,153 42.88%	214 0.90%	487 2.06%	1,044 4.41%	2,060 8.70%	149 0.63%	37 0.16%	----- 0.00%	23,679 100.00%	769 -----	24,448 -----
XV	2,077 9.54%	7,147 32.82%	9,533 43.78%	126 0.58%	376 1.73%	880 4.04%	1,500 6.89%	77 0.35%	46 0.21%	13 0.06%	21,775 100.00%	583 -----	22,358 -----
XVI	5,263 30.03%	6,637 37.87%	4,576 26.11%	60 0.34%	368 2.10%	94 0.54%	476 2.72%	37 0.21%	10 0.06%	3 0.02%	17,524 100.00%	858 -----	18,382 -----
XVII	2,168 9.45%	8,839 38.51%	9,388 40.90%	67 0.29%	385 1.68%	249 1.08%	1,763 7.68%	62 0.27%	22 0.10%	10 0.04%	22,953 100.00%	794 -----	23,747 -----
XVIII	994 3.37%	13,423 45.57%	12,789 43.42%	376 1.28%	517 1.76%	79 0.27%	1,108 3.76%	86 0.29%	83 0.28%	----- 0.00%	29,455 100.00%	----- -----	29,455 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	87,988 18.69%	167,297 35.53%	155,252 32.98%	7,304 1.55%	9,542 2.03%	13,855 2.94%	24,796 5.27%	2,222 0.47%	1,368 0.29%	1,181 0.25%	470,805 100.00%	15,428 -----	486,233 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PC, Partido Cardenista; PT, Partido del Trabajo; PVEM, Partido Verde Ecologista de México; PCM, Partido Civilista Morelense; PPS, Partido Popular Socialista; y PDM, Partido Demócrata Mexicano.

Fuente: Página web oficial del Instituto Electoral de Morelos <http://www.ieemorelos.org.mx/Paginaweb/estadistico/estadistico.htm>, México, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.4

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 1994.

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PT	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	5,552 13.08%	25,362 59.75%	517 1.22%	1,026 2.42%	222 0.52%	8,860 20.87%	907 2.14%	----- 0.00%	----- 0.00%	42,446 100.00%	4,051 -----	46,497 -----
II	8,205 21.33%	21,051 54.73%	714 1.86%	619 1.61%	175 0.45%	7,079 18.40%	623 1.62%	----- 0.00%	----- 0.00%	38,466 100.00%	----- -----	38,466 -----
III	6,796 17.95%	21,449 56.65%	542 1.43%	475 1.25%	142 0.38%	7,600 20.07%	861 2.27%	----- 0.00%	----- 0.00%	37,865 100.00%	----- -----	37,865 -----
IV	1,974 5.99%	21,063 63.88%	427 1.29%	278 0.84%	141 0.43%	7,915 24.00%	1,176 3.57%	----- 0.00%	----- 0.00%	32,974 100.00%	2,298 -----	35,272 -----
V	5,276 12.93%	24,988 61.23%	649 1.59%	433 1.06%	141 0.35%	8,789 21.54%	534 1.31%	----- 0.00%	----- 0.00%	40,810 100.00%	1,865 -----	42,675 -----
VI	88 0.59%	8,771 58.42%	48 0.32%	104 0.69%	7 0.05%	5,922 39.44%	74 0.49%	----- 0.00%	----- 0.00%	15,014 100.00%	483 -----	15,497 -----
VII	1,253 4.48%	16,689 59.62%	- 0.00%	170 0.61%	210 0.75%	8,787 31.39%	881 3.15%	----- 0.00%	----- 0.00%	27,990 100.00%	2,430 -----	30,420 -----
VIII	841 3.51%	14,630 61.01%	225 0.94%	2,499 10.42%	33 0.14%	5,452 22.74%	300 1.25%	----- 0.00%	----- 0.00%	23,980 100.00%	701 -----	24,681 -----
IX	1,209 4.51%	17,942 66.92%	233 0.87%	364 1.36%	36 0.13%	6,780 25.29%	246 0.92%	----- 0.00%	----- 0.00%	26,810 100.00%	860 -----	27,670 -----
X	1,086 3.81%	19,818 69.50%	652 2.29%	204 0.72%	776 2.72%	5,701 19.99%	278 0.97%	----- 0.00%	----- 0.00%	28,515 100.00%	878 -----	29,393 -----
XI	1,907 9.65%	13,523 68.40%	585 2.96%	593 3.00%	1,142 5.78%	1,811 9.16%	209 1.06%	----- 0.00%	----- 0.00%	19,770 100.00%	877 -----	20,647 -----
XII	2,101 10.71%	13,925 70.96%	503 2.56%	505 2.57%	581 2.96%	1,834 9.35%	175 0.89%	----- 0.00%	----- 0.00%	19,624 100.00%	----- -----	19,624 -----
XIII	1,241 7.39%	12,308 73.29%	159 0.95%	86 0.51%	26 0.15%	2,910 17.33%	64 0.38%	----- 0.00%	----- 0.00%	16,794 100.00%	604 -----	17,398 -----
XIV	1,968 10.47%	10,925 58.15%	550 2.93%	423 2.25%	52 0.28%	4,775 25.41%	96 0.51%	----- 0.00%	----- 0.00%	18,789 100.00%	1,068 -----	19,857 -----
XV	121 0.51%	15,911 67.66%	1,092 4.64%	501 2.13%	59 0.25%	5,218 22.19%	615 2.62%	----- 0.00%	----- 0.00%	23,517 100.00%	1,317 -----	24,834 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	39,618 9.58%	258,355 62.50%	6,896 1.67%	8,280 2.00%	3,743 0.91%	89,433 21.64%	7,039 1.70%	----- 0.00%	----- 0.00%	413,364 100.00%	17,432 -----	430,796 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PPS, Partido Popular Socialista; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDM, Partido Demócrata Mexicano; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PFCRN, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; y PT, Partido del Trabajo.

Fuente :Centro de Documentación y Estadística Electoral (CEDE), UAM-I, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.4.A.

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales

por el principio de mayoría relativa de 1994 con el arreglo distrital de 1997 en el Estado de Morelos.

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PT	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	4,386 13.08%	20,036 59.75%	408 1.22%	811 2.42%	175 0.52%	6,999 20.87%	717 2.14%	----- 0.00%	----- 0.00%	33,532 100.00%	3,200 -----	36,732 -----
II	4,103 21.33%	10,526 54.73%	357 1.86%	310 1.61%	88 0.46%	3,540 18.41%	312 1.62%	----- 0.00%	----- 0.00%	19,236 100.02%	----- -----	19,236 -----
III	4,102 21.33%	10,525 54.73%	357 1.86%	309 1.61%	87 0.45%	3,539 18.40%	311 1.62%	----- 0.00%	----- 0.00%	19,230 100.00%	----- -----	19,230 -----
IV	6,796 17.95%	21,449 56.65%	542 1.43%	475 1.25%	142 0.38%	7,600 20.07%	861 2.27%	----- 0.00%	----- 0.00%	37,865 100.00%	----- -----	37,865 -----
V	1,974 5.99%	21,063 63.88%	427 1.29%	278 0.84%	141 0.43%	7,915 24.00%	1,176 3.57%	----- 0.00%	----- 0.00%	32,974 100.00%	2,298 -----	35,272 -----
VI	2,638 12.93%	12,494 61.22%	325 1.59%	217 1.06%	71 0.35%	4,395 21.54%	267 1.31%	----- 0.00%	----- 0.00%	20,407 100.00%	1,865 -----	22,272 -----
VII	2,638 12.93%	12,494 61.24%	324 1.59%	216 1.06%	70 0.34%	4,394 21.54%	267 1.31%	----- 0.00%	----- 0.00%	20,403 100.00%	----- -----	20,403 -----
VIII	88 0.59%	8,771 58.42%	48 0.32%	104 0.69%	7 0.05%	5,922 39.44%	74 0.49%	----- 0.00%	----- 0.00%	15,014 100.00%	483 -----	15,497 -----
IX	1,253 4.48%	16,689 59.62%	- 0.00%	170 0.61%	210 0.75%	8,787 31.39%	881 3.15%	----- 0.00%	----- 0.00%	27,990 100.00%	2,430 -----	30,420 -----
X	841 3.51%	14,630 61.01%	225 0.94%	2,499 10.42%	33 0.14%	5,452 22.74%	300 1.25%	----- 0.00%	----- 0.00%	23,980 100.00%	701 -----	24,681 -----
XI	1,209 4.51%	17,942 66.92%	233 0.87%	364 1.36%	36 0.13%	6,780 25.29%	246 0.92%	----- 0.00%	----- 0.00%	26,810 100.00%	860 -----	27,670 -----
XII	1,530 8.28%	11,965 64.79%	328 1.78%	284 1.54%	307 1.66%	3,771 20.42%	283 1.53%	----- 0.00%	----- 0.00%	18,468 100.00%	1,145 -----	19,613 -----
XIII	722 3.81%	13,179 69.51%	433 2.28%	135 0.71%	516 2.72%	3,791 19.99%	185 0.98%	----- 0.00%	----- 0.00%	18,961 100.00%	584 -----	19,545 -----
XIV	1,907 9.65%	13,523 68.40%	585 2.96%	593 3.00%	1,142 5.78%	1,811 9.16%	209 1.06%	----- 0.00%	----- 0.00%	19,770 100.00%	877 -----	20,647 -----
XV	2,101 10.71%	13,925 70.96%	503 2.56%	505 2.57%	581 2.96%	1,834 9.35%	175 0.89%	----- 0.00%	----- 0.00%	19,624 100.00%	----- -----	19,624 -----
XVI	1,241 7.39%	12,308 73.29%	159 0.95%	86 0.51%	26 0.15%	2,910 17.33%	64 0.38%	----- 0.00%	----- 0.00%	16,794 100.00%	604 -----	17,398 -----
XVII	1,968 10.47%	10,925 58.15%	550 2.93%	423 2.25%	52 0.28%	4,775 25.41%	96 0.51%	----- 0.00%	----- 0.00%	18,789 100.00%	1,068 -----	19,857 -----
XVIII	121 0.51%	15,911 67.66%	1,092 4.64%	501 2.13%	59 0.25%	5,218 22.19%	615 2.62%	----- 0.00%	----- 0.00%	23,517 100.00%	1,317 -----	24,834 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	39,618 9.58%	258,355 62.50%	6,896 1.67%	8,280 2.00%	3,743 0.91%	89,433 21.64%	7,039 1.70%	----- 0.00%	----- 0.00%	413,364 100.00%	17,432 -----	430,796 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PPS, Partido Popular Socialista; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDM, Partido Demócrata Mexicano; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PFCRN, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; y PT, Partido del Trabajo.

Fuente :Centro de Documentación y Estadística Electoral (CEDE), UAM-I, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.5

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 1991.

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PRT	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	1,174 6.56%	11,131 62.15%	177 0.99%	675 3.77%	140 0.78%	3,663 20.45%	789 4.41%	160 0.89%	----- 0.00%	17,909 100.00%	-----	17,909 -----
II	1,709 9.93%	10,366 60.21%	269 1.56%	695 4.04%	116 0.67%	3,379 19.63%	477 2.77%	205 1.19%	----- 0.00%	17,216 100.00%	-----	17,216 -----
III	- 0.00%	13,753 70.38%	2 0.01%	14 0.07%	65 0.33%	4,948 25.32%	608 3.11%	150 0.77%	----- 0.00%	19,540 100.00%	-----	19,540 -----
IV	- 0.00%	5,831 72.21%	2 0.02%	14 0.17%	----- 0.00%	2,217 27.46%	11 0.14%	----- 0.00%	----- 0.00%	8,075 100.00%	-----	8,075 -----
V	249 2.21%	7,678 68.30%	47 0.42%	363 3.23%	----- 0.00%	2,644 23.52%	261 2.32%	----- 0.00%	----- 0.00%	11,242 100.00%	-----	11,242 -----
VI	94 1.09%	6,337 73.52%	42 0.49%	----- 0.00%	----- 0.00%	1,942 22.53%	204 2.37%	----- 0.00%	----- 0.00%	8,619 100.00%	-----	8,619 -----
VII	380 3.32%	9,039 78.99%	56 0.49%	52 0.45%	----- 0.00%	1,833 16.02%	83 0.73%	----- 0.00%	----- 0.00%	11,443 100.00%	-----	11,443 -----
VIII	- 0.00%	7,146 69.08%	24 0.23%	174 1.68%	27 0.26%	2,461 23.79%	163 1.58%	350 3.38%	----- 0.00%	10,345 100.00%	-----	10,345 -----
IX	1,454 10.47%	9,226 66.44%	26 0.19%	2,473 17.81%	83 0.60%	495 3.56%	25 0.18%	105 0.76%	----- 0.00%	13,887 100.00%	-----	13,887 -----
X	438 8.31%	3,692 70.03%	9 0.17%	----- 0.00%	8 0.15%	1,119 21.23%	6 0.11%	----- 0.00%	----- 0.00%	5,272 100.00%	-----	5,272 -----
XI	153 2.63%	3,886 66.79%	38 0.65%	383 6.58%	- 0.00%	1,325 22.77%	33 0.57%	----- 0.00%	----- 0.00%	5,818 100.00%	-----	5,818 -----
XII	- 0.00%	5,789 65.66%	50 0.57%	51 0.58%	36 0.41%	2,846 32.28%	45 0.51%	----- 0.00%	----- 0.00%	8,817 100.00%	-----	8,817 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	5,651 4.09%	93,874 67.93%	742 0.54%	4,894 3.54%	475 0.34%	28,872 20.89%	2,705 1.96%	970 0.70%	----- 0.00%	138,183 100.00%	-----	138,183 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PPS, Partido Popular Socialista; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDM, Partido Demócrata Mexicano; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PFCRN, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; y PRT, Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Fuente: Centro de Documentación y Estadística Electoral (CEDE), UAM-I, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.6

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 1988.

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PRT	PARM	NOREG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	4,887 16.25%	17,769 59.07%	874 2.91%	518 1.72%	1,174 3.90%	2,276 7.57%	760 2.53%	1,823 6.06%	----- 0.00%	30,081 100.00%	3,670 -----	33,751 -----
II	4,843 19.11%	14,387 56.77%	994 3.92%	390 1.54%	1,209 4.77%	1,694 6.68%	693 2.73%	1,133 4.47%	----- 0.00%	25,343 100.00%	2,523 -----	27,866 -----
III	1,939 8.07%	14,873 61.91%	589 2.45%	382 1.59%	776 3.23%	3,211 13.37%	1,429 5.95%	825 3.43%	----- 0.00%	24,024 100.00%	367 -----	24,391 -----
IV	100 0.98%	9,294 91.02%	67 0.66%	40 0.39%	330 3.23%	291 2.85%	----- 0.00%	----- 0.00%	89 0.87%	10,211 100.00%	146 -----	10,357 -----
V	----- 0.00%	11,075 83.57%	241 1.82%	----- 0.00%	548 4.14%	951 7.18%	----- 0.00%	----- 0.00%	437 3.30%	13,252 100.00%	73 -----	13,325 -----
VI	----- 0.00%	9,372 71.33%	294 2.24%	159 1.21%	664 5.05%	1,271 9.67%	----- 0.00%	912 6.94%	467 3.55%	13,139 100.00%	128 -----	13,267 -----
VII	1,645 10.06%	12,626 77.20%	317 1.94%	109 0.67%	482 2.95%	563 3.44%	166 1.01%	447 2.73%	----- 0.00%	16,355 100.00%	1,052 -----	17,407 -----
VIII	527 4.18%	9,973 79.08%	176 1.40%	----- 0.00%	735 5.83%	746 5.92%	194 1.54%	----- 0.00%	261 2.07%	12,612 100.00%	37 -----	12,649 -----
IX	2,976 18.58%	9,053 56.52%	201 1.25%	393 2.45%	619 3.86%	665 4.15%	526 3.28%	1,585 9.90%	----- 0.00%	16,018 100.00%	284 -----	16,302 -----
X	499 5.85%	7,395 86.69%	102 1.20%	61 0.72%	----- 0.00%	244 2.86%	----- 0.00%	174 2.04%	55 0.64%	8,530 100.00%	32 -----	8,562 -----
XI	229 1.61%	11,923 83.86%	178 1.25%	997 7.01%	----- 0.00%	407 2.86%	----- 0.00%	132 0.93%	351 2.47%	14,217 100.00%	856 -----	15,073 -----
XII	----- 0.00%	14,612 88.20%	204 1.23%	796 4.80%	141 0.85%	669 4.04%	----- 0.00%	----- 0.00%	145 0.88%	16,567 100.00%	342 -----	16,909 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	17,645 8.81%	142,352 71.05%	4,237 2.11%	3,845 1.92%	6,678 3.33%	12,988 6.48%	3,768 1.88%	7,031 3.51%	1,805 0.90%	200,349 100.00%	9,510 -----	209,859 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PPS, Partido Popular Socialista; PDM, Partido Demócrata Mexicano; PMS, Partido Mexicano Socialista; PFCRN, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; PRT, Partido Revolucionario de los Trabajadores; y PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Fuente: Centro de Documentación y Estadística Electoral (CEDE), UAM-I, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.7

Resultados de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 1985.

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	PRT	PMT	NO REG	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	5,586 17.66%	21,878 69.16%	282 0.89%	397 1.25%	169 0.53%	1,067 3.37%	1,672 5.29%	453 1.43%	----- 0.00%	132 0.42%	31,636 100.00%	792 -----	32,428 -----
II	5,683 21.62%	16,971 64.57%	422 1.61%	560 2.13%	202 0.77%	850 3.23%	740 2.82%	839 3.19%	----- 0.00%	16 0.06%	26,283 100.00%	1,141 -----	27,424 -----
III	2,129 9.34%	18,054 79.22%	223 0.98%	388 1.70%	89 0.39%	232 1.02%	520 2.28%	1,146 5.03%	----- 0.00%	9 0.04%	22,790 100.00%	495 -----	23,285 -----
IV	30 0.24%	12,080 95.13%	26 0.20%	72 0.57%	6 0.05%	88 0.69%	316 2.49%	29 0.23%	----- 0.00%	51 0.40%	12,698 100.00%	247 -----	12,945 -----
IX	4,156 16.61%	18,902 75.52%	98 0.39%	182 0.73%	115 0.46%	694 2.77%	435 1.74%	446 1.78%	----- 0.00%	----- 0.00%	25,028 100.00%	----- -----	25,028 -----
V	118 1.48%	7,393 92.42%	61 0.76%	46 0.58%	10 0.13%	131 1.64%	103 1.29%	40 0.50%	----- 0.00%	97 1.21%	7,999 100.00%	320 -----	8,319 -----
VI	780 3.41%	18,978 82.97%	156 0.68%	285 1.25%	113 0.49%	238 1.04%	1,800 7.87%	524 2.29%	----- 0.00%	----- 0.00%	22,874 100.00%	106 -----	22,980 -----
VII	2,085 11.13%	15,793 84.30%	85 0.45%	107 0.57%	36 0.19%	196 1.05%	348 1.86%	84 0.45%	----- 0.00%	----- 0.00%	18,734 100.00%	----- -----	18,734 -----
VIII	- 0.00%	19,997 95.70%	110 0.53%	130 0.62%	- 0.00%	397 1.90%	35 0.17%	226 1.08%	----- 0.00%	----- 0.00%	20,895 100.00%	----- -----	20,895 -----
X	111 1.08%	9,904 96.38%	29 0.28%	121 1.18%	23 0.22%	7 0.07%	75 0.73%	6 0.06%	----- 0.00%	----- 0.00%	10,276 100.00%	----- -----	10,276 -----
XI	235 1.54%	14,156 93.01%	154 1.01%	134 0.88%	175 1.15%	195 1.28%	106 0.70%	65 0.43%	----- 0.00%	----- 0.00%	15,220 100.00%	----- -----	15,220 -----
XII	53 0.42%	11,108 87.80%	19 0.15%	32 0.25%	1,197 9.46%	14 0.11%	225 1.78%	3 0.02%	----- 0.00%	----- 0.00%	12,651 100.00%	----- -----	12,651 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	20,966 9.23%	185,214 81.56%	1,665 0.73%	2,454 1.08%	2,135 0.94%	4,109 1.81%	6,375 2.81%	3,861 1.70%	----- 0.00%	305 0.13%	227,084 100.00%	3,101 -----	230,185 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PPS, Partido Popular Socialista; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDM, Partido Demócrata Mexicano; PSUM, Partido Socialista Unificado de México; PST, Partido Socialista de los Trabajadores; PRT, Partido Revolucionario de los Trabajadores; y PMT, Partido Mexicano de los Trabajadores.

Fuente: Comisión Federal Electoral-Centro de Documentación y Estadística Electoral (CEDE), UAM-I, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.8

Resultados de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 1982.

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PSUM	PST	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	3,877 16.39%	16,101 68.09%	529 2.24%	550 2.33%	417 1.76%	625 2.64%	1,531 6.47%	18 0.08%	23,648 100.00%	138 -----	23,786 -----
II	4,060 19.11%	14,252 67.08%	565 2.66%	418 1.97%	369 1.74%	666 3.13%	916 4.31%	----- 0.00%	21,246 100.00%	67 -----	21,313 -----
III	1,720 5.52%	27,148 87.07%	541 1.74%	337 1.08%	318 1.02%	285 0.91%	794 2.55%	35 0.11%	31,178 100.00%	----- -----	31,178 -----
IV	80 0.75%	9,630 90.49%	321 3.02%	49 0.46%	18 0.17%	33 0.31%	511 4.80%	----- 0.00%	10,642 100.00%	----- -----	10,642 -----
IX	809 4.12%	17,295 88.07%	234 1.19%	87 0.44%	296 1.51%	405 2.06%	512 2.61%	----- 0.00%	19,638 100.00%	----- -----	19,638 -----
V	184 1.62%	10,207 89.61%	132 1.16%	63 0.55%	81 0.71%	165 1.45%	558 4.90%	----- 0.00%	11,390 100.00%	----- -----	11,390 -----
VI	494 3.21%	12,296 79.86%	312 2.03%	175 1.14%	211 1.37%	134 0.87%	1,765 11.46%	10 0.06%	15,397 100.00%	----- -----	15,397 -----
VII	480 1.80%	24,371 91.36%	196 0.73%	132 0.49%	71 0.27%	472 1.77%	955 3.58%	----- 0.00%	26,677 100.00%	----- -----	26,677 -----
VIII	1,679 10.99%	12,125 79.38%	114 0.75%	182 1.19%	111 0.73%	121 0.79%	942 6.17%	----- 0.00%	15,274 100.00%	----- -----	15,274 -----
X	113 0.69%	15,800 96.31%	170 1.04%	31 0.19%	22 0.13%	61 0.37%	202 1.23%	6 0.04%	16,405 100.00%	----- -----	16,405 -----
XI	170 1.44%	10,983 93.11%	232 1.97%	7 0.06%	280 2.37%	34 0.29%	90 0.76%	----- 0.00%	11,796 100.00%	----- -----	11,796 -----
XII	57 0.40%	13,192 91.44%	126 0.87%	34 0.24%	443 3.07%	40 0.28%	535 3.71%	----- 0.00%	14,427 100.00%	----- -----	14,427 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	13,723 6.30%	183,400 84.24%	3,472 1.59%	2,065 0.95%	2,637 1.21%	3,041 1.40%	9,311 4.28%	69 0.03%	217,718 100.00%	205 -----	217,923 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PPS, Partido Popular Socialista; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDM, Partido Demócrata Mexicano; PSUM, Partido Socialista Unificado de México; y PST, Partido Socialista de los Trabajadores.

Fuente: Comisión Federal Electoral-Centro de Documentación y Estadística Electoral (CEDE), UAM-I, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.9

Resultados de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 1979.

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PCM	PST	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	2,554 11.49%	18,524 83.31%	493 2.22%	627 2.82%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	38 0.17%	22,236 100.00%	421 -----	22,657 -----
II	2,194 8.72%	21,435 85.16%	738 2.93%	765 3.04%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	39 0.15%	25,171 100.00%	724 -----	25,895 -----
III	1,506 9.36%	12,100 75.17%	314 1.95%	2,176 13.52%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	16,096 100.00%	----- -----	16,096 -----
IV	510 10.12%	3,363 66.71%	141 2.80%	1,027 20.37%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	5,041 100.00%	----- -----	5,041 -----
IX	183 2.52%	6,598 90.74%	353 4.85%	137 1.88%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	7,271 100.00%	----- -----	7,271 -----
V	135 1.79%	7,248 95.83%	82 1.08%	98 1.30%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	7,563 100.00%	----- -----	7,563 -----
VI	89 0.71%	12,413 98.75%	44 0.35%	24 0.19%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	12,570 100.00%	----- -----	12,570 -----
VII	254 1.90%	12,910 96.49%	121 0.90%	94 0.70%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	13,379 100.00%	----- -----	13,379 -----
VIII	194 2.08%	7,970 85.63%	878 9.43%	257 2.76%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	9 0.10%	9,308 100.00%	----- -----	9,308 -----
X	23 0.57%	3,836 95.07%	140 3.47%	36 0.89%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	4,035 100.00%	----- -----	4,035 -----
XI	- 0.00%	6,867 99.55%	31 0.45%	0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	6,898 100.00%	----- -----	6,898 -----
XII	634 7.74%	7,239 88.40%	284 3.47%	32 0.39%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	8,189 100.00%	----- -----	8,189 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	8,276 6.01%	120,503 87.48%	3,619 2.63%	5,273 3.83%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	86 0.06%	137,757 100.00%	1,145 -----	138,902 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PPS, Partido Popular Socialista; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDM, Partido Demócrata Mexicano; PCM, Partido Comunista Mexicano; y PST, Partido Socialista de los Trabajadores.

Fuente: Comisión Federal Electoral-Centro de Documentación y Estadística Electoral (CEDE), UAM-I, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.10

Resultados de la elección de diputados locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, 1976.

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	3,057 7.37%	37,739 90.95%	233 0.56%	214 0.52%	252 0.61%	41,495 100.00%	695	42,190
II	2,598 8.41%	27,676 89.56%	349 1.13%	278 0.90%	----- 0.00%	30,901 100.00%	-----	30,901
III	82 0.97%	8,316 98.73%	10 0.12%	15 0.18%	----- 0.00%	8,423 100.00%	-----	8,423
IV	164 2.29%	6,761 94.53%	174 2.43%	21 0.29%	32 0.45%	7,152 100.00%	99	7,251
IX	66 0.47%	13,527 96.09%	484 3.44%	----- 0.00%	----- 0.00%	14,077 100.00%	-----	14,077
V	344 1.11%	30,318 98.22%	145 0.47%	61 0.20%	----- 0.00%	30,868 100.00%	-----	30,868
VI	70 0.57%	12,202 98.85%	49 0.40%	23 0.19%	----- 0.00%	12,344 100.00%	-----	12,344
VII	799 2.38%	32,718 97.62%	----- 0.00%	----- 0.00%	----- 0.00%	33,517 100.00%	560	34,077
VIII	132 0.77%	16,931 98.27%	166 0.96%	----- 0.00%	----- 0.00%	17,229 100.00%	171	17,400
TOTAL DE LA ENTIDAD	7,312 3.73%	186,188 94.99%	1,610 0.82%	612 0.31%	284 0.14%	196,006 100.00%	1,525	197,531

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PPS, Partido Popular Socialista; y PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Fuente: Comisión Federal Electoral-Centro de Documentación y Estadística Electoral (CEDE), UAM-I, 2004. Cuadro de elaboración propia.

ANEXO I.11

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales de 1997 por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, con base a la distritación de 1994.

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PCM	PPS	PDM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	9,780 23.35%	13,835 33.03%	11,324 27.04%	1,555 3.71%	627 1.50%	1,681 4.01%	2,589 6.18%	263 0.63%	196 0.47%	34 0.08%	41,884 100.00%	1,642 -----	43,526 -----
II	17,824 31.49%	16,614 29.35%	12,327 21.78%	1,582 2.79%	1,301 2.30%	3,309 5.85%	3,080 5.44%	384 0.68%	155 0.27%	34 0.06%	56,610 100.00%	2,018 -----	58,628 -----
III	10,631 31.20%	10,545 30.95%	7,479 21.95%	678 1.99%	616 1.81%	1,660 4.87%	2,040 5.99%	309 0.91%	99 0.29%	15 0.04%	34,072 100.00%	972 -----	35,044 -----
IV	8,761 22.56%	14,059 36.21%	8,759 22.56%	907 2.34%	534 1.38%	1,017 2.62%	3,535 9.10%	277 0.71%	149 0.38%	830 2.14%	38,828 100.00%	2,043 -----	40,871 -----
V	12,001 17.21%	12,458 17.87%	15,840 22.72%	449 0.64%	809 1.16%	1,843 2.64%	2,263 3.25%	237 0.34%	97 0.14%	16 0.02%	69,731 100.00%	1,393 -----	47,406 -----
VI	3,399 22.22%	6,259 40.92%	3,879 25.36%	118 0.77%	105 0.69%	350 2.29%	1,111 7.26%	52 0.34%	23 0.15%	----- 0.00%	15,296 100.00%	584 -----	15,880 -----
VII	5,574 16.83%	13,562 40.94%	10,500 31.70%	305 0.92%	429 1.30%	526 1.59%	1,824 5.51%	83 0.25%	308 0.93%	16 0.05%	33,127 100.00%	1,016 -----	34,143 -----
VIII	2,751 10.18%	9,316 34.46%	13,782 50.98%	217 0.80%	491 1.82%	310 1.15%	99 0.37%	38 0.14%	21 0.08%	9 0.03%	27,034 100.00%	709 -----	27,743 -----
IX	1,735 5.86%	12,766 43.12%	11,756 39.71%	270 0.91%	1,753 5.92%	329 1.11%	689 2.33%	79 0.27%	39 0.13%	190 0.64%	29,606 100.00%	781 -----	30,387 -----
X	2,739 8.31%	14,593 44.29%	13,167 39.96%	380 1.15%	744 2.26%	484 1.47%	659 2.00%	89 0.27%	83 0.25%	11 0.03%	32,949 100.00%	1,266 -----	34,215 -----
XI	2,291 9.68%	7,244 30.59%	10,153 42.88%	214 0.90%	487 2.06%	1,044 4.41%	2,060 8.70%	149 0.63%	37 0.16%	----- 0.00%	23,679 100.00%	769 -----	24,448 -----
XII	2,077 9.54%	7,147 32.82%	9,533 43.78%	126 0.58%	376 1.73%	880 4.04%	1,500 6.89%	77 0.35%	46 0.21%	13 0.06%	21,775 100.00%	583 -----	22,358 -----
XIII	5,263 30.03%	6,637 37.87%	4,576 26.11%	60 0.34%	368 2.10%	94 0.54%	476 2.72%	37 0.21%	10 0.06%	3 0.02%	17,524 100.00%	858 -----	18,382 -----
XIV	2,168 9.45%	8,839 38.51%	9,388 40.90%	67 0.29%	385 1.68%	249 1.08%	1,763 7.68%	62 0.27%	22 0.10%	10 0.04%	22,953 100.00%	794 -----	23,747 -----
XV	994 3.37%	13,423 45.57%	12,789 43.42%	376 1.28%	517 1.76%	79 0.27%	1,108 3.76%	86 0.29%	83 0.28%	----- 0.00%	29,455 100.00%	----- -----	29,455 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	87,988 18.69%	167,297 35.53%	155,252 32.98%	7,304 1.55%	9,542 2.03%	13,855 2.94%	24,796 5.27%	2,222 0.47%	1,368 0.29%	1,181 0.25%	470,805 100.00%	15,428 -----	486,233 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PC, Partido Cardenista; PT, Partido del Trabajo; PVEM, Partido Verde Ecologista de México; PCM, Partido Civilista Morelense; PPS, Partido Popular Socialista; y PDM, Partido Demócrata Mexicano.

Fuentes:

- Página web oficial del Instituto Electoral de Morelos <http://www.ieemorelos.org.mx/Paginaweb/estadistico/estadistico.htm>, México, 2004. Cuadro de elaboración propia.
- Instituto Estatal Electoral de Morelos. *Resultados electorales de diputados por el principio de mayoría por casilla, 1997*, México, 2004.

ANEXO I.12

Resultados y porcentajes de la elección de diputados locales de 1997 por el principio de mayoría relativa en el Estado de Morelos, con base a la distritación de 1988.

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PCM	PPS	PDM	NO REG.	VALIDOS	NULOS	TOTAL
I	27,604 28.03%	30,449 30.91%	23,651 24.01%	3,137 3.18%	1,928 1.96%	4,990 5.07%	5,669 5.76%	647 0.66%	351 0.36%	68 0.07%	98,494 100.00%	3,660 -----	102,154 -----
II	10,631 31.20%	10,545 30.95%	7,479 21.95%	678 1.99%	616 1.81%	1,660 4.87%	2,040 5.99%	309 0.91%	99 0.29%	15 0.04%	34,072 100.00%	972 -----	35,044 -----
III	20,762 24.47%	26,517 31.25%	24,599 28.99%	1,356 1.60%	1,343 1.58%	2,860 3.37%	5,798 6.83%	514 0.61%	246 0.29%	846 1.00%	84,841 100.00%	3,436 -----	88,277 -----
IV	3,399 22.22%	6,259 40.92%	3,879 25.36%	118 0.77%	105 0.69%	350 2.29%	1,111 7.26%	52 0.34%	23 0.15%	- 0.00%	15,296 100.00%	584 -----	15,880 -----
V	5,574 16.83%	13,562 40.94%	10,500 31.70%	305 0.92%	429 1.30%	526 1.59%	1,824 5.51%	83 0.25%	308 0.93%	16 0.05%	33,127 100.00%	1,016 -----	34,143 -----
VI	2,751 10.18%	9,316 34.46%	13,782 50.98%	217 0.80%	491 1.82%	310 1.15%	99 0.37%	38 0.14%	21 0.08%	9 0.03%	27,034 100.00%	709 -----	27,743 -----
VII	1,735 5.86%	12,766 43.12%	11,756 39.71%	270 0.91%	1,753 5.92%	329 1.11%	689 2.33%	79 0.27%	39 0.13%	190 0.64%	29,606 100.00%	781 -----	30,387 -----
VIII	2,739 8.31%	14,593 44.29%	13,167 39.96%	380 1.15%	744 2.26%	484 1.47%	659 2.00%	89 0.27%	83 0.25%	11 0.03%	32,949 100.00%	1,266 -----	34,215 -----
IX	4,368 9.61%	14,391 31.66%	19,686 43.31%	340 0.75%	863 1.90%	1,924 4.23%	3,560 7.83%	226 0.50%	83 0.18%	13 0.03%	45,454 100.00%	1,352 -----	46,806 -----
X	5,263 30.03%	6,637 37.87%	4,576 26.11%	60 0.34%	368 2.10%	94 0.54%	476 2.72%	37 0.21%	10 0.06%	3 0.02%	17,524 100.00%	858 -----	18,382 -----
XI	2,168 9.45%	8,839 38.51%	9,388 40.90%	67 0.29%	385 1.68%	249 1.08%	1,763 7.68%	62 0.27%	22 0.10%	10 0.04%	22,953 100.00%	794 -----	23,747 -----
XII	994 3.37%	13,423 45.57%	12,789 43.42%	376 1.28%	517 1.76%	79 0.27%	1,108 3.76%	86 0.29%	83 0.28%	----- 0.00%	29,455 100.00%	----- -----	29,455 -----
TOTAL DE LA ENTIDAD	87,988 18.69%	167,297 35.53%	155,252 32.98%	7,304 1.55%	9,542 2.03%	13,855 2.94%	24,796 5.27%	2,222 0.47%	1,368 0.29%	1,181 0.25%	470,805 100.00%	15,428 -----	486,233 -----

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PC, Partido Cardenista; PT, Partido del Trabajo; PVEM, Partido Verde Ecologista de México; PCM, Partido Civilista Morelense; PPS, Partido Popular Socialista; y PDM, Partido Demócrata Mexicano.

Fuentes:

- Página web oficial del Instituto Electoral de Morelos <http://www.ieemorelos.org.mx/Paginaweb/estadistico/estadistico.htm>, México, 2004. Cuadro de elaboración propia.

- Instituto Estatal Electoral de Morelos. *Resultados electorales de diputados por el principio de mayoría por casilla, 1997*, México, 2004.

ANEXO II

Cálculos estadísticos

(indicadores MV, FO, DV, IC y %DG)

ANEXO II.1

Margen de Victoria (MV) por distrito electoral y elección para el Estado de Morelos, 1988-2003.

Distrito	2003			2000			1997			1994			1991			1988		
	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC
I	PAN-PRI	12.46	MC	PAN-PRI	40.71	C	PRI-PAN	5.10	MC	PRI-PRD	38.88	C	PRI-PRD	41.70	C	PRI-PAN	42.82	C
II	PAN-PRD	10.15	MC	PAN-PRI	44.82	C	PAN-PRI	0.25	MC	PRI-PAN	33.40	C	PRI-PRD	40.58	C	PRI-PAN	37.66	C
III	PAN-PRI	13.00	MC	PAN-PRI	39.6	C	PAN-PRI	4.18	MC	PRI-PRD	36.58	C	PRI-PRD	45.06	C	PRI-PFCRN	48.54	C
IV	PAN-PRI	12.31	MC	PAN-PRI	38.80	C	PAN-PRI	0.25	MC	PRI-PRD	39.88	C	PRI-PRD	44.75	C	PRI-PMS	87.79	NC
V	PAN-PRI	8.34	MC	PAN-PRI	26.09	C	PRI-PAN	13.65	MC	PRI-PRD	39.69	C	PRI-PRD	44.78	C	PRI-PFCRN	76.39	NC
VI	PAN-PRI	18.18	MC	PAN-APM*	33.46	C	PRD-PAN	4.36	MC	PRI-PRD	18.98	C	PRI-PRD	50.99	SC	PRI-PFCRN	61.66	SC
VII	PAN-PRI	10.96	MC	PAN-PRI	31.35	C	PRD-PRI	9.15	MC	PRI-PRD	28.23	C	PRI-PRD	62.97	SC	PRI-PAN	67.14	SC
VIII	PAN-PRI	6.13	MC	PAN-PRI	1.10	MC	PRI-PRD	15.56	MC	PRI-PRD	38.27	C	PRI-PRD	45.29	C	PRI-PFCRN	73.16	SC
IX	PRD-PRI	1.80	MC	PRI-PAN	14.30	MC	PRI-PRD	4.86	MC	PRI-PRD	41.63	C	PRI-PARM	48.63	C	PRI-PAN	37.94	C
X	PRI-PRD	2.42	MC	PRI-APM*	5.13	MC	PRD-PRI	16.52	MC	PRI-PRD	49.51	C	PRI-PRD	48.80	C	PRI-PAN	80.84	NC
XI	PRI-PRD	4.72	MC	PRI-PAN	1.34	MC	PRI-PRD	3.41	MC	PRI-PAN	58.75	SC	PRI-PRD	44.02	C	PRI-PDM	76.85	NC
XII	PRI-PRD	0.13	MC	PAN-PRI	5.63	MC	PRD-PRI	15.22	MC	PRI-PAN	60.25	SC	PRI-PRD	33.38	C	PRI-PDM	83.40	NC
XIII	PRD-PRI	7.68	MC	PRI-PAN	9.79	MC	PRI-PRD	18.48	MC	PRI-PRD	55.96	SC						
XIV	PRD-PAN	9.69	MC	PRI-PAN	0.92	MC	PRD-PRI	12.29	MC	PRI-PRD	32.74	C						
XV	PAN-PRD	2.45	MC	PAN-PRI	3.41	MC	PRD-PRI	10.96	MC	PRI-PRD	45.47	C						
XVI	PRD-PRI	7.37	MC	PRI-APM*	14.04	MC	PRI-PAN	7.84	MC									
XVII	PRI-PRD	2.27	MC	PRI-APM*	13.4	MC	PRD-PRI	2.39	MC									
XVIII	PRI-PAN	12.50	MC	PRI-APM*	13.39	MC	PRI-PRD	2.15	MC									
Promedio		7.92	MC		18.74	MC		8.15	MC		41.21	C		45.91	C		64.52	SC
General	PAN-PRI	2.65	MC	PAN-PRI	12.64	MC	PRI-PRD	2.55	MC	PRI-PRD	40.86	C	PRI-PRD	47.04	C	PRI-PAN	62.24	SC

*PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDM, Partido Demócrata Mexicano, PFCRN, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; PMS, Partido Mexicano Socialista; y PRD, Partido de la Revolución Democrática.

* Alianza por Morelos.

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a la información del ANEXO I.

Nivel de compet.	Clave	Rango de valores
Muy compet.	MC	0 a 25
Competitiva	C	26 a 50
Semi-compet.	SC	51 a 75

ANEXO II.1 (CONTINUACIÓN)

Margen de Victoria (MV) por distrito electoral y elección para el Estado de Morelos, 1976-1985.

Distrito	1985			1982			1979			1976		
	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC	Partidos 1er. Y 2do. Lugares	Margen de Victoria	NC
I	PRI-PAN	51.50	SC	PRI-PAN	51.70	SC	PRI-PAN	71.82	SC	PRI-PAN	83.58	NC
II	PRI-PAN	42.95	C	PRI-PAN	47.97	C	PRI-PAN	76.44	NC	PRI-PAN	81.15	NC
III	PRI-PAN	69.88	SC	PRI-PAN	81.55	NC	PRI-PARM	61.65	SC	PRI-PAN	97.76	NC
IV	PRI-PST	92.64	NC	PRI-PST	85.69	NC	PRI-PARM	46.34	C	PRI-PPS	92.10	NC
V	PRI-PSUM	90.78	NC	PRI-PST	84.71	NC	PRI-PAN	94.04	NC	PRI-PAN	97.11	NC
VI	PRI-PST	75.10	SC	PRI-PST	68.40	SC	PRI-PAN	98.04	NC	PRI-PAN	98.28	NC
VII	PRI-PAN	73.17	SC	PRI-PST	87.78	NC	PRI-PAN	94.59	NC	PRI-PAN	95.24	NC
VIII	PRI-PSUM	93.80	NC	PRI-PAN	68.39	SC	PRI-PPS	76.20	NC	PRI-PPS	97.31	NC
IX	PRI-PAN	58.91	SC	PRI-PAN	83.95	NC	PRI-PPS	85.89	NC	PRI-PPS	92.65	NC
X	PRI-PARM	95.20	NC	PRI-PST	95.08	NC	PRI-PPS	91.60	NC			
XI	PRI-PAN	91.47	NC	PRI-PPS	91.14	NC	PRI-PPS	99.10	NC			
XII	PRI-PDM	78.34	NC	PRI-PST	87.73	NC	PRI-PAN	80.66	NC			
Promedio		76.15	NC		77.84	NC		81.36	NC		92.80	NC
General	PRI-PAN	72.33	SC	PRI-PAN	77.94	NC	PRI-PAN	81.47	NC	PRI-PAN	91.26	NC

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; PDM, Partido Demócrata Mexicano, PPS, Partido Popular Socialista; PRT, Partido Revolucionario de los Trabajadores; y PST, Partido Socialista de los Trabajadores.

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a la información del ANEXO I.

Nivel de compet.	Clave	Rango de valores
Muy compet.	MC	0 a 25
Competitiva	C	26 a 50
Semi-compet.	SC	51 a 75
No compet.	NC	76 a 100

ANEXO II.2

Índice de Fuerza de la Oposición (FO) por distrito y elección en el Estado de Morelos, 1997-2003.

DISTRITO	2003					2000					1997				
	PORCENTAJE DE VOTOS DEL PRIMER PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NÚM. EFECTIVO DE PARTIDOS ELECTORALES NV	ÍNDICE DE FUERZA DE LA OPOSICIÓN	NIVEL DE FO	PORCENTAJE DE VOTOS DEL PRIMER PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NÚM. EFECTIVO DE PARTIDOS ELECTORALES NV	ÍNDICE DE FUERZA DE LA OPOSICIÓN	NIVEL DE FO	PORCENTAJE DE VOTOS DEL PRIMER PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NÚM. EFECTIVO DE PARTIDOS ELECTORALES NV	ÍNDICE DE FUERZA DE LA OPOSICIÓN	NIVEL DE FO
I	35.49%	64.51%	4.57	39.75	D	61.56%	38.44%	3.27	19.12	MD	32.52%	67.48%	3.65	56.91	R
II	38.13%	61.87%	4.57	35.48	D	63.48%	36.52%	3.27	17.61	MD	30.08%	69.92%	3.65	63.73	F
III	35.53%	64.47%	4.57	39.69	D	62.52%	37.48%	3.27	18.35	MD	33.01%	66.99%	3.65	55.67	R
IV	38.51%	61.49%	4.57	34.92	D	59.85%	40.15%	3.27	20.54	MD	31.20%	68.80%	3.65	60.47	R
V	37.73%	62.27%	4.57	36.10	D	52.66%	47.34%	3.27	27.53	D	36.21%	63.79%	3.65	48.32	R
VI	37.00%	63.00%	4.57	37.23	D	54.88%	45.12%	3.27	25.18	D	33.08%	66.92%	3.65	55.47	R
VII	33.58%	66.42%	4.57	43.26	R	52.47%	47.53%	3.27	27.74	D	35.69%	64.31%	3.65	49.42	R
VIII	30.21%	69.79%	4.57	50.51	R	33.80%	66.20%	3.27	59.98	R	40.92%	59.08%	3.65	39.60	D
IX	33.78%	66.22%	4.57	42.87	R	41.60%	58.40%	3.27	42.99	R	40.95%	59.05%	3.65	39.54	D
X	26.71%	73.29%	4.57	60.01	R	34.74%	65.26%	3.27	57.52	R	50.98%	49.02%	3.65	26.37	D
XI	26.38%	73.62%	4.57	61.02	F	34.89%	65.11%	3.27	57.13	R	43.12%	56.88%	3.65	36.18	D
XII	29.70%	70.30%	4.57	51.77	R	34.71%	65.29%	3.27	57.60	R	50.08%	49.92%	3.65	27.34	D
XIII	34.52%	65.48%	4.57	41.49	R	36.89%	63.11%	3.27	52.39	R	51.11%	48.89%	3.65	26.23	D
XIV	31.27%	68.73%	4.57	48.08	R	33.47%	66.53%	3.27	60.86	R	42.88%	57.12%	3.65	36.54	D
XV	23.52%	76.48%	4.57	71.13	F	33.46%	66.54%	3.27	60.89	R	43.78%	56.22%	3.65	35.22	D
XVI	36.16%	63.84%	4.57	38.60	D	44.61%	55.39%	3.27	38.02	D	37.87%	62.13%	3.65	44.99	R
XVII	29.16%	70.84%	4.57	53.12	R	38.73%	61.27%	3.27	48.43	R	40.90%	59.10%	3.65	39.63	D
XVIII	39.74%	60.26%	4.57	33.16	D	42.95%	57.05%	3.27	40.67	D	45.57%	54.43%	3.65	32.75	D
PROMEDIO				45.46	R				40.70	D				43.02	R
TOTAL DISTRITAL	28.66%	71.34%	4.57	54.44	R	42.06%	57.94%	3.27	42.18	R	35.53%	64.47%	3.65	49.76	R

Cuadro de elaboración propia con base a la información del ANEXO I.

Nivel de FO	Clave	Rango de valores
Muy fuertes	MF	81 a 100
Fuertes	F	61 a 80.99
Regulares	R	41 a 60.99
Débiles	D	21 a 40.99
Muy débiles	MD	0 a 20.99

ANEXO II.2 (CONTINUACIÓN)

Índice de Fuerza de la Oposición (FO) por distrito y elección en el Estado de Morelos, 1988-1994.

DISTRITO	1994					1991					1988				
	PORCENTAJE DE VOTOS DEL PRIMER PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NÚM. EFECTIVO DE PARTIDOS ELECTORALES NV	ÍNDICE DE FUERZA DE LA OPOSICIÓN	NIVEL DE FO	PORCENTAJE DE VOTOS DEL PRIMER PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NÚM. EFECTIVO DE PARTIDOS ELECTORALES NV	ÍNDICE DE FUERZA DE LA OPOSICIÓN	NIVEL DE FO	PORCENTAJE DE VOTOS DEL PRIMER PARTIDO	PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NÚM. EFECTIVO DE PARTIDOS ELECTORALES NV	ÍNDICE DE FUERZA DE LA OPOSICIÓN	NIVEL DE FO
I	59.75%	40.25%	2.24	30.13	D	62.15%	37.85%	1.97	30.97	D	59.07%	40.93%	1.92	36.06	D
II	54.73%	45.27%	2.24	37.00	D	60.21%	39.79%	1.97	33.61	D	56.77%	43.23%	1.92	39.63	D
III	56.65%	43.35%	2.24	34.23	D	70.38%	29.62%	1.97	21.40	D	61.91%	38.09%	1.92	32.02	D
IV	63.88%	36.12%	2.24	25.29	D	72.21%	27.79%	1.97	19.57	MD	91.02%	8.98%	1.92	5.13	MD
V	61.23%	38.77%	2.24	28.32	D	68.30%	31.70%	1.97	23.61	D	83.57%	16.43%	1.92	10.23	MD
VI	58.42%	41.58%	2.24	31.83	D	73.52%	26.48%	1.97	18.31	MD	71.33%	28.67%	1.92	20.92	MD
VII	59.62%	40.38%	2.24	30.29	D	78.99%	21.01%	1.97	13.53	MD	77.20%	22.80%	1.92	15.37	MD
VIII	61.01%	38.99%	2.24	28.58	D	69.08%	30.92%	1.97	22.77	D	79.08%	20.92%	1.92	13.77	MD
IX	66.92%	33.08%	2.24	22.11	D	66.44%	33.56%	1.97	25.69	D	56.52%	43.48%	1.92	40.04	D
X	69.50%	30.50%	2.24	19.63	MD	70.03%	29.97%	1.97	21.76	D	86.69%	13.31%	1.92	7.99	MD
XI	68.40%	31.60%	2.24	20.66	MD	66.79%	33.21%	1.97	25.28	D	83.86%	16.14%	1.92	10.01	MD
XII	70.96%	29.04%	2.24	18.30	MD	65.66%	34.34%	1.97	26.60	D	88.20%	11.80%	1.92	6.96	MD
XIII	73.29%	26.71%	2.24	16.30	MD										
XIV	58.15%	41.85%	2.24	32.19	D										
XV	67.66%	32.34%	2.24	21.38	D										
PROMEDIO				26.42	D				23.59	D				19.84	MD
TOTAL DISTRITAL	62.50%	37.50%	2.24	26.83	D	67.93%	32.07%	1.97	24.00	D	71.05%	28.95%	1.92	21.20	D

Cuadro de elaboración propia con base a la información del ANEXO I.

Nivel de FO	Clave	Rango de valores
Muy fuertes	MF	81 a 100
Fuertes	F	61 a 80.99
Regulares	R	41 a 60.99
Débiles	D	21 a 40.99
Muy débiles	MD	0 a 20.99

ANEXO II.2 (CONTINUACIÓN)

Índice de Fuerza de la Oposición (FO) por distrito y elección en el Estado de Morelos, 1976-1985.

DISTRITO	1985					1982					1979					1976				
	% DE VOTOS DEL 1er. PARTIDO	% DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NV	FO	NIVEL DE FO	% DE VOTOS DEL 1er. PARTIDO	% DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NV	FO	NIVEL DE FO	% DE VOTOS DEL 1er. PARTIDO	% DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NV	FO	NIVEL DE FO	% DE VOTOS DEL 1er. PARTIDO	% DE VOTOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN	NV	FO	NIVEL DE FO
I	69.16%	30.84%	1.48	30.13	D	68.09%	31.91%	1.40	33.56	D	83.31%	16.69%	1.30	15.45	MD	90.95%	9.05%	1.11	9.00	MD
II	64.57%	35.43%	1.48	37.06	D	67.08%	32.92%	1.40	35.14	D	85.16%	14.84%	1.30	13.44	MD	89.56%	10.44%	1.11	10.53	MD
III	79.22%	20.78%	1.48	17.72	MD	87.07%	12.93%	1.40	10.63	MD	75.17%	24.83%	1.30	25.46	MD	98.73%	1.27%	1.11	1.16	MD
IV	95.13%	4.87%	1.48	3.46	MD	90.49%	9.51%	1.40	7.53	MD	66.71%	33.29%	1.30	38.47	D	94.53%	5.47%	1.11	5.23	MD
V	92.42%	7.58%	1.48	5.54	MD	89.61%	10.39%	1.40	8.30	MD	95.83%	4.17%	1.30	3.35	MD	98.22%	1.78%	1.11	1.64	MD
VI	82.97%	17.03%	1.48	13.87	MD	79.86%	20.14%	1.40	18.06	MD	98.75%	1.25%	1.30	0.98	MD	98.85%	1.15%	1.11	1.05	MD
VII	84.30%	15.70%	1.48	12.58	MD	91.36%	8.64%	1.40	6.78	MD	96.49%	3.51%	1.30	2.80	MD	97.62%	2.38%	1.11	2.21	MD
VIII	95.70%	4.30%	1.48	3.03	MD	79.38%	20.62%	1.40	18.60	MD	85.63%	14.37%	1.30	12.94	MD	98.27%	1.73%	1.11	1.59	MD
IX	75.52%	24.48%	1.48	21.89	D	88.07%	11.93%	1.40	9.70	MD	90.74%	9.26%	1.30	7.86	MD	96.09%	3.91%	1.11	3.67	MD
X	96.38%	3.62%	1.48	2.54	MD	96.31%	3.69%	1.40	2.74	MD	95.07%	4.93%	1.30	4.00	MD					
XI	93.01%	6.99%	1.48	5.08	MD	93.11%	6.89%	1.40	5.30	MD	99.55%	0.45%	1.30	0.35	MD					
XII	87.80%	12.20%	1.48	9.38	MD	91.44%	8.56%	1.40	6.70	MD	88.40%	11.60%	1.30	10.12	MD					
PROMEDIO				13.52	MD				13.59	MD				11.27	MD				4.01	MD
TOTAL DISTRITAL	81.56%	18.44%	1.48	15.27	MD	84.24%	15.76%	1.40	13.40	MD	87.48%	12.52%	1.30	11.04	MD	94.99%	5.01%	1.11	4.77	MD

Cuadro de elaboración propia con base a la información del ANEXO I.

Nivel de FO	Clave	Rango de valores
Muy fuertes	MF	81 a 100
Fuertes	F	61 a 80.99
Regulares	R	41 a 60.99
Débiles	D	21 a 40.99
Muy débiles	MD	0 a 20.99

ANEXO II.3

Concentración de Victorias por Partido (DV) para cada elección en el Estado de Morelos, 1976-2003.

Elección	Número de victorias obtenidas por el primer partido a	Número de victorias obtenidas por el segundo partido b	Número de victorias obtenidas por el tercer partido c	Número de victorias obtenidas por el cuarto partido d	Diferencia entre el número de victorias por partido (DV)	Concentración de victorias (DV)
2003	9	5	4	0	44.44	M
2000	10	8	0	0	50.00	M
1997	8	7	3	0	38.89	B
1994	15	0	0	0	93.33	MA
1991	12	0	0	0	91.67	MA
1988	12	0	0	0	91.67	MA
1985	12	0	0	0	91.67	MA
1982	12	0	0	0	91.67	MA
1979	12	0	0	0	91.67	MA
1976	9	0	0	0	88.89	MA

Cuadro de elaboración propia con base a la información del ANEXO I.

Grado de concentración de victorias	Rango de valores	Clave
Muy alta	81 a 100	MA
Alta	60 a 80.99	A
Media	41 a 60.99	M
Baja	21 a 40.99	B
Muy baja	0 a 20.99	MB

ANEXO II.4

Indicador Compuesto de Competitividad Electoral (IC) para el Estado de Morelos, 1976-2003.

Elección	Margen de victoria (MV)	Fuerza de la Oposición (FO)	Concentración de victorias por partido (DV)	Índice de competitividad (IC)	Nivel de Competitividad Electoral (NVE)
2003	2.65	54.44	44.44	65.41	C
2000	12.64	42.18	50.00	59.85	C
1997	2.56	49.76	38.89	62.03	C
1994	40.86	26.83	93.33	59.77	C
1991	47.04	24.00	91.67	56.21	C
1988	62.24	21.20	91.67	50.21	SC
1985	72.33	15.27	91.67	44.87	SC
1982	77.94	13.40	91.67	42.38	SC
1979	81.47	11.04	91.67	40.41	SC
1976	91.26	4.77	88.89	34.13	SC

Cálculos y cuadro de elaboración propia con base a la información del ANEXO I y II.1, II.2 Y II.3.

Clave	Rango de valores
MC	76 a 100
C	51 a 75.99
SC	26 a 50.99
NC	0 a 25.99

ANEXO II.5

Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso del Estado de Morelos, 1976-2003.

Elección	Porcentaje de Diputados del Partido del Gobernador en el Congreso (%DG)	Tipo de Gobierno
2003	30.00	GD
2000	50.00	GD
1997	40.00	GD
1994	60.00	GU
1991	66.67	GU
1988	80.00	GU
1985	80.00	GU
1982	80.00	GU
1979	80.00	GU
1976	100.00	GU

Fuentes:

-Lujambio Alonso. "Anexo I: Composición de los congresos locales, 1974-2000", en El poder compartido.

Un ensayo sobre la democratización mexicana, Océano, México, 2000, pp. 129-163.

-Página web oficial del Instituto Estatal Electoral de Morelos

<http://www.ieemorelos.org.mx/Paginaweb/estadistico/estadistico.htm>, México, 2004.

Cálculos y cuadro de elaboración propia.

Rango de valores	Tipo de Gobierno
Si %DG > 50	GU
Si %DG ≤ 50	GD

ANEXO III

**Alternancia y Gobiernos Divididos en
la República Mexicana, 1989-2003; y
otros anexos**

ANEXO III.1

Casos de alternancia en los gobiernos de los estados de la República mexicana, 1989-2003.

Estado/Año	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Aguascalientes										PAN					
Baja California	PAN														
Baja California Sur											PRD-PT				
Campeche															
Coahuila															
Colima															
Chiapas												PRD-PAN-PT-PVEM			
Chihuahua				PAN						PRI					
Distrito Federal									PRD						
Durango															
Guanajuato			PAN												
Guerrero															
Hidalgo															
Jalisco							PAN								
EDOMEX															
Michoacán														PRD	
Morelos												PAN			
Nayarit											PAN				
Nuevo León									PAN						PRI
Oaxaca															
Puebla															
Querétaro									PAN						
Quintana Roo															
San Luis Potosí															PAN
Sinaloa															
Sonora															
Tabasco															
Tamaulipas															
Tlaxcala											PRD-PT-PVEM				
Veracruz															
Yucatán													PAN		
Zacatecas										PRD-PT					

Fuentes:

- *Gobernadores de los estados de la República mexicana*, IFE, 13 de enero de 2004.

- Grupo financiero BANAMEX-ACCIVAL. *México Electoral. Estadísticas Federales y locales, 1970-2000*, Disco Compacto.

	PAN
	PRI
	PRD
	Alianza PRD-PAN-PT Y PVEM

ANEXO III.2

Gobiernos divididos y unificados en los estados de la República Mexicana, 2003.

Estado	Partido del gobernador	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	PAS	Otros	Partidos locales	Total de escaños	Tipo de gobierno
Aguascalientes	PAN	10	12	1	2	2	0	0	0	0	27	Dividido
Baja California	PAN	12	10	2	0	1	0	0	0	0	25	Dividido
Baja California Sur	PRD	2	6	8	3	1	0	1	0	0	21	Dividido
Campeche	PRI	13	18	1	0	0	3	0	0	0	35	Unificado
Coahuila	PRI	8	20	4	1	0	0	0	0	2	35	Unificado
Colima	PRI	9	13	2	0	0	0	0	0	1	25	Unificado
Chiapas	Alianza por Chiapas	5	24	7	2	1	0	1	0	0	40	Dividido
Chihuahua	PRI	11	18	2	2	0	0	0	0	0	33	Unificado
Distrito Federal	PRD	17	6	37	0	5	0	0	1	0	66	Unificado
Durango	PRI	8	13	1	2	0	0	0	0	1	25	Unificado
Guanajuato	PAN	19	9	4	1	3	0	0	0	0	36	Unificado
Guerrero	PRI	4	20	17	1	1	2	0	0	1	46	Dividido
Hidalgo	PRI	4	18	7	0	0	0	0	0	0	29	Unificado
Jalisco	PAN	17	19	2	0	2	0	0	0	0	40	Dividido
EDOMEX	PRI	22	24	19	3	5	2	0	0	0	75	Dividido
Michoacán	PRD	5	17	17	1	0	0	0	0	0	40	Dividido
Morelos	PAN	9	8	8	0	3	2	0	0	0	30	Dividido
Nayarit	PAN	6	18	2	2	0	2	0	0	0	30	Dividido
Nuevo León	PRI	11	26	1	3	0	1	0	0	0	42	Unificado
Oaxaca	PRI	7	25	8	1	0	1	0	0	0	42	Unificado
Puebla	PRI	10	25	2	1	1	2	0	0	0	41	Unificado
Querétaro	PAN	12	0	2	0	0	1	0	0	10	25	Dividido
Quintana Roo	PRI	3	15	3	0	2	2	0	0	0	25	Unificado
San Luis Potosí	PAN	11	12	2	0	1	0	0	0	1	27	Dividido
Sinaloa	PRI	12	21	3	3	0	0	0	0	1	40	Unificado
Sonora	PRI	12	17	2	0	2	0	0	0	0	33	Unificado
Tabasco	PRI	3	16	17	0	0	0	0	0	0	36	Dividido
Tamaulipas	PRI	7	19	3	3	0	0	0	0	0	32	Unificado
Tlaxcala	PRD	3	14	11	2	1	1	0	0	0	32	Dividido
Veracruz	PRI	11	27	4	1	1	1	0	0	0	45	Unificado
Yucatán	PAN	12	12	1	0	0	0	0	0	0	25	Dividido
Zacatecas	PRD	4	10	13	2	0	1	0	0	0	30	Dividido
TOTALES		299	512	213	36	32	21	2	1	17	1133	GU= 16; GD = 16
PORCENTAJES		26.39%	45.19%	18.80%	3.18%	2.82%	1.85%	0.18%	0.09%	1.50%	100.00%	32

Partidos: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PT, Partido del Trabajo; PVEM, Partido Verde Ecologista de México; C, Convergencia por la Democracia; y PAS, Partido Alianza Social.

Fuentes:

-Páginas oficiales de internet de los estados de la República: <http://www.cddhcu.gob.mx/virtual/gem.htm> y <http://www.congresocol.gob.mx/enlaces.html>

-Revistas *Voz y Voto*, enero-diciembre de 2003.

Casos de gobiernos divididos por entidad federativa en México, 1989-2003.

Estado	Legislatura	Año	Tipo de elección	P. del Gob	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PDS	PARM	C	PAS	Otros	Partidos locales	Total de escaños	Curules/necesarios Mayoría Absoluta	Total de casos por entidad
Aguascalientes	LVI (1995-1998)	1995	Intermedia	PRI	13	11	1	1	0	0	0	0	0	0	1	27	14	2
	LVIII (2001-2004)	2001	Intermedia	PRI	10	12	1	2	2	0	0	0	0	0	0	27	14	
Baja California	XIII (1989-1992)	1989	Concurrente	PAN	9	6	1	0	0	0	1	0	0	2	0	19	10	4
	XIV (1992-1995)	1992	Intermedia	PAN	8	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	19	10	
	XVI (1998-2001)	1998	Intermedia	PAN	11	11	3	0	0	0	0	0	0	0	0	25	13	
	XVII (2001-2004)	2001	Concurrente	PAN	12	10	2	0	1	0	0	0	0	0	0	25	13	
Baja California Sur	IX (1999-2002)	1999	Concurrente	PRD	4	5	10	2	0	0	0	0	0	0	0	21	11	2
	X (2002-2004)	2002	Intermedia	PRD	2	6	8	3	1	0	0	0	1	0	0	21	11	
Coahuila	LIV (1997-1999)	1997	Intermedia	PRI	10	16	2	2	0	0	0	0	0	0	2	32	17	1
Colima	LII (1997-2000)	1997	Concurrente	PRI	7	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	20	11	1
Chiapas	LXI (2001-2004)	2001	No concurrente	Alianza por Chiapas	5	24	7	2	1	0	0	0	1	0	0	40	21	1
Chihuahua	LVIII (1995-1998)	1995	Intermedia	PAN	7	15	1	0	0	0	0	0	0	1	24	13	1	
Distrito Federal	V (2000-2003)	2000	Concurrente	PRD	17	16	19	1	8	3	0	2	0	0	0	66	34	1
Guanajuato	LV (1991-1994)	1991	Concurrente	PAN	6	20	1	0	0	0	0	0	0	3	0	30	16	3
	LVI (1994-1997)	1994	Intermedia	PAN	5	21	2	0	0	0	0	0	0	0	0	28	15	
	LVII (1997-2000)	1997	No concurrente	PAN	16	12	5	1	1	0	0	0	1	0	0	36	19	
Guerrero	LVII (2002-2005)	2002	Intermedia	PRI	4	20	17	1	1	0	0	2	0	0	1	46	24	1
Jalisco	LV (1998-2001)	1998	Intermedia	PAN	20	17	2	0	1	0	0	0	0	0	0	40	21	2
	LVII (2003-2006)	2003	Intermedia	PAN	17	19	2	0	2	0	0	0	0	0	0	40	21	
EDOMEX	LIII (1996-2000)	1996	Intermedia	PRI	22	30	16	2	4	0	0	0	0	1	0	75	38	3
	LIV (2000-2003)	2000	No concurrente	PRI	16	25	16	2	2	0	0	0	0	14	0	75	38	
	LV (2003-2006)	2003	Intermedia	PRI	23	24	19	3	4	0	0	2	0	0	0	75	38	
Michoacán	XLV (1989-1992)	1989	Concurrente	PRI	3	12	6	0	0	0	2	0	0	1	0	24	13	2
	XLIX (2001-2004)	2001	Concurrente	PRD	5	17	17	1	0	0	0	0	0	0	0	40	21	
Morelos	XLVII (1997-2000)	1997	Intermedia	PRI	5	13	11	0	0	0	0	0	0	0	1	30	16	3
	XLVIII (2000-2003)	2000	Concurrente	PAN	15	12	0	0	0	0	0	0	0	3	0	30	16	
	XLIX (2003-2006)	2003	Intermedia	PAN	9	8	8	0	3	0	0	2	0	0	0	30	16	
Nayarit	XXVI (1999-2002)	1999	Concurrente	PAN	6	11	9	3	0	0	0	0	0	0	1	30	16	2
	XXVII (2002-2005)	2002	Intermedia	PAN	6	18	2	2	0	0	0	2	0	0	0	30	16	
Querétaro	LII (1997-2000)	1997	Concurrente	PAN	11	10	1	1	1	0	0	0	0	1	0	25	13	3
	LIII (2000-2003)	2000	Intermedia	PAN	12	8	2	0	1	0	1	0	0	1	0	25	13	
	LIV (2003-2006)	2003	Concurrente	PAN	12	0	2	0	0	0	0	1	0	10	0	25	13	
San Luis Potosí	LVII (2003-2006)	2003	Concurrente	PAN	11	12	2	0	1	0	0	0	0	0	1	27	14	1
Sonora	LV (1997-2000)	1997	Concurrente	PRI	10	14	9	0	0	0	0	0	0	0	0	33	17	2
	LVI (2000-2003)	2000	Intermedia	PRI	13	16	4	0	0	0	0	0	0	0	0	33	17	
Tabasco	LVIII (2004-2007)	2003	Intermedia	PRI	3	16	17	0	0	0	0	0	0	0	0	36	19	1
Tlaxcala	LVI (1998-2001)	1997	Concurrente	PRD	3	17	7	3	2	0	0	0	0	0	0	32	17	2
	LVII (2002-2005)	2001	Intermedia	PRD	3	14	11	2	1	0	0	1	0	0	0	32	17	
Yucatán	LVII (2001-2004)	2001	Concurrente	PAN	12	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	25	13	1
Zacatecas	LVI (1998-2001)	1998	Concurrente	PRD	6	12	10	2	0	0	0	0	0	0	0	30	16	2
	LVII (2001-2004)	2001	Intermedia	PRD	4	10	13	2	0	0	0	1	0	0	0	30	16	
TOTAL					393	569	274	38	37	3	4	13	2	37	8	1378		
PORCENTAJE					28.52%	41.29%	19.88%	2.76%	2.69%	0.22%	0.29%	0.94%	0.15%	2.69%	0.58%	100.0%		41

PARTIDOS: PAN, Partido Acción Nacional; PRI, Partido Revolucionario Institucional; PRD, Partido de la Revolución Democrática; PT, Partido del Trabajo; PVEM, Partido Verde Ecologista de México; PDS, Partido Democracia Social; C, Convergencia por la Democracia; PAS, Partido Alianza Social; y PARM, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Fuentes:

-Lujambio Alonso. "Anexo I: Composición de los congresos locales, 1974-2000", en *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México, 2000, pp. 129-163.

-Páginas oficiales de internet de los estados de la República en <http://www.cddhcu.gob.mx/virtual/gem.htm> y <http://www.congresocol.gob.mx/enlaces.html>

Calendarios electorales 2000-2004, IFE.

-Revistas *Voz y Voto*, enero-diciembre de 2003.

ANEXO III.4
LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, 1989-2003.

Estado	Legislaturas				
Aguascalientes	LVIII 2001-2004	LVII 1998-2001	LVI 1995-1998	LV 1992-1995	LIV 1989-1992
Baja California	XVII 2001-2004	XVI 1998-2001	XV 1995-1998	XIV 1992-1995	XIII 1989-1992
Baja California Sur	X 2002-2004	IX 1999-2002	VIII 1996-1999	VII 1993-1996	VI 1990-1993
Campeche	LVIII 2003-2006	LVII 2000-2003	LVI 1997-2000	LV 1994-1997	LIV 1992-1994
Coahuila	LVI 2002-2005	LV 1999-2002	LIV 1997-1999	LIII 1994-1996	LII 1991-1994
Colima	LIV 2003-2006	LIII 2000-2003	LII 1997-2000	LI 1994-1997	L 1991-1994
Chiapas	LXI 2001-2004	LX 1998-2001	LIX 1995-1998	LVIII 1991-1995	LVII 1988-1991
Chihuahua	LX 2001-2004	LIX 1998-2001	LVIII 1995-1998	LVII 1992-1995	LVI 1989-1992
Distrito Federal	VI 2003-2006	V 2000-2003	IV 1997-2000	III 1994-1997	II 1991-1994
Durango	LXII 2001-2004	LXI 1998-2001	LX 1995-1998	LIX 1992-1995	LVIII 1989-1992
EDOMEX	LV 2003-2006	LIV 2000-2003	LIII 1996-2000	LII 1993-1996	LI 1990-1993
Guanajuato	LIX 2003-2006	LVIII 2000-2003	LVII 1997-2000	LVI 1994-1997	LV 1991-1994
Guerrero	LVII 2002-2005	LVI 1999-2002	LV 1996-1999	LIV 1993-1996	LIII 1990-1993
Hidalgo	LVIII 2002-2005	LVII 1999-2002	LVI 1998-1999	LV 1992-1996	LIV 1990-1993
Jalisco	LVII 2003-2006	LVI 2001-2003	LV 1998-2001	LIV 1995-1998	LIII 1992-1995
Michoacán	LXIX 2001-2004	LXVIII 1998-2001	LXVII 1995-1998	LXVI 1992-1995	LXV 1989-1992
Morelos	XLIX 2003-2006	XLVIII 2000-2003	XLVII 1997-2000	XLVI 1994-1997	XLV 1991-1994
Nayarit	XXVII 2002-2005	XXVI 1999-2002	XXV 1996-1999	XXIV 1993-1996	XXIII 1990-1993
Nuevo León	LXX 2003-2006	LXIX 2000-2003	LXVIII 1997-2000	LXVII 1994-1997	LXVI 1991-1994
Oaxaca	LVIII 2001-2004	LVII 1998-2001	LVI 1995-1998	LV 1992-1995	LIV 1989-1992
Puebla	LV 2002-2005	LIV 1999-2002	LIII 1996-1999	LII 1993-1996	LI 1990-1993
Querétaro	LIV 2003-2006	LIII 2000-2003	LII 1997-2000	LI 1994-1997	L 1991-1994
Quintana Roo	X 2002-2005	IX 1999-2002	VIII 1996-1999	VII 1993-1996	VI 1990-1993
San Luis Potosí	LVII 2003-2006	LVI 2000-2003	LV 1997-2000	LIV 1993-1997	LIII 1990-1993
Sinaloa	LVII 2001-2004	LVI 1998-2001	LV 1995-1998	LIV 1992-1995	LIII 1989-1992
Sonora	LVII 2003-2006	LVI 2000-2003	LV 1997-2000	LIV 1994-1997	LIII 1991-1994
Tabasco	LVIII 2004-2007	LVII 2001-2004	LVI 1998-2000	LV 1995-1997	LIV 1992-1994
Tamaulipas	LVIII 2001-2004	LVII 1999-2001	LVI 1996-1998	LV 1993-1995	LIV 1990-1992
Tlaxcala	LVII 2002-2005	LVI 1998-2001	LV 1996-1998	LIV 1992-1995	LIII 1989-1992
Veracruz	LIX 2001-2004	LVIII 1998-2001	LVII 1995-1998	LVI 1992-1995	LV 1989-1992
Yucatán	LVII 2001-2004	LVI 1998-2001	LIV 1995-1998	LIII 1994-1995	LII 1991-1993
Zacatecas	LVII 2001-2004	LVI 1998-2001	LV 1995-1998	LIV 1992-1995	LIII 1989-1992

ANEXO III.6
Población total en Morelos por sexo, según municipio, 1970-2000.

CLAVE	NOMBRE	1970	1980			1990			1995			2000		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
001	Amacuzac	6,748	5,090	5,028	10,118	6,711	6,948	13,659	7,750	8,075	15,825	7,954	8,528	16,482
002	Atlatlahuacan	5,167	4,251	4,049	8,300	4,610	4,645	9,255	6,243	6,302	12,545	7,191	7,517	14,708
003	Axochiapan	15,323	10,892	10,512	21,404	13,082	13,201	26,283	14,288	14,619	28,907	14,699	15,737	30,436
004	Ayala	28,099	21,836	21,364	43,200	26,047	26,922	52,969	31,788	33,045	64,833	33,677	35,704	69,381
005	Coatlán del Río	7,727	4,113	3,883	7,996	4,304	4,361	8,665	4,577	4,658	9,235	4,523	4,833	9,356
006	Cuatla	69,020	45,771	48,330	94,101	57,579	62,736	120,315	68,701	73,745	142,446	73,124	80,205	153,329
007	Cuernavaca	160,804	111,692	120,663	232,355	134,817	146,477	281,294	152,189	164,571	316,760	160,759	177,947	338,706
008	Emiliano Zapata	10,670	10,519	10,458	20,977	16,521	17,125	33,646	24,618	25,144	49,762	28,250	29,367	57,617
009	Hitzilac	6,010	4,250	4,138	8,388	5,254	5,319	10,573	6,773	6,815	13,588	7,588	7,596	15,184
010	Jantetelco	6,902	4,867	4,718	9,585	5,757	5,718	11,475	6,448	6,551	12,999	6,654	7,091	13,745
011	Jiutepec	19,567	34,381	35,306	69,687	49,257	52,018	101,275	73,501	77,107	150,608	82,073	88,516	170,589
012	Jojutla	32,213	22,089	22,813	44,902	22,920	24,101	47,021	25,302	26,509	51,811	25,701	27,650	53,351
013	Jonacatepec	7,379	4,626	4,768	9,394	5,587	5,668	11,255	6,460	6,704	13,164	6,550	7,073	13,623
014	Mazatepec	4,797	3,106	3,002	6,108	3,531	3,611	7,142	4,013	4,058	8,071	4,264	4,557	8,821
015	Miacatlán	11,740	9,906	8,968	18,874	9,772	9,297	19,069	11,172	11,161	22,333	11,754	12,230	23,984
016	Ocuituco	8,657	5,454	5,180	10,634	6,596	6,483	13,079	7,323	7,224	14,547	7,421	7,669	15,090
017	Puente de Ixtla	24,189	17,446	17,364	34,810	21,668	22,262	43,930	25,158	25,914	51,072	26,416	27,733	54,149
018	Temixco	19,053	22,288	22,859	45,147	33,258	34,478	67,736	43,138	44,819	87,957	44,990	47,860	92,850
019	Tepalcingo	13,211	9,625	9,161	18,786	10,345	10,208	20,553	11,690	11,640	23,330	11,762	12,371	24,133
020	Tepoztlán	12,855	9,642	9,480	19,122	13,727	13,919	27,646	13,334	13,179	26,513	16,155	16,766	32,921
021	Tetecala	4,514	2,644	2,962	5,606	2,896	3,161	6,057	3,450	3,393	6,843	3,422	3,495	6,917
022	Tetela del Volcán	8,625	5,476	5,162	10,638	7,027	6,778	13,805	7,858	7,815	15,673	8,019	8,409	16,428
023	Tlalnepantla	2,627	1,716	1,725	3,441	2,171	2,205	4,376	2,467	2,482	4,949	2,791	2,835	5,626
024	Tlaltizapán	19,695	14,657	14,645	29,302	18,566	18,931	37,497	21,452	21,945	43,397	22,004	23,268	45,272
025	Tlaquitenango	17,135	12,227	11,909	24,136	13,645	13,677	27,322	14,843	15,000	29,843	14,704	15,313	30,017
026	Tlayacapan	5,235	4,036	3,914	7,950	4,992	4,876	9,868	5,958	5,906	11,864	6,893	6,958	13,851
027	Totolapan	4,059	2,823	2,675	5,498	3,257	3,094	6,351	4,120	4,081	8,201	4,325	4,417	8,742
028	Xochitepec	11,425	8,203	8,210	16,413	13,759	14,069	27,828	20,252	20,406	40,658	22,476	23,167	45,643
029	Yautepec	26,918	21,786	22,240	44,026	29,645	30,613	60,258	39,002	40,100	79,102	41,000	43,405	84,405
030	Yecapixtla	11,360	10,045	9,878	19,923	13,417	13,615	27,032	16,695	16,866	33,561	18,028	18,554	36,582
031	Zacatepec de Hidalgo	23,412	15,144	16,210	31,354	14,701	15,960	30,661	15,900	16,822	32,722	15,898	17,433	33,331
032	Zacualpan de Amilpas	10,983	3,232	3,016	6,248	3,471	3,453	6,924	3,793	3,778	7,571	3,883	4,079	7,962
033	Temoac	No existe	4,452	4,214	8,666	4,895	5,345	10,240	5,767	6,130	11,897	5,851	6,214	12,065
TOTAL		616,119	468,285	478,804	947,089	583,785	611,274	1,195,059	706,023	736,564	1,442,587	750,799	804,497	1,555,296

Fuentes:

- Dirección General de Estadística (1972). *IX Censo General de Población, 1970, Estado de Morelos*, Secretaría de Industria y Comercio, México, cit. por Sergio Sarmiento Silva, *Morelos*, Biblioteca de las Entidades Federativas, UNAM- CEIICH, 1997, México, p 129.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1983). *X Censo General de Población y Vivienda, 1980, Estado de Morelos*, Vol. I, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1991). *Morelos. Resultados Definitivos, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, México.
- Instituto Estatal Electoral de Morelos (1997). *Memoria. Proceso Electoral. Morelos 1997*, México, p. 15.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). *Estados Unidos Mexicanos, XII Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000*, México.

ANEXO III.7.A.

Magnitud distrital y división de los distritos del Estado de Morelos en urbanos, rurales y mixtos con base al censo de población de 2000.

Distrito	Municipios	Población por municipio	Total poblacional por distrito	Magnitud Distrital	Categoría distrital
I	007	84,677	99,861	1.16	U
	009	15,184			
II	007	84,677	84,677	0.98	U
III	007	84,676	84,676	0.98	U
IV	007	84,676	84,676	0.98	U
V	008	57,617	150,467	1.74	U
	018	92,850			
VI	011	85,295	85,295	0.99	U
VII	011	85,294	85,294	0.99	U
VIII	005	9,356	94,721	1.10	M
	014	8,821			
	015	23,984			
	021	6,917			
	028	45,643			
IX	001	16,482	70,631	0.82	U
	017	54,149			
X	024	45,272	78,603	0.91	M
	031	33,331			
XI	012	53,351	83,368	0.96	U
	025	30,017			
XII	020	32,921	75,124	0.87	M
	029	42,203			
XIII	002	14,708	85,129	0.99	M
	023	5,626			
	026	13,851			
	027	8,742			
	029	42,202			
XIV	006	76,665	76,665	0.89	U
XV	006	76,664	76,664	0.89	U
XVI	004	69,381	69,381	0.80	U
XVII	016	15,090	76,062	0.88	M
	022	16,428			
	030	36,582			
	032	7,962			
XVIII	003	30,436	94,002	1.09	R
	010	13,745			
	013	13,623			
	019	24,133			
	033	12,065			
Total		1,555,296	1,555,296		

Criterios de clasificación de distritos:

Distritos urbanos: Al menos 51% de la población del distrito reside en uno o varios municipios con una población superior a 50, 000 habitantes.

Distritos mixtos: a) Entre el 25% y 50% de la población habite cuando menos en un municipio de más de 50, 000 habitantes; o bien b) distritos en los cuales exista al menos un municipio con una población mayor a 35, 000 habitantes y menor a 50, 000.

Distritos rurales: a) Distritos donde no exista un municipio con población superior a los 35, 000 habitantes; o bien b) en donde menos del 25% de la población habite en un municipio cuya población total sea al menos de 50, 000 habitantes.

Fuente:

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). *Estados Unidos Mexicanos, XII Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000*, México.

ANEXO III.7.B.

Magnitud distrital y división de los distritos del Estado de Morelos en urbanos, rurales y mixtos con base al censo de población de 1995.

Distrito	Municipios	Población por municipio	Total poblacional por distrito	Magnitud Distrital	Categoría distrital
I	007	79,190	92,778	1.16	U
	009	13,588			
II	007	79,190	79,190	0.99	U
III	007	79,190	79,190	0.99	U
IV	007	79,190	79,190	0.99	U
V	008	49,762	137,719	1.72	U
	018	87,957			
VI	011	75,304	75,304	0.94	U
VII	011	75,304	75,304	0.94	U
VIII	005	9,235	87,140	1.09	M
	014	8,071			
	015	22,333			
	021	6,843			
	028	40,658			
IX	001	15,825	66,897	0.83	U
	017	51,072			
X	024	43,397	76,119	0.95	M
	031	32,722			
XI	012	51,811	81,654	1.02	U
	025	29,843			
XII	020	26,513	66,064	0.82	M
	029	39,551			
XIII	002	12,545	77,110	0.96	M
	023	4,949			
	026	11,864			
	027	8,201			
	029	39,551			
XIV	006	71,223	71,223	0.89	U
XV	006	71,223	71,223	0.89	U
XVI	004	64,833	64,833	0.81	U
XVII	016	14,547	71,352	0.89	R
	022	15,673			
	030	33,561			
	032	7,571			
XVIII	003	28,907	90,297	1.13	R
	010	12,999			
	013	13,164			
	019	23,330			
	033	11,897			
Total		1,442,587	1,442,587		

Criterios de clasificación de distritos:

Distritos urbanos: Al menos 51% de la población del distrito reside en uno o varios municipios con una población superior a 50, 000 habitantes.

Distritos mixtos: a) Entre el 25% y 50% de la población habite cuando menos en un municipio de más de 50, 000 habitantes; o bien b) distritos en los cuales exista al menos un municipio con una población mayor a 35, 000 habitantes y menor a 50, 000.

Distritos rurales: a) Distritos donde no exista un municipio con población superior a los 35, 000 habitantes; o bien b) en donde menos del 25% de la población habite en un municipio cuya población total sea al menos de 50, 000 habitantes.

Fuente:

- Instituto Estatal Electoral de Morelos (1997). *Memoria. Proceso Electoral. Morelos 1997*, México, p. 15.

ANEXO III.7.C.

Magnitud distrital y división de los distritos del Estado de Morelos en urbanos, rurales y mixtos con base al censo de población de 1990.

Distrito	Municipios	Población por municipio	Total poblacional por distrito	Magnitud Distrital	Categoría distrital
I	007	93,765	131,984	1.66	U
	009	10,573			
	020	27,646			
II	007	93,765	93,765	1.18	U
III	007	93,764	93,764	1.18	U
IV	008	67,736	101,382	1.27	U
	018	33,646			
V	011	101,275	101,275	1.27	U
VI	005	8,665	40,933	0.51	R
	014	7,142			
	015	19,069			
	021	6,057			
VII	001	13,659	85,417	1.07	M
	017	43,930			
	028	27,828			
VIII	024	37,497	68,158	0.86	M
	031	30,661			
IX	012	47,021	74,343	0.93	M
	025	27,322			
X	002	9,255	90,108	1.13	U
	023	4,376			
	026	9,868			
	027	6,351			
	029	60,258			
XI	006	60,158	60,158	0.76	U
XII	006	60,150	60,157	0.76	U
XIII	004	52,969	52,969	0.66	U
XIV	016	13,079	60,840	0.76	R
	022	13,805			
	030	27,032			
	032	6,924			
XV	003	26,283	79,806	1.00	R
	010	11,475			
	013	11,255			
	019	20,553			
	033	10,240			
Total			1,195,059		

Crterios de clasificacin de distritos:

Distritos urbanos: Al menos 51% de la poblacin del distrito reside en uno o varios municipios con una poblacin superior a 50, 000 habitantes.

Distritos mixtos: a) Entre el 25% y 50% de la poblacin habite cuando menos en un municipio de ms de 50, 000 habitantes; o bien b) distritos en los cuales exista al menos un municipio con una poblacin mayor a 35, 000 habitantes y menor a 50, 000.

Distritos rurales: a) Distritos donde no exista un municipio con poblacin superior a los 35, 000 habitantes; o bien b) en donde menos del 25% de la poblacin habite en un municipio cuya poblacin total sea al menos de 50, 000 habitantes.

Fuente:

- Instituto Nacional de Estadstica, Geografa e Informtica (1991). *Morelos. Resultados Definitivos, XI Censo General de Poblacin y Vivienda, 1990*, Mxico.

ANEXO III.7.D.

Magnitud distrital y división de los distritos del Estado de Morelos en urbanos, rurales y mixtos con base al censo de población de 1980.

Distrito	Municipios	Población por municipio	Total poblacional por distrito	Magnitud Distrital	Categoría distrital
I	007	116,178	143,688	1.82	U
	009	8,388			
	020	19,122			
II	007	116,177	116,177	1.47	U
III	008	20,977	135,811	1.72	U
	011	69,687			
	018	45,147			
IV	005	7,996	38,584	0.49	R
	014	6,108			
	015	18,874			
	021	5,606			
V	001	10,118	61,341	0.78	R
	017	34,810			
	028	16,413			
VI	024	29,302	60,656	0.77	R
	031	31,354			
VII	012	44,902	69,038	0.87	M
	025	24,136			
VIII	002	8,300	69,215	0.88	M
	023	3,441			
	026	7,950			
	027	5,498			
	029	44,026			
IX	006	94,101	94,101	1.19	U
X	004	43,200	43,200	0.55	M
XI	016	10,634	47,443	0.6	R
	022	10,638			
	030	19,923			
	032	6,248			
XII	003	21,404	67,835	0.86	R
	010	9,585			
	013	9,394			
	019	18,786			
	033	8,666			
Total			947,089		

Crterios de clasificacin de distritos:

Distritos urbanos: Al menos 51% de la poblacin del distrito reside en uno o varios municipios con una poblacin superior a 50, 000 habitantes.

Distritos mixtos: a) Entre el 25% y 50% de la poblacin habite cuando menos en un municipio de ms de 50, 000 habitantes; o bien b) distritos en los cuales exista al menos un municipio con una poblacin mayor a 35, 000 habitantes y menor a 50, 000.

Distritos rurales: a) Distritos donde no exista un municipio con poblacin superior a los 35, 000 habitantes; o bien b) en donde menos del 25% de la poblacin habite en un municipio cuya poblacin total sea al menos de 50, 000 habitantes.

Fuente:

- Instituto Nacional de Estadstica, Geografa e Informtica (1983). *X Censo General de Poblacin y Vivienda, 1980, Estado de Morelos*, Vol. I, Mxico.

ANEXO III.8.

Índice de marginación en los municipios de Morelos, 1980, 1990, 1995 y 2000.

CLAVE	NOMBRE	ÍNDICE DE MARGINACIÓN							
		1980	Nivel	1990	Nivel	1995	Nivel	2000	Nivel
001	Amacuzac	-4.900	A	-0.473	M	-0.664	M	-0.601	M
002	Atlatlahuacan	-1.610	A	-0.829	M	-0.609	B	-0.85	B
003	Axochiapan	-3.750	A	-0.359	M	-0.26	M	-0.306	M
004	Ayala	-4.410	A	-0.644	B	-0.617	M	-0.580	M
005	Coatlán del Río	-0.760	A	-0.216	M	-0.517	M	-0.273	M
006	Cautla	-16.820	M	-1.542	B	-1.316	B	-1.356	MB
007	Cuernavaca	-23.980	M	-2.035	MB	-1.816	MB	-1.850	MB
008	Emiliano Zapata	-10.150	M	-1.123	B	-0.975	B	-1.146	B
009	Hitzilac	-7.620	M	-0.899	B	-0.864	B	-0.946	B
010	Jantetelco	-0.800	A	-0.214	M	-0.500	M	-0.235	M
011	Jiutepec	-21.110	B	-1.686	MB	-1.542	MB	-1.653	MB
012	Jojutla	-16.410	M	-1.321	B	-1.295	B	-1.154	B
013	Jonacatepec	-4.870	A	-0.649	B	-0.615	M	-0.531	M
014	Mazatepec	-1.120	A	-0.620	B	-0.881	B	-0.545	M
015	Miacatlán	-2.420	A	-0.430	M	-0.219	M	-0.327	M
016	Ocuituco	0.660	A	-0.140	M	-0.001	M	-0.057	A
017	Puente de Ixtla	-10.240	M	-0.800	B	-0.751	M	-0.748	B
018	Temixco	-12.770	M	-1.322	B	-1.171	B	-1.140	B
019	Tepalcingo	-1.460	A	-0.183	M	-0.076	M	-0.212	M
020	Tepoztlán	-10.710	M	-1.325	B	-1.098	B	-1.058	B
021	Tetecala	-5.410	A	-0.674	B	-0.837	B	-0.514	M
022	Tetela del Volcán	-0.690	A	-0.398	A	0.096	M	-0.347	M
023	Tlalnepantla	4.600	A	-0.050	M	0.267	M	0.178	A
024	Tlaltizapán	-4.870	A	-0.869	B	-0.826	B	-0.792	B
025	Tlaquiltenango	-6.110	A	-0.685	B	-0.631	M	-0.654	M
026	Tlayacapan	-6.030	A	-0.740	B	-0.413	M	-0.559	M
027	Totolapan	0.500	A	-0.177	M	-0.109	M	-0.196	M
028	Xochitepec	-5.550	A	-0.804	B	-0.642	M	-0.825	B
029	Yautepec	-12.73	M	-1.267	B	-1.123	B	-1.173	B
030	Yecapixtla	-5.030	A	-0.644	B	-0.474	M	-0.629	M
031	Zacatepec de Hidalgo	-15.610	M	-1.708	MB	-1.529	MB	-1.527	MB
032	Zacualpan de Amilpas	1.960	A	-0.185	M	0.002	M	-0.198	M
033	Temoac	2.550	A	0.033	M	0.081	M	0.180	A
TOTAL		-6.293	A	-0.757	B	-0.664	B	-0.686	B

Fuente:

- Secretaría de Gobernación (2002). *Sistema Nacional de Información Municipal*, Disco compacto, SNIM versión 6, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, CONACULTA-INI, México, 18 de junio.

ANEXO III.9

Índice de Volatilidad electoral en Morelos por distritos, 1994-2003.

DISTRITO	2003-2000						2000-1997						1997-1994					
	PAN	PRI	PRD	OTROS	INDICE DE VOLATILIDAD	NIVEL DE VOLATILIDAD	PAN	PRI	PRD	OTROS	INDICE DE VOLATILIDAD	NIVEL DE VOLATILIDAD	PAN	PRI	PRD	OTROS	INDICE DE VOLATILIDAD	NIVEL DE VOLATILIDAD
I	-26.07%	+2.18%	+8.26%	+15.63%	26.07	VMA	+34.14%	-11.67%	-9.91%	-12.56%	34.14	VMA	+14.34%	-27.23%	-0.34%	+13.23%	27.57	VMA
II	-25.35%	-1.80%	+15.23%	+11.92%	27.15	VMA	+33.4%	-11.17%	-10.41%	-11.82%	33.40	VMA	+8.75%	-24.90%	+4.75%	+11.40%	24.90	VMA
III	-26.99%	-0.39%	+12.72%	+14.66%	27.38	VMA	+29.51%	-5.91%	-11.21%	-12.39%	29.51	VMA	+11.68%	-25.90%	+1.87%	+12.35%	25.90	VMA
IV	-21.34%	+5.15%	+5.71%	10.48%	21.34	VMA	+28.65%	-9.90%	-10.83%	-7.92%	28.65	VMA	+14.25%	-25.70%	+1.88%	+10.57%	26.20	VMA
V	-14.93%	+2.80%	-1.98%	14.11%	16.91	VA	+30.10%	-9.62%	-6.19%	-14.29%	30.10	VMA	+16.57%	-27.67%	-1.44%	+12.54%	29.11	VMA
VI	-17.88%	+0.32%	-5.44%	+23.00%	23.32	VMA	+26.16%	-9.15%	-11.66%	-5.35%	26.16	VMA	+15.79%	-33.57%	+11.54%	+6.24%	33.57	VMA
VII	-18.89%	+1.50%	+1.81%	+15.58%	18.89	VA	+28.87%	-5.42%	-17.49%	-5.96%	28.87	VMA	+10.67%	-34.70%	+14.15%	+19.88%	39.70	VMA
VIII	-3.59%	-8.62%	-2.10%	+14.31%	14.31	VM	+11.58%	-8.22%	-1.21%	-2.15%	11.58	VM	+21.63%	-17.50%	-14.08%	+9.95%	31.58	VMA
IX	-4.97%	-9.62%	+9.88%	+4.71%	14.59	VM	+14.21%	+0.65%	-12.19%	-2.67%	14.86	VM	+8.61%	-18.67%	+4.70%	+5.36%	18.67	VA
X	-8.40%	-8.03%	-5.32%	+21.75%	21.75	VMA	+18.47%	+0.28%	-21.37%	+2.62%	21.37	VMA	+6.67%	-26.55%	+28.24%	-8.36%	34.91	VMA
XI	-16.16%	-8.51%	-3.26%	+27.93%	27.93	VMA	+27.69%	-8.23%	-14.79%	-4.67%	27.68	VMA	+1.35%	-23.80%	+14.42%	+8.03%	23.80	VMA
XII	-13.97%	+0.62%	+4.08%	+9.29%	13.98	VM	+25.75%	-5.78%	-24.59%	+4.62%	30.37	VMA	+0.68%	-29.93%	+29.66%	-0.41%	30.34	VMA
XIII	-6.15%	-10.05%	+11.42%	+4.78%	16.20	VA	+19.26%	-14.22%	-9.53%	+4.49%	23.75	VMA	+4.03%	-18.40%	+12.64%	+1.73%	18.40	VA
XIV	-10.97%	-13.79%	+7.47%	+17.29%	24.76	VMA	+22.87%	+2.88%	-19.08%	-6.67%	25.75	VMA	+0.03%	-37.81%	+33.72%	+4.06%	37.81	VMA
XV	-9.94%	-9.08%	-1.36%	+20.38%	20.38	VMA	+23.92%	-2.77%	-21.35%	+0.20%	24.12	VMA	-1.71%	-38.14%	+34.43%	+4.88%	39.58	VMA
XVI	+7.55%	-15.82%	+5.59%	+2.68%	15.82	VA	-11.85%	+6.74%	+4.46%	+0.65%	11.85	VM	+22.64%	-35.42%	+8.78%	+4.00	35.42	VMA
XVII	-2.71%	-9.57%	+1.56%	+10.72%	12.28	VM	+11.81%	+0.22%	-15.57%	+3.54%	15.57	VA	-1.02%	-19.64%	+15.49%	+5.17%	20.66	VMA
XVIII	+10.26%	-3.21%	-11.6%	+4.55%	14.81	VM	+13.61%	-2.62%	-13.86%	+2.87%	16.48	VA	+2.86%	-22.09%	+21.23%	-2.00%	24.09	VMA
MEDIA	-13.67%	-6.17%	+6.38%	+13.54%	19.88	VA	+22.88%	-6.41%	-13.09%	-5.86%	24.12	VMA	+9.07%	-27.09%	+14.08%	+7.79%	29.01	VMA
ELECCIÓN	-13.40%	-3.41%	+3.18%	+13.63%	16.81	VA	+23.37%	-6.11%	-12.66%	-4.60%	23.37	VMA	+9.11%	-26.97%	+11.34%	+6.52%	26.97	VMA

Fuentes:
-Cálculos hechos por el autor con base al ANEXO I.

Nivel de Volatilidad	Clave	Rango
Volátil muy alto	VMA	20 o más
Volátil alto	VA	15 a 19.99
Volátil medio	VM	10 a 14.99
Estable	E	0 a 9.99

ANEXO IV

**Mapas distritales de Morelos
1988-2003**

Mapa 2

Distribución electoral del Estado de Morelos, 1994-1997

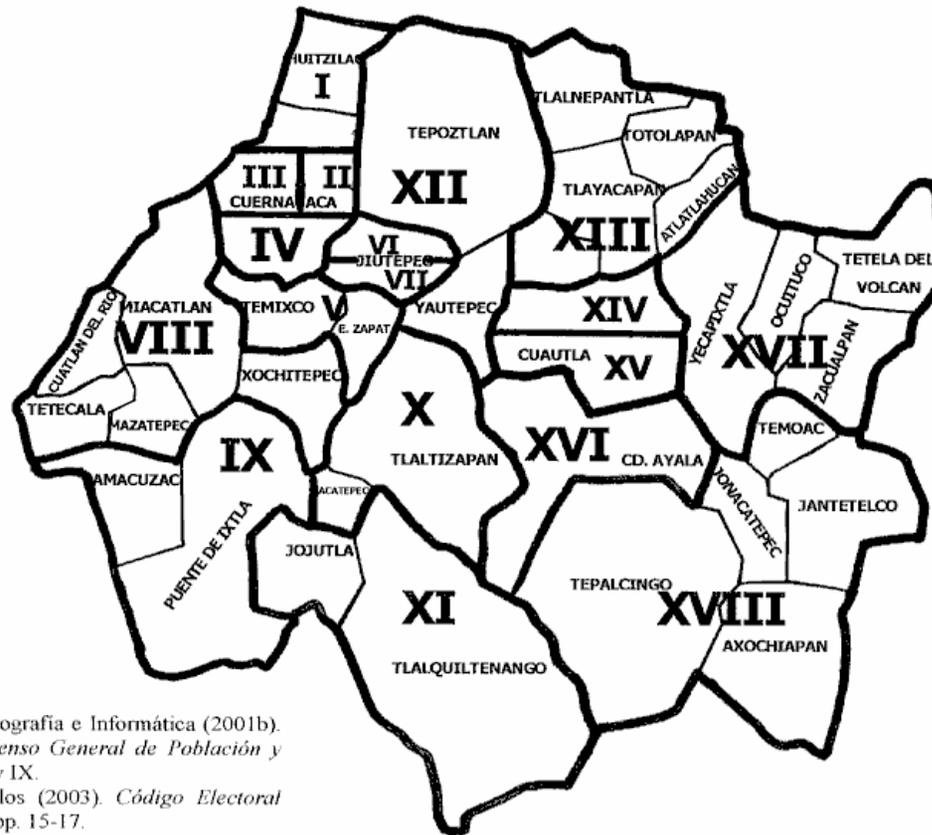


Fuentes:

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2001b). *Morelos. Tabulados Básicos, XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, t. I, México, pp VIII y IX.
- Comisión Electoral del Estado de Morelos (1993). *Ley Electoral del Estado de Morelos*, México, pp. 6-8.

Mapa 3

Distritación electoral del Estado de Morelos, 1997-2003

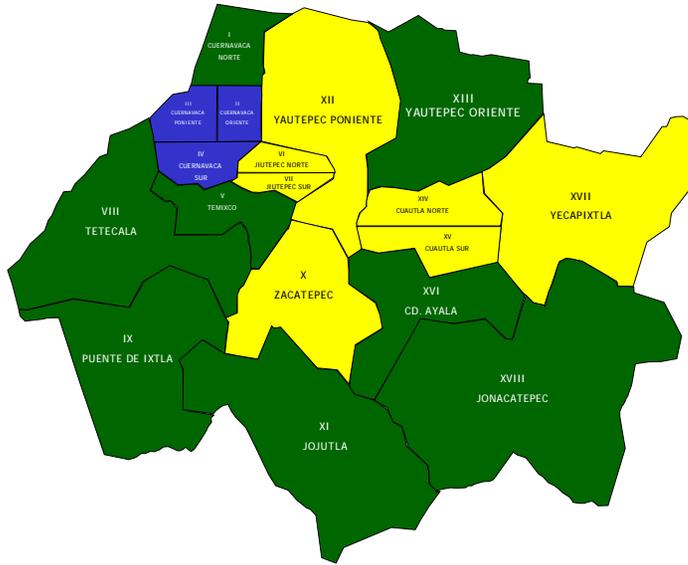


Fuentes:

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2001b). *Morelos. Tabulados Básicos, XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, t. I, México, pp VIII y IX.
- Instituto Estatal Electoral de Morelos (2003). *Código Electoral para el Estado de Morelos*, México, pp. 15-17.

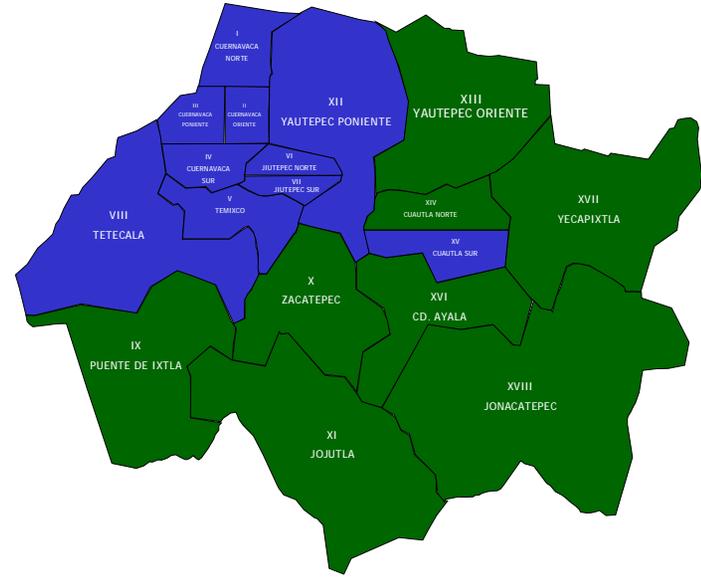
MAPA 4

Mapa electoral de los resultados de la elección de Diputados en el Estado de Morelos, 1997



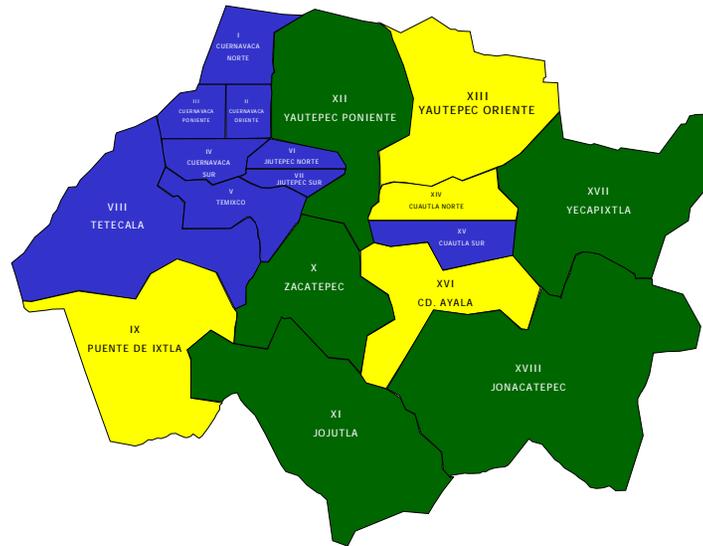
MAPA 5

Mapa electoral de los resultados de la elección de Diputados en el Estado de Morelos, 2000



MAPA 6

Mapa electoral de los resultados de la elección de Diputados en el Estado de Morelos, 2003



Fuente:

- Instituto Estatal Electoral de Morelos (IEEM), 2004.
- Nota: Los mapas 1 a 6 han sido cortesía del IEEM.